

LA MINERVA EXTREMEÑA
ANTONIO BARRENA GORDON

1981 - 1987

LIBRO

de

ACTAS

Imprenta, Papelería, Modelaciones y Encuadernación
Plaza de España, 12 - Tels. 22 26 59 y 22 22 17 - Badajoz



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



2





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

PROVINCIA DE

Badajoz

PARTIDO DE

Merida

TERMINO MUNICIPAL DE

Esparragalejo

AÑO DE 1981

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Este libro, comprensivo de DOSCIENTOS folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre la Corporación Municipal ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con _____ pliegos _____ de papel de pagos al Estado, clase _____ número _____ importe _____

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Esparragalejo a dos de Noviembre de mil novecientos ochenta y uno.

El Alcalde-Presidente:

Diligencia de Apertura.—Este libro compuesto de DOSCIENTAS hojas foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel _____ celebre, concernientes a Sesiones, comenzando en este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Esparragalejo a dos de Noviembre de mil novecientos ochenta y uno.

V.º B.º

El Alcalde:

Grupo I núm. 66-A



PROVINCIA DE BADAJOZ

PARTIDO DE BADAJOZ

TERMINO MUNICIPAL DE BADAJOZ

AÑO DE 1954

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Este libro, comprensivo de las sesiones y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento de Badajoz, ha sido redactado conforme a la vigente Ley del Timbre con pliegos de papel de pago al Estado, clase número

importe

Y en virtud de lo prescrito en el artículo 109 de la Ley de Presupuestos de la ciudad de Badajoz, para el cumplimiento de la misma, se han pagado en todas las hojas el sello de

de mill noventa y cinco

al Ayuntamiento de Badajoz

El Ayuntamiento de Badajoz, en sesión celebrada el día de mes de año, acordó que el presente libro de actas, comprensivo de las sesiones que celebre el Ayuntamiento de Badajoz, ha sido redactado conforme a la vigente Ley del Timbre con pliegos de papel de pago al Estado, clase número

Y para que conste, expedido esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente con el sello de

de mill noventa y cinco

V. P. R.

El Presidente

A-33-1001-0010

Sesion Ordinaria correspondiente

a dia 2 de Noviembre de 1981 } Preside el Sr. Alcalde D. Manuel Sabardino

Señores Asistentes

D. Francisco Requijo Pardo

D. Manuel Ramirez Sanchez

D. Fernando Dominguez del P.

D. Severiano Romero Perez

D. Pablo Corea Dominguez

No asiste y se justifica

D. Francisco Jimenez Alvarez

No asisten ni se justifican

D. Alonso Pilo Cupido

D. Julio Sanchez Jimenez

Secretario Hab.

D. Juan Jimenez Jimenez

ACUERDOS ADOPTADOS:

1º LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA

DE LA SESIÓN ANTERIOR. - De orden de la Presi-

denia se dio lectura al Donador del acta de la sesión

anterior, que fue aprobada por UNANIMIDAD por los

Sres. asistentes, sin modificación alguna.

2º REVISIÓN DEL INVENTARIO MUNICIPAL. -

Se da cuenta por parte de la Presidencia, de que se

incluya en el Inventario Municipal de este Ayuntamiento, la planta

Baja de la casa sita en la c/ Virgen de la Salud nº 47 que

fue adquirida al vecino de esta localidad D. Justiniano Vadillo

Contreras, así como los terrenos adquiridos para la construcción

de basurero municipal, al Sr. Blanco, vecino de Montijo. Se

acuerda por UNANIMIDAD se inscriban mediante certificación

los mencionados terrenos, que en la actualidad son propiedad de

este Ayuntamiento. Asimismo se acuerda por unanimidad retirar

del Registro de la Propiedad de Mérida la certificación registral

de las fincas que en la actualidad son propiedad de este

Ayuntamiento, inscripciones de dominio, para retirar la

certificación Registral del Registro de la Propiedad de Mérida,

es necesario pagar la cantidad de Ptas. 17.579. Los Sres.

reunidos se dan por enterados de lo expuesto y acuerdan se

efecten los debidos trámites.

3º ADQUISICION DE TERRENOS PARA LA CONSTRU-

CCION DE UN NUEVO GRUPO ESCOLAR. -

Se da a conocer a los Sres. reunidos acerca de los trámites

diligenciados para la adquisición de los terrenos en el sitio de este

termino municipal denominado Cercado de los Molinos para la

construcción de un nuevo Grupo Escolar y por la Presidencia se

informa que existen varios Sres. propietarios de fincas incluidas

en los terrenos a tratar que se niegan a la venta de sus tierras.

Tras amplias deliberaciones del Pleno, se acuerda por UNANI-

MIDAD que el precio anterior de 38 pts. el metro cuadrado

de terreno se modifique, acordando poner el metro cuadrado

de terreno a razón de 40 pts. Asimismo se aprueba la

expropiación forzosa de terrenos de aquellos propietarios que

se nieguen a vender sus fincas, o la parte de finca que tenga implicada, en el plano de los terrenos a adquirir para la construcción del nuevo Grupo Escolar que tanta falta hace en esta localidad.-

4.º REVISIÓN DEL CONTRATO DE RECOJIDA

DE BASURA.- Por parte del Sr. Secretario Habilitado Accidental, se da cuenta de los ingresos y gastos que supone la recogida de basura en este municipio, que viene a salir a partes iguales lo que se paga al sr. encargado de realizar este servicio con el tractor de su propiedad, a lo recaudado por la prestación de dichos servicios a los vecinos de esta localidad. En presencia de la parte contratante D. José Luis Romero Jiménez, y con acuerdo tomado por UNANIMIDAD por los Sres. Concejales y Alcalde - Presidente, se acuerda renovar el contrato de la recogida de Basura al mismo Sr. y por espacio de un año.- El Sr. Alcalde - Presidente ordena se le extienda el correspondiente contrato para el servicio de recogida de basura a domicilio para el año 1982.-

5.º INFORME SOBRE LA SECRETARIA DE ESTE AYUNTAMIENTO.

- Toma la palabra el Sr. Alcalde Presidente, para informar a los Sres. reunidos de su viaje oficial a Madrid, y con vista a buscar una solución a la falta de Secretario en este Ayuntamiento (A solución aceptada es la contratación por espacio de cinco meses del vecino de Mérida D. Miguel Tejado Fernandez, una vez se han obtenido buenas informes de él.- Terminado el presente autp en curso, la Comisión de Planificación se reunirá para tomar acuerdos necesarios sobre el presente tema.- Los Sres. reunidos se dan por enterados, y aprueban por UNANIMIDAD la contratación del nuevo Secretario, así como delegar en la Comisión de Planificación para la extensión del correspondiente contrato, y a la Comisión de Hacienda para acordar el sueldo mensual de dicho funcionario contratado.-

6.º PADRON DE HABITANTES.- Por los Sres. concejales se acuerda por UNANIMIDAD al exposición al público del Padrón de Habitantes, renovado a este año durante el plazo correspondiente, para tomar nota de las reclamaciones posibles que puedan surgir de los vecinos del municipio.-

7.º INFORME DE LA ALCALDIA - PRESIDENCIA. -

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para informar a los Sres. reunidos de la renovación las Comisiones, las cuales quedan de la siguiente forma: Comisión de Planificación: Presidente:

D. Francisco Reguejo Pedro. Vocales: D. Francisco Jiménez Álvarez, D. Julio Sánchez Gómez, D. Manuel Ramírez Sánchez y D. Fernando Domínguez del Pozo. Comisión de Hacienda: - Presidente: D.

Julio Sánchez Gómez. Vocales: D. Francisco Jiménez Álvarez, D. Severiano Romero Pérez, D. Francisco Gómez Navarro y D. Francisco Trejo Salgado. Comisión de Urbanismo: - Presidente: D. Manuel

Ramírez Sánchez. Vocales: D. Francisco Reguejo Pedro, D. Pablo Corea Domínguez, D. Antonio González Sánchez y D. Antonio Colado Balseira. - Comisión de Sanidad: - Presidente: D. Fernando

Domínguez del Pozo. Vocales: D. Julio Sánchez Gómez, D. Manuel Collado Casillas, D. Manuel Romero Chivo y D. Rafael Moya Santaua. - Comisión de Cultura: - Presidente: D. Francisco

Jiménez Álvarez. Vocales: D. Manuel Sabardino Gutiérrez, D. Miguel Naranjo Jiménez, D. Juan Silos Montero, D. Anastasio González Sánchez, D. Pablo Sánchez Corea, D. Juan Morillo Collado y un profesor de las escuelas nacionales que queda pendiente de incluir. - Los Sres. reunidos se dan por enterados de dicha renovación de Comisiones, y aprueban por UNANIMIDAD las nuevas comisiones, así como sus comisionados.

Asimismo el Sr. Presidente propone a los Sres. reunidos de que en adelante, los plenos con carácter ordinario y en primera convocatoria se celebraran todos los días 19 de cada mes, salvo que estos días sean festivos o causas mayores lo impidan, celebrándose entonces al día siguiente. - Los Sres. reunidos se adhieren a dicha propuesta.

8.º PERIMETRO URBANO: - Se da a conocer a los Sres. reunidos por parte de la Presidencia que ya está confeccionado la delimitación provisional del suelo urbano de este término Municipal, mostrándole los nuevos planos confeccionados y explicando sus contenidos. Los Sres. Concejales por UNANIMIDAD aprueban, una vez enterados del tema, se estudie dicha delimitación, a través de las Comisiones de Urbanismo y Planificación en conjunto con el Sr. Secretario Asesor y el Aparejador Municipal.

SOLUCIÓN AL PROBLEMA DEL AGUA. - Insistiendo de nuevo sobre el grave problema para esta localidad, que ya se encuentra en Alerta Roja, como es el servicio a domicilio del agua potable, ya que la presa está agotada totalmente y el agua que nos suministran por medio de cisternas que son variadas en los depósitos de la depuradora es consumido inmediatamente por los vecinos, y en busca de una posible solución que haga más equitativa la distribución, y tras amplias deliberaciones, los Sres. reunidos aprobaron por cuatro votos a favor y uno en contra del concejal Sr. Severiano Romero Pérez, la instalación de tres depósitos de agua enfrente del Ayuntamiento en el lugar donde estaba la Cruz de los Caídos.

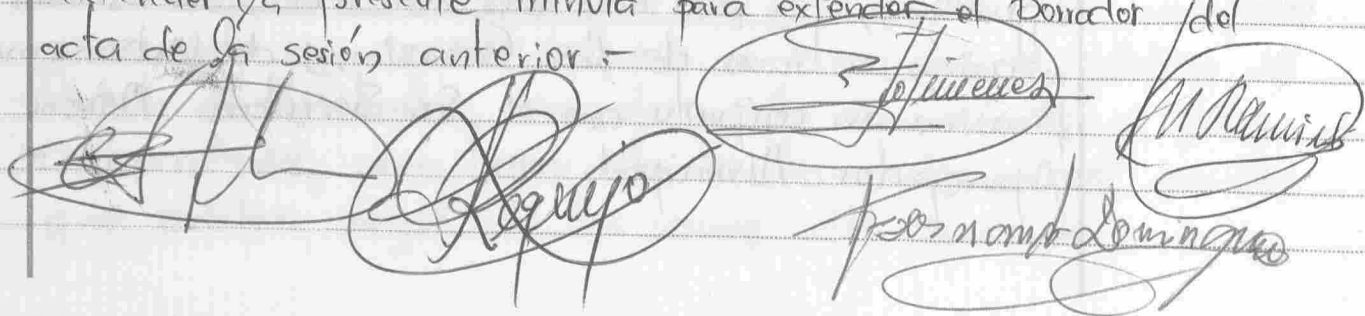
10.º CORRESPONDENCIA OFICIAL. - Se da lectura de los siguientes escritos: del Ministerio de Industria y Energía escritos sobre Investigaciones en parte de este término municipal de recursos mineros, por D. José M.ª Santos Abizgvieta, remitiendo anuncio para su exposición al público a efectos de posibles reclamaciones.

Escrito de la Excma. Diputación Provincial informando sobre la concesión para el Presupuesto de Plan de Obras correspondiente al año 1982 de Ptas. = 5.500.000. con destino a obras de carácter hidráulico.

Del Gobierno Civil concesión de subvención Plan Obras Comunitario nº 6/81 - de Ptas. = 1.000.000.

M. - RUEGOS Y PREGUNTAS. - Toma la palabra el concejal Sr. Faustino Reguejo Pedro pidiendo explicación de los impuestos que pagan las dos plazas de taxis existentes en esta localidad. El Sr. Secretario Asesor informa sobre ello explicando que esos impuestos lo pagan a Hacienda, que los hace llegar indirectamente a este Ayuntamiento.

Y no queriendo hacer uso de la palabra ningún otro Sr. Concejal más y no teniendo más asunto de que tratar, se viene a la sesión siendo las 10'30 h. del día anteriormente señalado, viduando extender la presente minuta para extender al Donador del acta de la sesión anterior.



Sesión Extraordinaria correspondiente
al día 10 de Noviembre de 1981

Señores Asistentes
D. Manuel Sabardino Julienez.

Preside el Sr. Alcalde D. Manuel Sabardino Julienez.

ACUERDOS ADOPTADOS.-

Sres. Concejales:-
D. Francisco Requijo Pedro

1.º NOCIÓN SOBRE LA CONSTITUCIÓN DEL
PARLAMENTO EXTREMEÑO.-

D. Manuel Ramirez Sánchez

Seguidamente por el Sr. Secretario se da lectura de la

D. Francisco Jimenez Alvarez

moción presentada por los Concejales de este Ayuntamiento del

D. Severiano Romero Perez

grupo socialista en relación con el ante-proyecto de Estatuto

D. Fernando Dominguez de P.

de Autonomia para Extremadura y la modificación que pretenden

D. Julio Sánchez Juárez

introducir a la disposición transitoria 1.ª y 2.ª :-

Secretario Habilitado

Enterados los Sres. reunidos y tras amplia deliberación, por

D. Juan Suarez Gonzalez

UNANIMIDAD se acuerda que la voluntad de este Ayuntamiento

No asisten ni se justifican

es de que se respete la redacción actual de la disposición transi-

D. Alonso Pilo Cupido

toria 1.ª y 2.ª del ante-proyecto de Estatuto de Autonomia

que fue enviado a este Ayuntamiento, y así mismo que se

remita al Sr. Presidente de la Junta Regional de Extremadura

y a los partidos mayoritarios de la Región, comunicando

el presente acuerdo.-

Y no habiendo mas asunto de que tratar, por el Sr. Presi-

dente se levanta la sesión, siendo las 20'45 horas, ordenando

extender la presente minuta, para redactar el Borrador del

Acta de la sesión.-

(Handwritten signatures: Requijo, Sabardino, Jimenez, Dominguez)

Sesión Ordinaria correspondiente }
al día 20 de Noviembre de 1981 } Preside el Sr. Alcalde D. Manuel Gabardino Gutiérrez.

Señores Asistentes:

ACUERDOS ADOPTADOS:

D. Manuel Gabardino Gutiérrez } 1º LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR

D. Francisco Requejo Pedro } DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - De orden de

D. Francisco Jiménez Alvarez } la Presidencia se dio lectura al borrador del acta de la sesión ante-

D. Manuel Ramírez Sánchez } rior, que fue aprobado por UNANIMIDAD, sin modificación alguna

D. Fernando Domínguez del P } 2º BOLETINES Y CORRESPONDENCIA OFICIAL. -

D. Pablo Conesa Domínguez } Seguidamente se da lectura del B.O.E. del día 12 de Noviembre

D. Severiano Romero Pérez } actual en el que se inserta la Ley 39/81 de 28 de Octubre por la que

D. Julio Sánchez Gómez } se regula el uso de la Bandera de España y el de otras banderas

Secretario Habilitado } y enseñas. Asimismo a la orden de 11 de Junio de 1981

D. Miguel Tejedo Ferrando } sobre medidas extraordinarias y de carácter transitorio, para la

No asiste ni se justifica } aplicación de los fondos destinados a mitigar el desempleo agrario.

D. Alonso Pilo Cupido } Quedan enterados los Sres. reunidos y por UNANIMIDAD se acuerda,

que por la Presidencia se efectúe el cumplimiento de todo ello. Escrito

de la Dirección General del Medio Ambiente, del Ministerio de Obras

Públicas y Urbanismo, en relación con el programa de subvenciones

para la gestión de los residuos sólidos y urbanos. - Enterados los

Sres. reunidos por UNANIMIDAD se acuerda que se pase para su

estudio a la Comisión de Sanidad. Escrito del Instituto Nacional de

Empleo en relación con la cobertura de riesgos en obras de empleo

Comunitario, de acuerdo por la normativa vigente recogida en la

O.M. de 17 de Junio de 1981, en la cual se determina que

habrá que satisfacer el 1,5% con cargo a la Entidad a la

que se le conceda la subvención en este caso el Ayuntamiento.

Quedan enterados y se acuerda que por la Presidencia y Secretario,

se efectúe la tramitación necesaria. Escrito de la Delegación Provincial

del Ministerio de Trabajo, relativo a la confección del año laboral

1982. Enterados los Sres. reunidos, por UNANIMIDAD se acuerda

que las dos fiestas locales de este Municipio, serán el día 17

de Abril, fiesta de la Patrona de la Virgen de la Salud y el

15 de Mayo, San Isidro Labrador. -

3º INVENTARIO DE BIENES. - Seguidamente de

orden de la Presidencia, se da lectura a certificación del Registro

de la Propiedad en el que se relaciona los bienes de propiedad de

este Ayuntamiento, que se encuentra inscrito en el mismo. Examinado

por los Sres. reunidos, se observa que en la misma no figura

incluido los siguientes bienes: Campo de fútbol y anexo, basurero

vipio y nuevo, clinica y casa del médico, depuradora de agua potable⁴
cementerio nuevo, planta baja de la finca urbana de la calle Virgen
de la Salud nº 36, dedicado a Hogar de Pensionista, edificio dedicado
a nave de herramientas en c/ Calzada, depósito de agua potable y el
conjunto de edificio que fueron escuelas y casa del maestro en el Cerro
de la Cruz, asimismo que por la Comisión de Hacienda se examine
dicha certificación ya que se estima que alguno de los bienes que
están incluidos en la misma no son en la actualidad de propiedad
Municipal, emitiendo el correspondiente informe sobre ello y a la vista
del mismo que por Secretaría se inicie el expediente correspondiente
para la inclusión en el inventario de los bienes referidos anteriormente
y tapa si procede de los que no sean de propiedad Municipal, e
igualmente para su inscripción en el Registro de la Propiedad.-

4º EXPEDIENTE DE SUPLEMENTO DE CREDITO AL PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1.981.-

Acto seguido se da lectura al expediente instruido para el
suplemento de crédito al presupuesto ordinario de 1.981 por
haberse agotado los créditos y ser urgente el pago de las cantidades
correspondientes, todo ello con cargo al superávit de la liquidación
del ejercicio de 1.980. Enterados los Sres. reunidos por UNA-
NIMIDAD prestan su aprobación y se acuerda que se exponga
al público por el plazo de 15 días hábiles, a efectos de
reclamaciones, en el B.O. de la Provincia y tablón de anuncio de
este Ayuntamiento.-

5º SOLICITUD DE SUBVENCION PARA OBRAS DEL
CAMPO DE FUTBOL - Por la Presidencia se informa a
los Sres. reunidos que para las obras que se necesitan realizar
en el campo de futbol con las cuales quedaria terminado el cerna-
miento, vestuarios y otros, y al no contar este Ayuntamiento con
medios necesarios para ello, existiendo la posibilidad que por la
Excma. Diputación Provincial, con cargo a la partida de deporte se
pueda conceder alguna subvención a este Ayuntamiento, siendo
necesario que por este Pleno se tome acuerdo en dicho sentido,
Enterados los Sres. reunidos por UNANIMIDAD se acuerda
que se solicite de la Excma. Diputación Provincial una subvención
de Ptas.- 200.000.- autorizando a la Presidencia para que
efectue dicha solicitud.-

6º SOLICITUD DE SUBVENCION AL MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL PARA



Pleno Extraordinario correspondiente y Preside el Sr. Alcalde
al día 5 de Diciembre de 1981 } D. Manuel Gabardino Gutiérrez.-

Sres. Asistentes:

ACUERDOS ADOPTADOS.-

Alcalde - Presidente

1º ADQUISICION DE TERRENOS PARA LA CONSTRU- CCION DE UN NUEVO GRUPO ESCOLAR.-

D. Manuel Gabardino Gutiérrez

Concejales

D. Francisco Requero Pedro

D. Manuel Ramirez Sanchez

D. Francisco Jimenez Alvarez

D. Severiano Romero Perez

D. Fernando Dominguez del P.

D. Julio Sanchez Gomez

Secretario Hab.

D. Juan Gomez Gonzalez

no asisten ni se justifican

D. Alonso Pilo Cupido

D. Pablo Conesa Dominguez

Reunidos los Sres. Alcalde - Presidente y los Concejales y tratando sobre la adquisición de terrenos para la construcción de un nuevo Grupo Escolar, acuerdan por **UNANIMIDAD** y despues de haber llegado a un acuerdo con los Sres propietarios de dichos terrenos, adquirir la cantidad de unos 6.200 mts. cuadrados, en el sitio denominado Cerca de los Molinos, propiedad de los hermanos Elias y Francisco Gómez Gómez por el precio de 200.000 pts y las siguientes compensaciones:

a) Se acuerda solicitar la inclusión en el Perimetro Urbano del terreno comprendido entre la Carretera Vieja y la Nueva, y desde el Consultorio Médico a las Escuelas del Cerro de la Cruz.

b) Pavimentación, saneamiento, instalación de agua y alumbrado público de la carretera vieja desde el Consultorio Médico hasta las escuelas del Cerro de la Cruz.-

c) Urbanización (pavimentación, saneamiento y agua) de la calle Nueva que va de la Carretera vieja hasta la nueva con una anchura de diez metros según croquis adjunto que es la más próxima a los actuales Colegios del Cerro de la Cruz.-

d) Por cuenta de Ayuntamiento, se hará la colocación del desagüe en el actual regato que existe en la finca próxima al terreno donde se edificara el futuro colegio.-

Por esta Corporación se acuerda así mismo delegar y facultar al Sr. Alcalde - Presidente para actuar en la gestión final de la compra de los terrenos y formalizar la correspondiente escritura a favor de este Ayuntamiento.-

2º AUTORIZACION DE LICENCIA DE OBRA.-

Por los Sres. reunidos se acuerda por **UNANIMIDAD** dar permiso al vecino de esta villa D. Juan Pedro Vadillo Vadillo para abrir una puerta falsa en la vivienda de su propiedad que da a terrenos municipales teniendo en cuenta que dicha autorización se le concede como servidumbre y en plan precario y despues de que el interesado firme el documento que se le haga en que consten las condiciones en que se le concede la autorización de Licencia de Obra.-



Y no teniendo mas asuntos de que tratar y no queriendo hacer uso de la palabra ningun Sr. Concejal, por el Sr. Presidente se levanta la sesion siendo las 21 horas, ordenando extender la presente minuta para extender el bonador del acta de la sesion.-

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
Fernando Dominguez

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Pleno Ordinario correspondiente }
al día 21 de Diciembre de 1981 } Preside el Sr. Alcalde D. Manuel Gabardino
Sres. Asistentes. } Gutierrez.-

D. Francisco Reguejo Pecho

D. Manuel Ramirez Sanchez

D. Julio Sánchez Juárez

D. Francisco Jimenez Alvarez

Secretario Accidental

D. Miguel Tejado Fernandez

No asisten ni se justifican

D. Alonso Pilo Cupido

D. Fernando Dominguez del P.

D. Severiano Romero Perez

D. Pablo Conces Dominguez.

ACUERDOS ADOPTADOS.-

1.º Por orden de la Presidencia se dio lectura al borrador del acta de la sesión anterior, que fue aprobado por UNANIMIDAD de los Sres. reunidos, sin ninguna modificación.-

2.º CORRESPONDENCIA Y BOLETINES.- Se dio lectura al Real Decreto 2.964/1981, del 18 de Diciembre, por el que se hace público el modelo oficial del Escudo de España.-

Se da cuenta a los Sres. reunidos de que ha salido en el Boletín Oficial de la Provincia, de fecha 10 de Diciembre actual el edicto expuesto al público en este Ayuntamiento, sobre expediente de modificación de crédito por suplemento con cargo al superavit de 1.980.-

Se lee a los Sres. reunidos la información pública aparecida en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 11 de Diciembre actual sobre la solicitud de autorización administrativa para establecer un embalse en el arroyo de "Los Galgos" de este término municipal.

Por último se da cuenta a los Sres. reunidos de un escrito enviado a este Ayuntamiento por la Consejería de O.P. y Urbanismo de la Junta Regional de Extremadura, sobre APROBACIÓN DE LA DELIMITACIÓN DEL SUELO URBANO DE ESPARRAGALEJO.-

3.º PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRAS COMPENSATORIAS EN LOS TERRENOS ADQUIRIDOS PARA NUEVOS COLEGIOS.-

Por UNANIMIDAD de los Sres. reunidos, se acordó conceder al Ayuntamiento un plazo máximo de dos años para la terminación de las obras compensatorias acordadas con los vendedores de los terrenos en que se construirán los nuevos colegios.- Este acuerdo se hará constar en el contrato privado de compra-venta que se ha hecho entre el Ayuntamiento y los vendedores Sres. Francisco y Elías Juárez Juárez.-

4.º SOLICITUD DE INSTALACIÓN DE UNA PRESA EN "LOS GALGOS".- En este punto los Sres. reunidos acuerdan por UNANIMIDAD, enviar un escrito a la Comisaría de Aguas del Guadiana en Ciudad Real, solicitando se les comunique el lugar exacto en que estaría ubicado el embalse y además se haga constar que en tanto



no se reciba información, este Ayuntamiento se opone a la construcción del mencionado embalse en las proximidades de la Hermita de la Salud. Así mismo se acordó dar cuenta de este acuerdo a la Asociación de vecinos, Asociación de Padres de Alumnos y a Sr. Curo Parreco.-

5º SOLICITUD A LA JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA CONSTRUCCION DE DOS NUEVAS ENTRADAS AL PUEBLO.- Por el Sr. Presidente se pone de manifiesto que la entrada a la población por las escuelas del cerro de la Cruz es muy peligrosa por estar en un cambio de rasante de la Carretera de Mérida a Mouligo, cosa reconocida por los Sres. reunidos que acuerdan por UNANIMIDAD solicitar de la Jefatura de Obras Públicas el permiso necesario para realizar las obras necesarias para dotar al pueblo de nuevas entradas.

Por esta causa se acordó igualmente el comunicar esto al Sr. Aparejador para que hiciera el croquis de los puntos donde se llevaría a cabo dichas obras.-

6º PLANIFICACIÓN DE LOS PROYECTOS DE OBRAS PENDIENTES DE REALIZAR.- EL Sr. Presidente da conocimiento a los Sres. reunidos de las obras pendientes por realizar y se acuerda por UNANIMIDAD la realización mediante el Empleo Comunitario de las siguientes obras: Paseo que va del campo fútbol a la casa del Médico, esto entraría en el Presupuesto de Inversiones de 1982, terminación de la Plaza Nueva para lo cual se comunicara al Sr. Aparejador haga los planos necesarios, delimitar mediante estaguillas los nuevos terrenos para colegios, reformar los servicios del Ayuntamiento y las obras compensatorias de la compra de terrenos a los Sres. Francisco y Elías Sáez Sáez.-

7º ESTUDIO DE LA COMISION DE HACIENDA DE LOS PRESUPUESTOS DE 1982.-

El Sr. Presidente da a conocer a los Sres. reunidos que a pesar de que aun no hay instrucciones para el presupuesto del año 1982 según informe del Sr. Secretario, deberían todas las Comisiones ir haciendo un estudio de los gastos que se prevén en cada una y con los resultados obtenidos la Comisión de Hacienda debería ir confeccionado un ante proyecto de Presupuesto que se haría conjuntamente con Secretaría. Los Sres. reunidos aprobaban por UNANIMIDAD el llevar a cabo lo propuesto por el Sr. Presidente.

8.º Por el Sr. Presidente se da a conocer a los Sres. reunidos de la solicitud recibida en el Ayuntamiento y formulada por el vecino D. Miguel Valle Leo, sobre la compra de terrenos municipales para la construcción de cochera y por UNANIMIDAD de los Sres. reunidos se acuerda desestimarse dicha solicitud.

9.º ADQUISICION DE MATERIAL PARA CLINICA.-

Por el Sr. Presidente se informa, que se han recibido tres presupuestos de material clínico por otras tantas casas comerciales; a la vista del importe de los mismos, se aprueba por UNANIMIDAD aceptar el de Ortopedia ORBA, que resulta ser el más económico, por un importe de Ptas. DOSCIENTAS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTAS OCHENTA Y UNA, quedando asimismo autorizado el Sr. Alcalde para hacer las gestiones necesarias para la concesión del préstamo a fondo perdido que cubra la totalidad de este presupuesto.

10.- SUBVENCION DE PARO OBRERO 8/81.- El Presidente da cuenta a los Sres. reunidos de que la subvención para el Empleo Comunitario 8/81, concedido a este Ayuntamiento, asciende a PESETAS UN MILLON SEISCIENTAS CINCUENTA MIL, distribuidas en 1.400.000 ptas para mano de obra y 250.000 para materiales.- Los Sres. reunidos se dan por enterados y se pasa al siguiente punto.-

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- El Concejal Sr. Jiménez Álvarez propone que el Ayuntamiento colabore con la Asociación de Padre de Alumnos en el festival de Navidad que dicha asociación prepara y los Sres. reunidos, acuerdan por UNANIMIDAD que se colabore con Ptas. CUATRO MIL.-

El Teniente Alcalde Sr. Reguejo Pedro pregunta que pasa con la revisión pendiente de hacer por la Comisión de Urbanismo de los terrenos municipales y el Concejal de Urbanismo Sr. Ramírez Sánchez le contesta que está habiéndose pero debido a lo laborioso que es, aun no se ha terminado.

El Sr. Reguejo Pedro propone igualmente se envíe a Hacienda los nombres de los propietarios de los chalet construidos en este terreno municipal, a fin de que paguen los impuestos que les correspondan y los Sres. reunidos aprueban por UNANIMIDAD que se haga,

encargandose a Secretaria el cumplimiento de este acuerdo.
 El Sr. Presidente propuso a los Sres reunidos se haga un obsequio a los funcionarios del Ayuntamiento y Concejales, con motivo de las Navidades. Los Sres reunidos estan de acuerdo en que se haga a los funcionarios, pero no con los Concejales, y se encarga al Sr. Presidente cumplir los obsequios de los funcionarios segun su propio criterio -

Y no teniendo mas asunto de que tratar, se levanta la sesion por orden de la Presidencia, siendo las 20, 30 horas del dia anteriormente señalado.

[Handwritten signature]
 A Ramirez

[Handwritten signature]
 Regio

[Handwritten signature]
 Fernando Dominguez

Pleno Ordinario correspondiente
al día 21 de Enero de 1982.

Sres. Asistentes.

A CUERDOS ADOPTADOS.-

Alcalde - Presidente.

1º LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE

D. Manuel Sebastian Juliano
Concejales

LA SESIÓN ANTERIOR.- De orden de la Presidencia, se da lectura al borrador del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por UNANIMIDAD, sin modificaciones algunas.

D. Francisco Reguejo Pedro

2º BOLETINES Y CORRESPONDENCIA.- Seguidamente

D. Francisco Jiménez Alvarez

se da lectura al B.O. de la Provincia correspondiente al día 15 de

D. Julio Sánchez Sáez

Enero del año actual, en el cual viene incluida como fiestas locales

D. Manuel Ramírez Sanchez

de esta localidad, para el presente año, las de los días 17 de Abril

D. Fernando Domínguez del P.

y 15 de Mayo.

D. Pablo Cones Domínguez

No asisten ni se justifican

En correspondencia se da lectura a un cuestionario enviado a este

D. Severiano Romero Pavez

Ayuntamiento por la Excm. Diputación Provincial, sobre temas de

D. Alonso Pilo Cupido

cultura y deportes, a fin de que sea confeccionado y posteriormente remitido a la Diputación. Por UNANIMIDAD de los Sres. reunidos

se a prueba que el Concejal Delegado de Cultura en unión de la comisión correspondiente, se encargue del tema y posteriormente se entregue en Secretaría para remitirlo.-

3º INFORME DEL SR. ALCALDE.- A continuación toma la palabra el Sr. Alcalde y da cuenta a los Sres. reunidos de los siguientes puntos:

a) Viaje a Comisaría de aguas en Ciudad Real: Aquí el Sr. Alcalde explica que el motivo del viaje fue el ver el expediente sobre la presa que se pretende construir en el Arroyo de los Galgos, explica que según el plano a él presentado no corresponde a la ya construida sino a una nueva y que fue informado que dada la oposición del Ayuntamiento en este tema, no se haría nada hasta tanto no se vea sobre el terreno el lugar exacto donde se pretende llevar a cabo, para lo cual serán citados por Comisaría de Agua las partes interesadas y tratar de llegar a un acuerdo y caso de que este no se produzca, en el momento se levantará acta de lo tratado y la reclamación seguirá el curso correspondiente.-

b) Caja de Abasto de Plasencia.- Sobre esto explica el Sr. Alcalde que se habían entrevistado con el representantes de esta entidad y le manifestaron su deseo de abrir una oficina en la localidad diciendo que solo ventajas para el pueblo supondría por lo que todos los presentes estuvieron de acuerdo en que no se pusiera ningún tipo de impedimentos.-

c) Visita en la Diputación - De su visita a la Diputación Provincial, dice el Sr. Alcalde que ha sido informado por el Sr. Arquitecto, que es necesario el solicitar que las obras que correspondían al año 1981 se soliciten hacerlas por Administración, cosa que los Sres. reunidos aprueban y encarga a Secretaria que se haga con urgencia. También comunica que de lo dicho por el Presidente de la Diputación de que las cajas de ahorro ofrecían 400 millones para electrificación de los pueblos de la provincia, ha sido una ligereza, ya que a la vista esta no hay nada de ello.

d) Sondeos por Alerta Roja.- Sobre esto explica el Sr. Alcalde que todo ha quedado parado pero por su parte, si la Corporación lo aprueba, no dejara de insistir sobre el tema, estando todos de acuerdo en que así se haga.

Sobre esto interviene el Teniente de Alcalde Sr. Regrejo y dice que parece ha existido favoritismo en la cosa de sondeos, siendo las poblaciones que tienen Diputados las que se han visto favorecidas.

e) Electrificación campo de futbol y otros.- Aquí el Sr. Alcalde expone que de las gestiones llevadas a cabo con una empresa del ramo, le ha dado un presupuesto de 730.000 ptas. menos el 10% que se le haria de descuento al Ayuntamiento y dado que solamente se tienen concedidas 200.000 pts.- se acuerda por UNANIMIDAD el solicitar presupuesto para la construcción de dos torretas metálicas al vecino Sr. Ventura a fin de tratar un abaratamiento de los gastos y hacer lo mas posible, pero siempre dentro de la cantidad concedida para esto.

En cuanto a la electrificación de la Avenida que va al campo de futbol, comunica a los asistentes que cada punto de luz saldría por unas 12.000 pts. según un primer estudio realizado, aunque sobre esto se realizaran unas gestiones y posiblemente en el Pleno próximo podran darse mas detalles.

f) Cooperativa industrial.- el Sr. Alcalde informa que en un pasado viaje a Badajoz, visito al Sr. Vicepresidente de la Junta Preautonomica y le expuso su deseo de formar una Cooperativa Industrial en Espavajalejo, a lo cual el Vicepresidente le contesto que el cupo del año 1981 estaba terminado, pero que caso de que hubiera alguna anulación tratarian de conceder lo que se le solicita y no obstante cuando se hagan los estu-

dios para el año actual se tendran en cuenta estos deseos.

g) Por ultimo el Sr. Alcalde informa sobre temas de Cultura y concede la palabra para que sea el Presidente de esta comisión Concejal Sr. Jiménez quien informe sobre las gestiones y preparativos de las proximas Fiestas Locales comenzando esto por decir que este año la implantación de la Feria sera en Plaza Extremeña, se esta estudiando el darles gran publicidad, se tendran un grupo de Mayoret, vino de honor a todos, se preparara una carrera en combinación con la hermandad de la Virgen de la Salud, juegos infantiles y desfiles de trajes regionales entre otras cosas.

4.º CAMINOS CERRADOS EN EL TERMINO. -

Por el Presidente se informa a los reunidos de la existencia de caminos cerrados dentro de este término Municipal y tras algunas deliberaciones se acuerda por UNANIMIDAD, informarse en el organismo competente de cuales son los caminos públicos que existen y una vez enterados, si alguno de ellos corresponde a los que estan cerrados, darles a los Sres. que lo cerraron un plazo para abrirlos, cosa que se estudiará en la Comisión de Planificación ya que en ella estan comprendidos todos los Presidentes de las demas Comisiones.

5.º RUEGOS Y PREGUNTAS. - En este punto interviene el Sr. Alcalde para pedirle al Concejal Sr. Pablo Correa explique el asunto de una obra realizada por el Empleo Comunitario que le afecta particularmente, a lo cual el Concejal aludido contesta que dicha obra le vierte aguas en su finca cosa que no está de acuerdo, contestandole el Concejal Sr. Ramirez, encargado de las obras del Empleo Comunitario que se estudiara la forma de evitar esto.

A continuación pregunta el Teniente Alcalde Sr. Requejo que pasa con la comisión encargada de averiguar el tema de los Poligonos y el Concejal Sr. Ramirez, componente de la Comisión le contesta que eso es muy complicado y necesita asesoramiento por lo cual la Comisión, en compañía del Secretario queda en reunirse la proxima semana a la celebración de este Pleno.

Interviene seguidamente el concejal Delegado de Cultura Sr. Jiménez para indicar se active el cerramiento de solares sin edificar en la calle Constitución. Comunica que le han informado que hay estufas averiadas en colegios y pide se

reparen con urgencia y además por personal técnico ya que se trata de niños y debe ser cosa prioritaria. En este sentido se manifiesta igualmente el Sr. Reguejo y se aprueba por UNANIMIDAD de los reunidos, el llamar inmediatamente al Director del Centro para que exponga las quejas que tiene en este sentido y solicitar un técnico para proceder a las reparaciones de estufas que sea necesario.

Finalmente el Concejal Sr. Ramirez interviene para opinar que se podrían poner en contacto con el propietario de los terrenos lindantes al lugar que denomina, estrechamiento de Yaga, a fin de que se le puedan cambiar por otro terreno municipal con el propósito de evitar dicho estrechamiento, cosa en la que los Sres. reunidos estuvieron de acuerdo.

y no teniendo mas asunto que tratar se levanta la sesión por el Sr. Presidente cuando son las 22 horas del día anteriormente señalado.

Pleno Ordinario correspondiente
al Día 19 de Febrero de 1982

Sres. Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Manuel Gabardino Gutierrez

Concejales

D. Francisco Reguejo Pedro

D. Francisco Jimenez Alvarez

D. Manuel Ramirez Sanchez

D. Fernando Dominguez del Pozo

D. Pablo Correa Dominguez

No asiste y se justifica

D. Severiano Romero Pérez

No asiste ni se justifica

D. Alonso Pilo Cupido

D. Julio Sánchez Gomez

ACUERDOS ADOPTADOS

1º LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- De orden de la Presidencia se da lectura al ACTA de la sesión anterior, la cual fue aprobada por los Sres. reunidos por UNANIMIDAD sin modificación alguna.

2º CORRESPONDENCIA.- A continuación por el Sr. Secretario, se procede a la lectura de la correspondencia siguiente:

a) Presupuesto de ELEXSA para electrificación de la Hda. por un importe de Cuatrocientas Ochenta y Siete mil Veintiuna pesetas (487.021)

Presupuesto de EXPOSICION SOLIS sobre la misma obra por importe de Cuatrocientas Cuarenta y Tres mil Seiscientas Nueve pesetas (443.609) y electrificación del Campo de Fútbol por Ciento Sesenta y Ocho Mil Veinte pesetas (168.020).

Se dan por enterados los Sres. reunidos y acuerdan se incluyan en el presupuesto de inversiones tomando el presupuesto mas económico

b) Escrito de la Del. de Hacienda, con referencia al anterior enviado por este Ayuntamiento, en el que se solicitaba la inspección de solares construidos en este término Municipal, a fin de que se diera de alta en el pago de las contribuciones correspondientes, comunicando se confeccione una lista con nombre, apellidos y domicilio de estos propietarios, remitiéndola al Servicio de Gestión Tributaria.

Los Sres. reunidos se dan por enterados y aprueban por UNANIMIDAD se confeccione esa lista de acuerdo con el escrito recibido.

c) Seguidamente se lee un oficio de la Junta Preautonómica de Extremadura, Consejería de Cultura por el que se comunica el envío del Libro Blanco sobre Educación Especial.

Se dan por enterados los Sres. Reunidos y se acuerda que la Comisión de Cultura una vez leído emita el correspondiente informe.

d) Por último un escrito de la Entidad Caja de Ahorro de Plasencia, en el que se indica distintas proposiciones Económicas y Sociales que la mencionada entidad ofrece.

Los Sres. reunidos se dan por enterados y acuerdan tenerlas en cuenta para el día en que se proceda a abrir oficina en esta Localidad.

3º ESTADO DE LOS CAMINOS VECINALES Y POSIBLE ACCION JURIDICA.- En este punto se procede a dar lectura a la solicitud presentada por el vecino de esta D. José Frontela Dominguez, sobre concesión de permiso para instalar en la entrada de la finca de que es arrendatario, un dispositivo que impida la salida del ganado.

Enterado los Sres. reunidos por UNANIMIDAD acuerdan denegar dicho

Permiso y se encarga a Secretaría comunigue al interesado dicho acuerdo.

Seguidamente el Concejal Sr. Requejo informa a los reunidos que una vez examinados los Poligonos del Catastro de Rustica de este termino se ha podido comprobar que se encuentran cerrados los siguientes Caminos Vecinales.

Poligono n° 9 Camino de la Albuera, Poligono n° 1 Camino Pozo Soltero, Poligono n° 2 Camino Corral de las Vacas, Camino de Mérida a la Nava, Camino de la Travelina y Camino de Mérida a las Tiendas, Poligono n° 3 Camino Zorrera.

Por todo ello propone se nombre una comisión de inspeccionar el lugar exacto donde se encuentran cortado y los propietarios de las fincas en que se localicen, lo cual es aprobado por UNANIMIDAD

4º FUNCIONAMIENTO DE LOS AUXILIARES DE LA POLICIA MUNICIPAL.-

Toma la palabra el Sr. Presidente y comunica la necesidad de intensificar la vigilancia por parte de estos funcionarios en algunos servicios, para lo cual, tras un estudio detallado de estas necesidades, pretende dar nuevas instrucciones a fin de aumentar la efectividad de este servicio y evitar algunas quejas surgidas como consecuencia de la venta ambulante.

Enterados los Sres reunidos, prestan su conformidad y por UNANIMIDAD acuerdan facultar al Alcalde para que tome las medidas convenientes.

5º MOCION DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE EL EMPLEO COMUNITARIO.-

Seguidamente se da lectura a la Moción presentada por el grupo socialista del Ayuntamiento en relación con la falta de fondos para el Empleo Comunitario. Enterados los Sres. reunidos por UNANIMIDAD se acuerda:

a) Exigir que por parte de la Administración se cumplan los acuerdos contraídos con anterioridad, en el sentido de garantizar 16 días como mínimo a cada trabajador en paro.

b) Que la distribución de los fondos se haga en base al nº de trabajadores inscritos en la Oficina de Empleo y no en base al Censo Agrario que consideramos incompleto.

c) Que inmediatamente se libren los fondos necesarios para los meses de Febrero, Marzo y Abril, que permitan el trabajo durante 16 días como mínimo al mes.

d) Que se envíe acuerdo de esta moción a: Presidente de la Junta Regional de Extremadura, Ministro de Trabajo, Partido Político y Centrales Sindicales.

6º ADQUISICION DE UN RELOJ PUBLICO.- Por la Presidencia se pone en conocimiento de los Sres reunidos, el interés de este Ayuntamiento en



dotar al Pueblo de un Reloj público de torre y solicita sea incluido al confeccionar el presupuesto de inversiones.

Enterados los Sres. reunidos por UNANIMIDAD acuerdan se soliciten presupuestos a distintas casas comerciales, incluirlo en el presupuesto de inversiones y aprobar los créditos necesarios para la mencionada obra.

7º RUEGOS Y PREGUNTAS.- Por la Presidencia se informa de la gestión llevada a cabo ante el Delegado de Educación y Ciencia y la Inspectora de la zona, a fin de agilizar la construcción del Nuevo Colegio, comunicando a los Sres. reunidos que las noticias recibidas son de que solo un milagro podría hacer que se construyera el colegio este año y que lo normal es que sea en 1.984 cuando se logre.

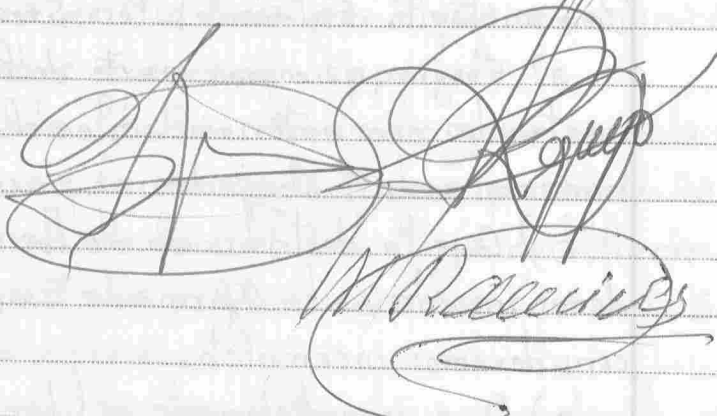

Informo así mismo que según promesa del Sr. Delegado, en el próximo curso el 7º de E.G.B. y con posibilidades el 8º se podría realizar en esta localidad, evitando así el desplazamiento de los niños a Mérida, pero sería necesario acondicionar un local para este menester, para lo cual la Delegación se compromete a donar al Ayuntamiento 200.000 ptas.

Enterados los Sres. reunidos, dan su conformidad y facultan al Alcalde para realizar las gestiones oportunas.

Interviene el Concejal de Urbanismo, dando cuenta del estudio realizado a la vista de la Certificación del Registro de la Propiedad, acompañando un detalle de la comprobación y actualización correspondiente para la aprobación por este Ayuntamiento como inventario de bienes.

No teniendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por el Sr. Presidente, cuando son las 20:30 horas del día anteriormente señalado

J. Dominguez



Pleno ORDINARIO correspondiente al 26 de Marzo de 1982

Preside el Alcalde	ACUERDOS ADOPTADOS
D. Manuel Izabarro Gutierrez	1º Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión anterior. - De orden de la presidencia, se da lectura por
Sres. Asistentes	el Secretario al acta de la sesión anterior, con lo que el
D. Fco. Requero Pecho	Concejal Delegado de Urbanismo, dice no estar de acuerdo
D. Fco. Jimenez Elvirez	con el punto 3º, referente a que la comisión que preside
D. Manuel Ramirez Sanchez	quedara encargada de informar sobre los caminos vecinales
D. Fernando Dominguez del Pozo	que se encuentran cortados, por lo que el presidente decide
D. Severiano Romero Perez	tratar este asunto de nuevo, quedando el resto del acta
No asisten ni se justifican	aprobada por unanimidad de los asistentes.
D. Julio Sanchez Gomez	2º Correspondencia oficial. - Seguidamente se procede
D. Pablo Correa Dominguez	a dar lectura a la correspondencia oficial habida des el Pleno
Actúa como Secretario Eclesiástico	anterior en el siguiente orden:
D. Miguel Tejado Fernandez	a) Presupuestos de ELEXSA, EXPOSICION SOLIS y JOCA S.A.
	para la electrificación de la Avenida de la carretera antigua y el Campo Municipal de Fútbol. Enterados los Sres. reunidos por unanimidad acuerdan aceptar el mas economico que resulte el de ELEXSA por un importe de 371.923 para la avenida y de 120.906 para el campo de fútbol.
	b) Presupuesto de banda de cornetas y tambores de la O.J.E. de Mérida de la Cofradía del Santísimo Cristo Nazareno de Calamonte a la Municipal de Calamonte, tomándose por unanimidad el acuerdo de contratar los servicios de la Municipal de Calamonte ya que se acompaña de mayores que darán mas espectáculo a las fiestas.
	c) Escrito de la Dirección Provincial del Ministerio de Sanidad y Consumo, referente a que se facilite una lista de los acogidos a la Beneficencia Municipal, lo que da lugar a la lectura de la solicitud del vecino Cristóbal Lopez Dominguez deseando acogerse a la beneficencia. Enterados los Sres. reunidos, por unanimidad aprueba dicha solicitud y efectuar los trámites necesarios para hacer efectiva los beneficios que correspondan.
	d) Escrito de la Exma. Diputación Provincial remitiendo formulario a complementar sobre las ayudas a familias con hijos menores de 12 años, a fin de adecuar los Establecimientos Educativos a las necesidades reales de la Provincia. Enterados los Sres. reunidos acuerdan hacer un estudio de lo afectado antes de remitir el formulario recibido.
	e) Se da cuenta de la subvención para el empleo comunitario

relativa a los 10 primeros días de trabajo en el mes de Marzo remitidas por el Gobierno Civil y que importan 703.000 ptas. Los Sres. reunidos se dan por enterados.

P) Escrito del Instituto Nacional de Empleo remitiendo lista del censo agrario realizado en 1981. Los Sres. reunidos se dan por enterados y por unanimidad acuerdan elevar escrito al Gobierno Civil a fin de que envíe informe de cual debe ser la actuación a seguir por este Ayuntamiento.

- 3º Sueldo de funcionarios del Ayuntamiento y contratados. - Se da cuenta al pleno de la terminación del contrato con D. Miguel Tejada Fernández, el próximo día 2 de Abril del año actual y los Sres. reunidos por unanimidad, acuerdan, una vez se cede el secretario asesor, renovar contrato por 6 meses con los emolumentos que el puesto de secretario tenga asignado oficialmente, haciéndose constar que caso de ser cubierta la plaza por un funcionario del Cuerpo Nacional, quedaría extinguido el contrato y sería prorrogado, si a la terminación del mismo continuase sin cubrir.

En cuanto a los servicios del secretario asesor, se acordó por unanimidad seguir contando con ellos, si bien sus honorarios serían de 15.000 ptas y sus intervenciones serían de 1 día semanal, quedando encargado de las cuentas del Ayuntamiento principalmente.

De los funcionarios de plantilla, los Sres. reunidos por unanimidad, acuerdan que una vez confeccionado el presupuesto del año actual si hay posibilidades se les de la cuantía máxima permitida por las actuales normativas.

- 4º Planes Provinciales de Obras y Servicios de 1981 y 1982. - En este punto se da lectura de la circular n.º 1 de la Diputación Provincial en la que se aprueba la obra n.º 9 por importe de 5.500.000 ptas y escrito de Diputación en que se aprueba adjudicar a este Ayuntamiento la realización de la obra n.º 22 por 3.000.000 ptas. Enterados los Sres. reunidos, por unanimidad se acuerda darse por enterados, aprobar la aportación del Ayuntamiento para dichas obras, consistentes en el 20% del total presupuestado y comunicar a Diputación Provincial que a la vista de lo elevado del importe de las mencionadas obras, sea el Or. Organismo Provincial el que se encargue de la contratación por el sistema conveniente, el

que se haga cargo el Ayuntamiento solamente ocasionaría problemas de tipo económico, por lo tanto se cree más conveniente sea la Diputación Provincial la que proceda a la contratación.

5º Moción que presenta el grupo socialista del Ayuntamiento. - Seguidamente por el Sr. Secretario se da lectura a la moción presentada por el grupo del PSOE del Ayuntamiento, que textualmente dice: El día 3 de abril de 1979, con la celebración de las elecciones Municipales, la democracia entró en los Ayuntamientos. Hoy tres años después de aquella señalada fecha cabe resaltar con más fuerza todavía que los Ayuntamientos, a través de sus miembros libremente elegidos, por los ciudadanos, contribuyen a la consolidación y profundización de la democracia. Tarea para la cual podemos contar hoy más que nunca con el apoyo de todos los ciudadanos.

Es por ello que se pide al pleno que conste en acta y se tome como acuerdo, la presente declaración.

Enterados los Sres. reunidos por unanimidad, se aprueba la moción presentada y así se hace constar para que figure en el acta del pleno.

6º Preguntas y Respuestas. - En este punto toma en su lugar la palabra el Sr. presidente, para informar de que la revista que se va a editar con motivo de las Fiestas y Ferias, serán subvencionadas por la Caja de Ahorro de Plasencia, por lo que sería el único anunciante en la misma. También informa de la necesidad y conveniencia de efectuar un viaje a Madrid a fin de recabar información fidedigna para poder actuar en forma adecuada en un tema de interés de la localidad como es la adquisición de terrenos colindantes con la Ermita de la Virgen de la Salud.

Seguidamente interviene el Concejal Sr. Reguejo, el cual propone que referente a la denuncia presentada por varios vecinos sobre comportamiento de Celedonio Moreno Ulez. y dado que es deficiente mental se comunique al médico y hospital psiquiátrico tal denuncia, a fin de evitar que el denunciado pueda causar molestias al vecindario propone que la Policía Municipal vigile en especial las horas de 1ª y 5ª de colegios.

Referente a la potabilidad del agua pide que dado que no es adecuada para beber, se comunique por allóbores la no potabilidad de la misma y que debe añadirse legía para beberla y presionar en el tema de los raudales para agilizarlos; también pide se ponga no potable en las fuentes.

En el tema de tráfico propone se apruebe la colocación de las siguien-

Pleno Extraordinario correspondiente
al 22 de Abril de 1982

Sres. asistentes

Alcald. Presidente

ACUERDOS TOMADOS

Manuel Gabardina Eubener Punto único.- Moción presentada por la alcaldía en relación
al proyecto de construcción de una Planta de Pellets en Fregenal de
Concejales La Sierra.- Abre la sesión el Sr. Presidente para dar cuenta de la
Eco. Reguejo Pedro decisión de los Alcaldes de la Provincia, reunidos en Fregenal de la
Eco. Jimenez Alvarez Sierra, el día 21 de Abril de 1982, en el cual se acordó presentar en
Julio Sanchez Gómez Pleno extraordinario la siguiente moción:
Manuel Ramirez Sanchez

Fernando Dominguez del Pozo

Texto de la moción presentada

Severiano Romero Perez Ante los hechos que se están produciendo relativos al proyecto
No asiste y se justifica industrial de Pelletización de Fregenal de la Sierra y como ex-
Pablo Correa Dominguez presión de apoyo a esta justa reivindicación de todo el pueblo
No asiste ni se justifica extremeño, se propone al Pleno Municipal de Esparragaléjo,
Alonso Pilo Cupido que adopte el siguiente acuerdo:

Secretario Escudat

Miguel Tejedo Fdez.

1º Rechazar el acuerdo del Gobierno de 16 de Abril de 1982
y exigir la solución inmediata al Gobierno, que permita resolver
el problema humano planteado con los encierros de mineros en
huelga de hambre que pueda desembocar en una situación de
consecuencias muy graves.

2º Exigir igualmente que se adopte por el Gobierno, la decisión defi-
nitiva y sin mas dilación poner en marcha la ejecución del Proyecto
de Pelletización de Fregenal de la Sierra.

3º Manifestar nuestra solidaridad con el pueblo extremeño que
necesita mantener su esperanza de conseguir una rápida salida
de su situación actual de depresión y de subdesarrollo a través
de su autonomía tal como viene consagrada en la Constitución, aca-
bando de una vez con los injustos desequilibrios Regionales.

4º Expresar nuestro apoyo a todos los ciudadanos, fuerzas políticas,
sociales e institucionales, especialmente nuestra Junta Regional,
que está llevando de una manera directa las acciones de presión
para la consecución de este objetivo industrial y en consecuencia,
hacemos un llamamiento a los ciudadanos de este Municipio para
que participen en la concentración de Fregenal de la Sierra,
al paro de 1 hora de 12º a 13º, el día 27, así como a cuantas
acciones programe la Junta Regional en lo sucesivo para con-
seguir esta justa demanda del Pueblo Extremeño.

Los Sres. reunidos se dan por enterados y por UNANIMIDAD

aprobaban la moción presentada, encargando se comunicase dicho acuerdo a la Junta de Extremadura, Partidos políticos y Centrales Sindicales.

Sin más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión a las 21^h horas del día anterior a este señalado.

J. Domínguez

M. Navarro

J. Jimenez

Secretario General

Pleno ordinario correspondiente
al 13 de Mayo 1982

Sres asistentes

ACUERDOS ADOPTADOS

Alcalde Presidente 1º Lectura y aprobación si procede del acta del pleno anterior. - De orden de la Presidencia, se da lectura al acta del Pleno anterior, la cual fue aprobada, sin variación alguna, por unanimidad de los Sres reunidos.

Concejales 2º Correspondencia oficial. - Se da cuenta a los Sres reunidos de un escrito del Ministro de Admón. Territorial, en el que se remite relación de los solicitantes a la Secretaría de esta Corporación, a fin de que se indique por la misma el orden de preferencia si las hubiera. Enterados los asistentes por unanimidad acuerdan renunciar al ejercicio de la facultad atribuida a la misma en base al desconocimiento de las personas de la lista y a la carencia de información por parte del Ministro remitente de esta.

Secretario Ejecutiva 3º Escrito del Gobierno Civil solicitando relación de las necesidades más urgentes del Municipio. Enterados los Sres reunidos, acuerdan se remita al Gobierno Civil como Obras Programadas Captación de Agua, Colegios Nuevos, Alumbrado Público y Saneamiento; y por programar el Polideportivo.

Escrito del Gobierno Civil, por el que se comunica no se puede conceder licencias de obras si no van acompañadas del proyecto firmado por los facultativos competentes, siendo responsable la Corporación, caso de incumplimiento. Los Sres. reunidos ceden por enterados.

Escrito de la Exma. Diputación Provincial, comunicando que en el Pleno del 26 de Marzo de 1.982, se aprobó el Plan adicional y en él se ha asignado la suma de 500.000 ptas como aportación de la Diputación, para obras de Reparación en Casa Ayuntamiento.

Escrito de la Exma. Diputación Provincial a través de su sección de agricultura y ganadería a fin de establecer un programa de embellecimiento de núcleos rurales, para la cual si los Ayuntamientos lo solicitan, tienen a disposición un nº de plantas apropiadas para parques y jardines.

Escrito de la Exma. Diputación Provincial, a través de la Sec. de Cultura y Deporte, remitiendo cuestionario sobre recepción en esta localidad de la emisión de T.V.E.

Enterados los Sres. reunidos, de los tres escritos de la Exma. Diputación Provincial, se dan por enterados y por unanimidad acuerdan, agradecer la aportación de 500.000 ptas, comunicar al Sr. Aparejador que haga un croquis de aquellos lugares de la localidad en que halla zonas verdes y posteriormente solicitar en base al ofrecimiento hecho, naranjos Agrios y otras variedades propias y algunos cipreses para el Cementerio, por último cumplimentar el cuestionario sobre recepción de T.V.E. en sentido favorable.

Escrito de la comisión interministerial del medio ambiente, remitiendo un cuestionario sobre deterioros ambientales.

Enterados los Sres. reunidos acuerdan por unanimidad que se cumplimente, haciendo constar la existencia de una explotación porcina en plan industrial a 300 m. de la población y a 100 m. del Colegio de E.T. 13.

Por último en este punto se da lectura a las nuevas normas que será necesario cumplir por los trabajadores que deseen acogerse a obras de Empleo Comunitario y que deben cumplir con los siguientes documentos: Solicitud en la que se haga constar que desean acogerse a las ayudas de la orden del 11-6-81 y declaración jurada. Como quiera que el Ayuntamiento

han llegado unos modelos oficiales, los Sres. reunidos acuerdan se hagan fotocopias para los solicitantes previo pago del importe de las fotocopias.

3º Plan parcial de Diputación obras 1.981. - En este punto informa el Sr. Alcalde de un viaje a la Excm. Diputación Provincial, a raíz de haberse concedido a este Ayuntamiento la ejecución de la 1ª fase de las obras del Plan Parcial de 1.981 por un importe de 3.000.000 pts. En el mencionado organismo le fue entregada una relación de contratistas de obras que podrían efectuar la misma con toda garantía por ser personas que habitualmente trabajan con la Diputación. Enterados los Sres. reunidos por unanimidad acuerdan que se les notifique a cada uno de ellos que se efectuará una subasta a la baja para dichas obras y que hasta el 31-5-82 está abierto el plazo para entregar en el Ayuntamiento la documentación requerida, hacer entrega de la fianza provisional y remitir las plicas en sobres cerrados. Así mismo se les comunicará que al siguiente día hábil una vez terminado el plazo de admisión se procederá a abrir los sobres y adjudicar los obras a aquel contratista que habiendo presentado la documentación en regla y abonado la fianza provisional, presente el presupuesto más bajo.

4º Licencias de aperturas de establecimiento. - En este punto se da cuenta a los asistentes de las solicitudes presentadas por algunos propietarios de establecimientos en la que piden se les conceda licencia de Apertura. Enterados los Sres. reunidos acuerdan por unanimidad, que puesto que esta situación se debe a fallos administrativos de corporaciones anteriores, ya que todos estos locales están funcionando desde hace varios años, se proceda a dar la licencia de apertura sin más trámite que el pago que corresponda según las Ordenanzas Municipales.

5º Contrato de arrendamiento de la Charca Grande. - Se da lectura en este punto a la solicitud presentada por la Sociedad de pesca local "Amigo de la Charca", a fin de renovar por cinco

años el contrato que tienen en la actualidad y a ser posible al bajar la renta en la cuantía que estime el Ayuntamiento dentro de sus posibilidades. Enterados los Sres. reunidos acuerdan por unanimidad, el renovar el contrato por cinco años a partir del mes de Julio de 1982, para la cual de mutuo acuerdo se cancelará el actual con un año de anticipación y el nuevo contrato será de 30.000 ptas, el ganado de la localidad podrá abreviar en ella y caso de mejorar la cuantía de agua, el Ayuntamiento podrá reservarse una zona de baño en la parte de Pariente.

6º Permuta de terrenos (Estrechamiento de Vaza). - En este punto se acuerda que por el Ayuntamiento Municipal se efectue una valoración de los terrenos que por estar en ruinas, fue necesario demoler, mediante personal del Empleo Comunitario, a fin de ofrecerle al propietario de la casa demolida y sita en la El Flueducto, tras el correspondiente expediente de permuta, unos terrenos compensatorios en igualdad de condiciones. -

7º Solicitudes de vecinos. - Aquí se da lectura en primer lugar de la solicitud presentada por Doña Manuela Contreras para instalar un kiosco durante el verano, para la venta de helado de 2 x 2 m. Enterados los Sres. reunidos lo aprueban por unanimidad y se indica que la colocación debe hacerse junto a la fachada de la iglesia que está frente al Ayuntamiento.

Solicitud de Rufina Contreras Retamal, en cuanto a subida de su asignación por limpieza en Ayuntamiento y Colegio. Enterados los Sres. reunidos y dado que en el próximo curso funcionará una unidad más, se le concede un aumento de 2.000 ptas mensuales.

Solicitud de Miguel Valle Leo de terreno Municipal para construcción de cochera (30 m²).

Enterados los Sres. reunidos acuerdan se comuniquen al Sr. Ayuntamiento Municipal para que informe de cuánto metros interesa vender y a continuación comenzar el expediente de enajenación reglamentario, acordándose que el precio de venta será de 250 ptas/m².

8º Preguntas y Peticiones. - Por el Sr. Presidente se prepara al Pleno que una vez se apruebe el Perímetro Urbano, se comience mediante contribuciones especiales a urbanizar las nuevas zonas, siendo el 10% dedicado a zonas verdes.

y el 15% dedicado a calles.
 Por el Concejal Sr. Reguejo se propone dar 48 horas de plazo para que se pague el impuesto de coto de cara a las personas que no lo han efectuado y si no se hace en este tiempo, pasarlo al ejecutivo y remitir escrito a ICONA solicitando se anulen dichos cotos al descubierta.

El Concejal Sr. Ramirez propone se haga un escrito a vias Pecuarias, solicitando unos comunicuen cuales son las vias de Esparragalejo.

Enterados los Sres. reunidos de todas estas propuestas, se aprueban todas ellas por unanimidad.

Sin mas asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion a las 20:30 horas del día anteriormente señalado.

Dominguez
 Ramirez
 Reguejo

Acta del Pleno Ordinario correspondiente al 21 de Junio 1982

Seres. Asistentes

ACUERDOS ADOPTADOS

Alcalde Presidente	1º Lectura y aprobación si procede del ACTA de la sesión anterior.
Manuel Gabardino Estreher	De orden de la Presidencia se procede a la lectura de la sesión anterior, la cual una vez leída se aprueba por unanimidad de los Sres. asistentes sin modificación alguna.
Concejales	2º Correspondencia y boletines.
Fco. Reguejo Pecho	Se da lectura al apartado del B.O.E. n: 142 de fecha 15 de Junio del año actual en que se dan normas sobre viviendas sociales. Enterados los Sres reunidos acuerdan solicitar la máxima información para ver si pueden acogerse a los beneficios del decreto a fin de poder construir viviendas de este tipo en Esparragalejos.
Fco. Jimenez Alvarez	Se da cuenta a los Sres reunidos de tres solicitudes de vecinos, que solicitan dinero del Posito Local y por unanimidad se acuerda exponer al público el estado de cuentas del Posito y dar de plazo hasta el 10 de Julio para admitir solicitudes.
Manuel Ramirez Sanchez	
Fernando Dominguez del Pozo	
Severiano Romero Perez	
No asisten ni se justifican	
Julia Sanchez Gomez	
Pablo Comea Dominguez	
Florencia Pilo Cupido	
Secretario Accidental	
Miguel Tejedo Fdez.	

de préstamos con cargo al mismo y en la próxima sesión a la vista de las solicitudes repartirían equitativamente el fondo existente.

Solicitud de Claudio Yaga González para comprar terrenos Municipales. Enterados los Sres. reunidos por unanimidad se acuerda lo siguiente:

- a) No vender los terrenos solicitados.
- b) Debe cerrarse la puerta que ha abierto a Poniente y hacerla, si le interesa, al Norte.
- c) Que la concesión de la apertura de la puerta al N. se le conceda en plan Precario y tras la solicitud de la correspondiente licencia de obra.

A continuación se da lectura al escrito remitido por la casa MURUA que ha vendido el Reloj de Torre al Ayuntamiento en la que quedan cuenta de haber recibido talón del Ayuntamiento, por valor de 481.500 ptas, como pago del mencionado Reloj, y solicitan que dado que los gastos han superado en 19.710 ptas lo previsto, se les abone 10.000 ptas más, con lo que quedaría saldada la deuda. Los Sres. reunidos se dan por enterados y acuerdan por unanimidad no efectuar abono alguno dado que se ha pagado la cantidad convenida inicialmente y no estar justificada el incremento en desplazamiento del montador.

Seguidamente se da lectura a escrito de Manuel Zamor Troncoso en el cual manifiesta no estar de acuerdo con las compensaciones que se le han ofrecido por la entrega de terreno para el Campo de Fútbol en su época de Alcalde y pide una reunión con las personas que se designen para llegar a una solución.

Los Sres. reunidos se dan por enterados.

- 3.º Expedientes de permuta y enajenación. - Dado que el propietario de los terrenos que el Ayuntamiento pensaba permutar para evitar el estrechamiento de Yaga en una calle, no puede presentar escritura de propiedad ni certificación del Registro, se acuerda solicitar del mismo la venta de los metros necesarios para ensanchar la calle solamente.

En cuanto a la solicitud de compra de terrenos Municipales de Miguel Valle Leo, se aprueba continuar con el expediente de enajenación, vender los 83'50 m² y comunicárselo al interesado por escrito.

- 4.º Variación del Censo Electoral. - A continuación se da cuenta a

Los Sres. reunidos de las variaciones habidas en el Censo Electoral como consecuencia de las altas y bajas ocurridas durante el periodo de 1 de Marzo de 1981 al 31 de Marzo de 1982, que resultaron ser las siguientes.

- a) Altas 14 varones y 17 mujeres. TOTAL 31
- b) Bajas 7 " y 7 " " 14
- c) Población de derecho el 1-3-81 = 683 V. mas 619 M. = 1.342
- d) " " " el 31-3-82 = 690 V. " 669 M. = 1.359

5º Plan Parcial de Diputación obras 1981. - En este punto se informa a los Sres. reunidos que como se acordó en el Pleno anterior, se mandó aviso escrito a los contratistas, los cuales entregaron la documentación y plicas en la fecha prevista se procedió a abrir las mismas, quedando adjudicadas las obras a la empresa "Construcciones Guadalemar" por un presupuesto a la BAJA del 3% sobre los 3.000.000 previstos por la Diputación. Enterados los Sres. reunidos se acuerda el realizar el contrato definitivo con la mencionada empresa, solicitando de la misma que tome el máximo personal que necesite de esta localidad.

6º Informe de Alcaldía. - A continuación el Sr. Alcalde informa que dada la situación actual del suministro de agua tiene solicitada audiencia con el Excmo. Sr. Gobernador Civil para comunicarle la situación, informarle de dos presupuestos recibidos para el abastecimiento de agua desde el río Aljicén y proponerle que el dinero dedicado a la Alerta Roja se subvencionen los costos de estas instalaciones.

A continuación da cuenta de una visita realizada en la Diputación para tratar el tema de la Subvención de 500.000 ptas. concedidas para reparación del Ayuntamiento y la respuesta obtenida es de que para obtener la misma se necesita proyecto del Aparajador sobre las reformas que se piensan efectuar, entre las cuales puede incluirse la compra y colocación de un Reloj de Torre del que se carece en la actualidad.

7º Preguntas y Peticiones. - Toma la palabra el Concejal Sr. Reguejo y recuerda que debe hacerse el contrato de arrendamiento de la charca con la Sociedad Local de Pesca, pues está previsto hacerlo a primeros de Julio próximo.

También propone que se trate de Ayudar a los vecinos en los trámites que debe efectuar en el Ayuntamiento, ya que la gran parte de ellos no entienden de asuntos legales.

Por último se prepare se agilice el cobro por pavimentación de Escalón.

Todas estas propuestas se aprueban por unanimidad.

Sin más asuntos que tratar se levanta, por el Sr. Presidente, la sesión cuando son las 23: horas del día anteriormente señalado.

J. Domínguez

M. Ramírez

J. Jiménez

Severiano Romero

Pleno Ordinario Correspondiente
al 26 de Julio de 1982

Sres. asistentes

ACUERDOS ADOPTADOS

Alcalde Presidente

1º Lectura y aprobación si procede al ACTA de la sesión anterior. - De orden del Sr. Presidente se da lectura al acta de la sesión anterior, la cual una vez leída, es aprobada por unanimidad de los Sres. reunidos sin modificación alguna.

Manuel Gabardino Gutiérrez

Concejales

Fco. Reguejo Pedro

Fco. Jiménez Álvarez

Manuel Ramírez Sánchez

Fernando Domínguez del Pozo

Julio Sánchez Gómez

No asisten ni se justifican

Alvaro Pilo Cupido

Pablo Correa Domínguez

Severiano Romero Perera

Secretario Accidental

Miguel Tejada Fdez

2º Abastecimiento de agua en plan urgente. - El Sr. Alcalde informa de la visita efectuada al Sr. Vizcaino de Confederación Hidrográfica del Guadiana, de una comisión por él presidida y en la cual se le da cuenta de la situación de total desabastecimiento de agua en la localidad de Esparragalajo y nos comunica que la solución más rápida y eficaz, es montar una instalación desde el río Aljucén que envíe agua al depósito del pueblo. La dificultad dice es la financiación de este proyecto ya que debería costearlo el Ayuntamiento, por haberse terminado el dinero de Alerta Roja; eso si una vez de nuevo se tenga dinero se reembolsaría al Ayuntamiento la cantidad adelantada, aunque no puede hacer este ofrecimiento por escrito, pero empeña en ello su palabra. La comisión entonces hace entrega al Sr. Vizcaino de dos presupuestos distintos para efectuar instalaciones de agua y que son "PIVA" y José Pozo Caballero,

a fin de que los técnicos de Confederación se decidan por el más viable y económico, informando luego al Ayuntamiento de cual se debe contratar.

Enterados los Sres. reunidos y a la vista de los gastos que se han de realizar, acuerdan por unanimidad solicitar una ampliación de crédito por importe de 1.700.000 ptas, caso de que el dinero de Alerta Roja tarde más de la cuenta, pues se considera que lo urgente y necesario es abastecer de agua a la población.

3º Posito Local. - Se da cuenta a los Sres. reunidos por el Secretario de que a partir de la sesión anterior, solamente se ha recibido la solicitud de un vecino más para que se le conceda dinero del Posito Local, con la cual son cuatro los solicitantes a saber: D. Pablo Sánchez Correa, D. Celestino Naranjo Frontela, D. Luis Jiménez Correa y D. Agustín Cabeza Pagero. Así mismo se informa que el fondo del posito es de 147.000 ptas, por lo que los Sres. reunidos acuerdan por unanimidad conceder 30.000 ptas a cada solicitantes.

4º Informe de la Alcaldía. - En este punto toma la palabra el Sr. Alcalde y comunica que según escrito del Gobierno Civil, el próximo Miércoles día 28, se pueden empezar los trabajos del Empleo Comunitario, los seis días que faltan de la subvención del mes de Julio actual.

También informa que se ha obtenido de Protección Civil el contrato de suministro de agua mediante cisternas, con fecha 23 de julio del año actual al precio de 0'25 ptas/litro y una cantidad máxima diaria de 25 l. por persona y día.

5º Informe de Comisiones. - El Delegado de Cultura informa que en reunión de la comisión el 16-7-82 se aprobó la celebración de una Semana Cultural del 9 al 14 de Agosto de 1982, con motivo de la Fiesta del Emigrante, así como el programa de actos a realizar durante dicha semana, lo cual una vez conocido por los Sres. reunidos es aprobado por unanimidad.

6º Ruegos y Preguntas. - Toma la palabra el Concejal Fernando Domínguez y expone que tanto él como su familia y restantes miembros de la Corporación, han sido insultados públicamente por el vecino Isidro Montalvo Pero, por lo que propone sea sancionado con el máximo que la Ley autorice al Sr. Alcalde. Todos los restantes miembros están de acuerdo con la propuesta y se -

aprueba por unanimidad.

Y no teniendo mas asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las 22'30 horas del día anteriormente mencionado.

Domingo
 Manuel Ramírez
 Fco. Jiménez
 Fco. Reguejo

Pleno del Ayuntamiento correspondiente
 al 30 de Agosto de 1982

Sres. Asistentes

ACUERDOS ADOPTADOS

- Alcalde Presidente
 Manuel Gabardino Gutiérrez
 Concejales
 Fco. Reguejo Pedro
 Fco. Jiménez Álvarez
 Manuel Ramírez Sánchez
 Fernando Domínguez del Pozo
 Severiano Ramón Pérez
 No asisten si se justifican
 Julio Sánchez Gómez
 Alonso Pilo Cupido
 Pablo Correa Domínguez
 Secretaria Asesora
 Miguel Tejeda Fdez.
- 1º Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión anterior. Por orden del Sr. Presidente se da lectura por el Secretario al acta de la sesión anterior, la cual una vez leída es aprobada por unanimidad de los asistentes sin modificación alguna.
- 2º Correspondencia y boletines. - Escrito de la Consejería de Sanidad de la Junta Regional de Extremadura, aconsejando el cierre de los pozos públicos de la localidad, por encontrarse contaminados. Así mismo aconsejan no coger debidamente el agua pues se han dado ultimamente 57 casos de diarreas en el pueblo.
- Enterados los Sres. reunidos acuerdan por unanimidad el que se coloquen carteles en todos los pozos públicos, indicando AGUA NO POTABLE y así mismo se comunicará por la megafonía la necesidad de coger agua potable únicamente en los depósitos que están colocados al efecto frente al Ayuntamiento.
- Escrito de la Diputación Provincial en el que se da cuenta que en la sesión celebrada el pasado 26 de Marzo del año actual, se acordó incluir la obra nº 215 de Reparación de Casa Ayuntamiento a realizar en esta localidad con la siguiente financiación:
- Aportación de fondo propios del Ayuntamiento = 500.000 ptas
 Aportación de la Diputación a través del Banco de Crédito Local a solicitar = 500.000 ptas

Enterados los Sres. reunidos por unanimidad acuerdan se aporte la cantidad que corresponde al Ayuntamiento.

Escrito de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo de la Junta Regional de Extremadura en el que se da cuenta de la aprobación definitiva del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano de Esparragalejo en sesión celebrada por dicha consejería el 15 de Julio de 1982.

Los Sres. reunidos se dan por enterados.

Escrito de la Consejería de Cultura en el que se dan normas para la creación de Biblioteca Municipal. Enterados los Sres. reunidos acuerdan acogerse a los beneficios ofrecidos y autorizar al Sr. Alcalde para que haga y prepare todo lo necesario para poner en marcha la Biblioteca.

Por el Secretario se da lectura al B.O. de la Provincia de 10 de Agosto 1982 n.º 180, en el que se publica el presupuesto ordinario de este Ayuntamiento y que se eleva a 6.339.563 ptas.

Así mismo se da lectura al B.O. de la Provincia n.º 196 de fecha 28 de Agosto actual en el que aparece la aprobación definitiva de Delimitación de Suelo Urbano de Esparragalejo.

Los Sres. reunidos se dan por enterados.

3º Estado de Cuentas. - El Secretario pasa a informar de la situación financiera del Ayuntamiento cuyo resumen es el siguiente:

HABER en Caja de Ahorros de Plasencia	1.022.076 ptas
" " Banco Español de Crédito	1.878.948 "
" " " de Santander	320.682 "
TOTAL HABER	3.221.706 "

EP DEBE del Ayuntamiento formado por facturas pendientes de abonar, asciende a la cantidad de 1.593.878 ptas.

De los datos suministrados se deduce un saldo de 1.627.828 ptas.

Mención aparte se hace igualmente por el Secretario de las cantidades que se tienen pendiente de cobrar de distintos organismos oficiales y cuyo detalle es:

Subvención reforma y adecuación Aula 7º E.G.B.	200.000 ptas
" alumbrado parcial Campo Fútbol	200.000 "
" Reforma Casa Ayuntamiento	500.000 "
" pago Alerta Roja 1982	298.000 "
TOTAL PENDIENTE COBRO	1.198.000 "

Por otra parte se hace constar que la deuda pendiente de este Ayuntamiento con M.U.M.P.A.L que asciende a 2.461.538 ptas.

se ha rebajado a 2.373.838 ptas con motivo que se ha aportado 87.700 ptas de la liquidación que trimestralmente hace Delegación de Hacienda.

Todos los datos económicos facilitados son al día de la fecha a excepción de los referentes a MUNICIPAL que son al 31 de Julio de 1.982.

Los Sres. reunidos se dan por enterados y no ponen reparo al estado de cuenta.

- 4.º Informe de Alcaldía. - El Sr. Alcalde da cuenta de conversaciones mantenidas con el Sr. Vizcaino Director General de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, sobre temas relativos a la situación de abastecimiento de agua en la localidad, la necesidad de agilizar los rondos y la urgencia que se abone al Ayuntamiento la cantidad invertida en la instalación de captación de agua del río Aljuceo; conversaciones en las que el Sr. Vizcaino una vez más ha prestado su atención y ha manifestado su apoyo para agilizar estos asuntos.

Igualmente informa el Sr. Alcalde que está llevando a cabo unas gestiones para que a través de la Diputación Provincial se efectúe una limpieza de la Charca Grande.

- 5.º Preguntas y Respuestas. - En preguntas y respuestas interviene el Concejal Sr. Reguejo para manifestar que deben repararse las luces del parque y reparar la avería que debe existir, para que con tanta frecuencia se fundan dichas luces. También manifiesta que debería, dadas su mal estado, arrancar el césped de la Plaza y sembrarlo de nuevo.

Los Sres. reunidos aprueban las sugerencias y disponen se haga lo antes posible las mismas.

A continuación toma la palabra el Concejal Sr. Jimenez pregunta sobre las multas que ultimamente se han impuesto por sacar pescado de la Charca de forma indebida y entrar en ella en compañía de perros. A esto contesta el Secretario que de las tres personas multadas únicamente una ha pagado la multa.

Los Sres. reunidos acuerdan se remitan las no pagadas a ICONA para que por este organismo proceda a su cobro.

Finalmente el Sr. Alcalde comunica a los Sres. reunidos que por la agrupación local del PSOE se le ha pedido autorización para colocar propaganda electoral en zonas autorizadas.

Los Sres. reunidos por unanimidad acuerdan autorizar

y por tanto acceder a la solicitud.

Sin más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las 22 horas del día anteriormente señalado.

~~Don Domingo~~
~~Manuel~~
~~Jiménez~~
Severino Torres

Pleno Ordinario Correspondiente
al 23 - Septiembre 1982

Sres Asistentes

ACUERDOS ADOPTADOS

Alcalde Presidente

Manuel Gabardino Gutierrez

Concejales

Fco. Reguejo Pedro

Fco. Jimenez Alvarez

Manuel Ramirez Sanchez

Fernando Dominguez del Pozo

No asisten ni justifican

Severiano Romero Perez

Julio Sanchez Gomez

Alonso Pilo Cupido

Pablo Correa Dominguez

Secretario Accidental

Miguel Terado Feder.

1º Lectura y aprobación si procede del ACTA de la sesión anterior. - De orden del Sr. Presidente el Secretario da lectura al acta de la sesión anterior, la cual una vez leída es aprobada por unanimidad de los Sres. asistentes.

2º Correspondencia oficial. - Escrito de MUNICIPAL en la que se comunica a la Corporación de la deuda que se tiene y que asciende a 2.461.538 ptas, a cuenta de la cual comunican haber recibido de la Delegación de Hacienda, de las cantidades que correspondían a este Ayuntamiento la cantidad de 87.700 ptas. Los Sres. reunidos se dan por enterados y proponen se haga un estudio de las cantidades reales que se adeudan y de las ptas. que se han deducido al Ayuntamiento, ya que la ^{que} remite la MUNICIPAL está desfasada.

Escrito de la Diputación Provincial por el que comunican la negativa del Minist. de Sanidad y Consumo el hacerse cargo de los gastos de mantenimiento y generales que supongan los Centros de Salud que hay o se construyan en la Provincia por no resultar por el momento viable y lo que propone es que los Ayuntamientos entren en contacto con la Dirección Nacional de la Salud y formalizar un convenio para utilización de los centros sanitarios por la población benefici

ciaria de la S. Social, en las condiciones que en cada caso se consideren convenientes.

Los Sres. reunidos se dan por enterados y por unanimidad se acuerda hacer las gestiones pertinentes con el Director de INSALUD referente a este tema y se comuniquen a la Diputación Provincial el resultado de las gestiones.

Escrito de C.T.N.E. en que solicitan autorización para instalar dos punta de madera y dos riestras e instalar cable telefónico en la fachada del Ayuntamiento.

Los Sres. reunidos se dan por enterados y por unanimidad se aprueba conceder el permiso solicitado dando cuenta de este acuerdo a la C.T.N.E.

3º Junta Electoral de Zona. - Telegrama del Pte. de la Junta Electoral de Zona en el que solicita se remita los nombres y nº del censo de aquellas personas que estén en posesión del título de Bachiller superior o Formación Profesional de 1º grado o cualquier otro título superior. Se ha de remitir igualmente antes del 28-9-82 los lugares donde de forma gratuita se puede colocar propaganda electoral y locales donde se puedan celebrar actos electorales, indicando día y hora en que puedan utilizarse.

Enterados los Sres. reunidos por unanimidad acuerdan se remita la lista de las personas afectadas a la mayor brevedad y autorizar para colocar propaganda electoral: La fachada del Campo Municipal de Fútbol y fachada del Almacén de Herramienta igualmente Municipal. En cuanto a locales para celebrar actos electorales se indica el Aula de 4º E.I.B. del Colegio M^º Josefa Rubio, los Viernes, Sábados y Domingos y horas a partir de las 18'.

4º Informe y moción de la Alcaldía. - Seguidamente toma la palabra el Sr. Alcalde que pasa a informar de las gestiones llevadas a cabo con la Diputación Provincial a fin de obtener subvención para la limpieza de la Charca que abastece de agua a la población, como consecuencia de las cuales el Pte. de la misma le ha prometido una subvención de 850.000 ptes para dicho trabajo.

Los Sres. reunidos se dan por enterados y acuerdan se tomen las medidas para llevar un control de la empresa que efectúe dicho trabajo ya que trabajará por horas a un precio de 6.000 ptes por dos camiones y una pala excavadora.

También informa el Sr. Alcalde de la conveniencia que

18
se tiene de cambiar la Foto-copiadora del Ayuntamiento, dado los costes de papel que tiene el actual y lo caro que resultan las foto-copias, ya que solo las hace por un solo lado, y las actuales las hacen por ambos lados y con papel normal.

Enterados los Sres. reunidos por mayoría acuerdan demorar este cambio hasta que se cubran otras necesidades mas necesarias.

En este orden de cosas el Sr. Alcalde expone al Pleno que a tiene a un Policía Municipal trabajando en sus horas libres a cobrar recibos de Cia de Seguros y que dicho funcionario cobra dedicación exclusiva, razón por la que pide al Pleno se pronuncie sobre este tema y se acuerde lo que debe hacerse.

Enterados los Sres. reunidos acuerdan solicitar información de U. G. T. y del asesoramiento recibido dependerá la actuación del Ayuntamiento.

Finalmente el Sr. Alcalde presenta una moción al Pleno en la que pide se envíe un telegrama al Pte. del Gobierno en el que se le pida no se autorice la puesta en marcha de la Central Nuclear de Almaraz hasta tanto esta no pueda funcionar al 100% y con las máximas garantías de seguridad.

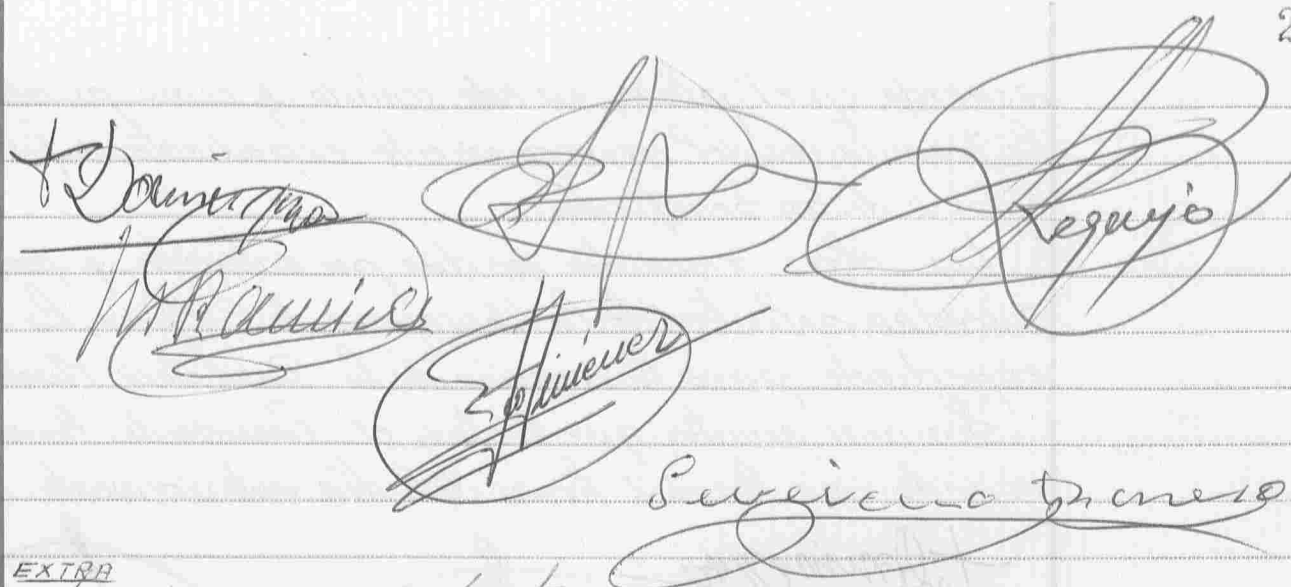
Los Sr. reunidos por unanimidad aceptan la moción y están de acuerdo con ella por lo que se aprueba remitir el telegrama en los terminos solicitados por el Sr. Alcalde.

5º PREGUNTAS Y PREGUNTAS.- Interviene el Concejal Sr. Requijo para informar que la zanja que ha hecho el vecino Narciso Correa Llano para conectar a la red municipal, ha quedado en mal estado con el consiguiente peligro; pide se le envíe escrito en el que se le comuniqué deberá quedar el pavimento de la calle en la forma en que estaba, siendo responsable en caso de que no lo haga de los gastos que origine el hacerlo el Ayuntamiento.

El Concejal Sr. Jimenez Alvarez, informa que el encargado de la recogida de basura a domicilio emplea en ocasiones a un menor para la conducción del vehículo, por lo que estima se le debe prohibir que continúe con el hecho dado, ya que esto lo prohíben las ordenanzas de tráfico y ocasiona riesgos que deben evitarse.

Las dos propuestas son aprobadas por los Sres. reunidos, acordándose remitir escrito a los interesados de los temas tratados.

Sin mas asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las 22 horas del día anteriormente mencionado.



EXTRA
 Pleno-ordinario correspondiente
 al 11 de Octubre de 1982

Sres. Asistentes

ACUERDOS ADOPTADOS

Alcalde Presidente

Manuel Trabadillo Gutiérrez

Concejales

Fco. Requijo Pedro

Fco. Jimenez Alvarez

Manuel Ramirez Sánchez

Fernando Dominguez del Pozo

Severiano Romero Pérez

no asisten ni se justifican

Julio Sanchez Gomez

Alonso Pilo Cupido

Pablo Correa Dominguez

Secretario Accidental

Miguel Tejado Fdez.

1º Aprobación de la obra n: 9 del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1982. - De orden de la Presidencia, se da lectura por el

Secretario a un escrito de la Diputación Provincial de fecha 27 de Septiembre del año actual por el que se comunica al Ayuntamiento estar redactado el proyecto de la obra n: 9 del Plan Provincial para 1982, por un presupuesto de 5.500.000ptas, recurriendo se manifieste si se quiere ejecutar la obra por Administración.

Caso afirmativo solicitar el Ayuntamiento, la adjudicación directa, mediante acuerdo corporativo.

Los Sres. reunidos se dan por enterados y por UNANIMIDAD acuerdan solicitar la adjudicación directa de las obras para realizarlas por Administración.

2º Solicitud de autorización para montaje de instalación eléctrica para poner en servicio los pozos de sondeo. - Por el Sr. Presidente se da cuenta a los Sres. reunidos, la necesidad de solicitar del Ministerio de Industria y Energía, autorización para realizar la instalación necesaria para poner en servicio el pozo de sondeo que abastecerá de agua a la localidad y que ha sido realizado por Confederación Hidrográfica del Guadiana.

Enterados los Sres. reunidos, por UNANIMIDAD acuerdan solicitar dicha autorización y facultar al Sr. Alcalde para llevar a cabo las gestiones que sean necesarias, a fin de que se realicen dichos trabajos a la mayor brevedad.

3º Biblioteca Municipal. - Con el fin de acogerse a los beneficios que la Consejería de Cultura de la Junta Regional de Extremadura concede para la creación de Bibliotecas Públicas Municipales, el Sr. Presidente expone a los Sres. reunidos la necesidad de hacer un

acuerde en el pleno, en este sentido y como primer paso para la tramitación del correspondiente expediente, a fin de poder optar a dicho beneficio.

Los Sres. reunidos se dan por enterados y por UNANIMIDAD acuerdan solicitar de la Consejería de Cultura, la apertura de expediente para la creación de la Biblioteca Municipal.

Sin más asuntos que tratar, el Presidente, levanta la sesión cuando son las 22 horas del día anteriormente señalado.

J. Domínguez
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

Pleno ordinario correspondiente
al 12 de Noviembre de 1982

Sras. Asistentes

ACUERDOS ADOPTADOS

Alcalde Presidente

Manuel Izabardino Gutierrez

Concejales

Fco. Reguejo Pedro

Fco. Jimenez Alvarez

Manuel Ramirez Sanchez

Fernando Dominguez del Pozo

Severiano Romero Perez

Secretario Accidental

Miguel Tejedo Fdez

de asistencia justifican

Alejo Pilo Cupido

Julio Sanchez Gomez

Pablo Correa Dominguez

1º Lectura y aprobación si procede del ACTA de la sesión del Pleno anterior. - De orden del Sr. Presidente, se da lectura por el Secretario, al ACTA de la sesión anterior, la cual una vez leída es, por los Sres. reunidos, aprobada sin modificación alguna por UNANIMIDAD.

2º Boletines y Correspondencia. - Se da lectura a la disposición del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en la que se establecen las bases de cooperación entre el INEM y las Corporaciones Locales, para la realización de obras y servicios por trabajadores desempleados, publicado en el B.O.E. n.º 244 de fecha 12 de Octubre de 1982.

Enterados los Sres. reunidos, lo toman en consideración para que si fuera necesario en el futuro tenerlo en cuenta y acogerse a dicha normativa.

En correspondencia se da lectura primeramente a un escrito del Diputado Provincial D. Maximino Caballero Suarez en el que anuncia una próxima reunión en Mérida de todos los Alcaldes de la Zona a propósito de unificar criterios en cuanto a prioridades para las Obras y Servicios Provinciales de 1.983, rogando se le envíen dichas necesidades antes de la convocatoria de reunión, que será próxima.

mente, a fin de ir estudiándolas.

Los Sres. reunidos se dan por enterados.

A continuación se da cuenta del escrito remitido por la Sociedad de Pescadores "Amigos de la Charca", en el que solicitan quedar exentos del pago de la cuota del 2º semestre de 1.982 y el total de 1.983.

Los Sres. reunidos se dan por enterados y por UNANIMIDAD se acuerda la exención del pago del 2º trimestre de 1.982 y 1º de 1.983 quedando condicionado el pago del 2º de 1.983 a la situación en que se encuentre en su día La Charca.

Por último se da lectura a un escrito presentado por D. José Llanos Collado, en el que comunica considera cobro indebido del impuesto Municipal por recogida de basura en una casa de su propiedad que se encuentra cerrada y no hace uso del servicio.

Enterados por Sres. reunidos por UNANIMIDAD acuerdan denegar la reclamación en base a la Ordenanza Municipal correspondiente actualmente en vigor.

3º Liquidación del presupuesto ordinario de 1.981. - Seguidamente se da cuenta de la liquidación de gastos e ingresos del presupuesto ordinario de 1.981, formulada por el Secretario-Interventor, a tenor de lo dispuesto en el Art. 195 del Reglamento de Haciendas Locales y que contiene los resultados de gastos e ingresos, según lo preceptuado en el Art. 693 de la Ley de Régimen Local de 24 de Junio de 1.955 que han de incorporarse al presupuesto refundido.

Dada lectura a los documentos que lo integran, encontrándolos conforme, por UNANIMIDAD, se acuerda aprobar la citada liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio de 1.981 en la forma en que ha sido redactado, la cual presenta el resumen siguiente:

Existencia en caja al 31 de Diciembre de 1.981.	3.844.313 ptas
Resto por cobrar en igual fecha	996.872 "
Resto por pagar en igual fecha	2.256.660 "
SUPERAVIT 1.981	2.584.525 "

4º Liquidación del Presupuesto de Inversiones de 1.981. - Seguidamente se da cuenta de la liquidación del presupuesto de inversiones del ejercicio de 1.981, formulada por el Secretario Interventor, que contiene los resultados de gastos e ingresos que han de incorporarse al presupuesto refundido. Dada lectura de los documentos que integran la misma y encontrándolos conforme por UNANIMIDAD de los Sres. reunidos se acuerda, aprobar la citada liquidación del presupuesto de inversiones de 1.981.

en la forma en que ha sido redactado, el cual presenta el siguiente resumen:

Existencia en Caja al 31/12/81	- - - - -	-
Crédito pendiente de cobro al 31/12/81	- - - - -	400.000 ptas
SUMA	- - - - -	400.000
Credito pendiente de pago al 31/12/81	- - - - -	400.000
DEFICIT ó SUPERAVIT	- - - - -	- - - - -

Que los remanentes de créditos y el resultado definitivo de este presupuesto de inversiones, se incorporen al de inversiones de 1982

5º Expediente de suplemento y habilitación de crédito a los presupuestos ordinario y de inversiones de 1982.- Acto seguido se da lectura a los expedientes de suplemento y habilitación de créditos dentro de los presupuestos ordinario y de inversiones de 1982, por haberse agotado los créditos en unos y no tener confirmación en otras partidas y teniendo en cuenta la urgente del pago de dichas cantidades dentro del ejercicio de 1982, de acuerdo con los informes de intervención y de la comisión de Hacienda, por UNANIMIDAD se acuerda prestar aprobación a los mismos por un importe de 3.208.711 PESETAS para el presupuesto ordinario y que afecta a los siguientes Capítulos:

Capítulo 1º Remuneración de Personal	- - - - -	419.000 ptas
" 2º Compra de bienes corrientes y servicios	- - - - -	772.700 "
" 7º Transferencia de capital	- - - - -	1.017.011 "
TOTAL	- - - - -	3.208.711 "

El total importe anterior queda financiado con cargo al SUPERAVIT disponible del ejercicio anterior.

Así mismo se presta aprobación por UNANIMIDAD a los nuevos créditos del presupuesto de inversiones por un total de pesetas 332.229, distribuidas en los siguientes capítulos:

Capítulo 6º Inversiones Reales	- - - - -	332.229 ptas
TOTAL	- - - - -	332.229 "

El total importe anterior queda financiado con cargo al SUPERAVIT disponible de la liquidación del ejercicio anterior.

Así mismo se acuerda que se exponga al público por el plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones en el B.O. de la provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, considerándose definitivo caso de no producirse reclamación alguna.

6º Obras de limpieza del Embalse.- Seguidamente se da lectura de un escrito el n.º 9.128 de fecha 8.11.82 de la Excm. Diputación Provincial dando a conocer a este Ayuntamiento que en el Plan Adicional de Obras

y Servicios de 1982 Obras Varias Urgentes 1ª fase, habido incluido la n.º 2 de Limpieza de Embalse de Esparragaltejo con un presupuesto de 1.350.000 ptas. ha realizar con arreglo a la siguiente financiación:

Aportación del Ayuntamiento fondos propios - - - -	250.000 ptas
" Diputación Prov. " " " " - - - -	1.000.000 "
TOTAL PRESUPUESTO - - - - -	1.250.000 "

De cuyo contenido quedan enterados los Sres. reunidos y como se solicita en el escrito se adopta el siguiente acuerdo:

- 1º Se presta aprobación a la financiación de la obra n.º 2 Limpieza de Embalse del Plan adicional de obras y servicios 1982, y en consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar de los fondos propios 250.000 ptas.
- 2º Solicitar de la Excm. Diputación Provincial la contratación directa para este Ayuntamiento.
- 3º Que se remita presupuesto redactado por el aparejador de este Ayuntamiento.
- 4º Que del presente acuerdo se remita certificación a la Excm. Diputación Provincial, en unión del presupuesto de obra y de la adjudicación y contratación directa a favor de este Ayuntamiento.
- 7º Informe de la Alcaldía. - Toma la palabra el Sr. Presidente y pasa a informar al Pleno de los puntos siguientes:
 - a) Se encuentra ultimado el expediente para la subvención de acondicionamiento de Aula en el colegio, a fin de poder impartir el 7º curso y así evitar el desplazamiento diario de estos alumnos a Terred.
 - b) En cuanto a la Plaza Nueva se está haciendo por el Aparejador los planos correspondientes que deberá realizarse por el contratista, que efectúa las obras adjudicadas por la Diputación Provincial a el Ayuntamiento, hasta que se cubra el importe de 450.000 ptas, que es la cantidad que dicho contratista debe abonar por compensación de la mano de obra empleado por el y perteneciente al Empleo Comunitario.
 - c) Se informa también de la carnicería que tiene D. Luis Bonales Romano en la localidad, la cual considera clandestina, ya que se ha dirigido escrito al delegado local de Sanidad, para que informe sobre este asunto estando a la espera de dicho informe.
 - d) Informe de haberse detectado una obra que se realiza sin el correspondiente permiso por parte de la Empresa Explotación Porcina "LAS ENCINAS"
 - e) Por último informa a los Sres. reunidos que el próximo día 4 de Diciembre

bre, se realizarán pruebas deportivas escolares en la localidad y que por los Sres. Maestros se ha solicitado como aportación del Ayuntamiento algún trofeo.

Enterados los Sres. Reunidos por UNANIMIDAD se acuerda: Que se remita el expediente de acondicionamiento del Aula de 7º ESB lo antes posible a fin de obtener la subvención de 200.000 ptas que están destinadas para ello, que el Aparejador controle la obra a realizar en la plaza Nueva. Que se comuniqué al Sr. Félix Romazo de que está actuando ilegalmente. Comunicar a la empresa Explotación "LAS ENCINAS" la obligatoriedad de sacar permiso de obra y conceder a la Agrupación escolar un trofeo para las pruebas deportivas que se han mencionado.

8º Ruegos y Preguntas. - El Concejal de Cultura Sr. Jiménez pregunta si se ha realizado alguna gestión en relación con anomalías surgidas con el profesorado de las escuelas; contesta el Sr. Alcalde que dicha anomalía se puso en conocimiento del Director del grupo y fue debida a un caso excepcional esperando no vuelva a suceder. Informa el mismo Concejal que tiene un trofeo en su poder sobrante del tiro al plato y que si se estima oportuno se adjudicará en la ocasión próxima, lo que es aceptado por todos los Sres. Reunidos.

En continuación el Concejal Sr. Reguejo pregunta en que situación está el concierto existente con D. Antonio Gómez en cuanto a matanzas de animales y por Secretaría se le informa que está pendiente de cobrar el importe de 1.980, 1.981 y 1.982 a razón de 6.700 ptas anuales, a lo que los Sres. reunidos acuerdan se proceda al cobro inmediato de la deuda y se le comuniqué si continúa con el concierto o por contra le interesa pagar por cabeza sacrificada 30 ptas como está estipulado.

Seguidamente el mismo Concejal se interesa del cobro, de lo que corresponde a los vecinos, por pavimentación de El Calzada e Iglesia, quedando Secretaría encargada de agilizar estos cobros.

En relación al expediente de ^{enajenación} ~~permiso~~ por terreno del Cerro de la Cruz, el Concejal Sr. Reguejo propone y así lo acuerdan los Sres. reunidos se remita escrito a la Junta Regional recabando informe sobre dicho asunto ya que hace tiempo se mandó y no se ha recibido contestación.

Por último el Concejal Sr. Ramirez informa que realizada las averiguaciones oportunas, el consumo de gas-oil en la instalación que abastece de agua a la localidad, es correcto, no habiéndose producido aumento en el consumo.

Sin más asunto que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las 20'30 horas del día anteriormente mencionado.

F. Domingo
M. Ramírez
Severiano Romero

Pleno ORDINARIO correspondiente
al 23 DICIEMBRE 1982

Sres Asistentes

ACUERDOS ADOPTADOS

- Alcalde-Presidente 1: Lectura y aprobación si procede del ACTA del pleno anterior.
Manuel Gabardino Gutiérrez De orden del Sr. Presidente, se da lectura al ACTA de la sesión anterior, la cual es aprobada íntegramente sin modificación por unanimidad de los Sres. asistentes.
- Concejales
Fco. Reguejo Pedro
Fco. Jiménez Álvarez 2: Correspondencia.- Se da cuenta al Pleno de la circular n.º 20 del Gobierno Civil en relación a que durante los días 27, 28 y 29 de los corrientes, se prolongará el trabajo del Empleo Comunitario en base a existir fondo y a recuperar ~~fondo~~ los tres días que faltan de la subvención del mes de Julio de 1982. Los Sres. reunidos se dan por enterados.
- Secretario Accidental
Miguel Tejedo Fdez.
No asisten ni justifican
Alonso Pilo Cupido 3: Anomalías en el Servicio de Agua.-
Julio Sánchez Gómez En este punto informa el Sr. Presidente que se están produciendo cortes en el suministro debido a que el responsable de la depuradora no la atiende debidamente, al parecer por falta de tiempo y de medios técnicos. Esta opinión no la comparten los Sres. reunidos opinando que el responsable de la depuradora comete errores voluntarios que ocasionan desabastecimiento de agua, falta de depuración, averías, ausencias incontroladas etc., por lo que se acuerda por UNANIMIDAD de los Sres. reunidos, hacer las gestiones oportunas para tratar de despedir al operario referido.
- Pablo Correa Domínguez
Severiano Romero Pérez Igualmente se acuerda automatizar las bombas que elevan el agua a los depósitos, poner dos puntos de luz en depuradora y que caso de producirse el despido del operario encargado, se encargue en forma

provisional, el Concejal Sr. Ramirez del cuclado de la misma, hasta tanto se le de solución definitiva.

4º Presupuesto 1983. - A la vista del telegrama recibido del Ministerio de Hacienda en que se comunica que los Ayuntamientos se abstengan de hacer presupuestos para 1983 hasta tanto se den las normas que le regulan. Los Sres. reunidos por UNANIMIDAD aprueban prorrogar el del 1982 hasta tanto se reciban las normas mencionadas y pueda realizarse el de 1983.

5º Ruegos y Preguntas. - En este punto interviene el Concejal Sr. Requejo proponiendo se acuerde el envío de un escrito de felicitación al Sr. Rquez Ibarra por su nombramiento como Presidente de la Junta Preautonómica de Extremadura; interviniendo el Sr. Presidente para manifestar que en el mismo sentido se haga con el nuevo Gobernador Civil.

Las dos propuestas son aprobadas por UNANIMIDAD de los Sres. reunidos.

sin mas asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las 20'15 horas del día anteriormente señalado.

Tomando
[Signature]
[Signature]
[Signature]

Pleno Ordinario correspondiente
al 24 Enero 1983

Sres. Asistentes

Alcalde Presidente

Manuel Esbardino Esuterrez

Concejales

Manuel Ramirez Sanchez

Fco. Requejo Pedro

Fernando Dominguez del Poro

Fco. Jimenez Alvarez

Secretario Accidental

Miguel Tejedo Fdez.

No asisten ni se justifican

Julio Sanchez Gomez

Alonso Pilo Cupido

Pablo Correa Dominguez

Severiano Romero Perez

ACUERDOS ADOPTADOS

1º Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión anterior. -

De orden de Sr. Presidente se procede a dar lectura al acta de la sesión anterior, la cual una vez leída es aprobada por UNANIMIDAD de los Sres. reunidos sin modificación alguna.

2º Correspondencia oficial. - Seguidamente se procede a dar lectura a la correspondencia en la que figura:

a) Escrito de D. Luis González Romano indicando que por el funcionamiento del pozo de sondeo, el de su propiedad baja el nivel en un 75% siendo insuficiente para regar la finca de su propiedad, esperando de la Corporación se le compensen estas pérdidas. Los Sres. reunidos por unanimidad acuerdan se le comunique que dicho pozo deberá legalizarse antes de tomar esta medida.

b) Escrito de la Diputación Provincial en el que se indica que siguiendo con el Plan de Iluminado Público para la Provincia, se ha aprobado un grupo de proyectos entre los que figura el de Esparragalajo con el siguiente plan de financiación:

Aportación mediante subvención de la Diputación	4.190.100 ptes.
Aportación del Ayuntamiento	2.110.803 "

Los Sres. reunidos acuerdan que se convoque un pleno extraordinario lo antes posible dado que en el presente no existe cuorum suficiente para este asunto.

c) Escrito de David San Carlos García mediante el cual solicita la Beneficencia Municipal para él y su esposa por carecer de recursos. Enterados los Sres. reunidos se acuerda conceder lo solicitado por considerarlo de justicia.

d) Escrito de la Consejería de Sanidad y Consumo en el que se indica se pueden conceder subvenciones para materia de consumo. Los Sres. reunidos se dan por enterados y acuerdan solicitar folletos en el que se indiquen normas higiénicas y de control de calidad.

e) Escrito de la institución Pedro de Valencia de la Diputación Provincial en el que se indica que se ha empezado a organizar la Campaña de actividades culturales para 1983 por lo que solicitan la colaboración de los Ayuntamientos. Por unanimidad de los Sres. reunidos se acuerda pasar este escrito a la Comisión de Cultura para su estudio.

f) Escrito del Jefe Local de Sanidad remitiendo informe del Sr. Inspector Veterinario en relación al sacrificio de reses en el Teleno nº 4 disculpándose por el retraso en la contestación. Los Sres. reunidos por unanimidad se dan por enterados.

g) Petición escrita del médico de la localidad D. Rafael Moya Santana para poder pasar la consulta particular en el Centro de Higiene de forma y hora que no interfiera el normal desarrollo de la función pública y consulta de los beneficiarios de la S. Social.

Se concede lo solicitado por unanimidad de los asistentes, en los términos mencionados.

h) Escrito de D. Manuel Ramirez, Secretario que fue de este Ayuntamiento, en relación a la contratación del Sr. Jimenez para prestar servicios en la depuradora y comunica que existía un concierto y nunca un contrato ya que el tiempo que se dedicaría a este trabajo sería de 2 ó 3 horas y en días alternos por lo que considera no le corresponde régimen laboral de clase alguna. Los Sres. reunidos se dan por enterados.

i) Escrito del Mtro. Sanidad por el que se concede una subvención de 257.441 ptas para mobiliario del Centro de Higiene. Los Sres. reunidos se dan por enterados y acuerdan por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para hacer las gestiones necesarias para la consecución del mencionado material.

Por Secretaría se da cuenta a los Sres. reunidos de haberse efectuado la toma de posesión de la nueva A.T.S. que ha correspondido a Dña. Leonor Telegero Castel. Los Sres. reunidos se dan por enterados y prestan su colaboración a la nueva A.T.S.

Seguidamente informa Secretaría del escrito remitido al Ilmo Sr. Director General de Confederación Hidrográfica del Tago, en relación al posible desabastecimiento de agua en fechas próximas, por lo que se le solicita la puesta en funcionamiento del otro pozo de sondeo, así como la prometida devolución del dinero que aportó en su día el Ayuntamiento para instalar la tubería que abastecía de agua a la población en el verano último, promesa que dijo se pagaría en Enero de 1983.

3: Prestación de servicio en depuradora.

Sufasma el Sr. Alcalde que dado que se procediera a la automatización del grupo de bombas que eleva el agua al depósito de distribución, el tiempo de ocupación de la persona que desempeña dicho trabajo será considerablemente menor; por lo que propone a los Sres. reunidos se manifiesten sobre si debe continuar percibiendo la misma cantidad mensual ya que se la ha ofrecido hacer un contrato en forma legal y lo ha rechazado. Los Sres. reunidos por unanimidad acuerdan el que a partir del mes de Febrero de 1983 se le reduzca en un 50% la asignación mensual, quedando por tanto reducida a 10.000 ptas neta por mes.

4: Percepción de Basma a domicilio.

Dadas las reiteradas peticiones de aumento econo-

nico por parte de la persona encargada actualmente de la recogida de basura a domicilio, los Sr. reunidos acuerdan por unanimidad sacar dicho servicio a subasta publica, segun el siguiente pliego de condiciones: Recogida dos dias en semana, las medias a utilizar por cuenta del adjudicatario, Seguridad Social por cuenta del mismo y tipo de licitacion de 37.000pts a la baja.

Asi mismo se aprueba que hasta tanto se efectue la adjudicacion del servicio se abone al actual contratado la cantidad de 37.000pts, mensuales desde 1 de Enero 1.983.

5º Informe del Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde informa a los asistentes, que en visita al Sr. Gobernador Civil, le informo del problema del agua, de la necesidad de poner en funcionamiento el otro pozo de sondeo, de lo tambien necesario que era el recuperar el dinero adelantado para la instalacion que abastece de agua el verano pasado y de la urgencia de la construccion del nuevo colegio de E. G. B. De todo ello tuvo conocimiento el Sr. Gobernador, ofreciendo su colaboracion en todo cuanto pudiera y una nota personal para el Sr. Vizcaino, a fin de que se tome preferente interes en la devolucion del dinero y una solucion definitiva del abastecimiento de agua.

6º Ruegos y Preguntas.

Por el concejal Sr. Reguejo se pidio a la alcaldia se tomen las medidas oportunas y urgentes a fin de hacer escritura publica de los terrenos en que se hara el nuevo colegio y la incorporacion de dichos terrenos al patrimonio Municipal lo cual es aprobado por los Sr. asistentes.

Sin mas asuntos que tratar se levanta la sesion a las 21 hora del dia mencionado.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including names like 'Reguejo' and 'M. Ramirez'.

Pleno Ordinario celebrado
el 25 de Febrero 1983

Sres. Asistentes

ACUERDOS ADOPTADOS

Alcalde Presidente

1º Lectura y aprobación si procede del ACTA de la sesión anterior. -

Manuel Gabardino Gutierrez

De orden del Sr. Presidente se da lectura al Acta de la sesión anterior, la cual es aprobada con la rectificación de no incluir como asistente al Concejal Fco. Jiménez Álvarez, ausente en la última sesión y puesto como asistente por error involuntario.

Concejales

Manuel Ramírez Sánchez

Fco. Reguejo Pedro

Fernando Domínguez del Pozo

Fco. Jiménez Álvarez

Severiano Romero Pérez

Secretario Ficcidental

Miguel Tejado Fdez.

No asistieron se justifican

Julio Sánchez Gómez

Pablo Correa Domínguez

Alonso Pilo Cupido

2º Correspondencia oficial. - Seguidamente se procede a dar lectura a la correspondencia siguiente:

a) Denuncia de Isabel García Cintas, sobre producto alimenticio adquirido en comercio de la localidad y en mal estado. Los Sres reunidos se dan por enterados y acuerdan por unanimidad el poner la denuncia en manos del Sr. Inspector Veterinario y Consejería de Sanidad de la Junta Regional.

b) Escrito del Ministerio de Sanidad dando informe fiscal favorable de la intervención Delegada de Hacienda en el departamento, aprobando el gasto del equipamiento del Centro Sanitario de Esparragalejo.

Los Sres reunidos se dan por enterados y por unanimidad acuerdan el facultar al Alcalde para que realice las gestiones necesarias encaminadas a la adquisición del equipamiento mencionado.

c) Escrito de la Diputación Provincial, comunicando que en su sesión, del 29-12-81 se aprobó el Plan Provincial de Alumbrado Público y en la del 26-11-82 se aprobó un primer grupo de proyectos en el que está incluido el de Esparragalejo, con arreglo a la siguiente financiación:

Aportación de Diputación en concepto de subvención	4.190.100 ptas
Aportación del Ayuntamiento	2.110.803 ptas
TOTAL IMPORTE PROYECTO	6.300.903 ptas

En consecuencia por UNANIMIDAD la Corporación adquiere el compromiso de aportar la cantidad de 2.110.803 ptas con destino a la expresada obra y la tendrá disponible en la fecha de adjudicación, o en todo caso en el plazo máximo de dos meses a partir de la misma fecha, para lo cual habilitará en forma reglamentaria los fondos precisos de manera que no sufra demora alguna los pagos de certificaciones a favor de la contrata por falta de disponibilidad de crédito.

Aceptar que la contratación y la inspección de la obra la lleve a cabo la Diputación Provincial.

Autorizar al Ilmo Delegado de Hacienda de esta Provincia, para que con cargo a los ingresos del Ayuntamiento a percibir de dicha Delegación en



concepto de recargo y participaciones en tributos del Estado, retenga y haga pago a la Excm. Diputación Provincial de las cantidades correspondientes, a fin de atender al pago de la aportación Municipal fijadas en las certificaciones de obra que vayan extendiendo, en la cuantía máxima legal permitida, y a la simple presentación de un duplicado de la misma, hasta llegar a la cancelación del importe de la aportación Municipal de la obra.

d) Petición de Doña Francisca Tebarcardo Collado, esposa del funcionario jubilado D. Francisco Tejido Fernández, para el abono de gastos de consulta y medicinas ocasionados por necesidad de tratamiento oftalmológico y que asciende a la suma de 6.449 ptas. Los Sres. reunidos se dan por enterados y por unanimidad acuerdan se haga efectiva la cantidad y se avise a la peticionaria que en lo sucesivo deberá consultar estos gastos con el Ayuntamiento antes de hacerlos por su cuenta.

e) Escrito de D. Antonio Gómez González, rogando que previa la adopción por la Corporación de los acuerdos pertinentes ordene la instalación de un Matadero Municipal Habilitado.

Por unanimidad y una vez enterados, los Sres. reunidos acuerdan recabar información de Sanidad sobre este asunto y no tomar decisión alguna hasta tanto no se conozcan dichos informes.

3º Adquisición de fotocopiadora. - Seguidamente por el Sr. Alcalde se informa a los Asistentes la necesidad de comprar una fotocopiadora, por resultar excesivamente cara de mantener la que se tiene actualmente comunicando asimismo que de las existentes en el mercado, la que resulta más económica y además cubre las necesidades del Ayuntamiento y de todo lo vecino es la canon PC-20 cuyo importe es de 174.557 ptas que se pagarían el 25% de entrada y el resto en tres efectos bancarios con vencimiento mensual. Los Sres. reunidos se dan por enterados y por UNANIMIDAD acuerdan la compra y condiciones de pago de la mencionada FOTOCOPIADORA, con cargo al presupuesto de inversiones del año actual.

4º Alumbrado Público. - Por haberse tratado este tema en el punto de Correspondencia se pasa al siguiente punto del orden del día.

5º Expropiación de terrenos para nuevos accesos a la localidad. - Por el Sr. Presidente se da cuenta de la necesidad de construir nuevos accesos al pueblo dada la peligrosidad de los actuales, indicando el sitio en que mejor convendría realizarlos, para lo cual ha mantenido conversaciones a fin de llegar a un acuerdo con Pedro Gómez Gómez, propietario de los terrenos por donde se efectuaría una de las entradas, dicho propietario, en principio no está conforme con lo que se le ha ofrecido, por lo que

el Sr. Alcalde manifiesta se le debería comunicar por escrito, que en un plazo de quince días deberá comunicar a este Ayuntamiento, cuáles son sus pretensiones en cuanto a precio, haciéndole saber que de no contestar o no llegarse a un acuerdo se procederá a el procedimiento ordinario para su fijación, mediante la formación de piezas separadas conforme a lo que determina la Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento.

6º Feria y fiestas de 1.983. - Seguidamente el Sr. Alcalde explica la necesidad de nombrar una comisión que intervenga en la organización de las próximas fiestas del presente año. Enterados los Sres. reunidos acuerdan por UNANIMIDAD que sea la Comisión de Cultura la encargada de este asunto.

7º Ruegos y Preguntas. - Interviene el Concejal Sr. Reguejo para indicar que debe comunicarse a los vecinos de la C/Estadio que deberán efectuar el enganche de sus desagües a la red general lo antes posible y de no hacerlo lo haría el Ayuntamiento con cargo a los propietarios respectivos.

Sin mas asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión a las 21'30 horas del día mencionado.

J. Domingo

M. P. Ramirez
S. P. Ramirez

Reguejo

Sesión Ordinaria del Pleno de 23 de Marzo de 1983

Pres. Asistentes:

Alcalde Presidente
D. Manuel Gabardino Gubierres

No asisten ni justifican:

D. Alonso Fdo Cupido.
Pablo Correa Domínguez.

Concejales

D. Formiso Requejo Pedro.
Formiso Jimón Alvaroz.
Fernando Domínguez del Pozo.
Manuel Romero Sanchez.
Severiano Romero Perez.
Julio Sanchez Gómez.

Se abre la sesión a las 20 horas.

ACUERDOS ADOPTADOS

1.- Lectura y aprobación si procede del Acta de la sesión anterior. Seguidamente de orden del Sr. Presidente, se procede a dar lectura al borrador del Acta de la sesión anterior, que fue aprobado por unanimidad sin modificación alguna.

Secretario Acta:

D. Miguel Tejado Fernández

2.- Correspondencia Oficial:

Acto seguido se da lectura a la circular 1/83 de la Junta Regional de Extremadura Consejería de Sanidad y Consumo, en relación con el Registro Sanitario de las Industrias alimentarias o alimenticias de origen no animal. Quedan enterados los tres reunidos y por unanimidad se acuerda que a la vista de ello y de la existente en la localidad comunicar a los propietarios que afecta, que en el Plazo de 2 meses, deberán obtener el correspondiente registro sanitario, caso contrario, se actuara de acuerdo con lo ordenado en la Circular.

Escrito de la Junta Electoral de Zona, en solicitud de la designación de lugares para colocar propaganda y locales para mítines electorales. Enterados los tres reunidos por unanimidad se acuerda el designar los mismos lugares que los de las Elecciones Generales.

Escrito de Dña. Leonor Pellegero Castañal, de modo concienzudo que ha cesado en el cargo de A.T.S., de este Municipio por haber sido nombrada para ocupar plaza en la provincia de Malaga. Quedan enterados los tres reunidos.

Escrito del Sr. Presidente de la Exema. Diputación Provincial en solicitud de una ayuda económica para los niños afectados por la explosión de una bomba en la localidad de Sanbi Espinosa. Enterados los tres reunidos.

por unanimidad se acuerda conceder la subvención de Tres mil pesetas, que se transferirá en la forma indicada.

Excmo de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía autorizando la apertura de un pozo para el alumbramiento de agua subterránea, habiendo constado que la autorización para instalación de la maquinaria que se solicita, queda sujeta a que se presente licencia de los propietarios de los dos pozos situados a menos de cien metros. Hasta tanto se cumpla este requisito, el pozo en cuestión se clasifica como Pozo Ordinario sin maquinaria. Enterados los tres reunidos tras amplias deliberaciones, se considera que uno de dichos dos pozos es propiedad del Ayuntamiento y el otro de D. Juan Jiménez Jiménez, por lo que se nombra al Concejal Sr. Romero para que efectúe las correspondientes gestiones sobre dicho propietario dando cuenta de su resultado a los efectos oportunos. Excmo del Tribunal de Cuentas, dando conocimiento de que corresponde a este Tribunal la fiscalización de las cuentas y la obligatoriedad de esta Corporación de tener a su disposición las cuentas y documentación referidas a los ejercicios de 1.978 a 1.982. Quedan enterados los tres reunidos.

Se da conocimiento de la copia de declaración de obra nueva de la finca propiedad de D. Miguel Colicuelo García, con el cual se tiene pendiente una permula con terrenos de propiedad Mpal. Enterados los tres reunidos, por unanimidad se acuerda que por Secretaría se comuniquen a Dgo comience el correspondiente expediente.

3.- Contrato Secretario Acctal.

Seguidamente el Sr. Presidente da conocimiento a los tres reunidos que el contrato que se tenía efectuado con D. Miguel Tejada Fernández, para la realización de los cometidos de Secretario Acctal, de este Ayuntamiento por falta de funcionario del Cuerpo Nacional, cumple el próximo 31 de Marzo actual, y no existiendo solicitudes de ningún funcionario para ocupar esta plaza, si bien se encuentra en marcha un concurso, mientras tanto es necesario

dar solución a los asuntos administrativos de este Ayuntamiento, proponiendo la realización de un nuevo contrato con D. Miguel Tejada Fernández, por el plazo de SEIS MESES o por el tiempo que mediara hasta cubrirse la plaza por funcionarios del Cuerpo Nacional, caso que dicho Sr. así lo aceptara. Enterados los Sres. reunidos por unanimidad aceptan la propuesta de la Presidencia y considerando estas conforme con los sentirs que viene presentando dicho Sr. y no existiendo solicitud alguna se efectúe contrato administrativo por dicho plazo indicado por la Presidencia y con la remuneración económica que viene percibiendo, incrementada en la subvención que pueda tener las retribuciones de la Plaza de Secretario.

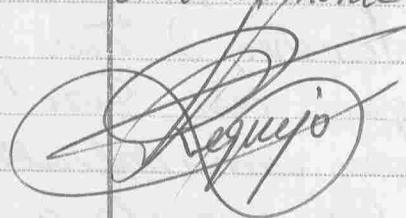
A.- Nombramiento de comisión de gobierno del Ayuntamiento: Se da lectura a una moción que presenta el Grupo de Concejales Socialistas: D. Fco. Requero Pedro D. Manuel Romirón Sánchez, D. Fco. Jiménez Álvarez, D. Severiano Romero Pérez y D. Fdo. Domínguez del Foro, que corresponde a los puntos del orden del día 4º, 5º y 6º y al escrito que presentó dicho grupo anteriormente y que son el anunciado en el presente el 5º solicitud de Auditorías sobre el Ayuntamiento y el 6º Subvención económica al Sr. Alcalde. Con respecto al 1º el Sr. Presidente manifiesta que los nombramientos de Comisiones, son todas informativas y corresponde a la Presidencia y que en la actualidad existen las mismas, pero que a pesar de ello no tenía inconveniente alguno en que los Sres. propuestos D. Manuel Romirón Sánchez, D. Fco. Jiménez Álvarez y D. Fernando Domínguez del Foro, se reunieran con él, para examinar la marcha administrativa y económica de este Ayuntamiento. Con respecto a la solicitud de Auditorías sobre el Ayuntamiento, expresó que no consideraba necesaria la misma, pero a pesar de todo ello, lo sometería a votación cuyo resultado fue el de los votos a favor de la solicitud de dicha auditoría de los Concejales que presentaban la moción y los votos en contra de D. Julio Sánchez Gómez y de la Presidencia por no considerarlo necesario. En relación con el punto 6º, la subvención económica que se le tenía acordado a esta --

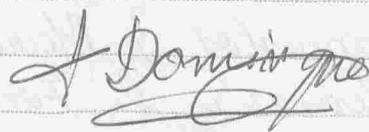
Presidencia, estaba de acuerdo en no percibirla a partir del mes de abril si bien consideraba que la correspondiente al mes de Marzo, le correspondía, con lo que los Sres reunidos algo firmantes de la Moción no estaban de acuerdo y proponían se repartiese por partes iguales a todos los Concejales. El Presidente en vista de ello lo somete a votación dando como resultado por Mayoría de cinco votos a favor una abstención y uno en contra de que se reparta. El Alcalde manifiesta que se efectuará la correspondiente información sobre dichos acuerdos están dentro de la legalidad.

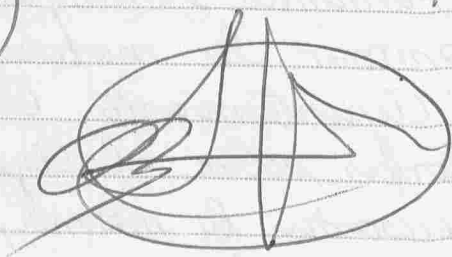
7.- Informe de la Alcaldía.-

Seguidamente toma la palabra el Sr. Alcalde para informar a los Sres. reunidos que tiene conocimiento del interés por parte del Gobierno Civil de que la subvención para el Empleo Comunitario de la 2ª parte del mes de Marzo actual se cobre por los obreros que han trabajado en el mismo, antes de las fiestas de Semana Santa. Así mismo informa que igualmente conoce que la próxima subvención comenzará el 5 de Abril del año actual y que el jornal a partir de ese mes será de 1.270 ptas., 6'30 horas de Trabajo efectivo y que se daban nuevas normas por parte de la Comisión Provincial.

Sin mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la Sesión cuando son las 22 horas del día anteriormente mencionado.

 Reguejo

 Domingo



Sesión Extraordinaria del Pleno del 5 de Mayo 1988

Preside el Sr. Alcalde:

D. Manuel Gabardino Gutierrez

Concejales Asistentes:

D. Francisco Requero Pedro.

Manuel Romero Sánchez.

Fernando Domínguez del Pozo.

Fernando Arméniz Alvaroz.

Julio Sánchez Gómez.

Actúa como Secretario:

D. (Manuel) Tejado Fernandez.
Miguel

No asisten ni se justifican.

D. Severiano Romero Lopez.

Alonso Polo Cupido.

Pablo Correa Dominguez.

PUNTO UNICO: Lectura y aprobación si procede del Acta de la Sesión anterior.

De orden del Sr. Presidente se da lectura por el Sr. Secretario Alcalde, al Acta de la sesión anterior, la cual una vez leída, es aprobada por unanimidad de todos los asistentes sin modificación alguna.

Sin mas asuntos que tratar el Sr. Presidente da por finalizada la sesión, tras un breve comentario sobre la legislatura Municipal que hoy termina y palabras de agradecimiento para todos los que con él han colaborado.

f. Dominguez

ACTA DE CONSTITUCION DEL AYUNTAMIENTO

Concejales de la Corporación
asistentes:

Ausentes

NINGUNO

D. Manuel Ramirez Sánchez.
Rafael José Moya Jontana.
Manuel Carroza Barrera.
Francisco Pequejo Pedro.
Manuel Gabardino Gutierrez.
Francisco Jimenes Molina.
Fernando Dominguez del Pozo.
Francisco Jimenes Gomez.
Serafin Jimenes Gonzalez.

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial a las once horas del día veintitres de mayo de 1983, y en primera convocatoria, en cumplimiento de lo establecido en el artículo veintiocho de la Ley 39/1978, de 17 de julio, y a los efectos de celebrar sesión constitutiva del Ayuntamiento, se reúnen los Concejales electos que al margen se expresan, quienes han presentado previamente sus credenciales y acreditada su personalidad.

Queda formada la Mesa de Edad, integrada por D. Manuel Ramirez Sanchez y D. Manuel Carroza Barrera, concejales electos de mayor y menor edad, respectivamente, según se desprende de las certificaciones recibidas de la Junta Electoral de Zona, Presidiendo D. Manuel Ramirez Sanchez por ser el mayor de edad, y actuando de Secretario de la misma, el que lo es de la Corporación D. Miguel Tejedo Fernández.

Seguidamente, comprobado que han comparecido la totalidad de los Concejales electos y previo el juramento o promesa prestado personalmente por cada uno de los mismos, de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, la Mesa declara legalmente constituida la nueva Corporación.

Acto seguido se procede a la elección de Alcalde, a cuyo efecto, de acuerdo con la normativa establecida en el expresado artículo veintiocho de la Ley 39/1978 de 17 de julio, se proclaman



condidatos para la Alcaldía a los Concejales que, encabierando sus respectivas listas seguidamente se relacionan:

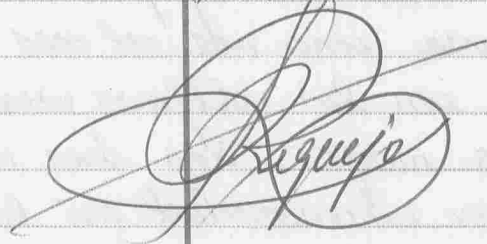
D. Manuel Ramirez Sanchez.
Manuel Carroza Barrera.
Manuel Gabardino Gutierrez.

Los Concejales asistentes proceden a la votación por papeleta secreta y, efectuado el recuento de los votos emitidos, se obtiene el resultado siguiente:

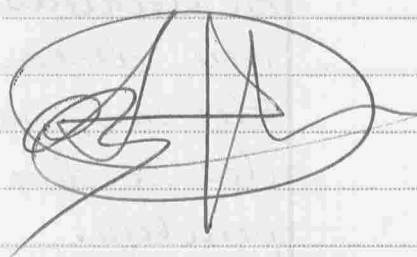
NOMBRE DEL CANDIDATO	VOTOS OBTENIDOS
D. Manuel Ramirez Sanchez	OCHO
Manuel Carroza Barrera	UNO
Manuel Gabardino Gutierrez	CERO

Total de votos emitidos NUEVE, Votos en blanco NINGUNO y Votos anulados NINGUNO.

Constituida la Corporación bajo la Presidencia del Alcalde D. Manuel Ramirez Sanchez, se da por finalizado el acto, levantándose la sesión a las 11:10 horas. - D



f. Dominguez
Manrique



Sesión Extraordinaria del Pleno del 27 Mayo 1983

Preside el Sr. Alcalde:

D. Manuel Ramírez Sánchez

Concejales asistentes:

D. Francisco Requero Pedro.

Rafael J. Moya Santana.

Fernando Domínguez del Toro.

Serafin Jiménez González

Francisco Jiménez Molina

Manuel Carrera Barrera.

Francisco Jiménez Gómez

Manuel Gabardino Gutiérrez.

ACUERDOS ADOPTADOS

1.- Lectura y aprobación --
si procede al Acta de la
Constitución del Ayuntamiento.
To.- De orden del Sr. Pre-
sidente se da lectura al
Acta de Constitución del --
Ayuntamiento, la cual --
una vez leída, es aproba-
da por unanimidad de los

Asistentes, sin modificación alguna.

2.- Régimen de Sesiones del Pleno.-

Toma la palabra el Sr. Alcalde para informar --
que dado el nº de habitantes, este Municipio no --
tiene Comisión Permanente, por tanto todos los --
acuerdos corresponde al Pleno tomarlos y por tanto --
ha decidido que este se reúna una vez al mes y --
que dicha reunión coincida con los últimos viernes --
del mes, salvo casos de fuerza mayor. Los tres reuni-
dos se dan por enterados y por unanimidad así lo a-
probamos.

3.- Constitución de las Comisiones Informativas.-

Seguidamente el Sr. Alcalde, procede a nombrar a los
componentes de las Comisiones que ha tenido a bien cons-
tituir a fin de que colaboren en el gobierno del --
Ayuntamiento, nombrando para ello no solo a miem-
bros de la Corporación sino que incluye algunos veci-
nos que por sus conocimientos o formación, pueden ser --
una ayuda importante en la tarea que tienen --
por delante todos los componentes de esta Corporación.
Las Comisiones nombradas son las siguientes:

PLANIFICACION: D. Francisco Requero Pedro, D. Rafael
Jose Moya Santana, D. Francisco Jiménez Molina, D. Se-
rafin Jiménez González, D. Fernando Domínguez del Toro
y D. Manuel Carrera Barrera.

HACIENDA: D. Manuel Carrera Barrera, D. Rafael



José Moya Sautana, D. Francisco Jiménez Álvarez, D. Francisco Gómez Novo, D. Francisco Sánchez Alamos y D. Pedro Montalvo Fero.

CULTURA: D. Francisco Jiménez Mobra, D. Rafael Moya Sautana, D. Francisco Jiménez Álvarez, D. Miguel Naranjo Jiménez, D. Pedro Antunes Álvarez, D. José-González Cabera, D. Juan Llos Montero, D. Joaquín Romero González, D. Juan Pedro González Fernández y D. José M^o. Montalvo Fero.

LABORANISMO: D. Serafín Jiménez González, D. Francisco Requero Pedro, D. Manuel Romero Chivo, D. Joaquín Romero González y D. Diego Obregón Hernández.

SANIDAD: D. Rafael José Moya Sautana, D. Serafín Jiménez González, D. Manuel Canora Barrera, D. Fernando Domínguez del Foro y D. Agustín Segovia García.

AGRICULTURA: D. Fernando Domínguez del Foro, D. Manuel Gabardino Gubierrez, D. Francisco Jiménez Gómez, D. Jesús Romero Sánchez, D. Diego Obregón Hernández, D. Manuel Colledo Castilla y D. Marcelino González González.

4. Nombramiento de representación del Ayuntamiento en toda clase de Organos Colegiados en que deba de estar representado.

Corresponde nombrar seguidamente a la persona o personas que deberán representar a la Corporación en todos aquellos órganos colegiados en que debe estar el Ayuntamiento, siendo nombrado para este cometido con el Sr. Alcalde, el Concejal Sr. D. Francisco Requero Pedro, nombramiento con el que los Sres. reunidos están todos de acuerdo.

5. Conocimiento de las Resoluciones del Sr. Alcalde en materia de sustitución por razón de ausencia o enfermedad, así como de la designación de los presidentes de Comisiones informativas y de las Delegaciones de la Alcaldía que estime oportuno.

El Sr. Alcalde seguidamente nombra sustituto

Sesión Ordinaria del Pleno del día 27 de Mayo de 1983

Preside el Sr. Alcalde.

1) Manuel Romero Sánchez.

Concejales Asistentes:

1) Francisco Requero Pedro.

Rafael José Moya Samblanca.

Fernando Domínguez del Foro.

Serafín Jiménez González.

Francisco Jiménez Molina.

Manuel Tavera Barrera.

Francisco Jiménez Gómez.

Manuel Gabardón Gutierrez.

Actúa Como Secretario:

1) Miguel Tejado Fernández.

ACUERDOS ADOPTADOS:

1. Correspondencia Oficial:-

De orden del Sr. Presidente, se da lectura a la correspondencia oficial recibida y que es la siguiente:

a) Escrito de D. Fabian Rodríguez Arce, en el que solicita permiso de obra para reparación de fachada y hacer abriso de entrada igualando con las vidrieras existentes, en un terreno de su propiedad sita en Colón, nº 28.

Los tres reunidos a la vista del informe emitido al efecto por el Sr. Aparajador, por unanimidad acuerdan conceder el permiso solicitado, lo que se comunicará a la parte interesada.

b) Escrito de D. José Rodríguez Martínez, en el que comunica que no pagará los impuestos correspondientes por licencia de obra, hasta tanto no se le abonen lo que le corresponda por la venta de una taberna que en su día se compró entre los vecinos y a través de una comisión comisión que se formó al efecto.

Enterados los tres reunidos, por unanimidad, se acuerda que se le comuniquen a dicho Sr. que en esa comisión no formaba parte el Ayuntamiento, por lo que deberá dirigirse a los miembros que la componen y que fueron los que efectuaron la venta, debiendo pagar sin demora las tasas que adeuda a el Ayuntamiento y de no hacerlo se pasará a la vía ejecutiva.

c) Escrito de D. Andrés Rodríguez Capella, en el que solicita la compra de terrenos Municipales lindantes con la vivienda de su propiedad sita en El Virgen de la Salud nº 37.

Enterados los tres reunidos, por unanimidad acuerdan acceder que se tramite el correspondiente Expediente de Enajenación.

d) Escrito de la Compañía Telefónica, en el que solicitan permiso para instalar una cabina telefónica y construir paso subterráneo en la Plaza de Extremadura, según-

se incluya en el expediente adjunto.

Enterados los tres reunidos por unanimidad se acuerda -- remitir escrito a la citada Compañía, en el que se indica que no se puede conceder lo solicitado por no considerarse el lugar de ubicación el más idóneo, si bien el Ayuntamiento no tendría inconveniente en conceder permiso si la citada cabina se instalara frente al Ayuntamiento y próxima a la fachada de la iglesia.

e) Escrito de la Comunidad de propietarios Estalqueen, en el que piden se les comunique los organismos que concedieron permiso para la instalación de un Cebadero de ganado -- Porcino en Las Encinas.

Enterados los tres reunidos por unanimidad acuerdan -- se vea el expediente correspondiente y se informe a los interesados aquello que solicitan.

f) Escrito del Gobierno Civil para que por parte del Ayuntamiento se investiguen si existen anomalías en la fabricación del pan y similares a fin de que se pongan en conocimiento de la Inspección que corresponde.

Enterados los tres reunidos por unanimidad acuerdan se pase el escrito a la Comisión de Sanidad para efectuar el estudio correspondiente.

g) Escrito de la Excmo. Diputación Provincial, en el que -- comunica que el Plan de Obras y Servicios para 1983 -- que fue aprobado por la Corporación Provincial en fecha 22 de Abril del año actual, incluye al Municipio de Espomagalajo en la cantidad de 2.000.000 de plus, para obras de Equipamiento Urbano. Dichas obras de equipamiento en el año actual deberán financiarse al 50% entre la Diputación y los Ayuntamientos respectivos.

Enterados los tres reunidos, acuerdan por unanimidad se remita escrito de agradecimiento al Sr. Presidente de la Diputación Provincial.

h) Escrito de la entidad Caja de Ahorros de Plasencia, en la que solicita permiso de apertura en el Conquistadores nº 1- de un local destinado a instalación provisional de compensación de dicha entidad.

Enterados los tres reunidos, por unanimidad, se acuerdan se instruya el correspondiente permiso de apertura, sin que

esto sea libre para que dicha corporación pueda intervenir en cuestiones ya que se considera un bien para el pueblo y lo que con el expediente llevará un tiempo en poder llevarlo a término.

i) Escrito de D^a Josefa Contreras García en el que solicita copia del permiso de obras que en su día se concedió a D. Pedro Vadillo Vadillo, así como copia del acta de 1945 en el que el padre de la solicitante compró unos terrenos al Ayuntamiento.

Enterados las tres reunidas por unanimidad, acuerdan se les entregue lo solicitado, caso de que efectivamente fueran ciertos los datos que se piden.

j) Finalmente en este punto se da cuenta de la adjudicación provisional que se ha efectuado para la recogida de Basuras a domicilio, al mismo solicitante que ha presentado la documentación correspondiente a la fecha y forma indicada en el anuncio que a tal efecto se publicó en el B.O. de la Provincia nº 72 de fecha 30 de Marzo de 1989.

Enterados las tres reunidas por unanimidad acordaron se efectúe la adjudicación definitiva de acuerdo con el pliego de condiciones presentado por D. Angel Collado Correa, mismo solicitante.

8.- Cesión de Terrenos al Ministerio de Educación y Ciencia.-

Por el Sr. Presidente se da lectura algo cuenta a las tres reunidas de haberse efectuado las escrituras de los terrenos adquiridos para la construcción del Nuevo Colegio de ocho unidades de E.G.B. y la necesidad de hacer donación de dichos terrenos al Ministerio de Educación y Ciencia a fin de completar el expediente correspondiente, debiendo incluirse en dicha cesión la concesión de Cédula Urbanística sin Tasas, el compromiso de dotar de todos los senderos en un plazo de seis meses y eliminación de todos los impedimentos de servidumbres, etc.

Enterados las tres reunidas por unanimidad, acuerdan la conformidad con lo especificado y facultas al Sr. Alcalde para que efectúe todos los trámites necesarios a la obtención del Nuevo Centro de E.G.B.

4) Moción presentada por el Grupo Socialista del Ayuntamiento. - El grupo socialista del Ayuntamiento

presenta una moción en la que se pide al Sr. Ministro -- de Industria y Energía la paralización de las Obras -- en la Central Nuclear de Valdecaballeros y por tanto -- que no se lleve a efecto la construcción de esta Central Nuclear en suelo Extremeño, así como se piden todas las garantías de seguridad en el funcionamiento de la otra Central Nuclear en terreno Extremeño instalada en Almaraz, sobrestando se de cuenta de lo acordado al Sr. Ministro.

Enterados los tres reunidos por unanimidad, se acuerda -- aprobar y apoyar la moción presentada en todos los términos.

5. Preguntas y respuestas:

Secundariamente el Sr. Alcalde abre el turno de preguntas y respuestas, concediéndole la palabra al Concejal Sr. Reguejo, el cual manifiesta:

a) Que debe tomarse como tema urgente y prioritario el equipamiento del Consultorio Médico, por lo que propone -- que estas gestiones las lleven conjuntamente al Pte. de Sanidad y el Alcalde lo más rápidamente posible.

b) Que en la primera visita que se efectúe a Diputación -- se hagan gestiones por el Sr. Alcalde en relación al tema de las Viviendas Rurales Camino de la Nava y Alumbrales -- Públicos.

c) Solicitar de la empresa y cuestionario de la venta de helados en el quiosco instalado frente al Ayuntamiento -- que proceda a quitarlo, ya que el permiso que se pidió fue para el verano de 1982 y estamos próximos al de 1983.

d) Que se hagan de nuevo gestiones con el Sr. Urquiza de Confederación para ver la forma de que se paguen al Ayuntamiento las pentas que se le adeudan por la compra e instalación de una instalación para abastecimiento de agua en plan urgente en el verano de 1982.

A continuación se le concede la palabra al Concejal Sr. Puga, el cual expone la necesidad de que se instalen unas rejillas y se efectúe una reparación en el Centro de Higiene.

Finalmente el Concejal Sr. Gabardino opina que si en otros pueblos trabajan las mujeres en el Empleo Comunitario, si podrían hacerlo en éste igualmente, a lo que le consta -- el Sr. Alcalde que siempre que cumplan los requisi-

los necesarios y de el V.º B.º, la Comisión Provincial por su parte no hay inconveniente.

Sin más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las 22:30 horas del día anteriormente mencionado.

Sesión Ordinaria del Pleno del 27 de Junio de 1983

Preside el Sr. Alcalde:

D. Manuel Ramirez Sanchez.

No asisten y se justifican por enf.

D. Serafin Jimenez Gomez.

Concejales asistentes:

D. Fermoso Raquejo Pedro

Rafael José Moya Santama

Fernando Dominguez del Pozo

Fernando Jimenez Molina.

Manuel Canora Barrera.

Fernando Jimenez Gomez.

Manuel Gabardino Gubienes.

Actua como Secretario:

D. Mequet Tejado Fernandez.

ACUERDOS ADOPTADOS

1. Lectura y aprobación si procede del Acta de la sesión anterior.

De orden del Sr. Presidente, se da lectura al Acta de la anterior, la cual una vez leída, es aprobada por los tres Concejales que asistieron, con la modificación, a propuesta del Concejales Sr. Jimenez Gomez de que no vota a favor de la moción presentada por el Grupo Socialista del Ayuntamiento en el Pleno anterior y en mismo la modificación formulada por el Sr. Canora, haciendo constar que no se dio lectura a la misma moción, sino solamente se informó de lo que se trataba. Habiendo la salvedad el Sr. Presidente de que se aprobó por unanimidad, sin que dichos Concejales hicieran objeción alguna.

2. Correspondencia oficial.

Seguramente se da lectura a un escrito de D.ª Josefa Contreras García, solicitando la anulación del permiso de obra que se otorgó ilegalmente a D. Juan Pedro Vadillo Vadillo por la anterior Corporación. Enterados los tres reunidos tras amplias deliberaciones por unanimidad se acuerda, que para ello es necesario que demuestre dicha ilegalidad.

Escrito de la Sociedad de Fera "Amigos de la Charca", en solicitud de la exención de pagos del 2.º semestre de 1983 teniendo en cuenta la situación en que se encuentra dicha Charca por la sequía. Enterados los tres reunidos por unanimidad se acuerda conceder la exención, por la veracidad de las causas alegadas.

Escrito de la Caja de Ahorros de Plasencia, habiendo ofrecimiento a distintos servicios, los tres reunidos se / blan por enterados.

Escrito del Insalud relativo al contrato de arrendamiento del consultorio médico. Enterados los tres reunidos / prestan su conformidad al mismo y autorizan al Sr. Alcalde para su firma. Escrito de D. Manuel Gómez Gómez, relativo a que se de pronta solución a la cesión de terrenos que entregó en su día para la construcción de un Campo Municipal de deportes y que está pendiente de compensación. Enterados los tres reunidos, por unanimidad, se acuerda redirija escrito a la Delegación Provincial de Educación Física y Deportes, a fin de enterarse de las condiciones en que se cedió dicho terreno; Comenzas por escrito al interesado requiriéndole a que presente la documentación que pueda aportar para demostrar la forma en que fue realizada la permuta, ya que no aparece en otros archivos los / acuerdos de pleno y así mismo mientras tanto, este Ayuntamiento se afirma en la oferta que se le hicieron por acuerdo del Pleno de 13 de Mayo de 1982.

Escritos del Club Fideportivo Esparragalejo, solicitando una subvención de 10.000 pes, por ayuda al Club que se concedió el año 1982. Enterados los tres reunidos por unanimidad, se acuerda conceder y abonar

de inmediato la subvención. Sobretodo de permiso para colocar propaganda en el Campo de futbol. Los tres reunidos por unanimidad acuerdan conceder el permiso que se solicita, bien entendido que esta concesión será por la temporada 1983-1984, reservándose el Ayuntamiento el prorrogar la autorización que se concede.

Escrito de la sociedad de pesca "Amigos de la Charca", solicitando un trofeo para un concurso de pesca de sardinas impuntiles. Enterados los tres reunidos por unanimidad se aprueba dicha concesión de trofeo.

Escrito de la Jefatura Provincial de Comunicaciones de Badajoz, en solicitud de un local adecuado para oficina de correos. Enterados los tres reunidos por unanimidad acuerdan se comuniquen la imposibilidad de colaborar en este sentido por no tener local que reúna las condiciones que se solicitan.

Escrito de la vecina de esta D.ª Dña. Juana Jiménes Planes, en solicitud de su inclusión en la Beneficencia Municipal. Enterados los tres reunidos, acuerdan pasarlo a la Comisión de Planificación y Sanidad para su estudio y de acuerdo con estos se resolverá.

Escrito del servicio de Coordinación con las Haciendas Territoriales de Badajoz, dando conocimiento del contenido del proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1983, en lo concerniente a las Haciendas locales. Enterados los tres reunidos por unanimidad se acuerda que se comuniquen que este Ayuntamiento no ejercerá la opción de cobrar sus deudas en 1983 de forma directa, continuando con el procedimiento de órganos recaudadores con que actualmente se realiza.

3.- Relación de gastos y pagos de los meses de Mayo y Junio del año actual.

Aqto seguido se pone de manifiesto a los tres reunidos las relaciones de gastos y pagos de los meses de Mayo y Junio del año actual, en unión de sus justificantes los cuales examinados por los tres reunidos, por unanimidad prestan su aprobación, y que se continuen por intervención los trámites correspondientes, siendo su re-

summen el siguiente:

Presupuesto ordinario mes de Mayo: Pesetas trescientas -
cuarenta y dos mil ochocientas treinta y seis.

Presupuesto ordinario mes de Junio: Pesetas seiscientas -
noventa y dos mil doscientas treinta y dos.

Valores auxiliares mes de Mayo 2.254.1654 ptas.

" " " Junio 2.017.111 "

Presupuesto de inversiones " 1.387.900 "

4.- Liquidación del presupuesto Ordinario, Inversiones
y Cuentas de Valores Auxiliares 1982.-

Seguientemente se da cuenta de la liquidación del
presupuesto ordinario del ejercicio de 1982 formulada
por el Sr. Secretario-Interroritor a tenor de lo dispuesto -
en el Artículo 195 del Reglamento de Haciendas Locales -
y que contiene las resultas de gastos e ingresos según -
los preceptuado en el art. 693 de la Ley de Régimen -
Local de 24 de Junio de 1956, que han de incorporarse -
al presupuesto reformado. Dada lectura de los documentos que
integran la misma y encontrándola conforme, por unanimidad
se acuerda; aprobar la citada liquidación del presupuesto
ordinario del ejercicio de 1982 en la forma en que -
se ha recibido dicho reelectado, el cual presenta el resumen
siguiente: Existencia en caja al 31 de Diciembre de 1980 -
pesetas 1.857.468; resto por cobros en igual fecha Pesetas -
1.618.991 lo que supone un total de Pesetas 3.476.459, resto
por pagar en dicha fecha 1.624.360 Superavit pesetas -
1.852.099.

Presupuesto de inversiones: Asimismo se da cuenta de la li-
quidación del presupuesto de inversiones del ejercicio de -
1982, el cual presenta el resumen siguiente: Existencia en
caja al 31 de Diciembre de 1982 Pesetas 239.393, créditos
pendientes de cobro en igual fecha por pesetas 500.000, suma
pesetas 739.393 Créditos pendientes de pago en dichas fechas
pesetas 500.000, Superavit. pesetas 239.393.

Acto seguido se procede a la aprobación de la cuenta -
general de valores Auxiliares e independientes y auxiliares -
del presupuesto con sus comprobantes, correspondiente al ejerci-
cio económico de 1982, rendida por el Depositario D. Julio
Sanchez Gomez, la cual es conforme según ha informado -

el Sr. Secretario-Interventor, y todo lo cual ha estado a disposición de los tres Concejales para su examen y comprobación. Se-
guintemente se procede a la lectura íntegra de dicha cuenta
e informe del Sr. Secretario-Interventor y puesta a votación --
la aprobación de la cuenta correspondiente al ejercicio economi-
co de 1982, referente a valores independientes y auxiliares 1
del presupuesto, rendida por el Sr. depositario de la Corpora-
ción D. Julio Sánchez Gómez, fue aprobada por unanimidad --
por cuyos motivos el Sr. Presidente declara definitivamente --
aprobada la referida cuenta de forma definitiva.

5.- Liquidación haberes funcionarios 1983.

Publicado el Real Decreto Ley 3/83, y resolución de la Secre-
taria General de Presupuestos y Gastos Públicos de 13 de Mayo
es necesario educar las retribuciones para 1983, a lo dispuesto
en las anteriores disposiciones, por lo que el Pleno por unani-
midad acuerda: 1.- Rectificar el acuerdo de 1982 por el que se
señalan los niveles de los distintos puestos de trabajos, a efecto
del complemento de destino, asignando las cuantías establecidas
en el Anexo II de la resolución del 13 de Mayo. 2.- Conceder
para 1983 el incentivo de productividad en los siguientes --
términos: 1.- Cuerpos Nacionales: Secretaría pesetas 218.964 -
Pobla Mpal. 142.872 ptas anuales. 3.- Teniendo en cuenta que
los haberes han sido incrementados de acuerdo con la legisla-
ción vigente en un 11'5% sobre las retribuciones al 31 de
Diciembre de 1982 quedan para 1983 de la siguiente forma:
Secretaría coeficiente 3'3, grado 1 índice de proporcionali-
dad 8 y Nivel Orgánico Sueldo 695.868 ptas, Grado 26.304.
Pagas Extraordinarias 120.362 ptas. Complemento de destino --
87.360 ptas. Incentivo de productividad 218.964 ptas. Comple-
mento familiar 10.500 ptas. Total remuneraciones Brutas 1983
1.159.352.

Dos plazas de Auxiliares de la Pobra Municipal, coeficiente
1'4, Grado 2, Nivel Orgánico 3, Índice de Proporcionalidad 3, D.
Juan A. Retamal Morallo, Sueldo 385.920 ptas. Grado 19.728
ptas. Trienio 11.592 ptas. Pagas Extra 69.540 ptas. Comple-
mento de destino 54.600 ptas. Incentivo de productividad 142.872
ptas. Complemento familiar 4.500 ptas. Total remuneraciones Brutas
1983 688.752 ptas. D. Manuel Domínguez Jiméñez Sueldo 385.920
ptas. Grado 19.728 ptas. Pagas Extra 67.608 ptas. Complemento

de destino 50.600 ptas. Incentivo de productividad 142.872 ptas.
Total de Remuneraciones Brutas 1983-670.728 ptas. 3.- Las
anteriores retribuciones así como las báncas señaladas en el --
Del Decreto Ley 3/83, se harán efectivas desde primero de
Enero de 1983, procediéndose a la formalización de la nómina
de diferencia con el siguiente resultado: Período de 1º de --
Enero al 31 de Mayo de 1983 D. Miguel Tejedo Fernán-
dez Secretario Acetal. total de atrasos íntegros 41.090 ptas.
Total de atrasos liquidos a percibir 36.780 ptas., D. Juan
O. Retamal Morillo Aux. de la Fabrica Mupal., total de
atrasos íntegros 17.840 ptas. y total atrasos liquidos a --
percibir 14.301 ptas. D. Manuel Domínguez Jiménez Aux. de la
Fabrica Mpal., total de atrasos íntegros 19.405 ptas. total
de atrasos liquidos a percibir 14.921 ptas.

6.- Cese prestación de servicios personal de depurador D.
Francisco Jiménez González.-

Seguramente por la Presidencia, se da consentimiento de em-
crito de D. Francisco Jiménez González en relación con el ante-
rior de 13 de Abril, solicitando contestación al mismo, por esta
Presidencia y en cumplimiento del referido acuerdo se han --
efectuado las correspondientes gestiones y solicitado los corres-
pondientes informes del letrado D. José Luis Galache Cor-
tés, al que se da lectura y en virtud del mismo por esta
Presidencia se ha llegado a un acuerdo con D. Francisco Jimé-
nez González, para la terminación de las prestaciones de in-
dole/extralaboral que viene realizando para el Ayuntamiento,
mediante el pago de Pesetas Seiscientos mil de forma --
fracionada, 200.000 ptas el 30 de junio, 200.000 ptas al
30 de Julio y 200.000 ptas. el 30 de Septiembre todas ellas
en el año actual. Con la percepción de la cantidad corres-
pondiente, queda saldada y liquidada la relación extralaboral-
que tenía a dicho tr. con el Ayuntamiento, firmándose en --
documento por el que no hay derecho a reclamación mutua --
y con expresa renuncia a cualquier acción legal que pudiera co-
rresponder. Enterados los tres reunidos, tras amplias deliberaciones --
por la Presidencia se somete a votación dicha propuesta, dando --
cuenta SEIS votos a favor y DOS abstenciones de los Sr. Concejá-
les Gabardino Gutiérrez y Jiménez Gómez, por lo que la
Presidencia lo da aprobado por mayoría absoluta. Animo

no se hace constar, que dichos recursos serán prestados por los --
 Area. de la Fabrica Mpal con comestibles múltiples, los cuales --
 han sido impuestos por el cesante, de esta forma queda ultima-
 da la situación y reducido un gasto del presupuesto.

7.- Informe de la Alcaldía.-

Seguidamente por la Presidencia se informa a los señores reu-
 dos de las gestiones efectuadas ante el Sr. Banco de Conf-
 deración, para el cobro de la deuda que dicho Organismo --
 tiene con el Ayuntamiento desde 1982 por instalación provisio-
 nal de tubería de agua para abastecimiento a la población
 desde el río Aljucén.

Asimismo de las gestiones efectuadas en la Diputación --
 Provincial para la puesta en servicio del 2º paso de sondeo,
 con cargo al Plan Provincial del año 1983, comunicándosele --
 que de momento dicho plan Provincial estaba en suspenso.

Acto seguido se informa del resultado de la Cia. Telefónica
 para la instalación de una cabina ya que esta no acepta
 la ubicación en las proximidades de la Iglesia y no acepta
 nem la colocación en la Plaza de España. Entendidos los
 tres reunidos por unanimidad acuerdan la colocación en --
 Plaza de España y se autoriza al Sr. Alcalde para llevar
 las gestiones oportunas.

Seguidamente se da conocimiento de que la Delegación del
 Ministerio de Educación y Ciencia pone inconvenientes a la --
 construcción del Nuevo Colegio o Centro de E.G.B., hasta
 tanto no se elimine la redumbre existente con la Cia. Te-
 lefónica, motivo por el que puesto al habla con la C.T.N.E.
 informa que al ser un organismo oficial el solicitante --
 deberá abonar un 10% de los gastos que se originen. Por
 tal motivo se efectuará visita al Sr. Delegado de la --
 C.T.N.E. para ver de evitar dicho gasto, gestión de la
 que dará cuenta a la Corporación.

8.- Ruegos y Preguntas.-

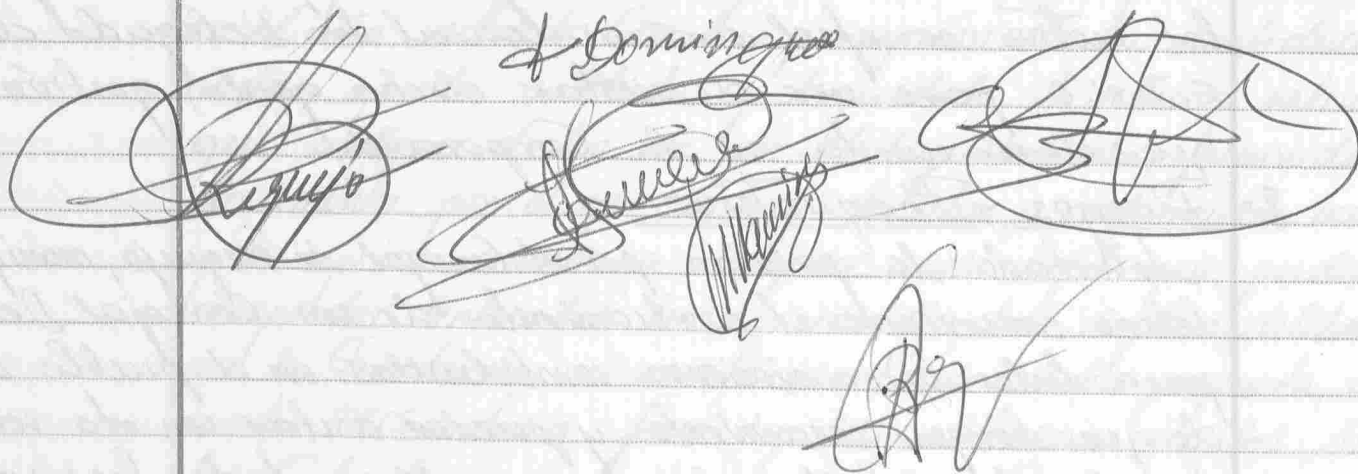
Solicitada la palabra por el Concejil Sr. Pequejo, manifiesta que
 debería comunicarse el nombramiento de un Concejil Delegado
 para todas las asociaciones constituidas en el pueblo a fin --
 de que tengan conocimiento y puedan contar con esta colaboración.
 Igualmente solicita de que se escriba a todos los morosos de
 pagos al este Ayuntamiento, como cofes de caza, pavimen-

taurín de calles y linternas de obras etc. dándole quince días de plazo y de no haber el correspondiente presupuesto, pasarlo al ejecutivo. Asimismo propone debería hacerse una prueba en pavimento de C/ Machado, dirigido por el Sr. Aparejador Asesor. Igualmente que se solicite personalmente por la Presidencia el deslinde de Uras pecuarias. También propone tratar de hacer el acceso directo desde la vía pública a la Biblioteca, requisito obligatorio para el funcionamiento de la misma. Por la Presidencia se indica al Sr. Secretario tomar nota de todo ello y efectuar las correspondientes comunicaciones e igualmente se efectuaran por Presidencia las demás gestiones solicitadas.

Solventa la palabra el Concejal Sr. Moya y manifiesta que considera necesario la constitución del Consejo Municipal de Sanidad. Por la Presidencia se le contesta que siendo el médico titular y Pte. de la Comisión de Sanidad procede la constitución de dicho Consejo Municipal. Asimismo informa que por ortopedras Orba a final del presente mes se efectuará la entrega del mobiliario del Centro de Higiene. Los tres reunidos quedan enterados.

Solventa la palabra el Concejal Sr. Gabardino y expone que deberían encenderse las farolas de la nueva avenida. Por la Presidencia se le manifiesta que en la actualidad no están en condiciones ni lo considera por tanto necesario, pero que sí podrían encenderse en Vísperas y festivos.

Y no habiendo dicho desecido hacer uso de la palabra ningún otro sres. concejales y no teniendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión por la presidencia siendo las 24 horas del día anteriormente señalado.


The block contains several handwritten signatures in black ink. At the top center, the name 'Dominguez' is written. Below it, there are four distinct signatures, each enclosed in a circle or oval. The signatures are stylized and difficult to read, but they appear to be the names of the council members and the president mentioned in the text.

Sesión Ordinaria del Pleno del 29 de Julio de 1903

Preside el Sr. Alcalde:

D. Manuel Romero Sanchez

Concejales Asistentes:

D. Francisco Reguejo Pedro

Rafael Moya Santana

Fernando Dominguez del Pozo

Francisco Jimenez Molina

Manuel Carrara Barrera

Francisco Jimenez Gómer

Manuel Galandino Gutierrez

Actúa como Secretario:

D. Miguel Tejedo Fernandez

No asisten y se justifican:

D. Serafin Jimenez Gonzalez-Enfermedad

ACUERDOS ADOPTADOS:

1.- Lectura y aprobación si procede - del acta de la sesión anterior.-

De orden del Sr. Presidente, se da lectura al Acta de la sesión anterior - la cual una vez leída es aprobada por unanimidad de los tres reunidos.

2.- Correspondencia.-

Seguidamente se da lectura de un escrito de los Hros Sanchez Dominguez s.l.

en lo que reclaman el importe de 12 horas de trabajo de Pala y dos camiones, en la Imprenta del Embale, lo que supone 72.000 ptas. tras amplias deliberaciones, se llega a la conclusión de que se proceda por secretaría a efectuar una revisión de las horas apuntadas con motivo del trabajo efectuado por los tres que reclaman y si se comprueba el error apuntado se proceda a su abono.

Escrito de D. Manuel Carrara Barrera, Concejal Delegado de Hacienda de este Ayuntamiento, en el que alegando motivos que no cree nada importante mencionados le impiden continuar ejerciendo el cargo de Delegado de Hacienda para el que en su día fue nombrado por el Sr. Alcalde, por lo que presenta la Dimisión. Enterados los tres reunidos por unanimidad se acepta la dimisión y a la vista de ello el Sr. Alcalde propone al Concejal D. Rafael Jose Moya Santana, para ocupar el cargo que el dimitido queda vacante, cargo que es aceptado por dicho Concejal.

Escrito de D^a Victoria Gonzalez Torres, A.T.S. Artistas de Esparragaléjo, por el que solicita se le facilite personal para emprender el arreglo de la Casa s.l. en la O. Cervantes - propiedad municipal arq. del Ministerio de Educación y Ciencia y adjudicada igualmente a D. Ramón Garcia Verdugo, el cual se la cediera con algunas condiciones para que pudiera ocuparla, una vez efectuada algunas reparaciones. Enterados los tres reunidos tras deliberaciones se acuerda

no conceder lo solicitado dado que dicha vivienda no es propiedad Municipal y no se puede ocupar por personas ajenas al Ministerio de Magisterio Nacional, sin consultar previamente con el Ministerio de Educación y Ciencia, máxime cuando está pendiente aún el curso de traslados y pudiera ser adjudicada a cualquiera de los maestros que puedan venir en el próximo curso al pueblo.

Escrito de D^{ña} Manuela Lavado Avila Uda. de Losa en nombre de Heritos Especiales S.A., por el que solicita la compra de terrenos en el Cementerio Municipal a fin de construir 24 nichos individuales. Enterados los Sres. recurrentes, por unanimidad acordaron se conceda los metros necesarios para dichos nichos al precio de 4.000 ptas. - metros cuadrado, comunicando el acuerdo tomado a la parte interesada.

Escrito del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, por el que piden se les informe de las necesidades de vivienda en la localidad y si la Corporación Municipal dispone de terrenos, que hapto para la construcción - sean susceptibles de cesión al F. P. V. con destino a la construcción de viviendas. Los Sres. recurrentes se dan por enterados y por unanimidad acuerdan el comunicar - al Ministerio que esta Corporación no dispone de terrenos, pero que las necesidades de vivienda son bastante numerosas.

3. Presupuesto de 1983 Ordinario y de Inversiones.

Seguidamente se da lectura al Presupuesto Ordinario para 1983, que ha sido confeccionado por Secretaría y aprobado por la Comisión de Hacienda, con anterioridad a la presentación al Pleno que se celebra, tras amplias deliberaciones, el Sr. Presidente lo somete a votación, siendo rechazados por no tener la mayoría absoluta al ser el resultado de la misma de 5 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención. Los votos en contra de los Concejales Sres. Gabardino y Jimenez Gómez expresan es debido a no haberse dado cuenta de las distintas partidas que componen los capítulos del presupuesto, siendo estos - los únicos que se ha informado al pleno, en el mismo sentido se expresa el Concejales Sr. Canera que se abstiene.

en la votación.

El Sr. Alcalde informa que en breve se convocará un pleno extraordinario para volver sobre este punto y se dará a los Sres. Concejales la información que piden.

4) Asignación miembros de la Corporación, gastos de viaje y dietas. A continuación el Sr. Presidente da lectura a la propuesta de la Alcaldía para este punto y que es la siguiente:

- A) Asignación anual Sr. Alcalde 300.000 ptas. pagados en meses vencidos de 12.000 ptas.
- B) Asignación a presidentes de Comisiones anualmente 36.000 ptas. pagados en meses vencidos de 3.000 ptas.
- C) Asignación a Concejales que no sean Presidentes de comisiones, por asistencia a plenos, la cantidad de 1.500 ptas mensuales, en meses vencidos.
- D) Importe de dieta completa por viajes oficiales 1.100 ptas.
Importe de media dieta por viajes oficiales 1.000 ptas.
Gasto de kilometraje cuando el desplazamiento se realice con vehículo de propiedad particular a 14 ptas. kilometro.

Tras amplias deliberaciones en las que los Sres. Concejales Gabardino y Jiménez Gómez, ponen de manifiesto que es una exageración las asignaciones propuestas por el Sr. Alcalde, el Sr. Presidente lo somete a votación, dando el resultado de la misma de 6 votos a favor y 2 abstenciones de los Concejales mencionados anteriormente.

5. Permuta obras Diputación Provincial.

Seguientemente el Sr. Presidente da cuenta a los Sres. reunidos de lo conveniente que sería el efectuar una prolongación de la tubería del colector de aguas residuales en unos 150 metros a fin de evitar los problemas que por las costas de nivel se han originado en la finca de propiedad (Municipal) digo particular en la que este termina actualmente, en la que prácticamente queda la tubería a flor de tierra, impidiendo el aprovechamiento de dicha finca al quedar partida al medio por la tubería y por otro lado se distanciarán el vertido de residuos de la población, por dicha razón propone se permuten algunas de las obras que se están haciendo del Plan Provincial de 1982, por la

que ha expuesto. Enterados los tres reunidos por unanimidad lo aprueban y autorizan la permuta, quedando el encargo a Secretaría de que se informe del acuerdo tomado a la Excm. Diputación Provincial.

6. Contratación de personal de limpieza de edificios.

Por el Sr. Presidente se da cuenta a los tres reunidos, de la situación de ilegalidad en que se encuentra la persona que presta servicio como limpiadora de edificios como Ayuntamiento, Colegios, Hogar del Pensionista, Clínica, todos ellos dependientes del Ayuntamiento, al no estar dada de alta en la Seguridad Social. Por lo que propone se hagan las gestiones oportunas para dar de alta a dicha empleada y legalizar de esta forma la situación. Enterados los tres reunidos, por unanimidad lo aprueban y autorizan al Sr. Alcalde para llevar a cabo las gestiones necesarias.

7. Gratificación especial por servicios en Depuradora.

El Sr. Presidente comunica a los tres reunidos, que como saben se canceló totalmente la prestación de servicios del Sr. Jiméner en la Depuradora, siendo asumido este trabajo en la actualidad, por los Auxiliares de la Fobrera Municipal, pero debido a las múltiples ocupaciones que tienen, dicho trabajo deberán realizarlo en horas fuera del servicio, por lo que propone para dichas personas una gratificación mensual de 6.000 ptas, que les compense de las horas que invierten en el abastecimiento de agua a la población.

El Concejal Sr. Gabardina expone que no existe en ese caso el ahorro que el Sr. Alcalde había anunciado ya que si ha tenido que darse 600.000 ptas al Sr. Jiméner y ahora se dan 12.000 ptas mensuales a los Sres. de la Fobrera Municipal, el servicio de la Depuradora, cuesta ahora más caro que antes.

Al esto replica el Concejal Sr. Requero, en el sentido de que el caso del Sr. Jiméner, era una ayuda de Damas que la Corporación ha tenido siempre en firme y que se ha cancelado de la mejor y más económica forma posible por parte del Ayuntamiento y que por lo tanto el ahorro

esta clara pues si antes costaba 20.000 ptas y estábamos fuera de la ley, lo que suponía el riesgo de una inspección por la S.L. y ahora se elimina este riesgo y además solamente supone 12.000 ptas al mes, creo que la cosa estaba muy clara en cuanto a ahora.

El Concejal Sr. Jiméner Gómez, interviene para decir que si al Sr. Jiméner no se le hubieran rebajado 10.000 ptas. mensuales no hubiera omenazado con la denuncia, a lo que el Sr.

Requejo contesta que era un riesgo que se tenía siempre hasta tanto no se legalizara la situación y que su grupo le ha dado la mejor solución posible.

El Sr. Alcalde da por debatido el punto y lo remite a votación, resultando 6 votos favorables y 2 votos de los Sres. Gabardino y Jiméner Gómez, negativos, por lo que la propuesta se aprueba por mayoría absoluta.

8.- Rectificación del Padrón de Habitantes al 31 de Marzo de 1983.-

A continuación se da lectura por el Sr. Secretario a la rectificación al 31 de Marzo de 1983, el cual arroja los siguientes datos: ALTAS 18 por nacimientos, 19 procedente de otros municipios y 4 por omisión, lo que da un total de 41 Altas. Bajas, 9 por defunciones, 10 a otros Municipios, lo que da un total de 19 Bajas, incrementadas las Altas y Bajas a la población de Derecho al 31 de Marzo de 1982, resulta un total de habitantes de derecho al 31 de Marzo de 1983 de 1.381 habitantes.

Enterados los Sres. reunidos por unanimidad aprueban la rectificación del padrón de habitantes.

9.- Confeción de padrones de arbitrios, exacciones y rodaje de vehículos:

El Sr. Presidente informa a los Sres. reunidos que se ha encargado al vecino D. Pedro Antuner Alvarez la confección de los padrones de arbitrios, exacciones y rodaje de vehículos, para lo cual ha empleado un total de veinte días, por lo que considera razonable se le abone la cantidad de 30.000 ptas. en pago de los servicios prestados al Ayuntamiento por este trabajo.

Enterados los Sres. reunidos lo aprueban por unanimidad.

10.- Informe del Alcalde.-

El Sr. Presidente da cuenta a los Sres. reunidos --

de las gestiones llevadas a cabo con la C.T.N.E., a fin de evitar la reincidencia de paso que existe en los terrenos de los nuevos colegios y que supondría al Ayuntamiento un desembolso de más de 200.000 ptas ya que al ser un organismo oficial el sobretante los gastos que supongan la eliminación de dicha reincidencia se deben abonar al 50%, pero se ha conseguido -- que esta cláusula no se aplique por el Sr. Delegado de Telefónica en Badajoz. Asimismo informa que -- tras arduas gestiones con la Confederación Hidrográfica del Guadiana se ha podido enterar de que la deuda de 1.804.977 ptas, que dicha entidad tiene para con el Ayuntamiento, están en poder de la empresa Montajes Eléctricos SOCA de Badajoz y que puesto al habla con dicha sociedad, han prometido hacer efectiva la contabilidad inmediatamente que Confederación les abone unas cantidades que están pendientes, esperando que en el mes próximo se puedan pagar.

Por último da cuenta de que ha entregado al Sr. Presidente de la Diputación Provincial, a petición de éste, una lista de las necesidades que se consideran -- prioritarias en el Pueblo, recibiendo el Sr. Presidente la promesa de hacer los posibles por solucionarlas.

11.- Fuegos y preguntas.-

Se concede por el Sr. Presidente (de la Comisión de -- Planiación) dopo dentro del punto de fuegos y preguntas la palabra al Sr. Concejal Sr. Requero, quien -- como Presidente de la Comisión de Planiación, da cuenta de haberse aprobado en la reunión celebrada la formación de la Comisión Social de Protección Civil, compuesta por los siguientes miembros: Presidente el Sr. Alcalde, Secretario el del Ayuntamiento y Vocal D. Rafael Moya Santana, lo que comunica al Pleno para si lo estima conveniente ratificarlo, cosa que hacen por unanimidad los Sres. reunidos. Continúa el Sr. Requero con una propuesta para que se compren unos rejos y se instalen -- en las ventanas del Centro de higiene y que al haberse -- equipado con un material de considerable importancia -- debería tener dichas ventanas una protección de le

que caricen. Propone asimismo que la Comisión de Fiestas de estudio las Ordenanzas de Agua a domicilio y recogida de basuras, por considerar que ambos servicios son deficitarios e igualmente propone la creación de una ordenanza de limpieza y decoro de fachadas, pues son habituales las que se encuentran en abandono por parte de sus propietarios con el consiguiente desprestigio para el pueblo; finalmente propone que todas aquellas licencias de obras que se soliciten para la construcción de nuevas viviendas, no se concedan sin que se de el Vº, Bº, por la Comisión de Urbanismo. Enterados los tres reunidos de las propuestas del Sr. Pequejo, todas ellas son aprobadas por unanimidad.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y dice que le ha extrañado grandemente lo que se paga al Sr. Curado como Aparejador Mayor de este Ayuntamiento, ya que considera que 1.200 ptas hora es una barbaridad y que el propone se le opere 15.000 ptas. mes, con lo que los tres reunidos están todos de acuerdo.

Seguidamente el Concejal Delegado de Cultura informa que con motivo de las fiestas del Emigrante se procederá a contratar una orquesta VIVACE para dos actuaciones, al precio de 80.000 ptas por actuación por lo cual se ha puesto de acuerdo) dando un precio de entrada de 350 ptas. para hombres, 300 ptas. tras y niñas y 600 ptas. para matrimonios de arrastre y caso de adquirir el abono para los dos días los precios serán de 600 ptas. Caballeros, 500 ptas. Mujeres y 1000 ptas. matrimonios. Interviene aquí el Concejal Sr. Gabardón, indicando que es de todos conocido el tiempo que lleva metido en temas de música y contrataciones de este tipo, por lo que considera que se le podía haber contado con él y se hubiera podido ahorrar un dinero el Ayuntamiento, dado su buen hacer por lo que lamenta no se haya contado con su colaboración.

Los tres reunidos se dan por enterados y facultan al Presidente de la Comisión de Cultura para llevar a cabo las gestiones necesarias, de acuerdo con lo expuesto por él. Interviene el Concejal Jiménes Gómez, para preguntar al Sr. Alcalde cuando se va a proceder al pago de

de compensaciones por los desperfectos ocasionados --
al colocar las tuberías de desagüe que se han co-
locado con la obra del Plan Provincial de 1982, a
lo (largo) digo que le contesta el Sr. Alcalde que
en breve se formará una comisión mixta que evalúe
los daños y una vez salda la cuenta se procede-
rá al pago lo antes posible.

sin más asuntos de que tratar el Sr. Presidente le-
vanta la sesión a las 23:45 horas del día antesor-
mente mencionado.

Requejo
Dominguez
Dominguez
Manuizes
Dominguez

Sesión Extraordinaria del Pleno del 8 de Agosto 1983

Preside el Sr. Alcalde:

D. Manuel Romero Sánchez

Concejales asistentes:

D. Francisco Requejo Pedro

Fernando Domínguez del Poro

Manuel Carrasa Barrera

Francisco Jiménez Gómez

Francisco Jiménez Nobna

Rafael Moya Sautama.

Secretario:

D. Miguel Tejado Fernández.

No asisten y se justifican:

D. Manuel Gabardón Gullerres
Trabajo.

D. Serafín Jiménez González
Enfermedad.

ACUERDOS ADOPTADOS:

Punto único: PRESUPUESTO ORDINARIO
Y DE INVERSIONES PARA EL AÑO 1983

De orden del Sr. Presidente, se da lec-
tura al Proyecto de Presupuestos para --
1983 confeccionado por Secretaría y apro-
bado por la Comisión de Hacienda, dicho proyecto, del
que se entrega una copia a cada uno de los Sres. concejales --
reunimiento por capitulos es el siguiente:

INGRESOS PRESUPUESTO ORDINARIO:

Impuestos Directos	781.800 - Ptas.	
Impuestos Indirectos	466.000 - "	
Tasas y otros	2.227.000 - "	
Fondo Nal. de Cooperación	3.700.000 - "	
Ingresos Patrimoniales	304.007 - "	
Enajenación inversiones reales	23.500 - "	
Variación de Activos Financieros	5.000 - "	
TOTAL INGRESOS:		7.507.307 - Ptas.

GASTOS PRESUPUESTO ORDINARIO:

Remuneración de Personal	4.337.615 - Ptas.	
Compra de bienes materiales y servicios	2.824.000 - "	
Transferencias corrientes	223.043 - "	
Variación de activos financieros	5.000 - "	
Variación de pasivos financieros	117.649 - "	
TOTAL DE GASTOS:		7.507.307 - Ptas.

PRESUPUESTO DE INVERSIONES:

Alumbrado Público	2.110.803 - Ptas.	
Limpieza de Embalse	1.000.000 - "	
Equipamiento Clínico	320.221 - "	
TOTAL INVERSIONES:		3.431.024 - Ptas.

FINANCIACION DE INVERSIONES:

Alumbrado Público - Ayuntamiento	2.110.803 - Ptas.	
Limpieza Embalse - Diputación	1.000.000 - "	1.000.000 - Ptas.
- M. Samuel	257.441 - "	
Equipamiento Clínica - Ayuntamiento	62.780 - "	320.221 - Ptas.
TOTAL FINANCIACION		3.431.024 - Ptas.

Enterados los tres recuadros y sometido a votación el presupuesto ordinario, resultó aprobado por mayoría absoluta, al obtener cinco votos a favor y dos en contra, de los tres Caballeros y dos señores Gobernadores.

Seguidamente se sometió a votación el presupuesto de inversiones y el resultado fue de aprobado por unanimidad.

No teniendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las 22'30 del día anteriormente mencionado.

Reguejo

J. Dominguez
J. Jimenez

[Signature]

Sesión Ordinaria del Pleno del día 29 de Agosto 1983

Preside el Sr. Alcalde:

D. Manuel Ramos Sanchez

No asisten ni se justifican:

D. Manuel Gabardino Gutierrez

Concejales asistentes:

D. Francisco Reguejo Pedro

Fernando Dominguez del Puro

Serafin Jimenez Gonzalez

Rafael Moya Santana

Francisco Jimenez Molina

Manuel Carrera Parrona

Francisco Jimenez Gomez

Secretario:

J. Miguel Tejado Fernandez

ACUERDOS ADOPTADOS:

1. Lectura y aprobación si procede de Actas de Plenos anteriores.

Se ordena de la Presidencia se procede a dar lectura en primer lugar del Acta del pleno de la sesión del 29 de Julio de 1983, la cual una vez leída es aprobada por unanimidad de los Sres. asistentes sin modificación alguna.

Seguidamente se procede por el Sr. Secretario a dar lectura al Acta de la sesión Extraordinaria del día 8 de Agosto del presente año, la cual una vez leída, es aprobada por los Sres. asistentes, si bien se hacen constar las observaciones, la 1ª por el Concejal Sr. Reguejo en el sentido de como se pudo aprobar el presupuesto ordinario en la sesión extraordinaria y no se hizo en la ordenanza anterior cuando el número de votos daba en ambas sesiones el resultado de Mayoría absoluta, a lo que contesta el Sr. Secretario que fue debido a un error por parte de Secretaría que pensaba, como así era anteriormente, que para la aprobación de presupuestos se necesitaban los 2/3 de votos afirmativos, pero a la vista de las consultas efectuadas tuvo conocimiento posterior que rotamente era necesario a la actualidad la Mayoría absoluta, motivo por el cual se aprobaron en la sesión extraordinaria anteriormente mencionada. La otra observación fue la formulada por el Concejal Sr. Jimenez Gomez, en el sentido de que se hiciera constar en Acta, que si no se aprobó el presupuesto por



los miembros de su grupo, no fue debido mas que a que no se le habian dado los mismos con el tiempo suficiente para poder ser estudiados, ya que les fueron entregados momentos antes de que diera comienzo la sesión.

2. Correspondencia oficial:

Seguidamente se da lectura a la correspondencia oficial, la cual consta únicamente de un escrito presentado en el Ayuntamiento por el Club Espinagalejo Juvenil de la localidad en el sentido de que blan conocimiento a la Corporación de la creación del mismo y solicitan poder utilizar las instalaciones Municipales y si los recursos del Ayuntamiento lo permiten, solicitan así mismo una ayuda económica para material deportivo.

Enterados los tres reunidos, por unanimidad se acuerda, conceder permiso para utilizar las instalaciones Municipales y en cuanto a la ayuda económica, que sea la Comisión de Cultura y Deportes la que estudie el tema y pase a informar de lo que acuerde en este sentido.

3. Informe de Comisiones:

Por el Sr. Presidente se concede la palabra en primer lugar al Pte. de la Comisión de Cultura, el cual pasa a informar a los Sr. reunidos del resultado económico de la Fiesta del Emigrante y Semana Cultural, cuyo resultado es el siguiente:

Total de ingresos: Cientos cuarenta y nueve mil quinientos pesetas.

Total de gastos: Trescientas ochenta mil ciento noventa pesetas.
Deficit enjugado con aportación del Ayuntamiento: Cien mil y ochenta mil seiscientos noventa pesetas. Enterados los tres reunidos es aprobada por unanimidad el resultado, sin que hubiera ningún comentario ni a favor ni en contra.

Seguidamente se concede la palabra al Pte. de la Comisión del Agua, el cual da cuenta de las cantidades que se han acordado conceder en concepto de indemnización a todas aquellas personas a las que se les ha perjudicado, al tener que pasar el colector de aguas residuales por terrenos de su propiedad, una vez leídas las indemnizaciones que a cada persona afectada se le ha correspon-

delo, el Total de pesetas pagadas por el Ayuntamiento ascendien a veintinueve mil setenta. Los tres recibidos se dan por enterados y como en el caso anterior no se hace manifestación alguna ni en favor ni en contra. Interesere finalmente en este punto el E. de la Comisión de Plampración, para dar cuenta que en la misma se acordó dar consentimiento al Sr. Alcalde de la necesidad de a) valorar los daños causados a D. Juan Gabardino como consecuencia de apertura de pozos de son- b) Reparar el alumbrado de la Depuradora. c) Comprar 440 sacos de cemento a razón de 400 ptas. uni- d) Colocar de portero en los días de parle -- que con motivo de la festa del Emigrante organizara el Ayuntamiento a una persona que no esté ligada al mismo. e) Que en la Saguelle estén los sueltos de la Fabrica Municipal, uno por día. f) Informarse a través de la Comisera de Agricultura sobr la situación actual de los trámites necesarios para la implantación del regadio y g) Necesidad de la Remoción de algunas Ordenanzas Municipales.

Los tres recibidos se dan por enterados.

4. Informe de la Alcaldia

Seguidamente el Sr. Alcalde informa a los tres recibidos, que han sido entregados al Ayuntamiento por parte de Montajes eléctricos S.A., un total por 1.656.731 ptas como pago de los gastos que le supuso al Ayuntamiento la instalación que abastece de agua a la localidad en épocas de escasez, desde el río Aljucén y que ascendieron a 1.804.977 ptas. Como queda que está en- trega ha sido efectuada por encargo de la Confede- ración Hidrográfica del Guadiana y como se ve no cubre la totalidad, el Sr. Alcalde da cuenta de su inter- ción de pedir explicaciones a la misma del por que no se han abonado la totalidad de ptas como se había -- prometido.

Seguidamente el Sr. Alcalde informa de haber recibidos dos proyectos, uno en alta Tensión y otro en Baja Ten- sión, para la electrificación del 2º p. de condado, los-

los cuales asciende a plus un millón ochocientas mil y un mil-
lón seiscientas mil respectivamente. Los dos presupuestos han
sido confeccionados por montajes Electricos JOCA de Badajoz --
que fue la empresa que hizo la electrificación del pino
actualmente en funcionamiento.

Continúa el Sr. Presidente informando de la necesidad de com-
prar un tercer altavoz para el equipo de megafonía Muni-
cipal dado que según ha sido informado por Técnico com-
petente, hasta tanto no se efectúe el montaje de nuevo altavoz,
las averías en las membranas de los dos existentes se-
rán muy frecuentes. Dos bes reunidos por unanimidad --
otórn el acuerdo y autorizan la compra propuesta --
por el Sr. Alcalde.

Finalmente da cuenta de que se ha confeccionado --
un presupuesto de los gastos que se originarán con --
motivo de tener que efectuar una instalación que --
abastecerá de agua a los nuevos colegios que se cons-
truyeron y que se ha entregado a la Excmo. Diputación
a fin de intentar conseguir alguna aportación econo-
mica de la misma en concepto de subvención. Los tres
reunidos se dan por enterado de los distintos informes de-
dos por el Sr. Alcalde.

5. Ruegos y Preguntas:

Interviene el Concejal Sr. Requero para proponer --
que dada la inmediatez de la reciente catástrofe ocur-
rida en el País Vasco, con motivo de las inundaciones --
ocurridas, opina que este Ayuntamiento debería enviar --
en concepto de ayuda a los damnificados una cantidad
que dejó a propuesta del Sr. Alcalde, el cual propone --
la cantidad de 8.000 ptas y remite a votación la pro-
puesta, siendo aprobada por 7 votos a favor y uno en con-
tra del Sr. Jiménez Gómez.

Asimismo el Concejal Sr. Requero, propone se envíen escritos --
de solidaridad con la postura mantenida en el País Vasco --
por los Alcaldes Socialistas, referente a que la bandera Nacio-
nal debe ondear en lugar preferente en todos los Ayenta-
mientos y organismos oficiales. Comete a votación por el --
Sr. Presidente es aprobada la propuesta por unanimidad
de los tres reunidos.

Por último interviene el Concejal Sr Moya y da cuenta a los tres reunidos que por parte de la Comisión de Sanidad se está estudiando el crear el Concejal Local de Sanidad y asimismo tener conocimiento de todas aquellas obligaciones que tiene el Ayuntamiento en materia (de Sanidad) de tipo sanitario para que se cumplan.

sin más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión a las 20'30 horas del día anteriormente mencionado.

Manuel J. Domínguez
Requejo
Serapín
José María

Sesión Ordinaria del Pleno del 28 Septiembre 1983

Preside el Sr. Alcalde:

D. Manuel (Gabardino) Diego Romires Sanchez.

Concejales asistentes:

D. Francisco Requejo Pedro.

Fernando Domínguez del Foro.

Serapín Jiménez Gómez.

Rafael José Moya Santana.

Francisco Jiménez Molina.

Manuel Canoa Barrera.

Francisco Jiménez Gómez.

Manuel Gabardino Gutierrez.

Secretaría:

D. Miguel Tejado Fernández

ACUERDOS ADOPTADOS

1. Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión anterior.

De orden de la Presidencia se da lectura por el secretario al acta de la sesión anterior la cual es aprobada por unanimidad de los tres asistentes sin modificación alguna.

2. Correspondencia y Boletines: Secuencialmente se procede a dar lectura al B.O. de la Provincia

nº 203, de fecha (27) de Septiembre del año actual, referente a relación de Ayuntamientos de la Provincia obligados a reintegrar a la Excmo. Diputación Provincial en el ejercicio de 1984 las cantidades que por atraso de



Obras de Planes Provinciales corresponden, siendo las de este Ayuntamiento las siguientes:

- Año 1977 obra n° 94 Emisarios 34.317 - ptas.
- Año 1978 obra n° 53 Abastecimiento 68.634 - "
- Año 1981 obra n° 22 Distribución y saneamiento 1:px/102.751 - "

Los tres reunidos se dem. por enterados.

3.- Plan Provincial de obras para 1983.-

Seguidamente se propone por el Sr. Alcalde que para el Plan Provincial de 1983 de la Excmo. Diputación Provincial se incluyeran las obras de Abastecimiento de agua a los terrenos del Nuevo Colegio y el equipamiento parcial del 2º por de -- sordo que existe en la localidad, a fin de tratar de subsanar el problema de agua que se padece. Asimismo -- propone se acepte el plan de financiación de dicho Plan -- consistente en una aportación de fondos propios del Ayun -- tamiento de dos millones de pesetas y aportación de fondos -- propios de la Diputación de dos millones de pesetas, siendo -- por tanto el total del presupuesto de dos millones de -- pesetas. Enterados los tres reunidos, por unanimidad aprueban la propuesta del Sr. Alcalde en todos los aspectos y lo autorizan para efectuar las gestiones oportunas.

4.- Ordenanzas Fiscales.-

Seguidamente el Sr. Alcalde, da cuenta a los tres reuni -- dos de la necesidad de reformar algunas ordenanzas fiscales -- y poner otras en vigor en la forma que están aprobadas -- con anterioridad.

Las Ordenanzas para las que se solicita modificación son las siguientes:

TASA PARA REJAS DE PISOS LUCERNARIOS ETC.

La tarifa que se aplicará será de 125 ptas. metro cuadrado o fracción, sin tener en cuenta la categoría de la calle.

TASA SOBRE ELEMENTOS VOLADIZOS.

La tarifa que se aplicará será de 125 ptas. metro cuadrado sin tener en cuenta la categoría de la calle.

TASA SOBRE DESAGÜE DE CANALONES Y ANALOGOS.

La tarifa que se aplicará será de 125 ptas. metro (cuadrado) largo lineal de canalón, sin tener en cuenta -- la categoría de la calle.

TASA SOBRE INDUSTRIAS CALLEJERAS Y AMBULANTES:

Las tarifas a aplicar serán de 100 ptas. por día si no excede de 4 m^2 , y por cada m^2 que pase de esto, se pagarán 10 ptas. por día y m^2 de exceso.

TASA SOBRE EL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURA DOMICILIARIA:

Las tarifas que se aplicarán serán de 750 ptas. para los domicilios particulares y de 1500 ptas. para todo tipo de locales comerciales e industriales.

TASAS POR DOCUMENTOS QUE SE EXPIDAN POR EL AYUNTAMIENTO:

Las tarifas a aplicar serán las siguientes:

Por certificación de documento 50 ptas. por certificados de conducta, convivencia, concidencia y similares 100 ptas. Por campul de documentos 100 ptas. Por Altas y Bajas del Padrón de habitantes 50 ptas. Por licencia de apertura, obras y maternas 100 ptas. Y por cualquier otro documento no mencionado 50 ptas.

TASA SOBRE EL SERVICIO DE CEMENTERIO:

Los servicios sujetos a gravamen y las tarifas son las siguientes: Por adquisición de nicho municipal a perpetuidad 20.000 ptas. Por adquisición de nicho municipal en alquiler por cinco años 4.000 ptas. Por apertura y cierre de nichos 500 ptas. Por compra de terrenos para construcción de nichos particulares 4.000 ptas. metro cuadrado. Por compra de terreno para la construcción de panteones, mausoleos etc, 10.000 ptas. metro cuadrado.

IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE CIRCULACION DE VEHICULOS:

Esta ordenanza se propone para que a partir del ejercicio de 1984, supya un aumento del 20% sobre las cuotas actuales que son las mínimas.

TASAS SOBRE LICENCIAS DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS:

Las tarifas (se aplicarán) obgo a aplicar serán las siguientes: Cines de invierno 5.000 ptas. Cines de Verano 2.000 ptas. y todas las demás industrias o locales comerciales, el importe de la licencia fiscal anual.

Sometidas a votación las propuestas presentadas son todas ellas aprobadas por unanimidad de los tres comités.

En continuación se da cuenta de la necesidad de que se acuerden las ordenanzas de suministro de agua a domicilio, siendo por tanto las tarifas a cobrar las siguientes:



Hasta 12 metros cubros a 15 ptas. el metro, de 12 a 18 m³ a 25 ptas m³, de 18 metros en adelante a 35 ptas. metro. Además se pagará una cuota fija del equivalente a 6 m³, en concepto de mínimo y con periodicidad bimensual.

Se hace constar que esta ordenanza está aprobada en estas condiciones desde 1979, pero al no estar cobrándose en la actualidad en estos términos, dada la escasez de agua y lo caro que supone el abastecimiento a la localidad en la fecha actual, es por lo que se propone el reajuste indicado. Sometido a votación la propuesta, es aprobada por ocho votos a favor y uno en contra del Concejales Sr. Jiménez Gómez.

Finalmente se propone por la Alcaldía la actualización igualmente de la ordenanza que para solares sin cercar, está aprobada desde el año 1979, según la actual tasa que se debe pagar es la correspondiente a 100 ptas. por metro cuadrado de valla que se requiere poner para quedar totalmente cercado el solar. Explica que el poner en vigor esta ordenanza es para evitar ciertos solares sin cercar que únicamente sirven para ser esteroles públicos con el consiguiente peligro sanitario.

Sometido a votación la propuesta, esta es aprobada por unanimidad de los tres asistentes.

2. Correspondencia:

En este punto se da lectura a un escrito de la Excm. Diputación Provincial en el que solicitan a la mayor urgencia se remita cumplimentado el Estado General de Necesidades de Obras y Servicios de Interés Local. Por los tres reunidos se dan por enterados y se acuerda que los servicios técnicos del Ayuntamiento procedan a su cumplimiento.

Escrito de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, en el que indican la necesidad de que se cargó por el Ayuntamiento los correspondientes proyectos de obras, se elabora por técnico y usado por el Colegio correspondiente, antes de proceder a conceder licencia de obras, siempre que se trate de obras de construcción de nueva planta, ampliaciones, reformas y modificaciones que afecten a la estructura existente del edificio y a la fachada.

Los tres reunidos, sedam por enterados.

Exento de V. Diego Molino Burgos en solicitud de préstamo del fondo del Fomento Local.

Los tres reunidos acuerdan conceder 15 días de próroga para poder solventar este tipo de préstamos debido que ha sido solamente una la petición presentada y en el pleno próximo resolver sobre este asunto.

Exento del Club España de la localidad, en solicitud de licencia para colocar propaganda de casas comerciales en las paredes del campo de fútbol y asimismo permiso para efectuar entrenamientos en el mencionado campo.

Los tres reunidos acuerdan conceder el permiso para la colocación de propaganda y dando autorización para que efectúen los entrenamientos en los días y horas siguientes: Martes y Jueves de 17 a 18'30 horas.

Exento del Club Polideportivo Esparragalejo, en solicitud de permiso para efectuar entrenamientos en el campo de fútbol.

Los tres reunidos acuerdan conceder el solicitado permiso en los días Martes y Viernes de 18'30 a 22 horas.

Exento de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, en solicitud de concesión de licencia Municipal de Obras con carácter gratuito.

Los tres reunidos por unanimidad acuerdan conceder lo solicitado.

Exento de B. Bernardino Canora Carablanca, en solicitud de licencia para apertura de calle que irá desde la plaza de España hasta las fraserías de las escuelas del grupo escolar M^a Josefa Rubio. Los tres reunidos, por unanimidad acuerdan conceder lo solicitado, con la condición de que el solicitante deberá otorgar o entregar al Ayuntamiento el 10% de los terrenos que como consecuencia de la apertura de la nueva calle, se queden disponibles para vender como solares urbanos.

Exento del Gobierno Civil en el que da cuenta que con motivo del Plan Especial de Emergencia por sequía, es posible, tras las gestiones oportunas, obtener



la financiación mediante subvención de 1/3 de los gastos ocasionados con motivo de obras de abastecimiento de agua a la población.

Los tres acuerdos se dan por enterados y acuerdan facultar al Sr. Alcalde para efectuar los trámites necesarios para la obtención de la subvención.

Excmo de la agrupación escolar, en virtud de que se les cede los necesarios puntos de corriente en las Clases del Cerro de la Cruz, a fin de poder dar ciertas clases que necesitan de magnetófono y proyector.

Los tres acuerdos por unanimidad aprueban conceder lo solicitado y hacer las gestiones para colocar línea eléctrica en el lugar indicado.

Excmo del Gobierno Civil en el que indicem la necesidad de dotar de la señalización correspondiente en el paso a nivel sito en el punto kilométrico 462/262 - Camino Servicio Confederación del Guadiana.

Enterados los tres acuerdos acuerdan comunicar al Gobierno Civil, la no existencia de dicho paso a niveles, ya que hace tiempo fue suprimido.

5. Informe de comisiones:

Interviene el Concejal Delegado de Sanidad, para informar que se están llevando a cabo gestiones para la formación del Consejo Local de Sanidad y estudiar la problemática sanitaria de la localidad, por lo que pide al Sr. Alcalde no se demore la creación del mencionado Consejo Local y que este se forme ya.

6. Ruegos y preguntas:

Interviene el Concejal Sr. Reguejo, para pedir al Alcalde si se han hecho algunas gestiones en el tema del regadío, a lo que se le contesta que aún no se ha hecho nada por falta de tiempo, pero que no está olvidado.

El Concejal Sr. Moya interviene para informar que se ha remitido un escrito a Sanidad y que tiene la promesa de que se emiara un inspector a fin de que inspeccione el tema de los clores de la granja de cerdos cuando verte los purines.

El Concejal Sr. Jiménez Gómez interviene para

comunicar que por parte de los pensionistas se le
solicitado si había posibilidad de alguna ayuda econó-
mica para colocar baldas de ventanas con vistas al
próximo invierno. El Sr. Alcalde le contesta que debe-
rán solicitarlo por escrito y posteriormente se estudiará
por la Comisión correspondiente.

En más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde le-
vanta la sesión cuando son las veintidós horas del
día anteriormente mencionado.

Reguejo
Manu
J. Domínguez
Seraph
García
García

Sesión Ordinaria del Pleno del 28 de Octubre 1983

Preside el Sr. Alcalde:

D. Manuel Romero Sánchez.

Concejales asistentes:

D. Francisco Reguejo Pedro.

Fernando Domínguez del Toro

Rafael José Moya Santana.

Francisco Jiménez Molina.

Manuel Canora Barrera.

Francisco Jiménez Gómez.

Secretario:

D. Miguel Tejerelo Fernández.

No asiste y se justifica

D. Seraph Jiménez Gómez

No asiste ni se justifica

D. Manuel Gabardino Gutierrez.

ACUERDOS ADOPTADOS

A. Lectura y aprobación si procede --
del acta de la sesión anterior.

De orden de la Presidencia, se pro-
cede por el Sr. Secretario a dar lec-
tura al acta de la sesión anterior --
la cual es aprobada por unanimidad
de los tres asistentes sin modificación alguna.

B. Correspondencia oficial:

Expte de la Consejería de O.P. y Urbanismo de la
Junta de Extremadura, en el que se da cuenta de la
posibilidad de invertir para el próximo año, mil ochocien-
tos millones de pesetas en obras de infraestructura básica.

co-somitana, motivo por el que se remite una Encuesta Municipal sobre necesidades en este sentido, a fin de que se cumplimente por los respectivos Ayuntamientos.

Enterados los Sres. reunidos se acuerda por unanimidad -- que pase a estudio de las comisiones de Liberalismo y Sanidad y cumplan la mencionada encuesta.

Orden n.º 22 del Gobierno Civil, dando cuenta de que -- los trabajos del empleo comunitario para el mes de Noviembre -- darán comienzo el día 3 y el horario deberá ser de 9 a 13 y de 15 a 18.

Los Sres. reunidos se dan por enterados y acuerdan se de -- la infrante publicidad a dicha orden, para conocimiento de los interesados.

Exento del Gobierno Civil, referente de que en algunos Ayuntamientos se hace firmar a los trabajadores del Empleo Comunitario nominas en blanco, avisando que caso -- de detectarse irregularidades de este tipo, se procederá por parte del fiscal el procesamiento e ingreso en prisión de la autoridad que este impleada.

Los Sres. reunidos se dan por enterados y acuerdan se colo -- quen fotocopias de dicho exento en lugares públicos -- a fin de que se den por enterados todos los trabajadores del Empleo Comunitario.

Exento de la Jefatura Local de Sanidad, en el que el -- titular de la misma, solicita la instalación de un lavabo en el consultorio de A.T.S., ocho toallas, cuatro toalle -- nos, cuatro percheros y calefactores en sala de espera -- y consultorio.

Los Sres. reunidos se dan por enterados y acuerdan se -- proceda a su equipamiento con las cosas solicitadas co -- acuerdo con las posibilidades económicas del Ayunta -- miento.

Exento de la Diputación Provincial, por el que comunican -- la necesidad de recibir un proyecto de las obras que se pretenden efectuar con respecto al Plan Provincial de 1983 y asimismo comunican que hasta tanto no se conceda el préstamo del Banco de Crédito Local, no se pueden adjudicar las obras del referido plan.

Los Sres. reunidos se dan por enterados y acuerdan

por unanimidad se solicita de la Diputación Provincial, que sean los técnicos de dicho organismo quienes efectúen los proyectos, por carecer este Ayuntamiento de los técnicos adecuados.

Escrito del vecino de esta D. Pedro Cristóbal Álvarez, solicitando el permiso necesario para poner en funcionamiento una librería papelería.

Los tres reunidos por unanimidad acuerdan se proceda por parte de secretaría a instruir el correspondiente expediente de licencia de apertura y funcionamiento.

Escrito del C.P. Esparragalejo, en solicitud de permiso para colocar calentador de gas en el Campo Municipal de fútbol, siendo los gastos ocasionados sufragados en su totalidad por los solicitantes.

Enterados los tres reunidos, por unanimidad acuerdan conceder la solicitud, habiendo constatado que este no impide el que cualquiera otra persona autorizada pueda hacer uso de la instalación de duchas por causa de la instalación del calentador mencionado.

Escritos de los vecinos D. Diego González Jiménez, D. Juan Collado Ordóñez, D. Diego Molina Burgos, D. Elías González Domínguez, D. Joaquín Romero González y D. Isidoro Montañán Collado, en solicitud de préstamo con cargo al Fósforo local.

Enterados los tres reunidos por unanimidad acuerdan que se conceda a cada uno la cantidad de 30.000 ptas. dado que existe fondo suficiente.

3. Informe de la Alcaldía:

Segundamente el Sr. Alcalde informa a los tres reunidos que se ha pedido presupuesto para el equipamiento del 2º piso de sondeo, estando pendiente de recibir. Que en reunión mantenida en Mérida con el Consejo de Cultura y deportes, este aconsejó de que los Municipios pequeños es preferible que creen una Casa de Cultura en lugar de Biblioteca y que las ayudas que podrían venir de la Consejería serían a partir de 1.985, ya que en el año actual y siguiente se dedicarían estas ayudas

a Municipios de mas habitantes. Informo igualmente de que D. Francisco Gómez Gómez (Mayor) deberá ceder al Ayuntamiento la cantidad de mil ochenta y tres metros cuadrados, sin contar los vales, y D.ª Inés M.ª Jiménez Ramos la cantidad de mil setenta y siete metros cuadrados, igualmente sin contar los vales de aquellos terrenos que han pasado de rústica a urbana con motivo de la nueva delimitación aprobada el pasado año de 1982 y que están comprendidos a la izquierda de la carretera vieja en dirección a los colegios del Cerro de la Cruz.

4. Moción del grupo socialista del Ayuntamiento:

Seguidamente el portavoz del grupo socialista del Ayuntamiento, da lectura a una moción presentada por el grupo y que textualmente dice:

Los Concejales del PSOE, ante los últimos atentados de la organización terrorista ETA, y en particular, el salvaje asesinato a manos de dicha organización del capitán D. Alberto Martín Barrios, quieren expresar lo siguiente.

a) Manifestar nuestra mas enérgica repulsa ante la nueva oleada terrorista desencadenada por los pistoleros de ETA.

b) Testimoniar nuestro pesar, tanto a los familiares de las víctimas como a las instituciones a las que pertenecieron, en su caso a las Fuerzas Armadas y a la seguridad del Estado, quienes constantemente estamos siendo objetivo de los terroristas.

c) Solidificarnos con el Gobierno de la Nación, así como con las fuerzas políticas, sindicales, profesionales, culturales etc. que el pasado 21 se manifestaron en todo el país contra los criminales atentados de ETA.

d) Restar a los ciudadanos que estos actos criminales solo persiguen el desestabilizar el sistema democrático y de convivencia que nos hemos dado los españoles.

e) Contra ETA: Viva la Constitución, viva la Democracia y Viva España.

Enterados los tres reunidos, por unanimidad aprobaron la moción presentada y se solidarizaron con el contenido total de la misma.

5. Ruegos y Preguntas:

Se concede la palabra por la Presidencia al Concejal Sr. Moya, el cual da conocimiento que como Presidente de las Comisiones de Hacienda y Sanidad, ha convocado a las mismas encontrándose solo en las dos reuniones por falta de asistencia de los componentes restantes, razón por la que sobra del Sr. Alcalde procede a disolver dichas comisiones y que caso de que continúe pensando en su persona para la presidencia de las mismas, insiste con él para nombrar a los nuevos miembros. El Sr. Alcalde acepta la propuesta del Concejal en su totalidad, quedando pendiente para el próximo pleno el nombramiento de los componentes de las comisiones que ahora disuelve.

Comunica el mismo Concejal la necesidad de hacer una penera y contratar alguna persona que efectúe la recogida de penas vagabundas a fin de que si tienen propietarios, se les multa y los recojan y si no tienen propietario, se proceda a su eliminación por el Sr. Veterinario. La propuesta es aceptada por los tres reunidos de los asistentes.

Seguidamente interviene el Concejal Sr. Domínguez para preguntar para cuando se va a dejar la reparación de todos aquellos contadores que se encuentran averiados.

A esto contesta el Sr. Alcalde que efectivamente existen algunos contadores averiados y que se procederá a comunicar a los interesados que los repusen o en caso contrario se procederá a suspenderles el servicio.

Seguidamente interviene el Concejal Sr. Simón para preguntar al Sr. Alcalde si se han convocado a los vecinos de la Travesía Luis Chomiso a fin de que estudien la forma de resolver el problema que tienen con las aguas residuales. Contesta el Sr. Alcalde que en breve los convocará para entre todos estudiar la situación y ver la forma de arreglarla.

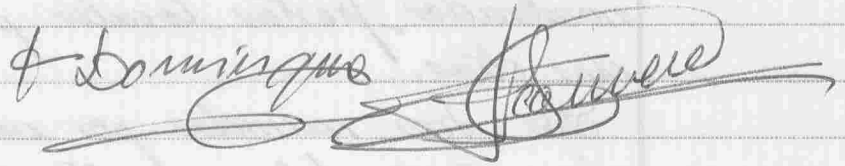
Interviene por último el Concejal Sr. Requero, el cual manifiesta que debe darse una solución a los perros que están multos por las calles ya que sobre todo se ha colocado un bando hace tiempo y ruega al Sr. Alcalde que los acuerdos que se tomen el pleno...

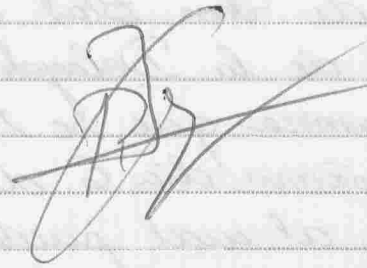
que se lleven a efecto. Ya cuenta de los asuntos tratados en la Comisión de Planificación del 10 de Octubre actual y en donde se acordó hacer prueba en el pozo de sondas n.º 2 durante 15 horas para ver si el aforo es igual al resultado primero, aceptando el coste que este supone de 75.000 ptas. que se cobre a los vecinos de la C/Estadio su aportación de la pavimentación al precio de 700 ptas. metro de fachada y a 1.000 ptas. la tubería de agua suida a aquellos vecinos que se les ha puesto. Que se proceda a dar de alta a la tra. que efectúe la Empresa en lugares dependientes de este Ayuntamiento, cosa que ya se aprobó en otro pleno anterior, al igual que la colocación de instalación eléctrica en las escuelas del Cerro de la Cruz, instruyendo al Sr. Alcalde que los acuerdos que se toman se ejecuten y no se eluden.

Son más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levante la sesión cuando son las 23 horas del día anteriormente mencionado.

 Aguirre

 M. M. M.

 Domingo



Sesión Ordinaria del Pleno del 1 de Diciembre 1983.

Preside el Sr. Alcalde:

D. Manuel Román Sánchez.

Concejales Asistentes:

D. Francisco Pequeño Pedro.

Fernando Domínguez del Pozo.

Rafael José Moya Santana.

Serafín Jiménez González.

Francisco Jiménez Molina.

Manuel Gabardino Gutiérrez.

Manuel Ramos Bohena.

Secretario:

D. Miquel Tejado Fernández.

No asisten ni se justifican:

D. Francisco Jiménez Gómez.

ACUERDOS ADOPTADOS:

1. Lectura y aprobación si procede del Acta de la sesión anterior.

De orden del Sr. Presidente, se procede por el Sr. Secretario a dar lectura al Acta de la sesión anterior, la cual es aprobada por unanimidad de los Sres. reunidos sin modificaciones alguna.

2. Correspondencia oficial:

Segundamente por el Secretario se procede a la lectura de la correspondencia oficial siguiente:

a) Escrito de la Dirección Provincial de Trabajo, en el que se indica se remiten los días en que se desearán sean nombrados prestas locales para 1984, en un máximo de dos días.

Los Sres. reunidos por unanimidad acuerdan para los días 3 de febrero y 28 de Abril, correspondiente a los días de San Blas y Virgen de la Salud.

b) Escrito de la Delegación Provincial de Hacienda, en el que se comunica que se tiene proyectada una reunión para el próximo día 6 de los corrientes en la ciudad de Badajoz, al cual pueden asistir los Alcaldes, Concejales y Secretarios de las Corporaciones Locales que lo deseen y siégan se comuniqué nº de personas asistentes a fin de adelantar un local para dicha reunión. Los Sres. reunidos se dan por enterados y acuerdan por unanimidad asistir a dicha reunión el Sr. Alcalde, el Secretario y de ser posible el Concejal Delegado de Hacienda, desde la temática a tratar.

c) Escrito de D. José M^a Amorqueta Guillén, en el que ofrece el libro "Obras y Senderos Municipales", al precio de pesetas Tres mil novecientas cincuenta (3.950). Los Sres. reunidos, dado lo interesante que puede resultar dicho libro en la biblioteca del Ayunta-

miento, por unanimidad acuerdan proceder a la compra de dicho libro.

d) Exento de D. Pedro Antonio Alvarez, solicitando permiso provisional de apertura para el establecimiento de Librería-Papelera hasta tanto se tramita el expediente oficial. Enterados los tres reunidos, por unanimidad se acuerda conceder el permiso provisional a partir del 5 de diciembre del año actual, siempre que se obtenga por el interesado la correspondiente Licencia Fiscal.

e) Exento firmado por cuarenta y un vecinos de la localidad en el que se quejan de diversas anomalías en el servicio del autobús que tiene la línea de Esparragaléj a Mérida correspondiente a la Empresa Cabacero.

Enterados los tres reunidos, por unanimidad se acuerda se curse la correspondiente denuncia a la Consejería de Transportes y que por las Comisiones municipales de Urbanismo y Sanidad, se hagan gestiones a fin de ofrecer un lugar adecuado para la parada de dicho servicio a la empresa concesionaria.

f) Exento de la Excm. Diputación Provincial, ofreciendo a todos los Ayuntamiento una subvención de 30.000 ptas. para invertir en la compra de un ejemplar de la Constitución Española, valorado en 60.000 ptas.

Enterados los tres reunidos, por unanimidad acuerdan rechazar la oferta y proceder a comprar un libro de la Constitución Española, pero de formato normal para que el precio no sea tan elevado.

g) Exento de la Consejería de Cultura, en el sentido de que se nombre y capante a una persona que pueda responsabilizarse de la actividad cultural en la localidad, persona que podría asistir a un curso de formación que tendrá lugar en Badajoz del 19 al 20 de Diciembre del año actual.

Enterados los tres reunidos, por unanimidad se acuerda que por la Comisión de Cultura, se proceda a estudiar quien será la persona idónea y una vez elegida se comunique a la Consejería.

3. Solicitud de Ayuda para obras al IRYDA:

Por secretaría, se informa a los tres reunidos de

la posibilidad de obtener una subvención a fondo perdido por el IRYUA, para obras de mejoras permanentes en la localidad, para lo cual es necesario el acuerdo plenario de la Corporación de las obras a realizar que como mínimo deberán suponer una inversión de 2500.000 ptas. en cuyo caso la ayuda que se podría obtener sería de 500.000 ptas.

Enterados los tres mundos por unanimidad, se acuerda efectuar obras de pavimentación en las calles Estadio y la Fuente y facultar al Sr. Alcalde para que sobre el citado Instituto los acuerdos técnicos y económicos que procedan, suscriba el correspondiente contrato y perciba en su día la subvención que pudiera correspondierle a la obra en cuestión.

4. Suplemento y habilitación de crédito 1/83 al presupuesto ordinario y al de inversiones.

Por secretaría se da cuenta a los tres mundos de la necesidad de suplementar a las partidas que a continuación se relacionan del presupuesto ordinario por ser departamentales:

Personal laboral 50.000 ptas. personal contratado 159.000; seguros sociales 25.000 ptas. Asistencia médica farmacéutica jubilados y pensionistas 50.000 ptas. Cuota Municipal 38.000 ptas. Material de oficina 100.000 ptas. Conservación y reparación de edificios 49.362 ptas. Conservación y Reparación de escuelas 24.457 ptas. Servicio de comunicaciones 5.000 ptas. Vestuario y equipo de personal 7.536 ptas. material técnico y especial 85.000 ptas. alumbrado público y motores 400.000 ptas. contrato prestación servicios 670.146 ptas. conservación maquinaria e instalaciones 89.525 ptas. entidades sin fines de lucro 5000 ptas. y al presupuesto de inversiones 176.759 ptas. La suma total de suplementos al presupuesto ordinario supone un total de pesetas un millón novecientas treinta y cuatro mil ochocientas veintinueve (1.934.829) las cuales se compensarán así: Con cargo al Superavit del ejercicio anterior 1.157.959 ptas. de la partida de combustible y materias auxiliares 54.000 ptas; de festejos 30.000 ptas. de mobiliario 50.000 ptas. de equi-

po de aprox 55.000 ptas de útiles y herramientas 30.000 ptas. de aportación al consorcio 47.604 ptas; de asociaciones benéficas 5.000 ptas. de amortizaciones de préstamos - 14.698 ptas. y por mayores ingresos del fondo nacional de cooperación 490.560 ptas. Sumados todos ellos suponen el total necesario a suplementar.

Asimismo se da cuenta de la necesidad de suplementar el presupuesto de inversiones en la cantidad de 113.979 ptas. para colocación de la red de alumbrado al campo de fútbol, cuyas pesetas serán compensadas con cargo a la transferencia del presupuesto ordinario.

Enterados los tres reunidos, por unanimidad dan su aprobación al suplemento y habilitación de créditos - 1/83 en las condiciones específicas.

5. Contribuciones especiales para alumbrado público:

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a los tres reunidos de que ha sido adjudicada a la Empresa Elexa de Mérida la instalación del alumbrado público en la cantidad de 5.655.000 ptas. de la que el 66'5% será sufragado por la Excmo. Diputación Provincial y el otro 33'5% deberá ser sufragado por el Ayuntamiento, al cual corresponden por tanto 1.909.500 ptas. ya que se ha tomado como base un presupuesto de 5.700.000 ptas. por ser necesario colocar nueve puntos de luces más de los que figuran en el proyecto. Como quiera que el Ayuntamiento para este tipo de obras puede poner unas contribuciones especiales, de acuerdo con la Ley de Régimen Local 40/81, actualmente en vigor, los tres reunidos por unanimidad acuerdan que el módulo a aplicar para el cobro de dichas contribuciones especiales sea el de Vivienda, local comercial y solar urbano y que en lugar de aplicar el 90% del porcentaje que corresponde al Ayuntamiento, se aplique el 85%, lo que unido a que de los cálculos efectuados por el Ayuntamiento ha resultado existir 595 módulos, resulta que la cantidad a pagar por cada uno será de 2.727'85 ptas. pero a fin de facilitar el redondeo en el cobro se acuerda que la cantidad por modu-

lo sea de pesetas dos mil setecientas (2700).

6. Constitución de las Comisiones de Hacienda y Sanidad a propuesta del Sr. Alcalde.

Seguidamente el Sr. Alcalde, propone a los tres reuniones que componerán la Comisión de Hacienda y Sanidad y que son los siguientes:

Comisión de Hacienda: D. Rafael Moya Santana, que será el Pte. de la Comisión y como vocales D. Jesús Ramírez Sánchez, D. Francisco Gómez Novo, D. Diego Obregón Hernández y D. Francisco Pequejo Pedro.

Comisión de Sanidad: D. Rafael Moya Santana, como Presidente y D. Francisco Jiménez Molina, D. Francisco Sánchez Llanos, D. Agustín Legorja García como vocales.

Enterados los tres reuniones, por unanimidad aprueban la propuesta del Sr. Alcalde, con lo que quedan constituidas las dos comisiones mencionadas.

7. Comunicación individual a sesiones de Pleno a componentes de comisiones que no son miembros de la Corporación.

El Concejal y Teniente de Alcalde Sr. Pequejo propone a los tres reuniones, la conveniencia de que se cite a los plenos de este Ayuntamiento a aquellos miembros de comisiones que no pertenecen a la Corporación, lo que sometido a votación por el Presidente, es aprobado por seis votos a favor y una abstención. Se hace constar que son siete votos en lugar de ocho como se requerían como asistentes, debido a que a esta altura del pleno, había abandonado el mismo el Concejal Sr. Gabardino.

8. Informe de la Alcaldía

Seguidamente da cuenta el Sr. Alcalde, que en carta girada recientemente a la Diputación Provincial, a tenido conocimiento a través del Diputado Sr. Romero de la ampliación del Plan Provincial de 1983. En dicha ampliación han correspondido a Extremadura la cantidad de 3.500.000 ptas. para obras hidráulicas y abastecimiento.

9. Preguntas y Preguntas:



En este punto se concede la palabra al Concejal Sr. Requero, el cual interviene para recordar que están próximos las navidades y preguntar si se está llevando a cabo los preparativos para la cabalgata de Reyes que tradicionalmente se hace todos los años a lo que responde el concejal delegado de cultura, para informar que ya se está trabajando en ello.

Seguidamente el Concejal Sr. Moya, interviene para proponer que se remitan todos los datos a la Junta Regional y Gobierno Civil, en relación de la desmembración del término Municipal de Esparragaléjo, propuesta que es aceptada por unanimidad de los tres asistentes.

Por último interviene el Concejal Delegado de Cultura para informar a los reunidos que ha recibido una petición del Fronte del equipo de infantiles a fin de que se les conceda una ayuda económica para equipamiento deportivo de los jugadores. El Sr. Alcalde propone como ayuda del centid de 6.000 ptas. que es aprobada por los tres reunidos.

Sin más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las 21:30 horas del día anteriormente mencionado.

Requero
Serafin
Dominguez
Moya
Alcalde

Sesión Ordinaria del Pleno del día 30 de Diciembre 1913.

Preside el Sr. Alcalde:

D. Manuel Romero Sanchez.

Concejales asistentes:

D. Francisco Pequejo Pedro.

Fernando Domínguez del Pozo.

Serafin Jiménes González.

Francisco Jiménes Molina.

Manuel Casero Barona.

Francisco Jiménes Gómez.

Secretario:

D. Miguel Tejedo Fernández.

No asisten y se justifican:

D. Rafael José Moya Jiménez

Manuel Gabardero Gutiérrez.

ACUERDOS ADOPTADOS:

1. Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión anterior.

De orden del Sr. Presidente, se procede por el Secretario a la lectura del acta de la sesión anterior, la cual una vez

leída, es aprobada por unanimidad de los tres asistentes, sin modificación alguna.

2. Correspondencia oficial:

Por el Sr. Secretario, se da cuenta de la correspondencia oficial recibida leyendo en este punto la siguiente:

Excmo. de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Urbanismo, referente al peligro que planteaba este Ayuntamiento, sobre la construcción de una presa por un particular, aguas arriba de la Cueva romana utilizada para abastecimiento de agua de la población, comunicando que puesto en conocimiento de la Compañía de aguas del Guadiana, da cuenta de no tener antecedentes ninguno ni seriedad de la construcción de la referida Cueva, por lo que recomendamos que el Ayuntamiento proceda a efectuar la correspondiente denuncia.

Los Sres. reunidos se dan por enterados y por mayoría de 6 votos a favor y uno en contra del Concejal Sr. Jiménes Gómez, se acuerda que se efectúe la denuncia al organismo competente y por otra parte solicitar de la Confederación Hidrográfica del Guadiana informe sobre la presa existente en el arroyo de los Galdos, en este término Municipal.

Excmo. de la Facultad de Medicina de la Universidad de Extremadura, en solicitud de apoyo en la peti-

ción de un calendario de apertura, aún existente, para el Hospital ya construido y cerrado.

Los Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdan abhorirse a la petición y en prueba de ello se remiten telegramas en este sentido al Presidente de la Junta de Extremadura y al Ministro de Sanidad.

Exento del veirio de esta D. Miguel Valle Leo, en solicitud de permiso para efectuar el enganche de la red de desagüe de su domicilio, a la red general.

Enterados los Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdan conceder el permiso solicitado, con la condición que el referido enganche se efectúe por el lugar en que se le indique por este Ayuntamiento, una vez recomendado por técnicos del mismo.

Exento de la Federación de Amigos de la Tierra, en el sentido de que apoyen una pleición contra el vertido de residuos radiactivos en el mar y una solicitud de donativo por importe de 5.000 ptas para ayuda financiera de la mencionada federación.

Enterados los Sres. reunidos, por unanimidad se acuerda facultar al Sr. Alcalde para que investigue la autenticidad de la referida federación y de acuerdo con los datos obtenidos, actúe en consecuencia.

3. Cobro del impuesto fiscal industrial, rústica y urbana, por parte de la Diputación Provincial.

En este punto de agenda el Sr. Alcalde, de una reunión mantenida en la localidad de Almodralejo y convocada por el Presidente de la Diputación Provincial, en la que se puso de manifiesto, la conveniencia de remitir a la facultad que el Ayuntamiento tiene al cobro de los referidos impuestos por sus propios medios, en beneficio del cobro por parte de la Diputación, ya que está claro, los pocos medios que tienen los Ayuntamientos de pueblos pequeños y por otra parte, la Diputación tiene montado actualmente un servicio en este sentido, el cual quedaría, cada vez más, sin contenidos a efectuar.

Enterados los Sres. reunidos acuerdan acceder a que sea la Diputación la que se encargue de los cobros

de Licencias Fiscal, Industrial, Urbana y Rústica, siempre que esta esté dispuesta a efectuar los adelantos que la Delegación de Hacienda venga efectuando a cuenta de dichos obras, cuando era la encargada de efectuarlos.

4. Recargo Municipal en el Impuesto sobre la renta de las personas físicas.

Los Sres. reunidos, enterados de la facultad que por (hoy) digo ley tiene el Ayuntamiento o establecer un recargo sobre el impuesto de la Renta de las Personas Físicas, por unanimidad acuerdan no hacer uso del derecho y por tanto no efectuar recargo alguno en este sentido.

5. Fijación del tipo de gravamen de la contribución territorial Urbana.

En este punto, al igual que en el anterior, los Sres. reunidos acuerdan por unanimidad, no efectuar variación en el tipo de gravamen por la contribución territorial Urbana.

6. Fijación del tipo de gravamen de la contribución Rústica y Pecuaria.

En este punto, tras amplias deliberaciones, los Sres. reunidos, por unanimidad acuerdan que no se efectúe ningún recargo en este sentido, con la salvedad de que si puede efectuarse incremento en lo referente a los lotes de uva, en forma arbolada, se efectúe una subida hasta llegar al 50%.

7. Reconocimiento de un trienio al Auxiliar de la Policía Municipal D. Manuel Domínguez Jiménez.

Por el Sr. Secretario, se informa a los Sres. reunidos que el Auxiliar de la Policía D. Manuel Domínguez Jiménez, el día 1 de Noviembre del año actual, ha cumplido los tres años de servicio desde su toma de posesión en el cargo, lo que expone a la Corporación a fin de que consideren si corresponde reconocer a dicho funcionario, un trienio de antigüedad en el desempeño de sus funciones.

Enterados los Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdan reconocer dichos efectos a D. Manuel Domínguez

formar los beneficios de antigüedad de un tanto, con carácter retroactivo desde el día 1 de Noviembre de 1983.

8. Informe de Comisiones:

Segundamente el Concejal Delegado de Planificación, da cuenta a los tres reunidos de los acuerdos tomados por dicha comisión, en reunión mantenida por los miembros de la misma, en fecha 17 de Diciembre del año actual y que son los siguientes:

Reuniones mensuales de esta Comisión como mínimo los viernes anteriores a la celebración de plenos. Aceptar el presupuesto de 218.533 ptas para la instalación de 11 puntos de luces, por parte de la Empresa Elersa. Facilitar a la empresa Elersa, pases del Empleo Comunitario. Reconocer la necesidad de montar radiadores en el Consultorio Médico, a fin de que exista en el una calefacción suficiente. Comenzar al barrio de La Gamorra Sr. Carrión, la necesidad de que proceda al cesado del solar de su propiedad en El La fuente de esta localidad.

Autorizar a propuesta del Sr. Alcalde el que se obsequie a los funcionarios y personal subalternos del pueblo, con algunos regalos dadas las fiestas de Navidad. Organizar la toma de las doce uvas para todo el pueblo en la puerta del Ayuntamiento.

Los tres reunidos se dan por enterados y por unanimidad acuerdan ratificar lo acordado por la Comisión de Planificación.

A continuación el Concejal Delegado de Cultura, informa que con motivo de las fiestas que la Comisión que preside, está preparando para la noche de Reyes, será necesario adquirir 30 antorchas y 15 Kg. de caramelos lo que ponen en conocimiento del Pleno, para si tiene a bien aceptar su propuesta de compra. Los tres reunidos por unanimidad acuerdan aceptar la propuesta de el Concejal de Cultura y lo facultan para que se efectúe la compra expuesta.

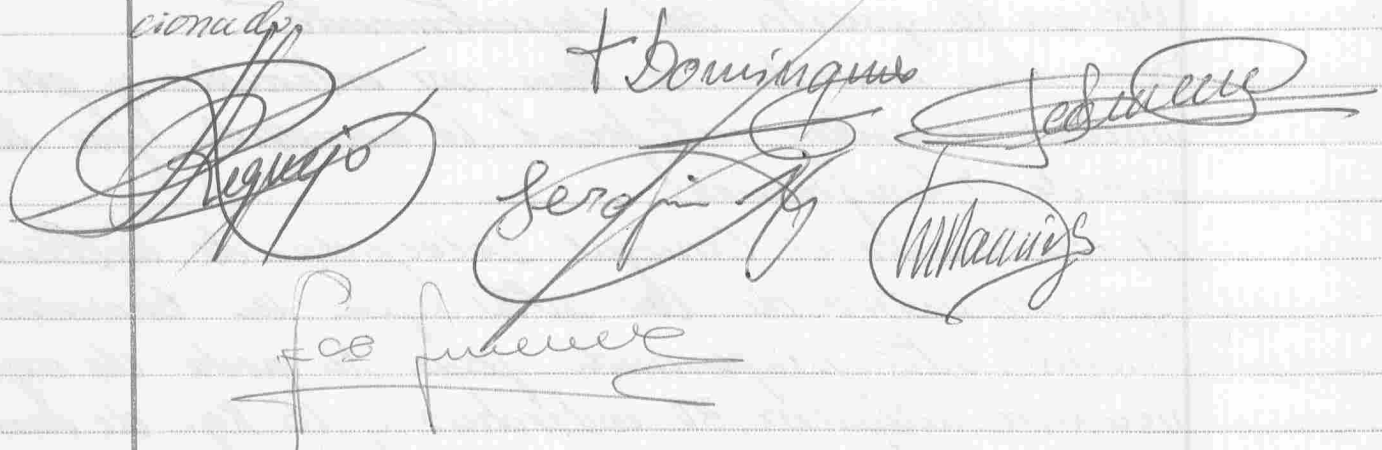
9. Informe de la Alcaldía:

El Sr. Alcalde, da cuenta a los tres reunidos, de haber tenido retrasos en cuanto viaje efectuado a Badajoz, de que por la Diputación se ha aprobado

em suplemente al plan provincial de obras de 1983, en el que correspondían a Esparragaléjo, la cantidad de 3.500.000- ptas. para obras de equipamiento. Por otra parte se comunica igualmente que tras visita efectuada a ICONA, se le han entregado en total de 40 árboles entre distintas especies, los cuales en breve serán plantados en distintos lugares del pueblo.

10. Ruegos y preguntas:

El Sr. Presidente, concede la palabra al Concejal Sr. Requero, el cual hace la sugerencia de que a todos aquellos árboles que se planten se les debería poner alguna protección, para así evitar en lo posible su rotura y también propone que los trámites de apertura de la Depuradora de Purmas se apliquen, pues tiene conocimiento por información recibida de que se está trabajando en ella, cosa que de confirmarse considera ilegal, por lo que propone al Sr. Alcalde, que si confirma las noticias dadas a él debería proceder a la paralización de las obras o trabajos que se están efectuando, opiniones con las que están de acuerdo los restantes Sr.s. concurridos. Sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión a las 20:30 horas del día anteriormente mencionado.


Requero
+Dominguez
Serafin
Mauricio
fco fernandez

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION DE PLENO ORDINARIO DEL DIA 26- del-1894

Preside el Sr. Alcalde

D. Manuel Ramírez Sánchez

No asistieron ni se justifican

D. Rafael Hoya Santana

D. Manuel Corroza Barrera

Concejales asistentes

D. Francisco Reguejo Pedro

D. Fernando Dominguez del Pozo

D. Serafín Jiménez González

D. Francisco Jiménez Molina

D. Manuel Gobardino Gutierrez

D. Francisco Jiménez Gómez

Actúa como secretario

D. Miguel Tejedo Fernández

ACUERDOS ADOPTADOS

1.- Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión anterior. - De orden del Sr. Presidente, se da lectura (anterior) por parte del Sr. Secretario, del acta de la sesión anterior, la cual es aprobada por los Sres. asistentes sin modificación alguna.

2.- Expediente de licencia de apertura de Planta Depuradora a purines de cerdo por la empresa CARCESA de Mérida. - Se da cuenta a los Sres. reunidos de la situación del expediente de licencia de apertura para una planta depuradora de purines de cerdo por parte de la empresa Carcesa de Mérida, el cual está pendiente únicamente de que se efectuen unas recomendaciones que se han hecho por parte del Jefe local de Sanidad, para posteriormente, se cuenta con la aprobación de la Corporación, remitiéndose dicho expediente a la Comisaría de Sanidad de la Junta de Extremadura, para que proceda. Los Sres. Reunidos, aprueban el expediente por unanimidad y lo informan favorablemente, siempre que la empresa cumpla con los requisitos recomendados por el Sr. Jefe local de Sanidad.

3.- Expediente de licencia de apertura de librería papelería a nombre de D. Pedro Antón Alvaroz

Se da cuenta a los Sres. reunidos del expediente instado para la licencia de apertura de librería papelería a nombre de D. Pedro Antón Alvaroz, el cual está totalmente ultimado, siendo el único requisito pendiente, el de la presentación en el Ayuntamiento, por parte del interesado de la correspondiente licencia Fiscal de Actividad Industrial, para la concesión y entrega tras el abono de las tasas, de la licencia de apertura Municipal. Los Sres. Reunidos, por unanimidad, aprueban el expediente y concede la licencia

de apertura, una vez cumplido el requisito que falta por parte del interesado.

4.- Correspondencia oficial. - Seguidamente por el Sr. Secretario, se da ~~en~~ lectura a la correspondencia Oficial habida desde el pleno anterior, de la que entre otras se da lectura a las siguientes:

Escrito de la Excmo. Diputación Provincial, dando cuenta de la creación de un Gabinete de Asesoramiento para las Corporaciones Locales, la cual estaría establecido en la Presidencia y notificando la forma en que debería solicitarse su actuación. Los Sres. Reunidos se dan por enterados.

Escrito de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, de la Junta de Extremadura, dando cuenta de haber establecido un programa de Ayuda de a la Gestión Urbanística Municipal, con objeto de acercar a los Ayuntamientos en todos aquellos temas de su competencia relativos a Urbanismo. Así mismo da cuenta de aquellas materias que comprenden el asesoramiento de dicho programa, así como del coste que este supondría a los ayuntamientos que lo acepten, el cual sería: a) Municipios con Inspección, A-1 Tasa por emisión de informes oficiales en expediente de AMINP para licencias de apertura (5.000) ptas. A-2. Tasa por emisión de ^{otros} informes (10.000) ptas. b) Municipios con asesoramiento. b-1. Tasa por prestación de servicio. Se considera adecuado establecerla en función del nº de habitantes, con arreglo al siguiente baremo: Municipios de menos de 2000 habitantes: 40 ptas./hab., Municipios de 2.000 a 4.000 habitantes: 60 ptas/hab. Municipios de 4.000 a 6.000 habitantes: 85 ptas/hab. y Municipios de más de 6.000 habitantes: 120 ptas/hab.

Los Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdan no adherirse a este programa de ayuda a la gestión urbanística, por considerarlo un gravamen considerable para el ayuntamiento que no redundaría en unos beneficios claros.

Escrito del Gobierno Civil de la provincia, sobre riesgos potenciales y medidas que deberían ir adoptando, conducentes al estudio y análisis de los riesgos potenciales que puedan afectar a la población, así como de los medios disponibles que posean.

Enterados los Sres. Reunidos, por unanimidad acuerdan se

entregue dicho escrito al concejal Delegado de protección Civil para su estudio.

- 5.- Informe de la Alcaldía. Seguidamente el Sr. Alcalde, informa a los Sres. Reunidos de que se ha hecho necesario suministrar un 10% del agua consumida por la población procedente de la diarca, una vez clorada suficientemente, ya que no es suficiente con la que proporciona el pozo de sudeo, de cualquier manera informa que se han efectuado los análisis necesarios por el Sr. Farmacéutico y los resultados han sido satisfactorios, por lo que no existe peligro alguno, aunque teme que si llega el verano y el agua de la diarca que se necesitara fuera del 50%, considera que además de los gastos que esto ocasionaría, posiblemente no podría potabilizarse, razón por la que piensa agilizar todo lo posible las obras encomendadas a llevar a la puesta en funcionamiento de un 2º pozo de sudeo, para lo cual ya cuenta con los correspondientes presupuestos para Apertura de zanjas, colocación de tubería, grupo de bombeo y electrificación, los cuales en breve se entregarán en la Diputación, juntamente con la petición de adjudicación directa a este Ayuntamiento de las obras y que por un importe de 5.500.000 ptas. se realizarán financiadas conjuntamente con la Diputación en la forma siguiente:

Obra 139 del Plan Provincial de 1983, por un importe de 200.000 ptas al 50% entre Diputación y Ayuntamiento y obra nº 193 del Plan e Adicional de 1983 por un importe de 3.500.000 ptas de las que correspondería al Ayuntamiento la aportación de 700.000 ptas. y las restantes 2.800.000 sería de aportación de fondos propios de la Diputación.

Los Sres. Reunidos por unanimidad aprueban la propuesta de la Alcaldía y le facultan para llevar a cabo las gestiones necesarias y urgentes.

6.- Ruegos y Preguntas

En este punto se concede la palabra al concejal Sr. Gabardino, que pregunta al Alcalde, como se conseguirá permiso para instalación de tubería de desagüe en la C/ Acueducto, a lo que responde el Sr. Alcalde que el Ayuntamiento no

tiene nada que pagar en esto y que se realizara por acuerdo de los vecinos de la calle mencionada.

Seguidamente el concejal Sr. Reguejo, da cuenta de la reunión por mantenida por la Comisión de Planificación el pasado 20 de Enero del año actual, en la que se tomaron los siguientes acuerdos a proponer al pleno: Acotamiento de la Charca, colocando un guarda por cuenta del Ayuntamiento con dedicación compartida, solicitar los pesquitos en n.º de 110 y ceder la Administración de la misma a la sociedad de amigos de la Charca.

Recabar del Sr. Alcalde cuando se va a hacer un trabajo para capturar los peces sueltos y damnificar así a los propietarios.

solicitar de la Consejería de la cultura, libros para la Biblioteca Municipal.

Reposición de luces fundidas.

Que se efectue el destino de los terrenos del nuevo perímetro urbano.

Que se comience a preparar el presupuesto económico para 1984.

Entretados los Sres. Reunidos, por unanimidad acuerdan que se solicite el acotar la Charca en la forma acordada en Planificación y en cuanto a los daños propuestos, se actúe de acuerdo en lo dicho con el Sr. Reguejo.

Por último tener la palabra el Señor Domínguez, para proponer al Pleno se denuncie al Sr. Federico Sánchez Novilla por mantener una estregueta en la calle y además se tomen las medidas para que esto se quite rápidamente.

Los Sres. Reunidos están de acuerdo con la propuesta y proponen al Sr. Alcalde que se tomen las medidas con urgencia y se proceda a multar a dicho Sr.

Sin más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las 21:30 horas del día anteriormente mencionado.

+ Domínguez
Seriof
Reguejo
see fuese

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION DE PLENO ORDINARIO DEL DIA 2 DE MARZO DE 1984

Preside el Sr. Alcalde

D. Manuel Ramirez Sández

Concejales asistentes

D. Francisco Reguejo Pedro

D. Fernando Dominguez del Pozo

D. Serafín Jiménez González

D. Manuel Gabardino Gutierrez

D. Francisco Jiménez Gómez

Actúa como secretario

D. Miguel Tejedo Fernández

No asisten y se justifican.

D. Rafael Hoya Santana

D. Francisco Jiménez Molina

D. Manuel Carroza Barrera

ACUERDOS ADOPTADOS

1.- Lectura y aprobación del procedé del acta de la sesión anterior. - Levantada la sesión por el Sr. Presidente con una hora de retraso a causa de la visita de técnicos de la Diputación

para la inspección del alumbrado público, recientemente instalado, se da lectura por parte del Secretario, al borrador del acta de la sesión anterior, la cual una vez leída es aprobada por unanimidad de los Sres. asistentes sin modificación alguna.

2.- Correspondencia oficial. - Seguidamente se da lectura a la correspondencia oficial, habida desde la última sesión, que ha sido la siguiente:

Escrito de D. Antonio González Domínguez y Pedro Frontón Valdillo, en el que solicitan la colocación de un punto de luz en las traveras de su vivienda, comprendidas entre las calles Busquidadores y Cervantes; a este escrito se adhieren otros vecinos de la zona, solicitando seis faros con sus correspondientes D.V.I.

Enterados los Sres. reunidos, ~~con~~ por unanimidad acuerdan la concesión de lo solicitado, con cargo a los fondos propios del Ayuntamiento.

Escrito de la Sociedad de Depósitos de Pesca "Aguilas de la Charca" de esta localidad por el que solicitan la exención del pago del ~~arrendamiento~~ arrendamiento de la Pesca de la Charca Grande, durante el mes de agosto del año actual, dado que durante este periodo de tiempo, no podrá pescarse en la misma, ya que ha

sido repoblada recientemente por ICONA; por otra parte se comprometen a hacer efectivo el pago del 3º semestre del presente año.

Enterados los Sres. reunidos, por unanimidad acuerdan acceder a la exención solicitada, por considerarlo de justicia y beneficioso el no pechar en las condiciones expuestas.

Escrito de D. José Soriano Alvarez, vecino de la localidad, por el que solicita la concesión de un préstamo con cargo al Pósito local, por un importe de PÉSETAS TREINTAMIL, lo que una vez enterados los Sres. reunidos y considerando la necesidad del solicitante, por unanimidad acuerdan se conceda dicho préstamo.

Escrito de la U

Escrito de Consejería de Sanidad y Consumo, de la Junta de Extremadura, en el que se da conocimiento de haberse establecido un plazo límite de dos meses, para atender peticiones de solicitudes para instalación de mataderos, tanto Municipales como Particulares, siendo requisito imprescindible para acceder a este plazo, la presentación en dicha consejería de un certificado de distancia, desde el matadero en cuestión al casco urbano más próximo antes del día 10 de Abril, fecha tope para los dos meses concedidos.

Enterados los Sres. reunidos, por unanimidad acuerdan, se remita dicho certificado, referente a la instalación del matadero solicitado por el vecino D. Antonio Gómez González que en su día presentó a este Ayuntamiento y que recientemente en fecha 27 de Febrero del año actual, a vuelta a solicitar.

Escrito de la Comisaría de Aguas del Guadiana, en contestación de otro del Ayuntamiento, en el que comunicase que el Expediente iniciado a instancia de D. Manuel Gómez, Gómez para establecer un embalse sobre el arroyo # de Los Galgos, está pendiente de la confutación sobre el terreno y subsiguientemente infrae.

Enterados los Sres. reunidos, por unanimidad se acuerda recibir información de la Oficina que Comisaría de Aguas de

ne en Badajoz, como se dice igualmente en el escrito.

Escrito del vecino de la localidad D. Juan M. Pico, en el que reclama no correspondido el pago de dos recibos de las contribuciones especiales por alumbrado público referente a la vivienda de dos plantas que tiene en la calle Constitución, pues si bien ~~se~~ reconoce que tiene dos plantas, confiesa a su inquilino que es una sola casa.

Enterados los Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdan se pase el escrito al Sr. Apoyado de Asesor del Ayuntamiento a fin de que proceda a informar el caso y una vez informado, se tomarán los medios que correspondan.

- 3.- Pago de la 1ª certificación por instalación del alumbrado público. Seguidamente, se da cuenta a los Sres. reunidos, de haberse recibido la 1ª certificación de la obra de instalación del alumbrado público de Esparragalajo, la cual asciende a la cantidad de PESETAS NOVECIENTAS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTAS VEINTE (932.620), de acuerdo con las bases de financiación aprobadas por este Ayuntamiento.

Enterados los Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdan, se proceda al pago del importe resarcido a la mayor brevedad.

- 4.- Asignaciones al Sr. Alcalde, Presidentes de Comisiones y Concejales, para el año 1984. - En este punto la propuesta de la Alcaldía, hace referencia a que la variación se otorga exclusivamente a lo que corresponda, de acuerdo con el tope del 5% del presupuesto General, en forma proporcional a lo que se tiene estipulado del año 1983.

Enterados el Concejal Sr. Requijo, puntualizando que su propuesta decía la de que si por circunstancias del nuevo presupuesto, no correspondiese como mínimo 25.000 pts. al Sr. Alcalde, esta cantidad se respetaría, rebajando lo que fuera necesario a los Presidentes de Comisiones y concejales restantes.

Los Sres. Reunidos enterados de las dos propuestas, por unanimidad, aprueban la del Sr. Alcalde por ser la utilización apuntada del Concejal Sr. Requijo.

5.- Sueldos de Funcionarios y contratados para 1.984
 Seguidamente se da cuenta por Secretaría de que la subida legalmente establecida para funcionarios, para el presente año, es del 6'50 % sobre retribuciones básicas y complementarias, por lo que de acuerdo con los funcionarios que tiene prestando servicio este Ayuntamiento quedaría de la forma siguiente:

Retribuciones básicas anuales. Puesto de Secretario la cont. de pes. BRUTAS	
Juan Antonio Retamal Hozillo	Puesto de Auxiliar Policía Municipal
Manuel Dominguez Jimenez	" " " " " "
<u>TOTAL RETRIBUCIONES BASICAS</u>	

Retribuciones Complementarias. Puesto de Secretario la cont. de Pes Brutas 87.288	
Juan Antonio Retamal Hozillo	Auxiliar Policía Municipal
" " " "	" " " "
<u>TOTAL DE RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS</u>	

Complementos no computables. - Puesto de Secretario la cont. de PSENAS BRUTAS 10.500	
Juan Antonio Retamal Hozillo	Auxiliar Policía Municipal
<u>TOTAL COMPLEMENTOS NO COMPUTABLES</u>	

TOTALES REMUNERACIONES 1.984

Puesto de Secretario		PSENAS BRUTAS 1.206.594
Puesto de Auxiliar Policía Municipal (Juan Antonio Retamal Hozillo)	" "	786.606
" " " " (Manuel Dominguez Jimenez)	" "	778.506
<u>TOTAL RETRIBUCIONES</u>		2.771.706

6.- Interviene sobre contratación de personal por el Ayuntamiento
 Toma la palabra el Sr. Alcalde, para informar a los Sres. reunidos, que con motivo de haberse suprimido el Empleo Comunitario en la forma que estaba en 1.983, hay ocasiones en que el Ayuntamiento tiene necesidad de contratar los servicios de algunos peones para trabajos esporádicos que se presentan a veces, por tal motivo propone que dicho personal se tome de aquellos puntos del pueblo que más lo necesitan, cumpliendo con la normativa vigente. Esta propuesta es aprobada por unanimidad de los Sres. reunidos.
 Interviene en este punto el concejal Sr. Reguejo para solicitar



del Sr. Alcalde, que no deje de presionar sobre la empresa que construya el colegio de 8 unidades de E.G.B., a fin de que caso de necesitar peones, lo coga de los de la localidad, asunto este que el Sr. Alcalde manifiesta no tenerlo olvidado, sino que en la actualidad solamente está trabajando personal especializado de la empresa, pero que lo tendrá muy presente cuando llegue la ocasión.

2175 897.288

11 518.406

11 518.406

- 1.934.100

288

100

20

Informe de Comisiones. - Interviene en 1º lugar el Concejal Serafín Jiménez, en nombre de Pte. de la Comisión de Cultura, que tiene justificada su presencia a este pleno, para informar que en dicha comisión se ha ~~hecho~~ acordado que la elección y celebración de la feria de las próximas Fiestas y Fiebras, la haga la comisión de Cultura. Los Sres. reunidos por unanimidad acuerdan estar conforme con lo decidido por Cultura.

También da cuenta de otro acuerdo de dicha comisión referente a que el Pleno del Ayuntamiento decida la subvención que se dará a aquellas personas o grupos que se encarguen de confeccionar carrozas y de el regalo que por el Ayuntamiento se haga con motivo del tradicional Ruego de la Virgen. Entendidos los Sres. reunidos por unanimidad acuerdan, que se dediquen 10.000 ptas. a fin de gratificar con 1.500 ptas. por carroza que se prepare y cada obrero dinero de los diez mil pesetas, destinados a dar algún premio entre los participantes. En cuanto al regalo para el Ruego de la Virgen se faculta al Sr. Alcalde para que colabore con lo que estime oportuno.

Por la Comisión de Planificación interviene su presidente informando que en la última reunión se acordó conceder la obra de apertura de zanja para colocación de tubería de agua de poco de sudeo, a la Empresa de Pedro Díaz Pedreco, al precio de 150 ptas/metro.

Aceptat los presupuestos de las empresas que tendrán que intervenir en la ejecución de las obras nº 139 y 193 del Plan Provincial y Adicional de 1983, para la puesta en funcionamiento del 2º poco de sudeo y que son los siguientes:

Para electrificación se presentaron proyectos de la empresa JOCA por un 1.869.031 Ptas. y el ELEXA por 1.615.844 ptas. Se acepta el de la empresa ELEXA por ser el más económico.

Por apertura de zanja y cierre de la misma, presupues-

to de Pedro Díaz Padueco por 150 ptas/metro y presupuesto de Constataciones Guadalemar por 300 ptas/metro. Se acepta el de Pedro Díaz Padueco por ser más económico.

También se acordó aceptar las reclamaciones de Angel Nazario, Domingo Jiménez, Pablo Putado, Julián Jiménez, Antonio Collado, Felipe Jiménez y Hogar del Pensionista en relación a las contribuciones especiales por alumbrado ya que se les considera con derecho a lo que reclaman.

Acuerdo de aceptar el pago de la 1ª certificación de alumbrado público.

Acuerdo de citar a los titulares de permisos de obras atrasadas a fin de que manifiesten el día y hora disponibles para que por el Sr. aparejador Municipal se pueda proceder la tasación de las obras efectuadas. Los Sres. reunidos enterados de las propuestas de la Comisión de Planificación por unanimidad prestaron aprobación y conformidad.

8.- Informe de la Alcaldía: El Sr. Alcalde informa que en breve se abrirá la zanja y se colocará la tubería del pozo de sudeo, así como el cable de la sonda que irá en la misma zanja a fin de entrapese lo menos posible a los propietarios de las fincas en sus labores y con posterioridad pueda contactarse un tanto a fin de que las propiedades queden la forma adecuada y evitar quejas de los propietarios, con lo que los asistentes están totalmente de acuerdo.

Da cuenta así mismo de las gestiones llevadas a cabo en la Diputación en relación con las obras 139 y 193 del Plan Provincial y Adicional de 1983 en la que se ha informado que en el próximo plan provincial se adjudicarán las obras directamente al Ayuntamiento.

Así mismo informa de la visita al Director General de Juventud y Deporte de la Consejería de Cultura de la Junta Regional, al cual le ha informado de la necesidad de hacer un ~~anexo~~ presupuesto de la obra para la construcción de una Biblioteca Municipal. Acordándose de legar ambas cosas

con se aprueba.

2. Ruegos y preguntas. - Interviene en este punto el Concejal Sr. Reguejo para preguntar si se había formalizado la denuncia correspondiente en relación a la presa construida por D. Manuel Gómez, Gómez, aguas arriba de la Charca Grande, a lo que se le respondió que aún no se había formalizado, pidiendo que se haga cuanto antes ya que así se acordó en pleno.

En el mismo sentido se manifiesta en cuanto a la denuncia y captura de perros vagabundos, que se acordó en pleno y aún no se ha hecho nada, a lo que el Sr. Alcalde responde que se encargará a la Comisión de Sanidad el asunto.

Otra pregunta que formula el mismo Concejal es referente a la fotocopiadora que se vendió a los maestros, por si se ha podido cobrar, al responder el Sr. Alcalde que aún no se ha cobrado, propone se le dirija escrito a fin de que pague o devuelva la fotocopiadora al ayuntamiento.

Se manifiesta el mismo Concejal, que tiene entendido que el vecino D. Rufino Jiménez García tiene pendiente de pagar lo que le corresponde por ser propietario de la vivienda en la calle Calzada y haberse pavimentado dicha calle y como se infiere por secretaria de que es cierto que no ha pagado, propone se le comunique que de no pagar en el plazo de 5 días, se mandará a la Ejecutiva para que proceda.

Finalmente y por encargo del Presidente de la Comisión de Sanidad, propone que se haga análisis de las aguas del pozo denominado "LA FUENTE" y caso de estar contaminado, proceder a cerrar el mismo, lo que es aprobado por los Sres. asistentes.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para señalar como fecha ~~esta~~ tope para el pago de las contribuciones especiales por el alumbrado público, la del día 20 de Abril del presente año, a fin de que dicho alumbrado pueda funcionar en la próximas Fiestas y Fiestas lo que es aprobado por unanimidad de los Sres. Concejales.

Y no teniendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente

levanta la sesión cuando son las 22'30 horas del día anteriormente mencionado.

Manuel José J. Domínguez

Requejo

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 30 DE MARZO DE 1994

Preside el Sr. Alcalde

D. Manuel Ramírez Sánchez

Concejales asistentes

D. Francisco Requejo Pedro

D. Rafael José Hoya Santos

D. Fernando Domínguez del Pozo

D. Serafín Jiménez González

D. Francisco Jiménez Molina

D. Manuel Gabardino Gutiérrez

D. Manuel Carrero Barrera

D. Francisco Jiménez Gómez

ACTA COMO SECRETARIO

D. Miguel Tejada Fernández

ACUERDOS ADOPTADOS

1.- Actura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Una vez abierta de orden del Señor Presidente, se da lectura por el secretario al acta de la sesión anterior, la cual



una vez leída, es aprobada por unanimidad de los Sres. asistentes, sin modificación alguna.

- 3.- Correspondencia oficial. Seguidamente se da cuenta de la correspondencia oficial habida desde la última sesión, obviándose cuenta de la siguiente:
- Escrito de la Sociedad deportiva de Peza "Amigos de la Charca" de la localidad, en solicitud de un trofeo, para donar en el concurso de pesca que se efectuará con ocasión de las fiestas patronales, el día Primero de Mayo del año actual. Enterados los Sres. reunidos por unanimidad queda concedido lo que sucede con las peticiones que en igual sentido, formulase, la Sociedad Local de Tíxo al Plato y el entrenador del equipo infantil At. Saludeto
 - Escrito de la Asociación Cultural, en solicitud de permiso, para llevar a efecto bailes de orquesta los próximos días 27, 28 y 29 de los corrientes, con motivo de las fiestas patronales, lo que concedido por los Sres. Reunidos, lo aprueban por unanimidad
 - Escrito de D. Raimundo Holzado Cantalejo, de la ciudad de Cáceres, solicitando información existente sobre el exvoto y la bandera local, caso de tener algo en los archivos del Ayuntamiento. Enterados los Sres. reunidos, acuerdan se pase a la Comisión de Cultura, para su estudio.
 - Escrito de Manuel Millán, con domicilio en la Garroverilla, en solicitud de ayuda económica, para realizar un festival de canto flamenco, en el Hogar del Pensionista con motivo de las fiestas patronales del año actual. Enterados los Sres. reunidos, acuerdan por unanimidad, se pase a la Comisión de Hacienda, para que estudie las posibilidades económicas que existen para ayudar en lo posible.
 - Escrito de la Agrupación escalar M^a Josefa Rubio, en solicitud de modificación, en la separación de dos de las aulas que se construirán en el nuevo colegio, a fin de que en vez de hacerse contabique, esto se realice, mediante una puerta de cozedera, que en cualquier

momento, pueda transformarse las dos aulas en un gran salón, papel para reuniones de todo tipo, así como para proyecciones, etc., dicha reforma comunican por vía oficiosa al Ministerio de Educación y Ciencia y es casi seguro que concediera el dinero, pero el Ayuntamiento tendría que adelantar este dinero, ya que lo que se pretende, es efectuar la reforma, antes de hacer la reparación como está planteada en el proyecto de construcción del nuevo colegio, ya que según dicen sería más difícil conseguir la autorización y sería además algo más costosa. Enterados los Sres. reunidos, por unanimidad, se acuerda se remita escrito a la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, exponiendo el caso y a la vista de la contestación que se de por parte de la Delegación se actuará, por el Ayuntamiento.

f) Escrito de la Caja de Ahorros de Plasencia, y para que mediante carta se dirija el Ayuntamiento al Ilmo. Sr. Director General de la Admón. de Hacendos Territoriales, a fin de que los fondos procedentes del Fondo de Cooperación, se remitan al Ayuntamiento a través de la Caja de Ahorros de Plasencia. Enterados los Sres. reunidos, e informados por la Secretaria, de que por dicha entidad se reciben de intereses el 10%, así como que por BANESTO, que es por donde se recibe actualmente únicamente se recibe el 8%, acuerdan por unanimidad se curse el correspondiente escrito.

g) Escrito de la asociación de Defensa para los consumidores "ADUCA" con sede en Cáceres, dando cuenta del deseo de celebrar unas reuniones en este municipio, por lo que solicita que a la mayor brevedad se le indique local apto para dichas reuniones. Enterados los Sres. Reunidos por unanimidad, se acuerda que sea el local del cine de Julio Sánchez Gómez, el que se indique a la mencionada sociedad.

h) Escrito del centro Extremeño de Sauterze (Vizcaya), en solicitud de ayuda económica para la construcción de un local social. Enterados los Sres. reunidos, por unani-

unidad, acuerdan desestimar la solicitud, quedando por tanto denegada.

- 2) Escrito de la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura, a través de su Dirección General de Juventud y Deporte, por el que se da cuenta de la puesta en marcha a nivel Nacional, de la campaña "EMPIEZA CORRIENDO". Considerando que dicha campaña es viable en muchos ayuntamientos, especialmente organizando actividades populares de este tipo de fiestas patronales, ferias, etc. se remite un boletín de inscripción para cumplimentarse por todos aquellos Ayuntamientos, que estén interesados en la realización de dichas actividades. Enterados los señores reunidos, por unanimidad se acuerdan se pose dicho escrito a la Delegación de Cultura, para que informe de los días más propicios para la celebración de dichas pruebas.

- 3º Liquidación del presupuesto Ordinario de 1983 y cuenta de valores Auxiliares e independientes del presupuesto.

Por secretaría, se informa de la liquidación resultante del presupuesto ordinario, correspondiente al año de 1983, el cual arroja la siguiente liquidación:

Existencia en caja al 31.12.83	PESETAS	1.175.474
Pendiente de cobro al 31.12.83	PESETAS	2.724.578
Pendiente de pago al 31.12.83	"	3.262.803
SUPERAVIT	"	1.637.249
Economía al presupuesto de pagos	PESETAS	159.342
Exceso de ingresos	"	1.403.558
Nuevos ingresos	"	129.227
SUPERAVIT AÑO 1983	"	203.576
SUPERAVIT AÑO 1983	"	1.637.249

MOVIMIENTO DE FONDOS

Total de ingresos en 1983	PESETAS	9.333.519
Total de pagos en 1983	"	8.358.045

Existencia en caja al 31.12.83. PESETAS . . . 1.175.426

Presupuesto del año 1.983 PESETAS . . . 7.507.307

Superavit del año 1.983 " . . . 1.852.099

Suplemento de crédito de 1.983, con cargo al superavit del año 1.983 " . . . 1.648.523

Enlazados por Sres. reunidos, por unanimidad, previa su conformidad y aprobación al resultado de la liquidación del presupuesto ordinario del año 1.983.

Seguidamente igualmente por secretaría se pasa a informar de la liquidación de la cuenta de valores Auxiliares e independientes del presupuesto, la cual arroja al siguiente movimiento:

Economía al 31.12.83. PESETAS . . . 1.740.077

Ingresos en el año 1.983 " . . . 25.163.013

Pagos en el año 1.983 " . . . 25.565.331

ECONOMIA AL 31.12.83. " . . . 1.337.759

4.- Creación de plaza de Auxiliar Administrativo de éste Ayuntamiento.

Seguidamente se concede por el Sr. Presidente, la palabra al Presidente de la Comisión de Planificación, el cual da cuenta del dictamen de dicha comisión, en su reunión del día 9 de Marzo de 1.984, la cual leída textualmente dice:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE PLANIFICACIÓN

Haciendo suya la moción de la Alcaldía de fecha 8 de Marzo de 1.984, en armonía con los informes favorable de la Secretaría-Intervención y atendiendo que la ampliación de la Plantilla de funcionarios administrativos de éste Ayuntamiento como consecuencia del crecimiento de las necesidades que en este orden tiene que atender el Ayuntamiento y teniendo como antecedentes que en este Ayuntamiento siempre ha existido hasta hace pocos años la Plaza de Auxiliar de Administración General, ha puesto de relieve la insuficiencia de la plantilla, la Comisión Informativa de Planificación acuerda proponer al pleno del Ayuntamiento la ~~prop~~ adopción del siguiente:

ACUERDO

Primero.- Ampliar la plantilla de funcionarios administrativos de este Ayuntamiento, mediante la creación de una

Plaza de Auxiliar de Administración General correspondiente al Grupo Administrativo, Subgrupo Auxiliar, Coeficiente 1'7 Índice de proporcionalidad 4.

Segundo.- Que se comuniquen este acuerdo a la administración de Estado a través del Gobernador Civil y el Organismo correspondiente de la Comunidad Autónoma, en relación con las competencias que a que ella ha asumido, dentro del plazo de 30 días.

Tercero.- La plantilla de funcionarios modificada deberá insertarse en el B.O. de la Provincia, como condición de efectividad.

No obstante la Corporación acordará lo pertinente. Por el Sr. Presidente se comete a votación la propuesta de la Comisión de Planificación, la cual fue aprobada por UNANIMIDAD de todos los asistentes, por lo que a la vista de esta aprobación, la plantilla aprobada por este Pleno Ordinario ha quedado constituida de la siguiente forma:

Un secretario de 3ª categoría Clase 10ª Coeficiente 3'3 e índice de proporcionalidad 8.

Un auxiliar de administración General, coeficiente 1'7 e índice de proporcionalidad 4.

Dos auxiliares de la policía Municipal de Servicios múltiples, Coeficiente 1'4 e índice de proporcionalidad 3.

- 5.- Contratación de Auxiliar Administrativo. - Seguidamente el Sr. Alcalde, da cuenta a los Sres. reunidos de que el contrato que el Ayuntamiento tiene con el Sr. Miguel Tejado Fernández, cumple el próximo día 1 de Abril del año actual, en consecuencia propone, hacer un nuevo contrato con la misma persona, en calidad de Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento, en funciones de Secretario Accidental, hasta tanto se cubra dicha plaza por miembro del cuerpo nacional, interiniendo en este momento los concejales Sres. Requero y Hoya, para proponer se recoja así mismo en el contrato, que dado que el Ayuntamiento en el punto anterior de este pleno, acaba de aprobar la creación de la plaza de Auxiliar Administrativo, se terminará el contrato si se cubre así

30
mismo esta plaza de forma especial. Entendidos los Sres. reunidos por unanimidad acuerdan renovar contrato a Miguel Tejado Fernández, con las condiciones puestas por el Sr. Alcalde y los concejales Sres. Reguejo y Lloyd.

6.- Asignaciones a servicios contratados. - Por el Sr. Alcalde, se informa a los Sres. reunidos de la conveniencia de efectuar una subida en las cantidades que actualmente perciben las personas que el Ayuntamiento tiene contratados para distintos servicios, por lo que de acuerdo con la propuesta que en este sentido ha presentado la Comisión de Planificación, propone el plevo la subida de 2.500 ptas. lineales a personal de limpieza, 5.000 ptas. lineales a Secretario asesor y Aparejador asesor, pago de kilometraje por viajes a 16 ptas. media dieta por viajes en provincia de 1.500 ptas. dieta completa en provincia 2.000 ptas. y gastos de viaje fuera de la provincia a justificar mediante factura. Entendidos los Sres. reunidos, por unanimidad aprueban la propuesta presentada por la Presidencia y Comisión de Planificación.

7.- Gastos de viaje y dietas de miembros de corporación. - Este punto por haber sido tratado conjuntamente con el anterior, no procede debatirlo, por lo que el Sr. Presidente ordena pasar al punto siguiente.

8.- Juzgare de Comisiones. - El Pto. de Planificación se abste-
ne de intervenir, dado que su información ha sido dada en el punto anterior.

El Pto. de Urbanismo interviene para proponer se retire la instalación y farolas del alumbrado antiguo, dada la puesta en funcionamiento del nuevo alumbrado, propuesta que es aprobada por los Sres. reunidos. Seguidamente interviene el Pto. de Sanidad en los siguientes asuntos: a) Habilitación de una sala matadero con carácter Municipal, para lo cual propone se efectuen conversaciones con el vecino Antonio Gómez González, a fin de que la sala que está preparada para este fin, se la arriende al Ayuntamiento, dado que el como particular, no

puede habilitar una sala matadero.

b) Propuesta para que se dé cuenta, mediante edictos o altoparlantes de la nueva reglamentación de minicisternas de alimentación aportada en el B.O.E del 27/2/84.

c) Propuesta para que el Inspector Farmacéutico, remita a este Ayuntamiento informe por escrito del resultado de los análisis efectuados en las aguas del pozo de Fuente.

d) Propuesta para que se tome un mayor interés en la recogida de perros vagabundos por parte de los municipales.

Estando los Sres. reunidos por unanimidad aprobaron las propuestas del Pte de la Comisión de Sanidad.

9.- Informe de la Alcaldía.- Seguidamente el Sr. Alcalde, informa a los Sres. reunidos de que ha sido presentada para su cobro por la empresa ELEXSA, factura correspondiente a la colocación de 13 puntos de luces por importe de 245.956 ptas. factura de colocación de dos contadores de reactivo y dos contadores de Activo, por un importe de 117.497 ptas. y factura por trabajos efectuados en la clínica por importe de 16.851 ptas., lo que supone una deuda total con la empresa ELEXSA de PESETAS TRES-CIENTAS OCHENTA MIL TRESCIENTAS DOS (380.302), cantidad a la que prestan su conformidad los Sres. reunidos.

En otro orden de cosas, da cuenta que en conversaciones mantenidas con el Diputado de la zona ha sido informado de que la obra de la nueva avenida, podrá entrar en los planes provinciales que se elaboran para 1984, teniendo en cuenta que dichas obras están al 50% entre Diputación y Ayuntamiento. En cuanto a las obras del nuevo alumbrado, dado que el Ayuntamiento se ha visto obligado a colocar más puntos de luces de los previstos, también ha recibido la propuesta del Diputado Sr. Romero de conseguirle una

ayuda a fondo perdido, a través de la Diputación por un importe de ptas. 300.000.

De todo lo expuesto por el Sr. Alcalde los Sres. reunidos se dan por enterados.

- 10.- Ruegos y preguntas interviene en este punto el concejal Sr. Jiménez, para proponer al pleno porque no se tome un acuerdo de hacer un parque en la Plaza Nueva, a lo que contesta el Sr. Alcalde, que en ~~este~~ lugares que indica el concejal, está previsto el hacer la Biblioteca Municipal, cuando se tenga la financiación necesaria para que se recoja la sugerencia, para estudiarla si no en este lugar en otro que se considere idóneo.

Si se más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión, cuando por las 23 horas del día anteriormente mencionado.

* Domingo Martínez
Requijo
Jero
fco muelle

Borrador del acta de la Sesión de Pleno Extraordinario del día 13/4/84 ⁶⁸

Preside el Sr. Alcalde

D. Manuel Ramírez Gándy

No asistió y se justificó

Concejales asistentes

D. Francisco Requero Pedro

Dn. Rafael Losi Maya Gutera

No asistió ni se justifica

D. Fernando Domínguez del Pozo

D. Francisco Simón Melina

Francisco Carroza Barrena

D. Serafín Simón González

D. Manuel Gabardino Gutiérrez

D. Francisco Simón Gómez

Acuerdos adoptados

1º Presupuesto único para el año 1984. Por el Sr. Presidente se da cuenta del Proyecto de Presupuesto Municipal para 1984, informando que en su confección o forma se han cumplido todos los requisitos legales y en su contenido se cubren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la vida municipal y desde luego quedan atendidas las necesidades y obligaciones mínimas exigidas por la Ley.

Finalmente hizo constar que según la nueva normativa este Pleno tendría que volver a tomar acuerdo, con carácter definitivo, sobre el presente Presupuesto, toda vez que expuesto al público por 15 días las reclamaciones, si las hubiere, serán resueltas por él y no por el Pleno. Si Delegado de Hacienda, como en la legislación anterior, de forma que si no existen reclamaciones habremos obrado a satisfacción de los vecinos y demás interesados y si las hubiere, será el momento de estudiar y considerar cada una de ellas.

En este estado el Pleno por unanimidad acordó aprobar el proyecto que se le propone como Presupuesto Municipal, para 1984 y que se exponga al público por término de 15 días, con anuncio en el Boletín Oficial

de la Provincia y fijación de edictos en los lugares de costumbre. Transcurrido dicho plazo se dará cuenta de nuevo a este Pleno en unión de las reclamaciones que se hubieren presentado informadas por los Señores Secretarios, Interventores o Depositarios en el área de sus respectivas competencias; o certificación negativa en cuyo caso se aprueba definitivamente, sin nueva sesión y cuyo resumen es el siguiente.

Relación de Ingresos del presupuesto de 1984

A)	Operaciones Corrientes	
1º	Impuestos Directos	841.000 ptes
2º	Impuestos indirectos	527.000 ptes
3º	Casas y otros ingresos	4.496.000 ptes
4º	Transferencias corrientes	4.677.948 ptes
5º	Ingresos patrimoniales	374.431 ptes
B)	Operaciones de Capital	
7º	Transferencias de capital	3.800.000 ptes
8º	Variación de activos financieros	5.000 ptes
	<u>Suma de los Ingresos</u>	<u>14.721.379 ptes.</u>

Relación de gastos del presupuesto de 1984

A)	Operaciones Corrientes	
1º	Remuneración del personal	5.920.044 ptes
2º	Compra de bienes corrientes y de servicio	2.944.000 ptes
4º	Transferencias corrientes	274.777 ptes
B)	Operaciones de Capital	
6º	Inversiones reales	5.371.656 ptes
8º	Variación de activos financieros	5.000 ptes
9º	Variación de pasivos financieros	205.000 ptes
	<u>Suma de los Gastos</u>	<u>14.721.379 ptes.</u>



3º Moción del Grupo Socialista del Ayuntamiento. Seguidamente se cede la palabra al portavoz del grupo socialista del Ayuntamiento, Concejal Sr. Reguejo, el cual da lectura a la moción presentada, que copiada literalmente dice:

Moción que presenta El grupo Socialista del Ayuntamiento de Espanagalejo en Relación con la Determinación del Gobierno de Paralizar las obras de la Central Nuclear de Valdecaballero.

Ante la decisión adoptada en Consejo de Ministros por el Gobierno de la Nación de paralizar la Central Nuclear de Valdecaballeros en su 2 reactores, 1 y 2, proponemos someter a la consideración de esta Corporación los siguientes acuerdos:

1º 1º Dar las gracias públicamente por la sensibilidad y apoyo que presta a Extremadura con tal decisión.

2º 2º Agradecer igualmente la firmeza y honestidad demostrada por la Junta de Extremadura, y su Presidente, al mantener su programa de Gobierno habiendo proporcionado en todo momento la información necesaria al Gobierno de la Nación para que se produzca la paralización de la citada Central Nuclear.

3º 3º A todas las fuerzas políticas y sindicales, entidades, asociaciones y colectivos, con cuyo esfuerzo ha sido posible el logro de unas de las principales reivindicaciones de nuestra tierra, mostrarle igualmente nuestro apoyo y reconocimiento así como nuestra felicitación a todos los Ayuntamientos que desde el año 1979, marcharán con firmeza nuestra decisión de no admitir la construcción de dicha Central.

Una mención que tiene la posibilidad de regar 400.000 hectáreas de terreno, a través de las cuales se puede llegar a la creación de 50.000 puestos de trabajo fijos, no podría hipotetizarse el princí-

pal de sus reservas, el agua, por una central que solo benefició a ciertos intereses.

Extracción que consume menos del 25% de la energía hidráulica que produce (y no contamos la Central Nuclear de Almaraz), no tiene ninguna necesidad de convertirse en la región productora de más del 50% de la energía nuclear del país.

Esto más que soltaridad constituiría una buca para todos los extremeños, razón por la que entendemos que nuestro Gobierno ha tomado la decisión de dicha paralización.

Sabemos que, a partir de haberse hecho pública esta decisión del Gobierno, los grupos económicos interesados en la Central Nuclear de Valdecaballeros, han desatado una campaña especialmente en algunos medios de comunicación haciendo uso de la fuerza y el dinero que tienen, para intentar manipular a la opinión pública extremeña, aprovechando la situación de desempleo que ellos han querido. Con respecto a esto podemos sacar dos conclusiones:

A) Los trabajadores se iban a quedar parados dentro de unos meses al finalizar la obra civil del reactor n.º 1, al igual que ha sucedido en la Central Nuclear de Almaraz, cuyo pueblo es hoy el mayor ejemplo de desempleo que genera las nucleares.

B) Sin tener la responsabilidad de esa situación de paro que van a producir unas obras que nunca debieron realizarse, el Gobierno de la Nación y el Gobierno de la Junta de Extremadura tiene ya preparado un programa de Inversiones en la cuenca del Guadiana que se aproxima a los cuarenta mil millones de pesetas para obras de regulación y regadíos generadoras del empleo y de la

siguiera de acuerdo con los intereses extremos, que podrían acoger a la totalidad de los parados extremos de la forma más inmediata posible y antes de que terminen la cobertura de desempleo que obtengan. Por último, debe causar nos estupor y vergüenza ajena que solo persiguen el afán de lucro desmedido y que arriesgan hasta la seguridad futura de los habitantes de un territorio con la construcción de una obra llena de fallos técnicos alarmantes como han denunciado publicaciones como el País, Cambio 16, Tiempo, etc. se atreven a reclamar la continuidad de unas obras que solo a ellos benefician. Todos los pueblos de la provincia de Badajoz deben estar preparados para dar la respuesta que se merecen estos cuerpos y quienes los apoyan, demostrándonos a nosotros mismo que Extremadura no ha perdido su sentido de la dignidad y su deseo de una autonomía verdadera donde los ayuntamientos deben ser el principal cauce de las acciones que sean necesarias para lograr este objetivo.

Firmado: Francisco Requijo Pedro, portavoz del grupo socialista del Ayuntamiento.

Terminada la lectura de la moción presentada, el Sr. Presidente lo somete a votación, siendo el resultado de Seis Si y Una abstención del Concejal Jiménez Gómez, por lo que es aprobada por mayoría absoluta.

Igualmente a propuesta del ponente de la moción, se aprueba se remitan Pliegos de felicitación a los Srs. Ministros de Industria y Presidente de la Junta de Extremadura.

Sin más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las 21'30 del día anteriormente mencionado.

M. Navarro

Requijo

J. Domínguez

Jesús

Preside el Sr. Alcalde

D. Manuel Ramirez Sauidere

Concejales Asistentes

D. Francisco Requero Pedro

D. Rafael Hoya Santana

D. Fernando Dominguez del Pozo

D. Serafin Jimenez Gonzalez

D. Francisco Jimenez Molina

D. Manuel Gabardino Gutierrez

D. Francisco Jimenez Gomez

D. Franc. Carroza Barrena

Actua como Secretario

D. Miguel Tejado Fernandez

ACUERDOS ADOPTADOS

- 1.- Lectura y aprobacion si procede de las actas de plenos anteriores.- De orden del Sr. Alcalde, se da lectura a las actas del pleno ordinario del 30 de Marzo y del Pleno Extraordinario del 13 de Abril, ambas del presente año, las cuales una vez leidas son aprobadas por unanimidad de los Sres. asistentes sin modificacion alguna.
- 2.- Correspondencia oficial.- A continuacion se da cuenta de la correspondencia siguiente:
 - a) Escrito del Gobierno Civil de la provincia, por el cual se recuerda que son los Ayuntamientos los que deben conceder las licencias para la construccion, reforma o adaptacion de un edificio que haya de dedicarse a espectaculos o recreos publicos. Una vez concedida la licencia se dara cuenta al gobierno civil. Recordando que el plazo establecido para algunas reformas amplio el año de la promulgacion del reglamento ultimamente aprobado y publicado en el B.O.E. de 6/11/83, quedando hasta la misma fecha del

presentó año para aquellas reformas que requieran acondicionar la instalación o los elementos constructivos.

Enterados los Sres. reunidos, por unanimidad se acuerda, se remita copia del escrito y del reglamento de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades recreativas, a las personas que afecten estas normas en la localidad, propietario del cine SANGO y Asociación Cultural Espartense, indicando que deberán adaptar los locales a la normativa vigente.

- b) Circular del Gobierno Civil de la Provincia, referente a las Tiradas del Tiro al Plato. Al igual que en el anterior escrito, una vez leído los Sres. reunidos por unanimidad acuerdan se remita copia de la circular al Sr. Presidente de la Asociación de Tiro al Plato, para que proceda a dar cumplimiento a la misma cada vez que se pudiesen efectuar tiradas.
- c) Escrito del Gobierno Civil de la Provincia, dando cuenta de la obligación que se tiene de constituir una Comisión Local de apoyo a P.E.R. (Plan de Empleo Rural), que estará constituida por el Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y un representante de cada una de las centrales Sindicales con implantación en la localidad. Enterados los Sres. reunidos y a la vista de que en la localidad no existen centrales sindicales implantadas, por unanimidad se acuerda remitir escritos a los secretaríos provinciales de U.G.T. y C.C.O.O., por si desearan nombrar a algún afiliado residente en la localidad, en el supuesto de que los tengan.
- d) Escrito de la Comisaría de (Cultura) Agricultura de la Junta de Extremadura, en relación a los informes que ha recibido de ICONA sobre el cumplimiento de la directiva grande de la localidad que solicitó el Ayuntamiento y de IRYDA en relación a la zona de regadío que así mismo solicitó información el Ayuntamiento. Los Sres. reunidos se dan por enterados.

- e) Escrito del Centro de Estudios y Asesoramiento Municipal, por el que ofrecen los servicios de asesoramiento en varios servicios por el pago de una cuota mensual de PESETAS DIEZ MIL. Enterados los Sres. asistentes, por unanimidad acuerdan no aceptar los mencionados servicios.
- f) Escrito del Gobierno Civil de la Provincia, dando noticias sobre la relación entre Alcaldes y fuerzas de orden público. Los Sres. reunidos se dan por enterados.
- g) Informe del análisis del agua del pozo denominado de la Fuente, que presenta el Inspector Farmacéutico Municipal, por el que da cuenta de la contaminación de dichas aguas. Enterados los Sres. reunidos por unanimidad acuerdan la clausura de dicho pozo.
- h) Escrito de D. Pedro Antonio Alvarez en representación del Centro Cultural, solicitando ayuda económica para la ~~reparación~~ reparación de una obra de teatro por parte del grupo de Teatro en el local del centro. Enterados los Sres. reunidos y una vez escuchado el informe de la Comisión de Cultura, por unanimidad se acuerda subvencionar con 5.000 pes.

3º

Moción del grupo socialista del Ayuntamiento.- Seguidamente el Sr. Plé. concede la palabra al portavoz del grupo socialista del Ayuntamiento, el cual da lectura a la moción que presenta el grupo, la cual copiada literalmente es como sigue:

MOCION DEL GRUPO SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO, EN RELACION CON LA CENTRAL NUCLEAR DE VALDECABALLEROS.- El grupo socialista de este Ayuntamiento, ante la decisión del Gobierno, de la acción de cerrar la central nuclear de Valdecaballeros, cosa que estimamos positiva y beneficiosa para la cuenca del Guadiana y por tanto para Extremadura por la riqueza que esta genera, propone a este Pleno, apoyar todas las acciones que se efectúen, tanto a nivel Provincial, como Regional ó Nacional, encaminadas para

cerrar por siempre la mencionada central.

Estimamos que dicha central, solo supone un grave peligro para el pueblo Extramuro, ya que por encontrarse en la cabecera del río, podría cualquier fallo, suponer el envenenamiento de las aguas y por tanto de los productos con ellas regados.

Por todo lo expuesto, solicitamos al Ayuntamiento Pleno, el apoyo a la manifestación que tendrá lugar en Villanueva de la Serena, en favor del Cierre Definitivo de la Central y subvención del costo de un autobús para todas las personas que quieran asistir.

Sanctada la moción a votación por el Sr. Pte. es aprobada por la mayoría absoluta, al obtener 8 votos a favor, ninguno en contra y la abstención del Concejal Sr. Jiménez Estévez.

4º Informe de Comisiones. - En este punto no hay intervención por no tener nada que informar los Ptes. de las Comisiones.

5º Informe de la Alcaldía. - El Sr. Alcalde da cuenta de haberse producido una avería en la bomba del pozo de sondeo n.º 1, que será necesario reparar y cuyo coste según la empresa ELESA asciende a 90.000ptas y además se corre el riesgo de que, debido a lo justo que está la bomba en el pozo se quede alguna vez dentro, perdiendo la bomba y el sondeo, por lo que estima se debe comprar otra bomba de menor diámetro que sustituya la averiada y cuyo coste es de 195.000ptas pero evitaría riesgos cada vez que se tenga que reparar.

Informa asimismo que Juan José López Curado, Aparejador contratado del Ayuntamiento, ha comenzado a trabajar en la Concejalía de O.P. y Urbanismo.

Los Sres. reunidos por unanimidad acuerdan se compre la bomba de 195.000ptas y en cuanto al Aparejador, si bien entienden que al tener un puesto fijo se debería contratar otra persona, se queda pendiente del informe del técnico en el sentido de si puede continuar asesorando al Ayuntamiento.

6º Preguntas y Preguntas. - Interviene el Concejal de Urbanismo, para manifestar que existe en el antiguo cementerio, propiedad del episcopado, gran cantidad de restos humanos al descubierto, por el mal estado de algunas nichos o sepulturas, por lo que propone se adopten medidas para evitar esto.

Interviene el Concejal de Sanidad, para informar que

oportuno sería dirigirse, desde el Ayuntamiento a Sanidad e informarle de la situación, dándole a saber que la propiedad es el Episcopado. Enterado lo Sr. reunido acuerdan que se haga lo aconsejado por el Concejo Delegado de Sanidad.

Sin mas asuntos que tratar, el Sr. Pte. levanta la sesión a las 23 horas del día anteriormente mencionado.

Maning + Dominguez (Serapio)
Reguejo [Signature] [Signature] [Signature]

ACTA DE LA SESION DE PLENO ORDINARIO DEL 1 DE JUNIO DE 1.984

Preside el Sr. Alcalde

D. Manuel Ramirez Cándor

Concejales Asistentes

Actua como Secretario

D. Fco. Reguejo Pedro

D. Miguel Tejado Fernández

D. Rafael Moya Santana

D. Fernando Dominguez del Pozo

D. Fco. Jiménez Molina

D. Serafín Jimenez Gonzalez

D. Manuel Gabardino Gutierrez

D. Manuel Carrera Barrera

D. Fco. Jiménez Gómez

ACUERDOS ADOPTADOS

1º Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión anterior. - De orden del Sr. Pte., se da lectura al acta de la sesión anterior la cual, una vez leída, es aprobada por unanimidad de los Sres. asistentes sin modificación alguna.

2º Correspondencia oficial. - Seguidamente se da lectura a la correspondencia siguiente:

a) Escrito del Sr. Alcalde de Mérida, en el que ruega que los

Corporación de Esparragaléjo, se promuncie ante la Diputación Provincial, sobre la necesidad de crear en Mérida un Centro Comercial de Bomberos.

Enterada la Sres. reunidos, por unanimidad se acuerda dirigir escrito al Pte. de la Diputación en apoyo de la solicitud por el Alcalde de Mérida.

- b) Escrito del Sr. Alcalde de Mérida, en el sentido de que la Corporación de Esparragaléjo se promuncie en dirigir telegrama al Sr. Ministro de Sanidad, para que no se cierre la U.V.T. de la Residencia de la Seguridad Social en Mérida.

Enterada la Sres. reunidos por unanimidad se acuerda adherirse a la postura del Sr. Alcalde de Mérida y remitir telegrama en tal sentido.

- c) Escrito de la C. T. N. E. en el que se indica queda a disposición del Ayuntamiento el local que se tenía cedido para centro telefónico por no ser necesario, al haberse automatizado el servicio.

Enterada la Sres. reunidos acuerdan se remita escrito a la propietaria del local para que disponga libremente del mismo al cesar la causa que motivaba el arrendamiento por este Ayuntamiento.

- d) Escrito de la Comisaría de aguas del Cuadrante, por el que se informa al Ayuntamiento, que la presa que D. Manuel Gómez Gómez, tiene en las aguas del Arroyo de Los Tráigos, no es ninguna presa nueva sino que lo único que este Sr. está haciendo, es legalizar la que siempre ha tenido y por otra parte dada la distancia, aguas abajo, de la Ermita de la Salud, no corre ningún riesgo. Se hace constar así mismo que las aguas son públicas.

Los Sres. reunidos se dan por enterados.

- e) Escrito del vecino Fco. González González, solicitando permiso para efectuar un campeonato de fútbol de veteranos en el Campo Municipal.

Enterada los Sres. reunidos acuerdan conceder el permiso solicitado, siempre que no se interrumpa el normal funcionamiento de las competiciones oficiales.

- f) Escrito de la alumna de 8º de E.T.B., solicitando una ayuda económica para financiar los gastos de viaje de fin de curso. Por unanimidad los Sres. reunidos acuerdan conceder una subvención de cinco mil pts.

- g) Escrito del vecino Alejandro Aparicio González, en el sentido de que no le corresponde el pago de la tasa por flicantarillado, dado que

dicho servicio lo ha implantado el Ayuntamiento en el mes de Diciembre de 1983.

Por unanimidad lo Sres. reunidos acuerdan ocle desvelar el importe de dicha tasa.

3º Aprobación de La Liquidación del Presupuesto de Inversiones de 1983. - Seguidamente por Secretario se da cuenta de la liquidación del presupuesto de inversiones de 1983, cuyo estado es:

INGRESOS

Por resultados de ejercicios cerrados	739.393 ptas
Por tasas y otros ingresos	1.899.722 "
Por transferencias de capital	1.531.302 "
TOTAL	4.170.417 ptas
Pendiente de Cobro	1.996.824 ptas

GASTOS

De resultados de ejercicios cerrados	500.000 ptas
Inversiones reales	1.420.128 "
TOTAL	1.920.128 ptas

RESULTADO

4.170.417 menos 1.996.824 menos 1.920.128 igual a 253.465 ptas de superavit, que se ingresarán en el presupuesto ordinario de 1984, por no existir presupuesto de inversiones en dicho año.

Enterados lo Sres. reunidos aprueban el resultado por unanimidad.

4º Informe de Comisiones. - Interviene en vez lugar el Pte. de la Comisión de Cultura, para informar del resumen de gastos e ingresos de la reciente feria del mes de Abril, dando cuenta de que la recaudación por colocación de puestos ha sido 61.400 ptas y el total de gastos contabilizados de 146.751 ptas, lo que supone un gasto real al Ayuntamiento de 85.351 ptas. Presenta relación detallada de cada una de las partidas de ingresos y gastos, por si algun miembro desea revisarlas, a lo que ninguno accede al estar de acuerdo con lo manifestado por el Concejal.

Seguidamente propone el mismo Concejal se felicite al C.P. Espinosa Galejo por su reciente ascenso a La 1ª Regional, al ser campeón de su grupo en la 2ª Regional.

La propuesta es aprobada por unanimidad de lo Sres. reunidos.

Seguidamente interviene el Pte. de la Comisión de Planificación, para dar cuenta de lo acordado en la reunión de comisión el día y proponer la aprobación de dicho acuerdo al Pleno. Dicho acuerdo sea contratar personal del INEM para efectuar distintos trabajos. Dicho personal será cogido de aquellos que en la actualidad cobran el desempleo agrario, acogidos al R.D. 1.445/82, por lo que el Ayuntamiento únicamente debería pagar por dicho obrero la cantidad de 290ptas que es la diferencia entre lo que cobran por el INEM y el salario mínimo. Propone así mismo que todo el personal que sea llamado por este sistema y no se presente al trabajo y no justifique la imposibilidad de hacerlo, se de conocimiento al INEM a fin de que este organismo tome las medidas pertinentes.

Enterada los Sres. reunidos por unanimidad aprueban las propuestas de la Comisión de Planificación.

Informa seguidamente el Pte. de la Comisión de Sanidad, dando cuenta de que ha efectuado una gestión en la Consejería de Sanidad, en relación con el estado actual del cementerio antiguo, propiedad del Episcopado. Como resultado de dicha gestión ha sido informado, que lo que corresponde al Ayuntamiento, es comunicar al Sr. Obispo de la situación y así mismo recomendarle que proceda a reparar el citado cementerio, para lo cual informa que las normas de clausura de cementerios, están en el B. O. E. del 17/8/74 Decreto 2017/74 art 58 y 59. Enterada los Srs. reunidos por unanimidad se acuerda dirigirse al Sr. Obispo en los términos aconsejados por el Pte. de la Comisión de Hacienda.

5º Informe del Sr. alcalde Presidente. El Sr. alcalde, pasa a informar al Pleno de que tras la visita realizada a la Diputación Provincial el día pasado 24 de Mayo, se obtuvo la aprobación de la adjudicación directa a este Ayuntamiento de la obra Provincial 193 del Plan Adicional de 1983, por importe de 3.500.000 ptas., por lo que en breve se podría realizar dicha obra que pondrá en funcionamiento el 2º pozo de sondeo, para el abastecimiento de agua. Para efectuar dicha obra es necesario efectuar primeramente dos trámites, que son 1º redacción

de un proyecto en lo referente a la parte eléctrica, que supondría un gasto de aproximadamente 150.000 ptas. y 2º solicitar la autorización de la Delegación de Obras Públicas, para el paso de la red eléctrica por la carretera por vía aérea. Los Sres. reunidos por unanimidad aprueban los dos puntos y facultan al Sr. Alcalde para que proceda en la forma adecuada.

Da cuenta igualmente dentro de su informe que de manera no oficial, ha recibido del Sr. Presidente de la Diputación, un escrito en el que le comunica que ha sido aprobado el proyecto del Plan Provincial de 1984, en el que corresponden a Espanagalejo la cantidad de 4.000.000 de ptas para obras de pavimentación. Los Sres. reunidos se dan por enterados.

Por último propone a los Sres. reunidos, la conveniencia de que el cobro de los recibos del agua, se paguen directamente por los usuarios en el propio Ayuntamiento, sin que sean los Municipales los que tengan que ir a cobrar por las casas, ya que esto ocupa totalmente a uno de estos Municipales con el consiguiente deterioro del servicio. Tras un pequeño debate y a petición de algunos miembros, se llega al acuerdo de dar dos posibilidades al dicho pago al usuario, que serán o bien el pago directo en el Ayuntamiento durante los siguientes quince días a la fecha anunciada, o bien el que cada veino consumidor, autorice a que dichos recibos se le puedan pasar por el banco o caja de ahorros.

6º - Licencia de apertura de la granja "Las Encinas" propiedad de Carcesa. En este punto se da lectura a un escrito recibido de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura.

madura, por el que comunican que devuelven el expediente remitido por el Ayuntamiento, referente a licencia de apertura de una planta depuradora de purines con obtención de biogás, para que se tramite conjuntamente con el de la granja de la misma empresa. Por tal motivo se ha efectuado visita de inspección por el Sr. Aparejador del Ayuntamiento y por el Sr. Jefe Local de Sanidad, a requerimiento del Ayuntamiento. Los mencionados técnicos han emitido un informe que es leído a los Sres. reunidos, en el que se dice por parte del aparejador, se es informe favorablemente y por parte del Jefe Local de Sanidad, que recomienda el informe desfavorable, hasta tanto no se cumplan algunas medidas técnicas y se efectúen reformas adecuadas que eviten posibles contaminaciones del personal.

A la vista de dichos informes, los Sres. reunidos por unanimidad, acuerdan el informar desfavorablemente el expediente de licencia de apertura, hasta tanto la empresa no tome medidas que recomiende el Sr. Jefe Local de Sanidad, o bien la Consejería se pronuncie en algún sentido, en cuyo caso el Ayuntamiento, a la vista de lo que diga dicha consejería se manifestará a favor o en contra.

7º Ruegos y Preguntas. Interviene el concejal Sr. Requero, para que se informe por Secretaría si el Sr. Manuel Gómez Gómez, debería de haber solicitado licencia de obra al Ayuntamiento para la construcción de la presa construida en el arroyo de Los Galgos a lo que se le informa que la ordenanza correspondiente, no recoge dicha obra como necesaria para sacar licencia. También pregunta si la construcción o ampliación del celadero que el mismo Sr. tiene en la finca La Ermita, tampoco corresponde sacar licencia de obra, a lo

que se informa por Secretaría, que en este caso si corresponde sacar licencia de obra, y que por tanto por ser una obra en sitio rural, calificada de inútil, la motivo y peligrosa, de acuerdo con la reglamentación, debería instruíse el correspondiente expediente, remitiéndolo a la Junta de Extremadura para su aprobación, previo informe de la corporación, pago de las tasas y multa por inaprobación cometida.

A la vista de este informe el Concejal referido propone que se efectúen los trámites que sean legales para que se legalice dicha obra de ampliación de cebadero, solicitando del Sr. Alcalde lo someta a votación, a lo que accede la presidencia, siendo el resultado de 7 votos a favor y 1 en contra del Concejal Jiménez Gómez, y 1 abstención del Concejal Barroza Barroza, por lo que la solicitud del Sr. Requero es aprobada por mayoría absoluta.

Seguidamente se pregunta al Sr. Alcalde si se va a efectuar un proyecto sobre el campo de fútbol, a lo que el Presidente responde que hoy mismo se ha estado uniendo con el Sr. Aparcadero para comenzar el proyecto, ya que según explica la Comisión de Cultura, antes de conceder subvención para obras de este tipo, exige el proyecto de lo que se piensa hacer.

También se solicita del Sr. Alcalde, el motivo por el que la intensidad del alumbrado baja sensiblemente en un sector más que en otro, a lo que el Presidente contesta habiéndolo comunicado ya a la empresa instaladora, para que repare la avería, que sin duda existe.

Finalmente se da cuenta por el mismo conce

jal, de la existencia de placas de pozos rotas, lo que ocasiona un riesgo grande, a lo que el Sr. Alcalde informa que ya se han comprado las placas nuevas y que en la semana entrante se procederá a su colocación.

Sin más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las 23 horas del día anteriormente mencionado.

(Handwritten signatures and initials)
 Reguejo, M. Ramos, J. P. Ramos, J. Domingo, J. P. Ramos

ACTA DE LA SESION DE PLENO ORDINARIO DEL DIA 29-06-85

Preside el Sr. Alcalde

D. Manuel Ramirez Sánchez

ACUERDOS ADOPTADOS

Concejales Asistentes

D. Francisco Reguejo Tejero

1.º - Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión anterior : De orden del Sr. Presidente, por el Secretario se da lectura al acta de la sesión anterior, la cual una vez leída, es aprobada por unanimidad de los Sres. reunidos sin modificación alguna.

D. Rafael Maya Santana

D. Fernando Domínguez del Pozo

D. Serafín Jiménez González

D. Francisco Jiménez Molina

2.º: Correspondencia oficial.- Seguidamente se da lectura a la correspondencia oficial habida:

D. Francisco Jiménez Gómez

D. Manuel Carrero Barrera

D. Manuel Eobardino Estévez

a) Escrito del Vicario General de la Diócesis de Badajoz, en el que da cuenta de haber remitido oficio al Sr. Cura Párroco, para que conjuntamente con el Ayuntamiento, sean la forma de arreglar el caso del cementerio en ruinas.

Actúa Como Secretario

D. Miguel Tejedo Fernández

b) escrito de la Diputación Provincial, por el que se comunica que para efectuar obras de las que oficialmente se adjudiquen al Ayuntamiento, es necesario contratar al menos el 75% de la mano de obra no cualificada, de trabajadores procedentes del Empleo Comunitario. Los Sres. reunidos se dan por enterados.

c) Escrito del Gobierno Civil, relativo a la identificación, señalización y protección de tuberías, desagües, socavones, eguedades etc. Los Sres. reunidos se dan por enterados.

d) Escrito de la Consejería de Educación y Cultura, por el que se solicitan se de

97
cuenta del resultado de la campaña "Empieza Corriendo" en su 1ª fase y comunicar estar a disposición, la propaganda de la 2ª fase. Los Sres. reunidos se dan por enterados.

e) Escrito de la Sociedad General de Autores de España, por el que dan cuenta de la necesidad de sacar el permiso correspondiente, y pagar los derechos de autores. Los Sres. reunidos se dan por enterados.

f) Escrito de la vecino Domingo Jiménez Pérez, en relación a denuncia formulada por la existencia de un basurero en un solar urbano sito frente a su vivienda. Los Sres. reunidos se dan por enterados y acuerdan se den las órdenes oportunas para evitar el vertido de basuras en el lugar.

g) Escrito del Ministerio de Admón. Territorial, por el que se da cuenta de la solicitante de la plaza de Secretaria del Ayuntamiento. Los Sres. reunidos se dan por enterados y acuerdan no dar preferencia ninguna por desconocer a los interesados en la plaza.

3º Rectificación del Padrón de Habitantes al 31 de Marzo de 1984.

Por Secretaría se da cuenta del resultado de la rectificación del Padrón de Habitantes efectuado al 31/3/84, que resultó ser el siguiente:

VARIACION DEL N° DE HABITANTES

Población de derecho al 31/3/83	=	Varones	693,	Mujeres	688	TOTAL	1.371
Aptas al 31/3/84	=	"	17,	"	14	"	31
Bajas al 31/3/84	=	"	7,	"	16	"	23
Población de derecho al 31/3/84	=	"	703,	"	686	"	1.389

CAUSA DE LA VARIACION EN EL N° DE HABITANTES

Aptas de residentes: Por nacimiento 14, de otro Municp. 12, por omisión 5

Baja de residentes: Por defunción 11, de otro Municp. 12.

Los Sres. reunidos se dan por enterados y aprueban por unanimidad la rectificación del Padrón de Habitantes.

4º Informe de Comisiones.

- El Sr. Presidente concede la palabra al presidente de la Comisión de Planificación, el cual informa que en reunión de dicha comisión, se acordó que dado que la mayoría de propietarios de los solares sin edificar no presentan el líquido imponible, se procede en el presente año a efectuar una subida del 6% sobre el impuesto que por tal concepto han pagado en años anteriores.

La propuesta es aprobada por los Sres. reunidos por unanimidad. Seguidamente toma la palabra el Concejal Delegado de Cultura, el cual informa que en comisión se ha llegado al acuerdo de celebrar la semana cultural, de los días 6 al 12 de Agosto del año actual y comunica que en breve dará cuenta del programa a desarrollar en dicha semana. Interviene el Concejal Sr. Gabardino, para exponer su deseo de colaborar en la

Preparación de dicho programa, así por la comisión de Cultura se estima conveniente y advierte se tenga cuidado con la contratación de espectáculos, ya que al no estar al día, puede ocurrir como el pasado año, que costó más dinero que nunca y luego resulte ser una mala o mala contratación, lo que debe evitarse porque el dinero es de todo el pueblo. El delegado de cultura contestó al Sr. Trabandino, que el año anterior, desde que tomó posesión del cargo fue muy poco tiempo el que tubo para preparar dicha fiesta y puede que al tener que contratar con urgencia no se hiciera buena elección, pero este año esto no sucederá así. De cualquier manera agrada se cualquier colaboración de quien sea.

A continuación interviene el Concejal delegado de Urbanismo, dando cuenta de los acuerdos tomados por dicha comisión y que son a) Efectuar el parcheo en las calles más necesitadas, para lo cual propone la compra de 3m³ de aglomerado y emulsión. b) Que se acepte el crear la Ordenanza de decoro de fachadas. c) Tener plaza obligatoria a todos los ciclomoteres. d) No pasar al cobro ningún permiso de obra sin que pase antes por la Comisión de Urbanismo. e) Que se remita escrito a Diputación solicitando la construcción de una carretera de Esparragalajo a La Haya.

Entrado lo Sr. reunidos por unanimidad aprueban las propuestas del Pte. de la Comisión de Urbanismo.

A continuación el Delegado de Sanidad, informa que en los últimos 45 días, ha disminuido enormemente la caso de diarreas ya que en el mismo periodo en 1982 se produjeron 300 casos, en 1983 150 casos y en el año actual solo 23 casos, por lo que hay que felicitarse por la decisión tomada de cerrar el pozo de "La Fuente". Interviene el Concejal Sr. Trueno Trueno, para expresar que se habrá mejorado la salud, pero el dar agua al ganado se ha puesto difícil, a lo que el Concejal Domínguez del Pozo, dice que dar agua al ganado podría hacerse poniendo un motor en el pozo y así los ganaderos podrían sacarla para abreviar el ganado.

Ambas interpelaciones son contestadas por el Sr. Alcalde, asegurando que puesto que en breve funcionará el 2º pozo de sanidad, se podrá dedicar una zona de la charca a abrevadero del ganado, pero en la actualidad reconoce que lo más importante es la salud pública y si se ha cerrado el pozo de La Fuente, es porque se tenía un informe técnico y una análisis que así lo recomendaban.

5º Informe de la Alcaldía.- A continuación el Sr. Alcalde informa que en recientes visitas a Badajoz, se ha entrevistado con el Dto. Terronal de la Juventud y Deportes de la Junta, a quien ha entregado el proyecto del nuevo Campo de Fútbol, solicitándole financiación para la obra, a lo que se

ha contestado, que se tratará de obtener subvenciones entre la Consejería y la Diputación para dicho proyecto, pero que con seguridad el 80% se subvencionaría.

En Diputación al preguntar por una certificación de obra de 3.000.000 ptas que se tiene pendiente, dicen que falta la relación de gastos, cosa esta nueva pues nunca se ha pedido esto, así que se va a hacer dicha relación por el Aparejador y de inmediato se remitirá a Diputación.

También da cuenta de la visita efectuada a la Consejería de Industria para buscar subvención a la electrificación del grupo de sondas n.º 2 pero estas obras son subvencionadas conjuntamente por Diputación y la Consejería y dado que la Diputación ha subvencionado parte de dicha obra por Planes Provinciales, no es posible obtener dinero para esta obra nuevamente.

6.º Ruegos y preguntas. - El concejal Jiménez Trómer pregunta al Sr. Alcalde si podría abrirse una ventanilla más en el Campo de fútbol para el cobro de cuotas a los socios, a lo que contesta el Sr. Alcalde que no hay inconveniente. Ruega también el mismo concejal que se reparen las puertas de acceso a dicho campo, contestando el Sr. Alcalde que esto se ha hecho recientemente y que debe ser el Club el que cuida de que no se rompan con tanta rapidez.

El concejal Sr. Reguejo interviene para preguntar al también Concejal Sr. Zabardino, si es cierto, como le han informado a él, que ha aconsejado a un vecino, el no pagar una denuncia impuesta por el Ayuntamiento. El interrogado contesta no ser cierto. Seguidamente continúa el Sr. Reguejo, rogando al Sr. Alcalde, haga cumplir la Ordenanza de ocupación de vía pública a aquellas personas que realizan obras y durante varios días molestan a los vecinos, dejando materiales en las calles. También en sentido de ruego se dirige al Sr. Alcalde para que se sigan las obras clandestinas por parte de la Policía Municipal, contestando el Sr. Alcalde que así se hace, pero en estos asuntos necesita colaborar con la Policía pues no pueden estar en todo los sitios. Termina su intervención el Sr. Reguejo rogando al Delegado de Hacienda que informe en los Plenos del estado de cuentas del Ayuntamiento.

Sin más asuntos que tratar, el Sr. Pte. levanta la sesión a las 23.15 horas del día anteriormente mencionado.

M. Macías

Don Domingo

Señalado
Reguejo

Señalado

Señalado

ACTA DE LA SESION DE PLENO ORDINARIO DE 3-AGOSTO DE 1984

Preside el Sr. Alcalde

no asiste y se justifica

D. Manuel Ramírez Sánchez

D. Rafael Moya Santana

Concejales Asistentes

ACUERDOS ADOPTADOS

D. Francisco Reguejo Pedro

1º Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión

D. Fernando Domínguez del Pazo

anterior. - De orden del Presidente, por el Secretario,

D. Serafín Jiménez López

se da lectura al acta de la sesión anterior, la cual una vez

D. Francisco Jiménez Molina

leída, es aprobada por unanimidad de los asistentes.

D. Francisco Jiménez Gómez

2º Correspondencia oficial. - Seguidamente se da lec-

D. Manuel Carroza Barrera

tura a la correspondencia habida siguiente:

D. Manuel Eabardino Gutiérrez

a) Escrito del Centro Cultural de la localidad, en solicitud

Actúa Como Secretario

de autorización para celebrar baile de sociedad los días

D. Miguel Tejedo Fernández

22 y 23 de Septiembre. Los Sres. reunidos, dado el poco

tiempo que falta, se harán gestiones para ver si procede y se les informará del resultado de dichas gestiones.

b) Escrito de Pedro Gutiérrez Álvarez, en nombre de la Comisión de equipo de fútbol sala, solicitando la donación de un trofeo para celebrar un torneo en el verano. Los asistentes por unanimidad acuerdan conceder el trofeo solicitado.

c) Del centro cultural, solicitud de ayuda económica, para el arreglo del patio de la planta baja, cuya propiedad comparten con el Ayuntamiento. Los Sres. reunidos acuerdan tenerlo en cuenta para el próximo presupuesto, pero de momento no puede hacerse.

d) De la Sociedad de Pesca Amigos de La Charca, solicitud de trofeo para concurso de pesca. Por unanimidad se concede.

e) Escrito del C.P. Esparragalejo solicitando trofeo, el cual es concedido igualmente por unanimidad.

f) Escrito del grupo de danzas de la localidad en solicitud de 12.000 ptas para la compra de seis sombreros, por actuaciones en varios lugares de Cáceres y Huelva. A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda conceder una subvención de 10.000 ptas.

- g) Escrito de la Casa de Extremadura en Leganés, en solicitud de ayuda económica. Por unanimidad es denegada la solicitud.
- h) Escrito de Antonio Frontela Pineda, en solicitud de licencia de Auto-Taxi. Por unanimidad se acuerda dirigirse a los titulares de las dos plazas existentes, para que presten correctamente el servicio y de producirse alguna baja sería concedida la vacante al solicitante, siempre que dicha persona precediere en primer lugar a empadronarse en el pueblo, fijar en el mismo su residencia y comprometerse a atender el servicio.
- i) Escrito del Pte. de la Asamblea de Extremadura al objeto de que se de la mas amplia difusión a las bases para la elaboración del HIMNO, ESCUDO Y DIA DE EXTREMADURA. Los Sres. reunidos se dan por enterados.
- j) De la Com. de O.P. y Urbanismo, escrito dando conocimiento de la posibilidad de ayuda económica para la vivienda rural, a personas necesitadas, a través del Patronato San Isidro, comunicando que el plazo de las solicitudes es hasta el 30 de Septiembre. Los Sres. reunidos se dan por enterados y acuerdan se hagan las gestiones oportunas.

3º Informe de Comisiones. - El Pte. de la Comisión de Cultura informa de que está confeccionado el programa de la Semana Cultural a celebrar del 6 al 12 de Agosto. Referente a las actuaciones de la orquesta contratada informa que el costo es de 150.000 ptas por dos días por lo que los precios de las entradas serán Abono pareja dos días 700 ptas, Abono varones 400 ptas y Abono de mujeres 300 ptas. Entradas diarias: Parejas 450 ptas, Varones 250 ptas. y Mujeres 200 ptas. Se contratarán dos personas para actuar de taquillero y portero que cobrarán 5.000 ptas cada uno por los dos días. El servicio de bar se les concederá al C.P. Esparragalajo de forma gratuita. Se concederán abonos gratuitos a los miembros de la Corporación y funcionarios y a petición del Concejal Jiménez Trómer se darán también dos abonos al C.P. Esparragalajo. En cuanto a otras actuaciones destaca proyección de películas deportivas, representación de una obra de teatro en el cine Sango y distintas conferencias. Termina su intervención proponiendo la entrada gratuita en el baile a menores de 12 años siempre que estén acompañados.

Enterados los Sres. reunidos, por unanimidad prestan su conformidad a todas las propuestas y felicitan en la Persona del Pte. de la Comisión a todos los integrantes de la misma, por la labor desarrollada.

El Pte. de la Comisión de Planificación informa que en reunión mantenida en dicha comisión, se acordó proponer al pleno el

acuerdo de alguna medida que evite las fugas de agua de la Charca.
 Por unanimidad los Sres. asistentes acordaron dirigir escrito a la Diputación para que envíe algún técnico que asesore a la Corporación de las medidas a tomar.

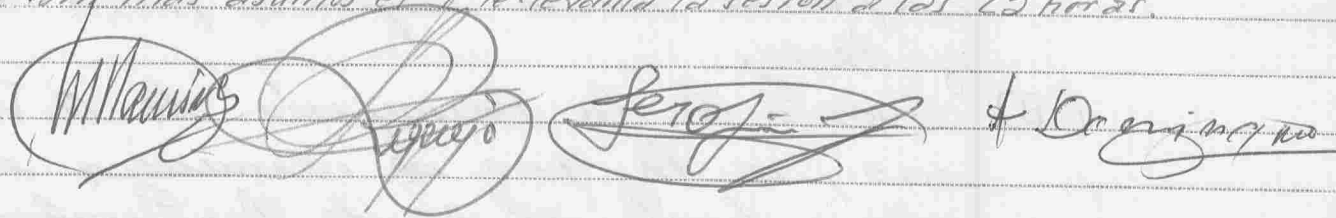
4º Informe de Alcaldía. - El Sr. Alcalde comunica que ha sido informado telefónicamente por el Director de Juventud y Deportes de la Junta de Extremadura, de la concesión de 2.000.000 ptas. para la reforma del Campo de Fútbol y también se ha comprometido a acompañarme a Diputación para apoyar la concesión del dinero que falta, según el proyecto confeccionado.

Informa que se están colocando los postes para el tendido eléctrico necesario para el pozo de riego n.º 2 y espera que la próxima semana finalicen esas obras. Por último da cuenta que el lunes se colocará el peltre en el Centro Municipal de Salud, cuyo coste total ha sido de 23.000 ptas.

5º Preguntas y respuestas. - Interviene el Concejal Sr. Jiménez Trómez para rogar al Sr. Alcalde que el día 19 sea el quien entregue el trofeo al ganador de la competición de fútbol, ya que el mismo ha sido donado por el Ayuntamiento, a lo que accede el Sr. Alcalde. El mismo Concejal como presidente del equipo de fútbol solicita se le de permiso para cambiar la cerradura de la taquilla del Campo de fútbol, lo que se le concede con la condición de que entregue una llave en el Ayuntamiento y no ocasionar molestias a otros equipos, también se le concede su petición de reparación de postes y porteras que se efectuaron con cargo al Ayuntamiento. Termina rogando se hagan gestiones encaminadas a la puesta en regadío, presión, concentración parcelaria de las tierras cultivables del término a lo que los Sres. reunidos se dan por enterados, encargando el asunto a la Comisión de Agricultura.

A continuación el Concejal Sr. Reguejo interviene para rogar al Sr. Alcalde que acepte efectuar la entrega de trofeos en el concurso de pesca del día 12 de los corrientes, lo que acepta el Sr. Alcalde.

Y así más asuntos el Pte. levanta la sesión a las 23 horas.



ACTA DE LA SESION DE PLENO ORDINARIO DEL 31-AGOSTO 1984

Presidente Sr. Alcalde

D. Manuel Ramírez Sánchez
Concejales Asistentes

D. Francisco Reguero Pedro

D. Fernando Domínguez del Pozo

D. Rafael Maya Santana

D. Serafín Jiménez González

D. Francisco Jiménez Molina

D. Francisco Jiménez Gómez

D. Manuel Carroza Barrena

D. Manuel Gabardino Gutiérrez
Actúa como Secretario

D. Miguel Cejudo Fernández

ACUERDOS ADOPTADOS

1.º Lectura y aprobación si
procede del acta de la sesión
anterior. De orden

de la presidencia, por el

Secretario se da lectura

al acta de la Sesión

anterior, la cual una

vez leída es aproba-

da por unanimidad

de las Sr. asistentes sin
modificación alguna.

2.º Correspondencia Oficial.

A continuación, igualmente

por el Secretario, se da lectura a la corres-
pondencia oficial que se expresa:

(A) Esunto del Presidente del Centro Cultural de
la localidad en solicitud de una subven-
ción de 7.000 pts. para supagar los gastos
correspondientes a la megafonía necesaria
para representar una obra de teatro. Con-
siderado los Pres. reunidos se concede la peti-
ción por 8 votos a favor y uno en contra
de el Concej. Sr. Gabardino, el cual justi-
fica su voto, explicando, que no es que
se ponga en contra de estas actividades cultu-
rales, sino que considera no debe subven-
cionarse actos de este tipo, en los que luego
se cobran unos precios de entrada que
superan unos ingresos para los organiza-
dores.

(B) Esunto de la Consejería de O.P. y Urbanis-
mo, en la que se comunica existía un
plazo hasta el 30 de Septiembre, para remi-
tir al Patronato San Isidro, relación nomina-
l de solicitantes para concesión de ayu-
das para necesidades de vivienda. Las

Los reunidos se dan por enterados y acuerdan se de la suficiente difusión al Terna.

(0) Exento de la Federación de Municipios, comunicado la conveniencia de instalar contadores de doble tarifa y dando cuenta de que se tiene de plazo hasta el 1 de Julio de 1986, para ir instalando los casa de quien acogiese a este acuerdo que representaría una exención en la factura por consumo de energía eléctrica. Los Pres. reunidos se dan por enterados.

(0) Por el Secretario, se informa de una denuncia verbal efectuada por el vecino D. Ramón García Cisneros, en el sentido de que habiendo solicitado al Taxista de la localidad O Fernando Rodríguez Halcón, para efectuar un servicio, por encontrarse su hija próxima a dar a luz, este Sr. le comunica no poder efectuar dicho servicio, por no poder dejar el comercio solo, ya que su esposa no se encontraba en casa en esos momentos, por lo que ha tenido necesidad de solicitar un taxi a Mérida, cosa que ha hecho desde el mismo Ayuntamiento. Enterados los Pres. reunidos, por unanimidad acuerdan se remita exento al mencionado Sr. Rodríguez Halcón, dándole cuenta de que existía un caso como el denunciado, el Ayuntamiento procedería a sancionarle de acuerdo con el reglamento vigente.

3º Aprobación de las Bases que regirán para la prevención de la plaza de Auxiliares de Administración General de este Ayuntamiento, mediante Terna restringida. Seguidamente se da lectura a las bases mínimas establecidas para la provisión de plazas de Auxiliares Administrativos de Administración Local, las cuales una vez leídas, son aprobadas por unanimidad de los Pres. asistentes, acordándose la inserción en el B.O. de la Provincia del correspondiente anuncio.

4º Aprobación de padrones de impuestos, rentas y

examinaciones correspondientes a 1984. - A continuación por Secretaría, se dan cuenta al pleno del resultado de los padrones elaborados para el presente año y cuyo resultado es el siguiente:

Recaudación prevista por impuestos de Rodaje de Vehículos	514.245 pts
Por Rentas y Exenciones Municipales:	
Por Canales	515.426 pts
Por Recogida de Basura a domicilio	371.100 pts
Por Servicio de alcantarillado	229.000 pts
Por Voladizos y similares	34.788 pts
Por Rejas salientes	13.150 pts
Por puntas salientes	12.535 pts
Por Solares sin vallar	54.920 pts
Por Solares no edificados	54.882 pts
Total Por Rentas y Exenciones	1.285.791 pts
<u>Total General</u>	<u>1.800.036 pts</u>

5º Expediente de permula por 194 m². con Don Miguel Collado Garcia. Informado los Sres. reunidos de que el escrito de permula con D. Miguel Collado Garcia, que fue aprobado por acuerdo del Pleno de 13 de Mayo de 1982, su tramitación, no ha podido ultimarse en la Consejería de O.P., por extrado en la misma, se acuerda por unanimidad de los Sres. reunidos, volver a efectuar un nuevo expediente, sin que esto sea óbice, para concederle un permiso al mencionado Sr. a fin de que pueda ir obrando en el terreno permutado, por entender este Ayuntamiento que no debe existir motivo alguno, para que no se conceda la permula.

6º Informe de Comisiones. Seguidamente pasa a informar el Presidente de la Comisión de Cultura del resultado de la Semana Cultural y Fiesta del Emigrante, cele-

brada en el presente mes de agosto y cuyo resultado económico es el siguiente:

Ingresos

Por abonos vendidos para los dos días de baile	92.400 p ^{ts}
Por entradas " " " " " " " "	71.000 p ^{ts}
Total Ingresos	163.400 p^{ts}

Gastos

Por Grupos Musical "Los Tropicales"	150.000 p ^{ts}
Pago a portero (dos días)	5.000 p ^{ts}
Pago a Paquillero (dos días)	5.000 p ^{ts}
Pago arrendamiento del local 16%	26.200 p ^{ts}
Total Gastos	186.200 p^{ts}

Establecida la diferencia entre ingresos y gastos, resulta un déficit con cargo al Ayuntamiento de 22.800 p^{ts}. que asumirá la Delegación de Cultura. Entrados los Iles reunidos, por unanimidad aprueba el déficit considerado positivo el desarrollo de la Semana cultural y fiesta del emigrante.

A continuación se concede por el Sr. Presidente la palabra al P^{te}. de la Delegación de Planificación, el cual da cuenta de los acuerdos tomados en la reunión mantenida por la comisión el día 17 de Agosto del año actual, que resultaron ser los siguientes:

- Excluir de toda contratación que haga este Ayuntamiento, a la empresa de montajes eléctricos ELEXSA de Mérida.
- Creación de ordenanza de la Pasa sobre el servicio de Voz Pública, con un costo de 100 p^{ts} por cada dos utilizaciones del servicio de megafonía Municipal.
- Creación de la Ordenanza del Tributo con fin no fiscal sobre las fachadas en mal estado de conservación, con un costo de 100 p^{ts}/m².
- Creación de Ordenanza, sobre Pasa sobre rieles, postes, palomillas, cables, etc. que vuelen sobre la vía pública, con un costo del 1'5%

sobre la recaudación bruta de la Cia. Eléctrica.

- E) Creación de ordenanza de Casa por otorgamiento de licencias y autorizaciones administrativa para de Auto-Carros y demás vehículos de alquiler, con un costo 1.500 pts.
- F) Iniciar estudio sobre ordenanza de incremento del valor de los terrenos, para su implantación en el futuro, si así se considerara.

Entrados los Sres. reunidos por unanimidad aprueban los acuerdos de la Comisión de Planificación, enumerados anteriormente.

También propone el Plé. de Planificación, se hagan gestiones para solicitar subvención para mejoras del equipamiento del Centro Municipal de Salud.

Habilita el Plé. del cementerio propiedad del Obispado y que se remita escrito a la Consejería de Sanidad, en contra de que desaparezcan los médicos de los Municipios Rurales, durante las 24 horas del día.

Leídas a votación estas propuestas, son aprobadas todas ellas, las dos primeras por unanimidad y la 3ª con un voto en contra del Concejal Sr. Moya Santana.

7. Informe de la Alcaldía. Seguidamente el Sr. Alcalde, da cuenta a los Sres. reunidos, de la puesta en funcionamiento del 2º pozo de sanidad desde el pasado lunes y que debido a que aún no se ha recibido dinero alguno de la Diputación para esta obra provincial, ha tenido necesidad de firmar unos efectos a 90 días a la empresa ELEXH y a la Empresa Riego Mérida, ambas concesionarias de las obras que finalizado con la puesta en funcionamiento del pozo.

También informa de que dada la concesión de 2.000.000 pts. de la Consejería de Cultura, para construcción de campo de fútbol, hay que tenerlas invertidas al 31 de Diciembre del presente año encargará al H.parejador, la confección de un proyecto que cubra los 2.000.000 de ptas., para ver la forma de emplearlas en el campo de fútbol.

8º Ruegos y preguntas. En este punto no se produce intervención alguna de los Sres. asistentes, por lo que el Sr. Presidente procede a levantar la sesión cuando son las 23 horas del día anteriormente mencionado.

Manuel Sánchez + Dominguez
 Requejo
 Seno
 J. J.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 1984.

Presidente el Sr. Alcalde

No asiste y se justifica

D. Manuel Ramírez Sánchez

D. Rafael Maya Santana

Concejales asistentes

D. Francisco Requejo Pedro

D. Fernando Domínguez del Pozo

D. Inafin Jiménez González

D. Francisco Jiménez Molina

D. Francisco Jiménez Gómez

D. Manuel Carroza Barrera

D. Manuel Gabardino Gutiérrez

Actúa como Secretario

D. Miguel Cejedo Fernández

ACUERDOS ADOPTADOS

1º Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión anterior. De orden del Sr. Presidente, se da lectura al acta de la Sesión anterior, la cual una vez leída, es aprobada por los

asistentes, con la rectificación a la votación habida al apartado a) del 2º punto del orden del día quedando establecida en 7 votos en favor y uno en contra ya que el concejal Sr. Jiménez Gómez, no estaba presente en el momento de dicha votación.

2º Correspondencia y boletines. Seguidamente se da lectura a los escritos y boletines siguientes:

A) Diario oficial de Extremadura nº 72 del Lunes 20 de Septiembre del año actual, en el que se recogen y delimitan los muros Perimetrales de las Zonas de Sabud en la Comunidad Autónoma de Extremadura, resultando encuadrado Esparragalijo en la Zona nº 1 de la ciudad de Mérida.

B) Escrito de la Consejería de Transporte, Turismo y Comunicaciones, dando cuenta al Ayuntamiento, en contestación a escrito formulado, de existir en la localidad solamente una licencia de Transporte de la Serie VT, adjudicada a D. Fernando Rodríguez Alción, para el vehículo de 5 plazas, matrícula BF.-4862 F. Los Pres. reunidos se dan por enterados y dado que la capacidad de servicio de la población es suficiente para dos plazas titulares, acuerdan se anuncie en el Tablón de anuncios de la vacante de una plaza, para quien pueda interesar.

C) Escrito de D. Enrique Gómez González, en el que da cuenta de la peligrosidad que implica el material de cajas de cartón existente en un almacén de su propiedad, sito en la C/ Conquistadores del Municipio y que en la actualidad está ocupado por D. José Dolra Mantiel vecino de Valencia, por lo que propone al Ayuntamiento el desalojo de dicho material. Enterados los Pres. reunidos por unanimidad.

dad, acuerdan se remita escrito a D. José Díez de la Muela, en el sentido del riesgo que entraña dicho material en caso de incendio para las viviendas colindantes, por lo que deberá desalojarse e instalarse al almacén de los medios contra incendios previstos por la legislación vigente en la materia.

D.) Escrito de D. José Francisco Domínguez, en desarrollo de denuncia y sanción impuesta por la Alcaldía, por obstruir y pastorear el ganado de su propiedad, en zona prohibida taxativamente por la misma. Los Sres. reunidos por unanimidad piden al ayuntamiento de facultar al Sr. Alcalde a que actúe de la forma que entienda de acuerdo con lo observado personalmente.

E.) Escrito del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura, invitando a todo el pueblo a los actos, que con motivo del día de la Hispanidad, se celebrarán el 12 de octubre del año actual en la ciudad de Cádiz.

Los Sres. reunidos se dan por enterados.

F.) Escrito de D. Enrique Sánchez Alarcos y D. Antonio González Sánchez, en el sentido de que se quiten los cauchos que se quedaron en la Pl. Machado, al efectuarse el arreglo de la calle, ya que incluso interfiere el tránsito de peatones por la acera.

Los Sres. reunidos se dan por enterados y acuerdan se proceda a quitar dichos cauchos lo antes posible.

G.) Escrito de la Consejería de Transporte, Turismo y Comunicaciones, en el sentido de que se tomen las medidas oportunas a fin de que no se produzcan transportes públicos en vehículos privados, de lo que ha sido informado por profesionales del sector y de sus asociaciones.

Los Sres. reunidos se dan por enterados y

acuerdan se remita escrito al Ilmo. Sr. Consejero dándole cuenta de que si tales hechos suceden es debido al mal funcionamiento de la única línea de Transjúcar por carencia de que se dispone, de la cual es concesionaria la empresa Caballero.

H) Escrito del vecino D. Manuel Gámez Gámez indicando la existencia de un error en los metros que se le han dicho últimamente le corresponden por su aportación al campo de Fútbol y así mismo indica no estar de acuerdo en el precio compensatorio de 150 ptas/m².

Los Sres. reunidos se dan por enterados y acuerdan por unanimidad, que sea el Sr. Alcalde, el que tome la determinación que corresponda, pues ya en su día fue facultado por el Pleno a que tomara una solución.

I) Escrito de la Consejería de O.P. Urbanismo y medio ambiente de la Junta de Extremadura, en el que el nuevo Director de Medio Ambiente, a la vez que ofrece la total colaboración, tanto personal como del Departamento, remite un cuestionario para que sea cumplimentado.

Enterados los Sres. reunidos, acuerdan por unanimidad, se pase a la Comisión de Urbanismo, para su estudio y posterior cumplimentación.

3. Expediente de permuta con D. Miguel Callado García y Doña Clotilde Yaga González. - Por Secretaría se da cuenta a los Sres. reunidos de estar terminado el Expediente de Permuta que por 194 metros cuadrados, se hace con D. Miguel Callado García y su esposa Doña Clotilde Yaga González. Dicho expediente no se da lectura por



considerar los Sr. Concejales que no es necesario, ya que conocen sobradamente el mismo, por lo cual por unanimidad pasan a probarlo.

4. Informe de Comisiones. - En este punto no hay intervenciones de las presidentes de comisiones por lo que el Sr. Presidente autoriza a pasar al siguiente punto del orden del día.

5. Informe de la Alcaldía. Para a informar el Sr. Alcalde, dando cuenta a los Sres. reunidos de los siguientes puntos:

A. En reunión mantenida con el Excmo. Sr. Delegado del Gobierno para la Comunidad de Extremadura, el día 28 de los corrientes por la mañana, ha sido informado, de la concesión de Dos Millones de Buenas Ochoenta y Nueve Mil Pesetas, para su utilización en mano de obra de Trabajadores afeitos al Plan de Empleo Rural. Así mismo se ha informado de una cantidad equivalente al 30% de la dedicada a mano de obra, que será empleada en materiales.

Esta concesión, que considera buena, es no obstante inferior a la prometida, ya que dado el salario que hay que abonar a los obreros, más el pago de la seguridad social, suponen una cantidad por día y obra de 3.690 ptas., por lo que la cantidad concedida, dará solamente para 1.030 jornales y no 1.400 como se había prometido en principio.

B) El dinero concedido para obras del P. E. R., se empleará íntegro en el acondicionamiento de la Avenida, donde se va a inaugurar próximamente un Nuevo Colegio, aunque advierte que no se tenía dinero suficiente para terminarla.

C) A través de gestiones realizadas con el Consejo de Cultura y el Director de Deportes de la misma Concejalía, se ha conseguido que se aplazase la inversión de 2.000.000 de

ptas, en reformas en el Campo de Fútbol, para el próximo año, pues como saben no había tiempo material para efectuarla, con las medias económicas de que se disponían y además se interrumpía la competición liguera, cosa que ocasionaba graves perjuicios económicos al equipo representativo. Por tanto la reforma del Campo de Fútbol se hará completa en el año 1985.

6. Pregos y Preguntas. Interviene en este punto el Concejal Sr. Gabardino, para dar cuenta de la existencia de bidones que contienen basura y no son recogidos por el concesionario del servicio. También informa de la existencia de luces fundidas en algunas calles y finalmente ruega se tomen medidas con el Centro Cultural Esporrese, ya que considera que no ha cumplido con lo ordenado por el Ayuntamiento en materia de bailes sociales.

Entre los dos Sres. reunidos acuerdan que por la Policía Municipal, se informe de los asuntos enumerados por el Sr. Gabardino y caso de ser como se han informado, se tomen las medidas necesarias para subsanarlos, recomendando este asunto al criterio del Sr. Alcalde.

Sin más asuntos que tratar el Sr. Alcalde, levanta la sesión cuando son las 22 horas del día anteriormente mencionado.

Mariano Rodríguez + *Dominique*
Gerardo feo *juan*

ACTA DE LA SESION DE PLENO "EXTRAORDINARIO"
CELEBRADO EL 15/10/84

Presidente el Sr. Alcalde	NO ASISTE Y SE JUSTIFICA
D. Manuel Ramirez Landrey	D. Rafael Maya Santana
Concejales Asistente	NO ASISTEN SE JUSTIFICA
D. Francisco Pequejo Pedro	D. Manuel Carroza Barrena
D. Serafin Jimenez Gaudes	
D. Francisco Jimenez Molina	
D. Fernando Dominguez del Pozo	
D. Manuel Gabardino Gutierrez	
D. Francisco Jimenez Gomez	

ACUERDOS ADOPTADOS

- 1º Estudio de posible creacion de una agrupacion, para sostenimiento de Secretario comun, con el Ayuntamiento de La Garrovilla.

Habiendo la sesion por el Sr. Alcalde, este explica que a propuesta del Sr. Alcalde de la Garrovilla, se pretende formar una agrupacion de ambos municipios, razon por la que ha convocado el presente pleno extraordinario para estudiar la conveniencia o no de la misma.

Por parte de Secretaria se informa que existen medidas legales para poder solicitar asi mismo informa de la repercusion economica, que supondria para el Ayuntamiento, la formacion de la agrupacion, esta repercusion seria la siguiente:

Situacion Actual:


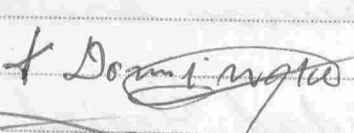
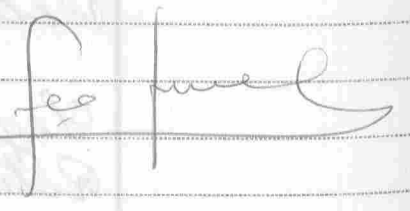


Retraccion bruta del Secretario Accidental	1.196.094
Seguridad Social	195.960
Retraccion del Secretario Asesor	300.000
Total	1.692.054

Situación con Secretario Compartido más Auxiliares	
Retribución bruta del Secretario Interino	1.196.094
Importe Mutualidad " "	414.009
Retribución bruta Auxiliares adjuvnt.	849.814
Importe Mutualidad " "	323.915
<u>Total</u>	<u>2.783.832</u>

Situación con Secretario Compartido más Auxiliares	
Retribución de Secretario Compartido	465.918
Importe Mutualidad " "	274.891
Retribución de Auxiliares adre	849.814
Importe de Mutualidad " "	323.915
<u>Total</u>	<u>1.914.538</u>

A la vista de los datos suministrados, los Sres. reunidos por unanimidad, acuerdan esperar el resultado de la adjudicación de Secretarios Interinos, para tomar una determinación sobre si se solicita o no la Agrupación. Caso de que no se cubra la plaza con Secretario Interino, se continuará con la situación de Secretario accidental y asesor y si llega a cubrirse la plaza con Secretario Interino, inmediatamente se estudiaría el asunto de la Agrupación con el Ayuntamiento de La Garronilla.

Dado que este era el único punto del orden del día, el Sr. Presidente levanta la sesión, cuando son las 21'45 horas del día anteriormente mencionado.

 +  
 

ACTA DE LA SESION DE PLENO ORDINARIO DEL 2-11-85

Preside el Sr. Alcalde

D. Manuel Ramirez Sanchez

Concejales Asistentes

D. Francisco Pequejo Pedro

D. Serafía Jimenez González

D. Fernando Dominguez del Pozo

D. Francisco Jimenez Molina

D. Manuel Gabardino Gutiérrez

D. Francisco Jimenez Gómez

D. Manuel Carraza Barrera

Actúa como Secretario

D. Miguel Tejado Fernández

No asiste y se justifica

D. Rafael Moya Santana

ACUERDOS ADOPTADOS

1º.- Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión anterior.- De orden del Sr. Pte. se da lectura

al acta de la sesión anterior, la cual una vez leída es aprobada por unanimidad de los Sres. asistentes.

2º: Correspondencia oficial.- Seguidamente se da lectura a la correspondencia siguiente:

a) escrito de Dña M^{ra} Barrera Gómez, en el sentido de que desearía que el Ayuntamiento cambiara el lugar que ha elegido en principio para la construcción de un parque infantil, por el perjuicio económico que le supondría. Los Sres. reunidos se dan por enterados y escuchado el informe de la Comisión de planificación, por unanimidad acuerdan acceder a la solicitud.

b) De la Diputación provincial informa no haber cupo para las plantas y árboles solicitados, pero caso de que se efectúe alguna renuncia se serviría a Esparragalga y en todo caso se tendría en cuenta para el siguiente año.

c) La Presidencia de la Junta de Extrem. comunica haberse aprobado el refuerzo de la carretera CL 537 de Mérida a Montijo. De lo apartado b) y c) los Sres. reunidos se dan por enterados.

d) La Deleg. Prov. de Hacienda solicita colaboración municipal en la suspensión de las licencias fiscales. El escrito pasa a la Comisión de Hacienda para su estudio.

e) La Concejería de O.P. y Urbanismo comunica la obligación que tiene el Ayuntamiento de salvaguardar la legislación vigente en materia de urbanismo. Los Sres. reunidos se dan por enterados y acuerdan se intensifique la vigilancia especialmente en las obras en terrenos rústicos a fin de que se cumpla con la legislación.

f) La Jefatura Local de sanidad solicita gratuidad para 100 fotocopias, un litro de alcohol y 500gr. de algodón, necesario todo ello para llevar a cabo la campaña de vacunación antigripal. Los Sres. reunidos, tras el informe favorable de la presidencia lo aprueban por unanimidad.

g) Escrito de la Jefatura de Producción animal, dando normas para las Explotaciones porcinas y ovinas. Los Sres. reunidos acuerdan por unanimidad.

38
se efectue una inspección para ver si se cumplen los requisitos que se indican en el escrito leído.

P.) Escrito de la Consejería de Sanidad, en el que informan de favorablemente la licencia de la PLANTA DE PURADORA DE PURINES DE CERDO, así como EL CEBADERO DE CERDO, ambas cosas propiedad de la empresa CARGESA de Mérida, la cual tenía solicitada a este Ayuntamiento licencia de obra y apertura. Enterado lo Sr. reunido acuerdan pedir información sobre lo que se puede hacer, toda vez que todo está construido y funcionando.

3º Plan Provincial de Obras y Servicios para 1984. - Se da lectura a un escrito de la Diputación Provincial por el que se da cuenta de haber sido aprobadas las obras del Plan provincial para 1984, entre las que se encuentra la N° 90 de Urbanización y Pavimentación en Esparragalajo y cuya financiación es de la siguiente forma: 3.000.000 ptas del crédito de Planes Provinciales y 1.000.000 ptas aportación del Ayuntamiento con cargo a sus propios fondos. Enterado lo Sr. reunidos por unanimidad aprueban:

a) La financiación de la obra n° 90/84 en los términos leídos y en consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades expresadas dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

b) El Ayuntamiento autoriza al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento deba percibir de la mencionada Delegación, en concepto de participación o recargos en impuestos o tributos del Estado retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obra que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de una copia de la certificación, o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación Municipal de fondos propios fijada para la obra.

Así mismo también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación o al organismo que legalmente corresponda, para que de los fondos que el Ayuntamiento legalmente deba percibir del Estado por las participaciones en los impuestos indirectos enumerados en el Capítulo II del Estado Letra B, de los presupuestos Generales del Estado, en el Rendimiento de la Tasa establecido por el Art. 3º del R.D. Ley 16/1977 de 25 de febrero, que regula los juegos de azar, en el impuesto sobre el lujo que grava la venta de gasolina supercarburantes y en los impuestos especiales, retenga y haga pago a la Diputación

cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente expuestas y con igual finalidad.

- 4º Convenio con la S.S. para asistencia médico farmacéutica de funcionarios y pensionistas. - En este punto el Sr. Alcalde informa que dada la cuantía de la gasta de médico, ATS, farmacia, hospitalizaciones, etc. que se producen por asistencia médico-farmacéutica de los funcionarios y pensionistas del Ayuntamiento, cree conveniente llegar a un convenio con la Seg. Social que los informes que se han recibido del INSS, es de que la cuota actual que se tiene por titular y año es a razón de 5.600 pts mensuales, con lo que en la actualidad el gasto que tendría el Ayuntamiento por este concepto, sería el siguiente resultado:

Funcionario activo = 2

" pensionistas = 2

TOTAL FUNCION. = 4 lo que supondría un gasto mensual de

$4 \times 5.600 \text{ pts} = 22.400 \text{ pts}$

A la vista de los datos aportados y de los mejores servicios que la S.S. puede prestar al colectivo de funcionarios, los Sres. reunidos por unanimidad aprueban hacer el referido convenio.

- 5º Informe de Comisiones. - Seguidamente el Pte. de la Comisión de Planificación informa que en reunión mantenida por dicha comisión se acordó pedir al pleno autorización para cambiar el lugar elegido para el parque infantil, que se incluya en la obra u: 9015 y la reparación de la Plaza Nueva, que se vigile a fin de que no se apropien de los metros que corresponden al Ayuntamiento para urbanización frente al nuevo colegio y que se le nombre a una calle que no tiene para la que se propone el de Callejón del Acueducto.

Enterado los Sres. reunidos por unanimidad acuerdan prestar conformidad a las propuestas de la comisión de planificación.

- 6º Informe de la Alcaldía. - El Sr. Alcalde informa que el propietario de terrenos en la C/ Acueducto Francisco Gómez Gómez no se pone de acuerdo con los restantes propietarios, por lo que entiende que la pavimentación en dicha calle no debe hacerse, o hacerla únicamente donde hay viviendas ó bien suprimirla de la Delimitación de Suelo Urbano.

También informa sobre la disputa surgida días pasados por personal de Merienda con algunos vecinos, pero dado que el asunto no tiene mayores consecuencias al obedecer la fructera las indicaciones del Alcalde no decidió efectuar denuncia.

Enterado los Sres. reunidos prestan conformidad a lo expresado por el Sr. Alcalde.

7º Preguntas y Respuestas. - El concejal Sr. Reguejo interviene para rogar al Sr. Alcalde se vuelvan a tomar medidas con los perros vagabundos, que se vigile más los aparcamientos indebidos y que informe sobre las obras del P.E.R.

El Sr. Alcalde responde que recordará a los Municipales el tema de los perros y aparcamientos y sobre el PER informa que se ha constituido una comisión formada por los siguientes Sres.

Presidente: Fco. Reguejo Pedro por U.G.T.

Vicepresidente: Fco. Jiménez Gómez como representante del Ayuntamiento

Vocales: Serafín Jiménez Glez. y Diego Obregón Hdez.

La misión de la comisión, será la elección de trabajadores y dar las normas para la realización de las obras del P.E.R. en la localidad.

Interviene a continuación el Sr. Gabardino para informar que según ha podido leer en la prensa, existen posibilidades para obtener subvenciones de alguna organismo oficial para los Centros Culturales y ruega al Sr. Alcalde lleve a cabo las gestiones oportunas para ver si se puede obtener algo para el de Esparragaléjo. El Sr. Alcalde se da por enterado.

Interviene el Sr. Jiménez Glez. para exponer el criterio de que los Municipales están más tiempo en el Ayuntamiento que en la calle y esto según él no debería ser. También pregunta al Sr. Alcalde ¿por qué ha tenido que intervenir la guardia civil para poner orden en las personas que han acudido a pagar las contribuciones en el Ayuntamiento, cuando, opina, que para eso, están los Municipales?

El Sr. Alcalde le contesta que los Municipales están en el Ayuntamiento el tiempo que se precisan y en lo referente a la guardia civil, no ha tenido noticias de ningún contratiempo con ella por parte de los vecinos y eso que los días de cobro de contribuciones ha permanecido casi todo el día en el Ayuntamiento.

Si m. mas asuntos que tratar, el Sr. Plé. levanta la sesión a las 22: horas del día anteriormente mencionado.

[Handwritten signatures: Reguejo, Mamiés y Domínguez, Serafín]

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA - 3/12/84

PRESIDE EL SR. ALCALDE

D. Manuel Ramirez Sánchez
Concejales asistentes

D. Francisco Reguejo Pedro

D. Serafin Jimenez González

D. Fernando Dominguez del Pozo

D. Francisco Jimenez Malina

D. Manuel Gabardino Gutiérrez

D. Francisco Jimenez Gómez

No asiste y se justifica

D. Rafael Moya Santana

No asiste ni se justifica

D. Manuel Carraza Barrena

Actúa como Secretario

D. Miguel Tejado Fernández

ACUERDOS ADOPTADOS

1º Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión anterior. — De orden del Sr. Presidente, por el Secretario, se da lectura al acta de la sesión anterior, la cual una vez leída, es aprobada por unanimidad de los Sres. reunidos.

2º Correspondencia y Colegios. — Se da lectura a continuación al Diario Oficial de Extremadura n.º 91 de fecha 27 de Noviembre del año actual, en el cual se recoge la resolución de 19/11/84, de la Dirección General de Administración Local por la que se presta conformidad, al expediente instruido por el Ayuntamiento de Esparragalejo, sobre permunta de finca en calle Huel ducto propiedad de Don Miguel Collado Gorria por obra de propios del Ayuntamiento.

Los Sres. reunidos se dan por enterados y fidedignos al Sr. Alcalde, para efectuar cuantos documentos, públicos o privados conllevasen a la finalización de dicha permunta.

Lectura del Diario Oficial de Extremadura de fecha 13 de Noviembre del 1.984 n.º 87, en el que se recoge la orden de la Consejería de Sanidad y Consumo, por la que se dan las normas para la campaña 1.984/85 sobre control sani-

Pario de cerdos sacrificados para consumo familiar.

Los Sres. reunidos se dan por enterados y acuerdan por unanimidad se solicita la puesta en funcionamiento de la campaña de acurdo a las normas leidas.

Escrito de D. Audis Rodriguez Capilla, en solicitud de enajenacion de 60 m² de Terrenos Municipales lindantes con la vivienda de su propiedad cita en el Virgen de la Salud n^o 37.

Enterados los Sres. reunidos, acuerdan por unanimidad, se le comuniquen al interesado, que el precio de dichos Terrenos, sea a 500 pts m² y caso de que esté conforme con dicho precio, se instruya el correspondiente expediente de enajenacion.

Escrito de D. Manuel Gomez Gomez, en solicitud de que se cobre todo el consumo de agua al mismo precio el M³, en razon a la cantidad que gasta y a que esta cantidad es casi siempre la misma en cualquier estacion del año.

Enterados los Sres. reunidos acuerdan se comuniquen al interesado, la imposibilidad de acceder a dicha peticion por no estar recogido en la correspondiente ordenanza Municipal, esta excepcion.

Escrito del Director Provincial del Ministerio de Trabajo y S.S., en el que solicita se indiquen las fechas de las fiestas locales para el año 1.985, que no coincidan en Domingo.

Los Sres. reunidos acuerdan se comuniquen a la Direccion Provincial, las fechas de 15 de Mayo y 13 de Abril, festividad de San Isidro el Labrador y Virgen de la Salud. Saluda del Director del Hospital Psiquiatrico de Mérida, al que acompaña fotocopia

del B.O. del Estado n.º 256 en el que se dan las normas que regulan el internamiento en Instituciones psiquiátricas.

Los Sres. reunidos se dan por enterados.

Exento de D. Pedro Fullmay Álvarez en su calidad de Presidente del Centro Cultural de la localidad, solicitando la exención de los impuestos Municipales, en vista las escasas posibilidades del Centro.

Enterados los Sres. reunidos por unanimidad se acuerda denegar dicha petición, en base a que no se recoge en las ordenanzas correspondientes dicha exención.

Exento de la 2.ª Zona de Peñe, en el que indican que el paso a Nivel del punto Kilométrico 3.467 de la Línea de Hércules a Cáceres denominado Camino Municipal de Esparragalijo, no es utilizado por peatones ni vehículos, en vista de lo cual solicita del Ayuntamiento se impida de los inconvenientes que se tienen para suprimir dicho paso a Nivel.

Enterados los Sres. reunidos por unanimidad, acuerdan se comunique a Peñe, que dicho paso a Nivel no pertenece al término Municipal de Esparragalijo.

Exento de D. Antonio López Gago Romero en representación de D. Francisco Gómez Gómez al objeto de llegar a un acuerdo en relación al paso de Pubería de saneamiento que ha pasado por Peñe nos de su representado, por lo que solicita una entrevista.

Los Sres. reunidos se dan por enterados y acuerdan no se haga trámite alguno en relación a la entrevista solicitada.

Exento del Director Provincial del INEM, en el que se comunica que no ha sido posible incluir los cursos solicitados por el Ayuntamiento en la programación correspondiente.

Los Sres. reunidos se dan por enterados.

Exento de la Consejería de Educación y Cultura, remitiendo encuesta para conocimiento y estado de las instalaciones de pro-

03
piedad Municipal, para la realización de actividades deportivas.

Enterados los Sres. reunidos se acuerda que el Concejal delegado de Cultura, se encarga que de la cumplimentación de dicha muestra. Escrito de HDENEX, en el que solicita permiso al Sr. Ministro de Industria en apoyo de la paralización total de la C.N.V. y expresando la protesta por la posible puesta en funcionamiento de dicha central.

Interviene el Concejal Sr. Requijo, para informar al pleno, que conoce algo el tema y puede asegurar que se está desmantelando la C.N.V. y se está despidiendo al personal, cosa que incluso ha salido publicado en la prensa, por lo que considera no corresponde hacer nada de lo que HDENEX pide. Sometido a votación el asunto, resulta el siguiente: Votos a favor ninguno, en contra cinco y abstenciones dos, por lo que es denegada la petición de HDENEX.

Seguidamente se da lectura al B.O. de la Provincia de fecha 3 de Noviembre de 1984 N° 254, en el que se recoge el anuncio de la solicitud de licencia de obras, por parte de Don. Antonio Frontela Pineda.

Los Sres. reunidos se dan por enterados y dado que ha pasado el plazo establecido para reclamaciones, sin que se hubieran presentado alguna, se concede la licencia solicitada al mencionado Sr. Frontela Pineda Antonio, tras los trámites oportunos y pago de lo que corresponda.

Se da lectura igualmente al B.O. de la Provincia de fecha 30 de octubre del año actual n° 243, en el cual se recoge la exposición al público de la plaza vacante en la planilla del Ayuntamiento.

de un Auxiliario de Hdonación general.

Enterados los Sr. reunidos y a la vista de que únicamente se ha presentado la solicitud de Don Miguel Cejado Fernández, se acuerda por unanimidad de los asistentes se publique en el B.O. de la Provincia, la relación de admitidos y excluidos, siendo estos los siguientes:

Admitidos, D. Miguel Cejado Fernández
Excluidos, Ninguno.

Así mismo se acuerda que una vez publicada la lista en el B.O. de la Provincia se haga pública igualmente los miembros componentes del Tribunal, así como la fecha de examen, que será una vez transcurrido el plazo legal de exposición al público de las listas de admitidos excluidos y composición de miembros del Tribunal.

3º Suplemento y habilitación de créditos v.º. - Seguidamente por Secretaría se informa a los Sr. reunidos de las necesidades de suplementos distintas, por haberse agotado el presupuesto que inicialmente se tenía consignado para ellas. La relación de partidas y cuantías de las pesetas necesarias a consignar son las siguientes:

Personal Laboral, 150.000 pts Seguros Sociales 35.000 pts. Asistencia médica farmacéutica 150.000 pts. Cuota Municipal 36.920 pts. Material de oficina 25.000 pts. Conservación y reparación de edificios 15.000 pts. Conservación y reparación de clínica, 5.000 pts. Limpieza calefacción y alumbrado de escuelas, 55.000 pts. Servicio de comunicaciones, 75.000 pts. Dietas y gastos de locomoción de la Corporación 5.000 pts. Beneficiencia 15.000 pts. Material técnico y especial 5.000 pts. Conservación de maquinaria e instalaciones 165.000 pts. Viaje útiles y suministros, 20.000 pts. Alumbrado público por instalación 31.551 pts y Abastecimiento de agua 811.000 pts.

Dado que el total de las pesetas a suplementar

Por por todas las partidas arriente a
pls. 1.599.471 y el superavit del Ayuntamiento
municipio es de 1.637.249 pls la habilita-
ción de crédito n.º 1 se hará con cargo
a dicho superavit.

Enterados los Sres. señores por unanimi-
dad aprueban dicho suplemento de
créditos.

4.º Solicitud de licencia de taxis. - Recogido
en el punto de correspondencia y Boletines.

5.º Oposición Auxiliar Administrativo del
Ayuntamiento. - Recogido en el punto
de correspondencia y Boletines.

6.º Informe de comisiones. - Por la Comisión
de Hacienda, informa el Concejal Sr.
Requijo, por estar ausente el Presidente
de la Comisión, de los asuntos siguientes:
Es necesario se haga una inspección de
las licencias fiscales que se tienen en el
pueblo, y así comprobar si todos los estable-
cimientos obligados a tenerlas por su ac-
tividad, la han sacado y están al corriente
de la misma.

Hay que reunir a los propietarios de los comer-
cios y ver de puntos de acuerdo con el horario
que tendrían los Domingos y Festivos, a fin de
que no se perjudique ninguno y a la vez
tenga conocimiento el Ayuntamiento de dicho
horario y vigilar el cumplimiento del mismo.
De acuerdo con la circular mandada por
la Consejería en la relación a los precios
de la leche, se debería remitir una copia
de dicha circular a todos los comercios y
posteriormente vigilar que dichos precios
máximos se cumplan.

Interviene a continuación el Presidente de
la Comisión de Urbanismo para informar
que en la comisión se ha acordado que

los permisos de obras antes de darles la E.^a por Secretaría, se visen con el V.^o B.^o del Sr. Alcalde y que una vez comenzadas las obras autorizadas, se vigilen por parte de los Municipales.

Tanto las propuestas de la Delegación de Hacienda como la de Urbanismo, son aprobadas por los Sres. reunidos.

7.^o Informe de la Alcaldía. - Seguidamente informa el Sr. Alcalde que en Santa Emalia no se ha hecho centro cultural alguno, como apuntaba en el pleno anterior el Concejal Sr. Gabardino a lo que responde el aludido que él lo había leído en la prensa y el haberlo expuesto en el anterior pleno, era con idea de que se averiguara si había alguna posibilidad de obtener dinero de algún organismo para tal fin.

También da cuenta que se ha concedido por parte de Educación y Ciencia, una subvención de 100.000 pts para obras en el patio del nuevo colegio, comunicando así mismo que el día 5 de los corrientes se hará la Recepción Provisional de las obras de construcción del Nuevo Colegio de F. B. B.

Informa el Sr. Alcalde por último que se va a solicitar a la Diputación Provincial, con cargo al fondo de las quinientas, la cantidad de 2.000.000 pts. con destino a la reforma del campo de fútbol, si está de acuerdo la corporación, a lo que los Sres. reunidos aceptan por unanimidad y facultan al Sr. Alcalde para efectuar los trámites necesarios.

8.^o Ruegos y preguntas. - El concejal Sr. Reguejo interviene para preguntar si existe un Triquinoseopio propiedad del Ayuntamiento, a lo que se responde por el Sr. Alcalde que si existe.

Seguidamente ruega al Sr. Alcalde, se hagan gestiones en la Consejería de Cultura y en Acción Social, pues tiene entendido que en el próximo año se harán fuertes inversiones en estos temas, con el fin de obtener alguna subvención para Esparragalejo.

Finalmente y dirigiéndose al Concejal Sr. Gabardino, le ruega sea más ético con los acuerdos que se toman en los plenos y no se dedique a ir dando explicaciones de forma tan inmediata a personas ajenas por respeto a los vecinos que representamos. El Sr. Gabardino interviene por alusiones para decir que lo que se habla en un pleno es público y él que no quiera que se entere de lo que dice, es mejor que no lo diga y por otra parte no considera falta de respeto a los vecinos el haber dicho lo que dijo el vecino Pedro Hurtado en el pleno pasado del cabo 1.º de la guardia civil, que eso sí que debía exigirsele demostrarlo, para que vea que anteriormente dice que conoce de dicha persona.

El Concejal Sr. Jiménez Gómez interviene para efectuar un ruego referente a que se le de autorización al equipo de fútbol para reunirse en la Biblioteca, a lo que el Sr. Alcalde le contesta que lo solicite por escrito y se le concederá permiso de forma provisional durante tres meses.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión por el Sr. Alcalde, cuando son las 23 horas del día anteriormente mencionado.

Martín + Dominguez
 Serrojo

ACTA DE LA SESION DE PLENO EXTRAORDINARIO DEL - 10-12-84

Preside el Sr. Alcalde

No Asisten ni se justifican

D. Manuel Ramirez Sánchez

D. Fernando Dominguez del Pozo

Concejales Asistentes

D. Serafin Jimenez Gonzalez

D. Francisco Requijo Pedro

D. Francisco Jimenez Molina

D. Manuel Gabardino Gutierrez

D. Francisco Jimenez Gomez

D. Manuel Carroza Barrena

No asiste y se justifica

Actúa como Secretario

D. Rafael Maya Santana

D. Miguel Tejado Fernandez

ACUERDOS ADOPTADOS

Toma la palabra el Sr. Alcalde, para dar cuenta a los Pres. asistentes, que al ser un pleno extraordinario, no se tratarán más puntos que el del orden del día y que dicho punto no tiene por objeto, más que recordar el aniversario del día de la Constitución, motivo por el que el día 5 de los corrientes, fue convocado por el Sr. Presidente de la Diputación Provincial, al igual que todos los Alcaldes de la Provincia, a fin de hacerles entrega de un hermoso ejemplar de la Constitución Española de 1.978, que libre y democráticamente se han dado todos los españoles. Junto con el ejemplar de la Constitución, se hizo entrega igualmente de un precioso ábil, para la colocación de tan ilustre e importante libro. Por todo lo dicho explica el Sr. Alcalde, ha sido el motivo de convocar este Pleno Extraordinario, a fin de reconocer y hacerse depositaria la Corporación del Ejemplar de la Constitución y su ábil correspondiente y solicitar de los miembros asistentes, el que este acta que se redactará con motivo de dicho pleno se incorpore a la Constitución recibida, para constancia de la posteridad.

Así mismo solicita de los Pres. reunidos el acuerdo de dar las gracias al Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial, por tan

28
singular donación al Ayuntamiento de España
magalife.

Posteriormente a la intervención del Sr. Alcalde,
intervienen todos y cada uno de los asistentes,
para manifestar estar de acuerdo con la
Constitución y acatada, por se la de todos
los Españoles, ya que fue aprobada mediante
el referéndum el 6-12-78, sancionada por
el Rey el 27-12-78, y publicada en el B.O.E.
de fecha 29-12-78. Por unanimidad, se
aceptan las propuestas del Sr. Alcalde y se
da por terminado este pleno Constituyente
por el Sr. Alcalde, cuando son las 20.30 horas
del día anteriormente mencionado.





ACTA DE LA SESION DE PLENO ORDINARIO DEL DIA -25-1-1985

Preside el Sr. Alcalde

No asiste y se justifica

D. Manuel Ramírez Sánchez

D. Francisco Requijo Pedro

D. Serafín Jiménez González

Concejales Asistentes

D. Fernando Domínguez del Pozo

No asiste ni se justifica

D. Francisco Jiménez Molina

D. Manuel Carroza Barrena

D. Rafael Maya Santana

D. Manuel Gabardino Gutiérrez

D. Francisco Jiménez Gómez

ACUERDOS ADOPTADOS

1º Lectura y aprobación si procede del acta de
la sesión anterior. De orden del Sr. Presidente,
se da lectura por el Secretario al acta de la
sesión anterior y a la de la sesión extraordinaria
del 10 de Diciembre de 1.984, las cuales
una vez leídas, son aprobadas por una
unanimidad de los Sr. asistentes, sin modifi-
cación alguna.

29 Correspondencia oficial. Seguidamente se da lectura a la correspondencia habida desde el último pleno ordinario, entre la que figura la siguiente:

- A) Escrito de la Junta Directiva C.F. Esparragalajo, en solicitud de permiso para realizar reuniones de dicha Directiva, en los locales de la Biblioteca Municipal. Entrados los Pres. reunidos por unanimidad, se acuerda conceder el permiso solicitado, por un tiempo de tres meses, es decir en forma provisional, hasta tanto se puedan hacer otro local, para dichas reuniones.
- B) Escrito de la Junta Directiva del Centro Cultural de la localidad, en solicitud de ayuda económica, a fin de poder celebrar los próximos carnavales, mediante un concurso de disfraces y el entierro de la sardina. Entrados los Pres. reunidos y a propuesta del Sr. Alcalde, se acuerda conceder la cantidad de 2.000 pts.
- C) Escrito del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, en el cual indican que dado que se ha establecido mediante Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 28 de Diciembre de 1984, la actualización de cuotas del Impuesto Municipal de Gastos Futuros en su modalidad de cotos de caza y pesca, en breve remitirán lista actualizada de cotos incluidos en el Territorio Municipal señalando así mismo la cantidad a satisfacer en por tal motivo en el Ayuntamiento.

Por otra parte y dado que hay Ayuntamientos que solicitan al Servicio no se expida la matrícula hasta tanto no se hallan satisfechas las cantidades del Impuesto Municipal; propono se el cobrar conjuntamente con la matrícula el impuesto Municipal, si así lo expresa el Ayuntamiento mediante acuerdo de Pleno.

Entrados los Pres. reunidos, por unanimidad de los asistentes, acuerdan que siga el Ayun-

Pavimento cobrando dicho impuesto, dado que en la localidad, nunca ha existido problema para dicho cobro por parte de las personas afectadas.

- D) Escrito de la Señorita Victoria González Torres, actual H.T.S. de la localidad en solicitud de arrendamiento de la casa, de propiedad del Ministerio de Educación y sita en la Cf. Cervantes, por serle muy gravoso el pago de la que en la actualidad disputa.

Entrados los Sres. reunidos, por unanimidad acuerdan arrendar dicha casa a la persona solicitante en la cantidad de cinco mil pts mensuales, cuyo importe se dedicará a la reparación y conservación del mencionado inmueble.

- E) Escrito circular de fecha 3 de Diciembre de la Diputación Provincial, en el que se dan las normas y procedimiento regulador de adjudicación de obras a los Ayuntamientos o Gestión directa por parte de la Diputación.

Entrados los Sres. reunidos y a la vista de las muchas gestiones a realizar y del costo de algunas de ellas, acuerdan por unanimidad, sea la Diputación la que se encargue de la realización de las obras del Plan Provincial.

- 3º Informe de Comisiones. — Seguidamente, por parte del Secretario se da lectura al informe de la Comisión de Planificación, por encontrarse ausente el presidente de dicha comisión. El cual informe dice lo siguiente: La comisión de planificación en su reunión del 21 de Diciembre de 1984, tomó los acuerdos siguientes para proponer en el pleno su aprobación.

- H) Puesta en funcionamiento de la sala-habili-

Para para matadero, el día primero de Enero de 1985. Que por la Comisión de Hacienda, se estudie el importe a cobrar por animales sacrificados. Comprar un cubo o recipiente adecuado, para la recogida de los desperdicios de dicha sala matadero.

B) Que se proceda al nombramiento de un representante del Ayuntamiento, en el Consejo de Dirección del Colegio, la propuesta de la Comisión es la de nombrar al presidente de dicha Comisión D. Francisco Requijo Pedro.

C) Obsequiar a las personas mayores, con motivo de las Navidades, con una copa de uis y unos dulces.

D) Que se autorice a D. Serafin Jimenez Gonzalez a limpiar las minas del recinto de la Chana Municipal.

Así mismo indica el informe, que en reunión mantenida el día 8 de Enero del año actual, se acordó preparar al pleno.

H) Sumar lo auto posible los árboles donados por la Diputación Provincial, para lo cual, se necesitará contratar a dos obreros.

B) Permitir el cobro de la parte que corresponda a los vecinos beneficiados con el asfalto de la Avda. Emerica, al precio de 700 pts metro.

C) Comprar una maquina de escribir Hispaco Olivetti modelo Prasio-40, en el precio de 89.000 pts. con cargo a los presupuestos de 1985.

D) Comprar 300 placas de identificación de motocicletas en la casa Industrial I#ROCH de Valencia, por ser más caras las que se encuentran en Badajoz.

E) Comunicar a los maestros, la necesidad de que entreguen en el Ayuntamiento la fotocopiadora que se les entregó.

Finalmente se propone al Pleno, acordar un día para la inauguración oficial del Nuevo Colegio de E.G.B., a si como a las personas

que se invitarán a dicha inauguración y los actos a celebrar.
Enteradas las tres unidades del informe de la Comisión de Planificación, se acuerda por unanimidad de los asistentes: Ponerse en contacto con el propietario del local donde está ubicado el Matadero habilitado a fin de saber el coste que esta representa al Ayuntamiento, sabido lo cual, la comisión de hacienda presentará al pleno las tarifas por sacrificio de reses. Nombrar al concejal Francisco Requero Pedro, representante del Ayuntamiento, en el Consejo de Dirección del colegio. Supragar los gastos de obsequio a los mayores con motivo de las Variedades Hurtanizar al concejal Serafin Jimenez González para que efectue la limpieza de las encinas de la charca. Hurtanizar la compra de maquina de escribir. Poner al cobro la parte correspondiente por parimentación de avenida al precio de 700 ptas. metro. Comprar 300 placas de identificación de metas. Solicitar la entrega de la fotocopiadora a los maestros y fijar la fecha de inauguración del nuevo colegio, para el día 23 de febrero del año actual, ofreciendo a todo el pueblo una copa de vino y una recepción a las autoridades que nos acompañen.

Informe de la comisión de sanidad. - Seguidamente le informa el concejal presidente de la comisión de sanidad, que próximamente se efectuarán los exámenes de manipuladores de alimentos por lo que estima debe prestarse la colaboración de este Ayuntamiento al Jefe local de sanidad. Informa que deberán estrecharse la vigilancia de las perras sueltas, pues como consecuencia de ellas, hay lugares, como en las proximidades del Centro Municipal de Salud, que existen barbas tiradas por el suelo. En cuanto a la renovación del padrón de beneficencia, estudian la posibilidad de efectuar inclusiones.

4.º Informe de la Alcaldía. — Seguidamente el Sr. Alcalde, informa al pleno de que ha decidido sustituir al Presidente de la Comisión de Hacienda, debido a las reiteradas peticiones del interesado y así mismo comprobar que le resulta difícil el dedicarse a la misma, por lo que el nuevo Presidente de la Comisión de Hacienda será D. Francisco Requijo Pedro, que sustituye a D. Rafael Moya Santana.

Para conocimiento de los señores y en especial para el concejal Sr. Gabardino, manifiesta que lo que perciben los dos Hascitiales de la Policía Municipal por atender la depuradora de agua, es de 6.000 ptas mensuales cada uno y no 12.000 pts como ha manifestado públicamente el Sr. Gabardino y en relación a otra manifestación del mismo Sr. en la que dice haber 2.000.000 para haber continuado la pavimentación de la avenida, el Sr. Alcalde hace constar que en dicho se ha empleado ya en la obra del segundo pozo de saneo y que parece mentira que un concejal no esté al corriente de estas cosas, cuando en el Ayuntamiento tiene todas las facilidades para informarse.

Contesta el Sr. Gabardino que estas cosas están motivada por la falta de información en los plenos, a lo que responde el Sr. Alcalde como el Sr. Alcalde le contesta que siempre que lo desee puede informarse de todo lo que considere oportuno y que lo que hace un concejal, es interesarse primero y luego informar, pues así lo que está haciendo es desinformar al pueblo.

5.º Preguntas y Preguntas. — En este punto interviene el concejal Sr. Moya para indicar que la responsabilidad de las fiestas de los carnavales, debe ser de los organizadores, por lo que propone exista cierta vigilancia por parte de la Policía Municipal.

El concejal Sr. Gabardino pregunta que se

que se piensa hacer con las viviendas que han dejado de utilizarse como escuelas en el Centro de la Cruz, ya que hay personas interesadas en ellas, así mismo solicita se proceda a facilitar la desafectación de aquellas otras que aún no se ha obtenido.

Le responde el Sr. Alcalde, que respecto a las primuras aún no se ha decidido nada y en cuanto a las otras, se tramitará lo antes posible la desafectación.

Y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las veintidos horas del día anteriormente mencionado.

(Manu) + Domingo

ACTA DE LA SESION DE PLENO ORDINARIO 22-2-1985

Preside el Sr. Alcalde

No Asiste y se justifica

D. Manuel Ramírez Sánchez

D. Manuel Gabardino Gutiérrez

Concejales asistentes

ACUERDOS ADOPTADOS

D. Francisco Requijo Pedro

D. Fernando Domínguez del Pozo

D. Rafael Moya Santana

D. Serafin Jiménez González

D. Francisco Jiménez Molina

D. Francisco Jiménez Gómez

D. Manuel Carroza Barrena

Actúa como Secretario

D. Miguel Cejado Fernández

1º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior si procede.

De orden del Sr. Presidente, por el Secretario se da lectura al acta de la sesión anterior la cual una vez leída es aprobada por unanimidad de los Dres. asistentes.

2º Correspondencia oficial. - Por el Secretario, se da seguidamente lectura a la correspondencia oficial siguiente.

A) Escrito de Doña Sagrario Martín Díaz, perteneciente al cuerpo nacional de Secretarios de Administración.



Local de Primera categoría y licenciada en derecho, por el que se interesa en cubrir la vacante de Secretario de este Ayuntamiento.

Entrados las Pres. reunidas, acuerdan se le comuniqué que en la actualidad el servicio lo tiene cubierto y a no ser que venga un nombramiento oficial y obligatorio, no tienen intención de que se cubra dicha plaza.

- B) Escrito del Gabinete Técnico de la Delegación del Gobierno en Extremadura, en el que se dan razonamientos para que sea el Ayuntamiento el que cubra lo correspondiente a póliza de accidente por deberes del antiguo cuerpo comunitario.

Las Pres. reunidas se dan por enterados.

- C) Escrito de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura por el que se aprueba de forma provisional, la puesta en funcionamiento de una nave habilitada para matadero, exclusivamente para el consumo de esta localidad.

Las Pres. reunidas se dan por enteradas.

- D) Escrito de la Delegación Provincial de Hacienda, en el sentido de que caso de aprobarse el proyecto de Real Decreto en desarrollo del artículo 74 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1985, la delegación de Hacienda que se encargase de la cobranza de los Tributos Locales, cargaría un coste del 5% del importe del cobro en recaudación voluntaria, siendo este % revisable cada año.

Entrados las Pres. reunidas, aceptan este coste y acuerdan por tanto que sea la Delegación de Hacienda la que continúe con la recaudación de los Tributos locales correspondientes a este Ayuntamiento.

- E) Escrito de la Agrupación Escolar M^{ra} Josefa Rubio, en solicitud de máquina de escribir, con el fin de impartir clases de mecanografía.

Entrados las Pres. reunidas, por unanimidad se concede lo solicitado, bien entendido que se hace en plan de cesión y nunca en propiedad, la cual quedará en todo momento a favor del Ayuntamiento.

28
F.) Escrito de Pedro Fuenteguerra Álvarez, en solicitud de autorización para ingreso de un equipo de fútbol sala en las instalaciones del nuevo colegio.

Los Sres. reunidos se dan por enterados y acuerdan se de conocimiento al Colegio por si procede de la solicitud y por otra parte enterarse de las competencias que tiene el Ayuntamiento en esas instalaciones.

G.) Escrito del Sr. Gerente del Consorcio de Contribuciones Territoriales de la Provincia, en el que anuncia que como consecuencia de la modificación de valores catastrales de urbanas, que estarán en vigor con efectos del 1º de Enero de 1.986 se prevé una elevación en dicha contribución de aproximadamente el 400% lo que comunica a los efectos por si la Corporación estima conveniente la modificación del tipo impositivo, para lo que está facultado por el R.D. 835/1984 de 25 de Abril, siempre que el acuerdo se adopte antes del 30 de Septiembre del corriente año.

Los Sres. reunidos por unanimidad acuerdan que esto pase a la Comisión de Hacienda para su estudio.

H.) Escrito de la Seguridad Social, en el que se comunica que no se proseguirá la tramitación del convenio que en su día había solicitado la Corporación, en base de que a partir del 28 de Diciembre del 1.984, el Instituto ha suscrito un convenio marco para asistencia sanitaria, con la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, por lo que corresponde a la Corporación el dirigirse a dicho organismo a fin de entrar, caso de interesarles, en dicho convenio.

Los Sres. reunidos por unanimidad acuerdan dirigirse a la Mutualidad indicada el deseo de acogerse a dicho convenio.

1) Excmo de la Sociedad de Pescadores local "Humigos de la Chana", en el que solicitan que se se adjudique a dicha sociedad, la administración del coto de pesca de la Chana Grande, que está actualmente en trámite de concesión.

Los Sres. reunidos por unanimidad acuerdan conceder lo solicitado a la Sociedad de Pesca "Humigos de la Chana"

3º Resultado de la oposición para cubrir una plaza de Auxiliar de Administración General de este Ayuntamiento. Por Secretaría se da lectura al Acta del Tribunal examinador a los aspirantes a la plaza convocada, en la que se refleja como único aprobado a D. Miguel Tejada Fernández, así mismo se da lectura a la resolución de la Alcaldía para que por el Pleno del Ayuntamiento se proceda a la propuesta de nombramiento pertinente.

Entrados los Sres. reunidos por unanimidad acuerda conceder nombramiento de funcionario en plantilla de este Ayuntamiento, con la categoría de Auxiliar de Administración General, a D. Miguel Tejada Fernández y darle un mes de plazo para que tome posesión del cargo.

4º Contrato para la utilización de Sala Habilitada Matadero. Seguidamente y dado que por la Consejería de Sanidad y consumo de la Junta de Extremadura se ha dado autorización para que entre en servicio la sala habilitada matadero.

Los Sres. reunidos a propuesta de la Alcaldía aprueban el contrato que se suscriba con el Sr. Propietario de dicha sala, que en extracto es el siguiente:

El Ayuntamiento abonará en concepto de alquiler de las instalaciones, la cantidad de dos Mil Pesetas y serán a su cargo igualmente los gastos de agua, luz, calefacción. Siendo por parte del propietario los gastos que se originen como consecuencia de la propiedad

del local. Este contrato se efectúa por plazo de un año y se entenderá prorrogado caso de que por ninguna de las partes se manifieste lo contrario, con un tiempo de anticipación a la fecha del vencimiento de dos meses.

5º Contrato mantenimiento calefacción museo colegio. - Hubo la obligación de que se contratase un servicio de mantenimiento para la instalación de calefacción del museo colegio, los Sres. reunidos acuerdan conceder dicho servicio a D. José Gómez Moreno en calidad de Titular de la empresa "Servicio Técnico Gómez" de la ciudad de Mérida en la cantidad de SESENTA MIL Pesos Anuales.

6º Contrato de Limpieza de las dependencias Municipales y dependientes del Ayuntamiento. - Dada la necesidad de contratar a una persona para los servicios de limpieza de las dependencias Municipales y dependientes del Ayuntamiento, los Sres. reunidos, acuerdan por unanimidad, acogidos a los beneficios de las nuevas contrataciones, hacer un contrato a tiempo parcial y por tiempo indefinido a Dña Rufina Carreras Peláez, en el que se recoge que el tiempo de ocupación será del 50% de la jornada semanal y el pago y cotización a la seguridad social, será igualmente proporcional al tiempo de ocupación.

7º Contratación del servicio de recogida de basura (Informe de Secretaría). - Por el Sr. Secretario, se informa a los Sres. reunidos, que el 31 de Marzo del año actual, vence el contrato que se tiene establecido para la recogida de basura, con el Sr. Don Hugel Collado Correa, por lo que corresponde tomar las medidas necesarias que lleven bien

a la prórroga del contrato en vigor o a efectuar nueva contratación, por lo que sugiere el agilizar estos trámites.

Enterados los Sres. reunidos, acuerdan por unanimidad que se pase a informe de la Comisión de Hacienda y que en el próximo pleno, dicha comisión presente el informe pertinente.

8º Expediente de enajenación con Don Andrés Rodríguez Capilla. - Se da cuenta por Secretaría de que el expediente que se sigue a instancias de Don Andrés Rodríguez Capilla, está únicamente a falta de recibir del Registro de la Propiedad la certificación acreditativa de la propiedad por parte del Ayuntamiento. El precio de la parcela a enajenar es el de 500 ptg metro cuadrado, lo que supone dada la superficie de la parcela la cantidad de Cincuenta y cinco Mil Setecientas Setenta y cinco ptg.

Enterados los Sres. reunidos por unanimidad acuerdan la aprobación del expediente y su inmediata remisión a la Consejería correspondiente una vez recibida el certificado del registro de la propiedad y así mismo se acuerda no autorizar obra alguna en dicha parcela a enajenar, hasta tanto no se cuente con la aprobación de la Consejería de Administración Territorial al expediente mencionado.

9º Informe de Comisiones. - Se concede la palabra al Pleno de las Comisiones de Hacienda y Planificación, el cual informa que en reuniones de las mencionadas comisiones se acordó elevar al Pleno las siguientes propuestas:

- A) Informar al Pleno en periodos Trimestrales del movimiento de fondos del Ayuntamiento.
- B) Que se reparen los caminos y zonas de extrarradio.
- C) Que se de prioridad dentro de lo posible al hormigonado y colocación de red de saneamiento a la zona extrarradio.
- D) Tratar con la compañía suministradora de ener-

180
gía, el tema de contadores maxímetros y cobro de
luz por postes y palanillas.

E) Ponerse en contacto con la Consejería de Cultura
para posible instalación de una sala de lectura
en los locales de los antiguos colegios de la C/

F) Ofertar al Servicio de Correos, posibilidad de instalar
oficina en locales del Ayuntamiento.

G) Que se publique por la Alcaldía un Edicto referente a
las normas de sacrificio de ganado para venta al
público y.

H) Que se cobre a los usuarios de la sala matutina
en concepto de aprovechamiento de las instalaciones
las siguientes tarifas: Por sacrificio de res de cerda
Setecientas cincuenta Pesetas y por sacrificio de
res lanar Doscientas cincuenta pesetas. Así mis-
mo propone se compre para uso exclusivo de
los servicios de este Ayuntamiento, un Equino
copio, cuyo precio asciende aproximadamente a
Seiscientos y Seis Mil Pesetas.

Entradas los Pres. reunidos acuerdan prestar
aprobación por unanimidad a las propuestas
presentadas por el Presidente de las Comisiones
de Planificación y Hacienda.

10º Informe de la Alcaldía. - Seguidamente el Sr.
Alcalde, da cuenta a los reunidos que a conse-
cuencia de haber denegado el Ayuntamiento el
efectuar las obras del plan provincial de 1984,
incargando por esto la ejecución a la Diputa-
ción Provincial, ha sido llamado a la misma
y se le ha informado de la conveniencia de que
fuera el Ayuntamiento el que solicite la adju-
dicación directa, ya que todos los requisitos
se quedan reducidos a un simple presupuesto
efectuado por el técnico municipal y que pose-
nal de la Diputación se trasladará a Espa-
na Galejo en fecha próxima, para sobre el
terreno explicar lo que se necesita.
Entradas los Pres. reunidos se acuerda que

una vez efectuada la visita del personal de Diputación, se proceda a convocar a Pleno Extraordinario con el fin de estudiar nuevamente la propuesta de adjudicación directa.

11^o) Preguntas y Respuestas. El Concejal Sr. Requijo, pregunta si se solicita al Ayuntamiento permiso para poner anuncios en las fachadas de los locales comerciales, a lo que se responde por el Sr. Alcalde que cuando se efectuó la última reforma de ordenanzas, se consideró innecesaria por ser dichas locales muy pocas.

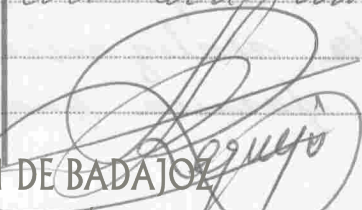
El Concejal Sr. Moya, pregunta si se ha estudiado el caso de inclusión en el padrón de beneficencia de familias que puedan estar necesitadas, a lo que se le contesta por el Sr. Alcalde, que el caso por el que cree preguntas se estudiará pero si existe verdadera necesidad no habrá inconveniente en su inclusión.

El Concejal Sr. Jiménez Gómez, interviene para informar al Pleno de que las pintas del Campo Municipal de Fútbol, se las ha incautado rotas y a procedido a repararlas como ha podido pero estima que se debía ejercer una vigilancia para evitar estas destrozos.

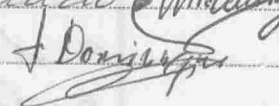
Se responde el Sr. Alcalde, que son muchos los destrozos que se ocasionan en el campo de fútbol y que desde luego habrá que tomar algunas medidas.

También pregunta el Concejal Sr. Jiménez Gómez si se puede dar permiso para que los médicos de la Federación Extremeña de Fútbol que van a efectuar reconocimiento médico a los jugadores, lo efectúen en el Centro Municipal de Salud a lo que responde el Sr. Alcalde, que se pongan en contacto con el médico local.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión, a las 23^h 45 horas del día, anteriormente mencionado.







ACTA DE LA SESION DE PLENO EXTRAORDINARIO DE DIA

11-3-85

Preside el Sr. Alcalde

No asisten y se justifican

D. Manuel Ramirez Sanchez

D. Francisco Requero Pedro

Concejales asistentes

D. Serafin Jimenez Gonzalez

D. Fernando Dominguez del Pozo

D. Manuel Gabardina Gutierrez

D. Francisco Jimenez Molina

D. Rafael Maya Santana

D. Francisco Jimenez Gomez

D. Manuel Carroza Barrena

Actua como Secretario

D. Miguel Cejado Fernandez

ACUERDOS ADOPTADOS

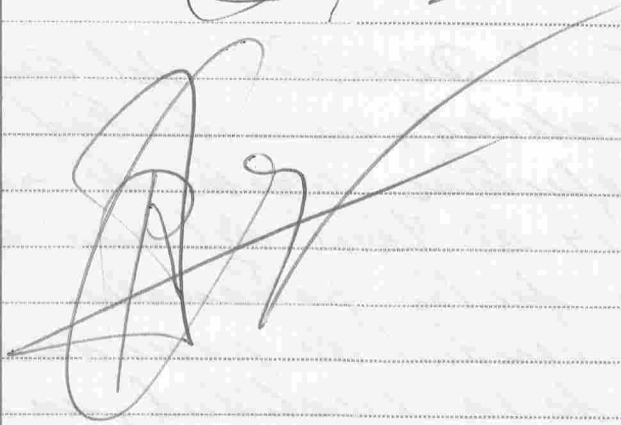
- 1º Planes Provinciales de 1984. Como la Palabra el Sr. Alcalde para explicar a los Sres. asistentes, que reunido escrito a la Diputación Provincial, por el que se acordaba que fuera la propia Diputación la que se encargara de la realización de la obra del Plan Provincial de 1984, con el Párrafo la N° 90 denominada Parimentación y saneamiento, fue llamado a Diputación por los servicios técnicos de la misma, a fin de informarle de los requisitos que se necesitaban para efectuar la obra por asignación directa y las ventajas que se obtenían con ello. Los requisitos que se pedían no eran tantas como en un principio y entre los beneficios el más importante era que al efectuar la obra de forma directa, se podía subcontratar dicha obra y obtener un beneficio al substar a la caja, así como la realización que podía ser ante de esta forma que encargan.

godesse la Diputación.

Habiendo todo esto el Sr. Alcalde, invita al servicio Técnico a que efectúe una visita a Esparragalajo, para que sobre el terreno, explique lo que es necesario realizar cosa que hacen y explican al Ayuntamiento Municipal, lo que se precisa, está entendiéndose que es factible y se ha encargado de realizar el presupuesto.

El Ayuntamiento Municipal, explica a los Srs. concejales el tema y terminada la exposición del mismo, el Sr. Alcalde solicita la votación de los asistentes, a fin de que se manifiesten sobre la conveniencia de solicitar la adjudicación de la obra Provincial de 1984, la n.º 90 de Pavimentación de Saneamiento, resultando por unanimidad de los asistentes aprobado el solicitar la adjudicación directa al Ayuntamiento, encargándose a continuación de reunir la documentación precisa, con tiempo suficiente para que esta se manifieste en Badajoz, lo más tarde el 15 de los corrientes. Sin más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión, cuando son las 13:40 horas del día anteriormente mencionado.

J. Domingo 



HCTH DE LA SESION DE PLENO ORDINARIO DE FECHA - 29-3-85

Preside el Sr. Alcalde

D. Manuel Ramirez Jimenez

No asisten y se justifican

D. Rafael Moya Santana

D. Manuel Gabardino Gutierrez

Concejales asistentes

D. Francisco Reguejo Pedro

D. Fernando Dominguez del Pozo

D. Serafin Jimenez Gonzalez

D. Francisco Jimenez Molina

D. Manuel Carroza Barrena

D. Francisco Jimenez Jimenez

Actúa como Secretario

D. Miguel Cajado Fernandez

HECHOS ADOPTADOS

1º. Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión anterior. - De orden del Sr. Presidente, por el Secretario se da lectura al acta de la sesión anterior, la cual una vez leída es aprobada por unanimidad de todas las asistentes.

2º. Correspondencia oficial. - Seguidamente se da lectura a la correspondencia oficial habida desde el último pleno entre las cuales figuran las siguientes:

- A) Escrito de la Asociación de Pasionistas Los Gabriegos, por el que solicitan del Ayuntamiento la ayuda necesaria para efectuar una limpieza de carácter general en el local, con motivo de las próximas fiestas patronales.
- B) Escrito de la Junta Directiva del Centro Cultural de la localidad, en solicitud de autorización para efectuar bailes de sociedad, los días 12, 13, y 14 de Abril del año actual, con motivo de las fiestas patronales.
- C) Escrito de la sociedad de pescadores amigos de la Charca, de la localidad, en solicitud de un trofeo para el concurso de pesca que se celebrará con motivo de las fiestas patronales.
- D) Escrito de la Sociedad de Eno al Plato de la localidad, en solicitud de trofeo para las tiradas a celebrar con motivo de las fiestas

Las patronales.

- E) Escrito del entrenador del equipo de fútbol de la localidad, Atlético Galudero, en solicitud de un trofeo para el partido que se organizará con motivo de las fiestas patronales.

Entrados los Srs. reunidos de la correspondencia anteriormente expuesta y leída, por unanimidad aprueban todas ellas, lo que se comunicará a los interesados.

- F) Escrito de D. José M^o Romero Grano de Oro, en solicitud de devolución de fianza que depositó con motivo de la adjudicación de la obra porfiriana n^o 9/88 denominada Distribución Demilitaria de Agua en Espanagalejo.

Los Srs. reunidos, una vez enterados y a pesar de que el contratista no ha cumplido con el tiempo de ejecución estipulado en contrato, acuerdan por unanimidad, se publique en el B.O de la provincia, la solicitud de la parte interesada, por si existe persona afectada puede informarse y si pasada el plazo de información pública no existen reclamaciones, se proceda a la devolución de la fianza depositada.

- G) Escrito de la Asociación Protectora de Subnormales, Aprosuba - 8 de Montijo, en solicitud de aportación económica, que ayude a la gestión que vienen desarrollando con los subnormales de la zona, entre los que se encuentra uno de Espanagalejo.

Enterados los Srs. reunidos, por unanimidad, se acuerda conceder la cantidad de 15.000 Ptas y dar conocimiento de dicho acuerdo a la entidad solicitante.

- H) Escrito de D. Miguel Cejado Fernández, Auxiliario administrativo del Ayuntamiento, en solicitud de reconocimiento de servicios prestados, desde la fecha 1 de Noviembre de 1981, en que comenzó su trabajo en este Ayuntamiento en cali-

dad de contratación administrativa.

Entrados los Sres. reunidos, por unanimidad se concede lo solicitado a todos los efectos y se dará cuenta de dicho acuerdo al interesado.

I) Escrito de la Delegación del Gobierno de Extremadura, por el que se cuenta de la importación que tiene que por los servicios municipales de inspección se proceda a vigilar el cumplimiento de las normas de calidad de frutas y hortalizas comercializadas en el mercado interior, de acuerdo con el R/D.

2.193/84 de 28 de Noviembre, B.O.E. de 15-12-84.

Entrados los Sres. reunidos, por unanimidad se acuerda se den a los minoristas de la localidad las normas de dicho Real Decreto y se vigile posteriormente su cumplimiento.

J) Escrito de la Consejería de Industria y Energía sobre suministro de energía eléctrica y agua en nuevas parcelaciones.

Entrados los Sres. reunidos.

3º Tu Informe de Comisiones. Interviene en primer lugar el Plé de las comisiones de Planificación y Hacienda, para informar al Pleno del resultado de las reuniones mantenidas por ambas comisiones que resultan ser las siguientes:

PLANIFICACION: Propuesta de efectuar limpieza en el hogar de pensionistas, clínica, Ayuntamiento, efectuar pintado de bordillos de aceras de acuerdo con código de circulación en lugares de prohibido aparcar, compra de lechuga para quitar la existente en el cementerio municipal, contratación de cantos de flamenco para la fiesta que se ofrece a los pensionistas con motivo de las fiestas patronales, poner el precio de 150 pts. metro cuadrado para los terrenos de la feria y comunicar al Sr. Cura Párroco sobre alguna medida que resuelva el problema del

cementerio antiguo propiedad del obispado.
 Habienda: Con motivo del proximo vecindad de la contratación de la recogida de basura diaria, la comisión ha estudiado las posibilidades de una nueva contratación y de acuerdo con la cantidad recaudada por tal concepto, propone se saque a información pública la propuesta de 29.000 pts a la baja para la contratación de dicho servicio.

Seguidamente interviene el delegado de Cultura y da cuenta al pleno de las propuestas que dicha comisión hace y que son: Efectuar una Decena de Reina y danzas de las fiestas de 1.985, a celebrarse en el centro cultural de la localidad, a portar 10.000 pts, a repartir entre todos aquellos que concurren con alguna carroza al desfile de las mismas, concesión así mismo dos premios de una cuantía de 3.000 pts, el 1º y 2.000 pts el 2º, contratación de las Mayores de Villa Gargallo, efectuar un concurso de canto con premios de 1.500, 1.000, y 500 pts. respectivamente al 1º, 2º, y 3º clasificado, organizar juegos cómicos y donar un regalo para el ramo de la Virgen de la Salud.

Todas las propuestas de los presidentes de las comisiones de Planificación, Habienda y Cultura, son aprobados por unanimidad, de los Sres. reunidos.

4º Informe de la Alcaldía. — Seguidamente el Sr. Alcalde, informa al pleno de un escrito del Sr. Presidente de la Diputación Provincial, por el que se conceden dos millones de pesetas al Ayuntamiento para reforma del campo de Fútbol.

Informa igualmente de que se ha averiado la bomba del pozo de sanado nº 1 y que el importe de la reparación se eleva en principio a más 77.500 pts, más los costos de mano de obra, razón por lo que actual

mente se está suministrando agua de la charca.

Finalmente informa que debido ha haberse enterado del cierre de caminos por D. Manuel Gómez Gómez, ha procedido a llamar a dicho Sr. al Ayuntamiento para comunicarle que debe dejar expedidos los caminos vecinales, de forma inmediata, obteniendo por parte del interesado la promesa de hacer lo que se le comunica; teniendo noticias de otra parte de que en el día de hoy se ha procedido a quitar las caudales que impedían el paso a dichos caminos.

5º Ruegos y preguntas. — Autorizado por el Sr. Alcalde, toma la palabra el concejal Sr. Molina, para preguntar si en el hogar de pensionista, pueden tener acceso las personas que no están asociadas y por tanto no pagan la cuota establecida por dicha sociedad.

El Sr. Alcalde, contesta que eso es competencia de la sociedad de pensionista Los Gabrieles a quienes el Ayuntamiento tiene cedido el local para su administración.

Seguidamente interviene el concejal Sr. Jiménez Gómez, para rogar al Sr. Alcalde, que dado que el último partido de fútbol se celebrará en el campo municipal, el 28 de Abril, agilice los trámites de ejecución de la reforma proyectada a fin de que el campo pueda ser utilizado en la fiesta del emigrante a celebrar a mediados del mes de agosto.

El Sr. Alcalde contesta que está interesado en que dichas obras se hagan a la mayor brevedad, para lo cual de forma inmediata se empezarán a efectuar las gestiones para la compra de terrenos que se precisan para hacer la reforma.

y. sin más asuntos que tratar, el Sr. presidente levanta la sesión cuando son las 22'30 horas del día anteriormente mencionado.

+ ~~José María~~ ~~Lozano~~

~~Agüero~~

ACTA DE LA SESION DE PLENO EXTRAORDINARIO DEL DIA -11-ABRIL-1985

Preside el Sr. Alcalde

No asistió y se justificó

D. Manuel Gabardino Gutiérrez

D. Manuel Carroza Barrena

Concejales asistentes

D. Francisco Requero Pedro

D. Rafael Maya Santana

D. Serafín Jiménez Molina

D. Francisco Jiménez Molina

D. Fernando Domínguez del Pozo

D. Francisco Jiménez Gómez

Actúa como Secretario

D. Miguel Tejedo Fernández

ACUERDOS ADOPTADOS

- 1.º Liquidación del Presupuesto ordinario y Cuenta de Valores Auxiliares de 1984. Por Secretaría se informa a los Sres. reunidos del resultado del ejercicio económico del año 1984, en lo que respecta presupuesto ordinario y valores auxiliares e independiente del presupuesto, lo que arroja el siguiente resultado:

PRESUPUESTO ORDINARIO:

Existencia en caja al 31-12-84 — — — 1.968.790 ptas

Pendiente de cobro al 31-12-84 — — — 1.432.769 ptas

Pendiente de pago al 31-12-84 — — — 1.377.042 ptas

Sumado la existencia en caja con lo pendiente de cobro y deducido lo pendiente de pago,

resulta un superavit de Pesetas Dos Millo-
nes Veinticuatro Mil Quinientas Diecisiete.
Este superavit es el resultado de los siguientes
conceptos:

Economías de gastos en 1984	- - -	1.446.771 p ^{tas}
Exceso de ingresos en 1984	- - -	539.968 p ^{tas}
Superavit sobrante de 1983		37.778 p ^{tas}
<u>Total</u>		<u>2.024.517 p^{tas}</u>

VALORES AUXILIARES E INDEPENDIENTES:

Existencia en caja el 31-12-84 - - - 1.337.759 p^{tas}
en metálico.

Existencia en caja al 31-12-84 - - - 19.965 p^{tas}
en valores.

Ingresos en año 1984 - - - 4.933.404 p^{tas}
en metálico.

Pagos del año 1984 - - - 5.371.484 p^{tas}
en metálico.

De la suma de la existencia en caja al
31-12-83, tanto en metálico como en valo-
res, junto con los ingresos de 1984 deduci-
dos los pagos del mismo año, resulta
una existencia en caja al 31- de Diciembre
de 1984, de Pesetas Novecientos Diecinueve
Mil Dosecienta Treinta y Ocho.

Entradas los Sres. reunidos, por unanimidad
pasa su aprobación a la liquidación del
presupuesto ordinario y al de valores auxilia-
res e independientes.

- 2º Adquisición de terrenos para ampliación de campo
de fútbol. - Seguidamente toma la palabra
el Sr. Alcalde, informando a los reunidos
de las gestiones llevadas a cabo con la
propietaria de terrenos colindantes con el
campo municipal de deportes, a fin de
proceder a la compra de 2.133 m² de
terrenos que se necesitan para la amplia-
ción de dicho campo, como resultado de
dichas gestiones ha resultado como precio

finca de dichos muros, el de Buñuñetas Mil Pesetas, siendo además los gastos de escritura y registro por cuenta del Ayuntamiento.

Enterados los tres reunidos, por unanimidad se acuerda el efectuar la compra en el precio señalado y autoriza y faculta al Sr. Alcalde, para que se tramite todo lo necesario.

3º Propuesta de la Comisión de Urbanismo. - Seguidamente se da lectura a la propuesta que la comisión de urbanismo presenta, que fue acordada en reunión de dicha comisión del día 30 de Marzo del año actual, la cual en resumen dice lo siguiente:

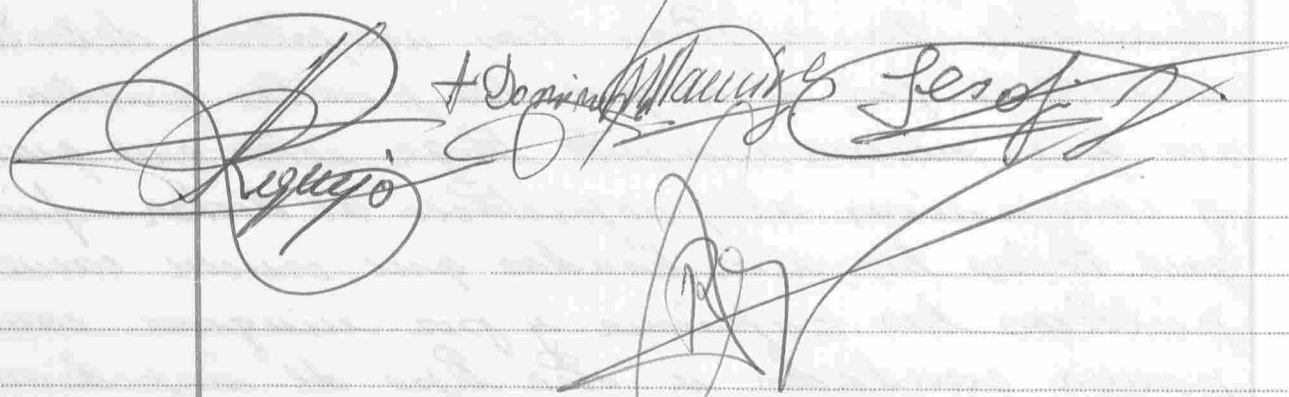
Solicitar del Sr. Alcalde que las puertas existentes en los caminos de la finca de la Ermita de la Salud, desaparezcan y queden libres de esta forma los caminos públicos, para el normal funcionamiento.

Sometida la cuestión tras amplios debates, el resultado fue el de que las puertas queden libres sin que necesariamente tenga estas que quitarse y comunicar al propietario de dicha finca, que todas las alambradas que cruzan caminos públicos las suprima y por ninguna causa ponga candados u otro tipo de impedimentos en las puertas que están en caminos públicos, dicha votación resultó con dos votos a favor de la propuesta de urbanismo y cinco en contra, y por tanto a favor de la que en definitiva se aprobó.

Plan Provincial de obras para 1985. - Continúa se da lectura a la circular informativa recibida de la Excma. Diputación provincial, referente a la inclusión de la obra N.º 60 de Instalaciones deportivas en este Municipio, por importe de dos millones de pesetas, las cuales se financiará 1'62 millones de fondos de Diputación y 0'38 millones con fondos propios del Ayuntamiento.

Así mismo se comunica que habrá que remitirse cuando de pleno en el que se admite la financiación de la obra y si la gestión la realizará el Ayuntamiento o la Diputación.

Enterados los Sres. reunidos, por unanimidad acuerdan aprobar la financiación de la obra en los términos que se indican en la circular y a la vez que se hagan las gestiones oportunas en Diputación para ver la forma de efectuar un cambio en la obra a realizar suprimiendo el de instalaciones deportivas, por la del Pavimentación y Urbanización y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Presidente, cuando sean las señaladas horas del día anteriormente mencionado.


Reguejo + Domingo

ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO ORDINARIO DEL DÍA 17-5/1985

Preside el Sr. Alcalde,

D. Manuel Ramírez Sánchez

~~No asiste y se justifica~~

~~D. Rafael Moya Santana~~

~~D. Manuel Gabardino Gutiérrez~~

Concejales asistentes

D. Francisco Reguejo Pedro

D. Serafin Jiménez González

D. Fernando Domínguez del Pozo

D. Francisco Jiménez Molina

D. Francisco Jiménez Gómez

D. Manuel Carroza Barrena

Actúa como Secretario

D. Miguel Cejado Fernández



ACUERDOS ADOPTADOS

1º Lectura y aprobación si procede del Acta de la sesión anterior. De orden del Sr. Presidente, por el Secretario se da lectura a los actas del último pleno ordinario, así como a la del último pleno extraordinario, las cuales una vez leídas, son aprobadas por unanimidad de los Sr. asistentes.

2º Presupuesto único para el ejercicio del año 1985. Seguidamente por el Sr. Presidente se da lectura del proyecto de Presupuesto Municipal para 1985, informando que en su confección o forma se han cumplido todos los requisitos legales y en su contenido se cubren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la vida Municipal y desde luego quedan atendidas las necesidades y obligaciones mínimas exigidas por la ley.

En este estado, el Pleno por unanimidad, acordó aprobar el proyecto de presupuesto Municipal que se le propone para 1985 y que se exponga al público por término de 15 días, con anuncio en el B.O. de la Provincia y fijación de edictos en los lugares de costumbre. Transcurrido dicho plazo, se dará cuenta de nuevo al pleno en unión de las reclamaciones que se hubieran presentado informadas por los Srs. Secretario, Interventor y Depositario, en el área de sus respectivas competencias o certificación negativa en cuyo caso se aprueba definitivamente, sin nueva sesión y cuyo resumen es el siguiente:
Relación de Ingresos del Presupuesto de 1985.

A) Operaciones corrientes

1º Impuestos directos	934.952 ptas
2º Impuestos indirectos	522.480 ptas
3º Tasas y otros ingresos	2.780.000 ptas
4º Transferencias corrientes	5.000.000 ptas
5º Ingresos patrimoniales	399.512 ptas

B) Operaciones de Capital

B)	Operaciones de capital	
7º	Transferencias de capital	8.620.000 ptas
8º	Variación de activos financieros	50.000 ptas
	<u>Suman los Ingresos</u>	<u>18.247.569 ptas</u>

Relación de Gastos del Presupuesto de 1.985

H)	Operaciones corrientes	
1º	Remuneración del personal	6.673.299 pP
2º	Compra de bienes corrientes y servicio	3.273.000 pP
4º	Transferencias corrientes	45.368 pP
B)	Operaciones de capital	
6º	Inversiones reales	8.000.000 pP
8º	Variación de activos financieros	50.000 pP
9º	Variación de pasivos financieros	205.902 pP
	<u>Suman los Gastos</u>	<u>18.247.569 pP</u>

- 3º Correspondencia y boletines. A continuación se da lectura al B.O. de Estado, N.º 80 de fecha 3 de Abril del año actual, en lo referente a la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, dándose por enterado todos los Sres. reunidos. De entre la correspondencia habida desde la última sesión, se da lectura a la siguiente: Escrito del grupo de Teatro de la Localidad, en solicitud de autorización para efectuar ensayos en los antiguos colegios, hoy desocupados. Enterados los Sres. reunidos por unanimidad se acuerda, se tramita la autorización a través de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia. Escrito de un grupo de vecinos, en solicitud de autorización para poder efectuar entrenamientos de fútbol-sala en las instalaciones deportivas del nuevo colegio. Enterados los Sres. reunidos se acuerda por unanimidad, que los interesados se pongan en contacto con el Concejal del



gado para estas funciones.

Escrito de D. Pedro Antón Alvariz en nombre de un equipo de Fútbol-Gala local, en solicitud de autorización para efectuar entrenamientos los Martes y Viernes y efectuar partidos los Sabados Domingos y Festivos.

Enterados los Sres. reunidos por unanimidad se acuerda conceder el permiso solicitado, condicionado a las necesidades de otros equipos y a las necesidades del propio colegio o del Ayuntamiento.

Escrito de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia, comunicando la posibilidad de revocar las Becas concedidas, bien por error o bien por falsamiento en los datos económicos.

Enterados los Sres. reunidos, por unanimidad se acuerda, solicitar dichos datos de la Dirección Provincial y una vez en poder del Ayuntamiento, formar una comisión de profesores, padres de alumnos y Ayuntamiento, que se encargue de estudiar la veracidad de los mismos, dando cuenta por Periodicamente a la Dirección Provincial del resultado de dicho estudio.

Escrito de D. Manuel Gómez Gómez, en el que contesta a oficio de este Ayuntamiento, relativo al impedimento de paso por caminos vecinales que están en fincas de su propiedad, diciendo que en la actualidad no existe ningún impedimento en dichos caminos para transitar por ellos, en cuanto a la cerca del perímetro de la finca dice se hizo hace 15 años y nadie se ha quejado por ello.

Enterados los Sres. reunidos por unanimidad se acuerda solicitar del Ayuntamiento de Mérida colabore a que se abran los caminos que ligan entre las dos Párrafras

Municipales.

✶ Escrito de D. Manuel Gómez Gómez, en el que solicita se le paguen los 3.100 m², que en su día cedió para campo de Fútbol, al precio en que recientemente se han pagado los terrenos adquiridos, por el Ayuntamiento, para ampliación del mismo.

Enteradas las Sres. reunidas, se acuerda que no procede, pues en la fecha es la misma, en los terrenos tampoco, por lo que se ratifican en el precio ofrecido de 125 ptas m² y dado que este tema ha salido en muchas ocasiones a discusión por escritos del mencionado Sr. Tenor la determinación de no aceptarle más escritos en el mismo sentido.

✶ Escrito de D. Antonio Gómez González, por el que propone, tras un razonamiento por memorizado pagar al Ayuntamiento, la cantidad de 36.000 ptas anuales, por la utilización de las instalaciones de la nave Habilitada Matadero.

Enteradas las Sres. reunidas, por unanimidad se acuerda aceptar el ofrecimiento de D. Antonio Gómez González, de forma experimental y por un periodo de un año.

✶ Escrito de la Delegación del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el que se indica que las Plenas de las Corporaciones Locales, han sido facultadas por la Ley 53/84, para autorizar o denegar, respecto del personal a su servicio, la compatibilidad para un segundo puesto o actividad en el Sector público o para el ejercicio de actividades privadas.

Enteradas las Sres. reunidas por unanimidad, se acuerda, no procede definirse dado que entre los funcionarios del Ayuntamiento, no se dan casos de segundos trabajos.

✶ Escrito de D. Julio Sánchez Gómez, en solicitud de autorización de reapertura del funcionamiento de los bailes descubiertos durante

la Proposada de veraneo.

Entradas las Ses. reunidas, se acuerda por unanimidad se instruya el expediente oportuno.

Escrito del Sr. Jefe Local de Sanidad, solicitando el V.º B.º del Sr. Alcalde, en relación a la simplificación de nuevos servicios de guardias médicas, que quedará centralizado en Mérida. Las Ses. reunidas se dan por enteradas y están de acuerdo con el nuevo sistema.

Escrito de la Secretaria en el que se da cuenta al Pleno de los morosos en el pago de los recibos de consumo de agua domiciliaria.

Entradas las Ses. reunidas, acuerdan por unanimidad que a los deudores que sean residentes en otras localidades, se les pase al cobro en las fechas de vacaciones que se mande o bien venir al pueblo y a los restantes, se les pase comunicación dándoles cinco días para efectuar el pago y de no hacerlo se instruya expediente para el cobro del suministro, excepción hecha del campo de fútbol al que por unanimidad se acuerda no cobrar consumo de agua, siempre que no exista un exceso en dicho consumo y a criterio del Ayuntamiento.

4.º Movien del grupo socialista del Ayuntamiento.

Seguidamente, por el portavoz del grupo socialista del Ayuntamiento, se da lectura a una moción presentada por dicho grupo en tiempo y forma, la cual copiada literalmente es como sigue.

MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE ESPARRAGALEJO, PARA EL PROXIMO PLENO A REALIZAR POR EL AYUNTAMIENTO.

EL grupo de Concejales Socialistas del Ayuntamiento de Esparragalijo, después de la visita guiada por el Ilmo. Sr. Director General del Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, el día 1.º de las corrientes, a la presa que se encuen-

Ha establecido en el Arroyo de los Galgos, dentro del Territorio Municipal de Esparragalajo y una vez enterados de la decisión del referido Director General, de quedar permanentemente vedado a la pesca del referido embalse, este Grupo de Consejeros Socialistas, hace una valoración totalmen- te NEGATIVA de dicha decisión, en base a los siguientes puntos:

- 1º El embalse del Arroyo de los Galgos desde su construcción en los años 1973 ó 1974, ha sido repro- blado periódicamente de tucas, por parte de I.C.O.N.F., por ser las aguas de dicho embalse públicas, (según consta en la hoja 777 del Mapa Nacional, a escala 1:5000). Pero dicho embalse ha venido siendo utilizado por el dueño de la finca en que se encuentra, como de PROPIEDAD PARTICULAR, haciendo toda serie de ilegalidades, como por ejemplo dar trato de favor para que pescaran únicamente los que él quería, desproteger el embalse con redes median- te hombres buscados a sueldo y pagados por él y negociando la pesca así obtenida a su manera, etc.
- 2º Que durante este periodo de tiempo que va desde la construcción del embalse hasta el año actual, nunca se había preocupado I.C.O.N.F. de saber que ocurría con la pesca del embalse, si se pescaba mucha cantidad, si existía peli- gro de extinción, etc., únicamente se ocupaba de reproblar la pesca y daba por terminada su gestión.
- 3º Que una vez enterados los vecinos de Esparra- galejo, por el año 1984, de que en el referido una vez más embalse se podía pescar con caña, por ser aguas públicas, se formó la costumbre de ir a practicar el deporte de la pesca con cañas, dando algunas dedica- ban las horas disponibles de su día. Es motivo de sospecha para este grupo de

concejales, el que hasta que no han empezado a ir a pescar vecinos del pueblo I.C.O.N.F. no se haya preocupado del tema, cuando dichos pescadores cumplían con toda la normativa vigente y es sospechoso que no se hayan preocupado durante tantos años anteriores permitiendo la serie de ilegalidades, o al menos ignorando las.

5º Que los argumentos utilizados por el Sr. Director General del Medio Ambiente, de que se va a vender el embalse para repoblaciones futuras, me nos convence en absoluto, a no ser que pongan un guarda permanente y nos tememos que eso no ha de ocurrir, al igual que ha sucedido hasta ahora.

6º Que como entendemos de que mediante la pesca con caña, se se va a extinguir la especie y además es una zona próxima al pueblo (de 3 a 4 Km), donde los aficionados al deporte de la pesca, pueden disfrutar de la misma, solicitamos de la Junta de Extranadura, que el embalse del Arroyo de los Galgos, del Barrio Municipal de Espanaaga, se quede libre para cualquier pescador debidamente autorizado y reglamentado, para practicar la pesca cuando lo desee.

Una vez terminada su lectura y sometida a votación por el Sr. Presidente, esta fue aprobada por cinco votos a favor y dos abstenciones, acordándose así mismo remitir copia de dicha moción al Sr. Presidente de la Junta y al Sr. Director General de medio Ambiente.

5º Resumen económico de los cuatro primeros meses de 1985. - Seguidamente por el Presidente de la Comisión de Hacienda, se da lectura al resumen de Ingresos y Gastos habidos durante los cuatro primeros meses del presente año en el Ayuntamiento,

el cual por capítulos es el siguiente:

Ingresos	GASTOS
Capítulo 1º - 157.235 pB	Capítulo 1º - 1.783.230 pB
Capítulo 3º - 461.727 pB	Capítulo 2º - 1.096.109 pB
Capítulo 4º - 1.169.497 pB	Capítulo 6º - 500.000 pB
Capítulo 5º - 43.856 pB	Capítulo 0º - 20.856 pB
Capítulo 7º - 455.942 pB	Total Gastos 3.400.195 pB
Capítulo 0º - 580.720 pB	

TOTAL INGRESOS 2.868.977 pB

6º Informe de comisiones. - Seguidamente interviene el Presidente de la Comisión de Hacienda, para informar al Pleno de las acuerdos propuestos por dicha comisión, acordados en reunión de esta de fecha 25-4 y 3-5 del año actual, que en resumen son los siguientes:

Propuesta de hacer padrón de cementerio y revisión de padrón de solares, tanto sin vallar, como sin edificar, así mismo informa el mismo concejal como presidente que es de la comisión de Planificación, que se propone al pleno por dicha comisión la colocación de leñeras en lugares donde por la población se arroja basura, en el sentido que esto está prohibido y propone el pago de la factura de alumbrado público correspondiente a lo pendiente de 1.983 y 1.984.

Las propuestas formuladas por el Sr. Pl. de las Comisiones de Hacienda y Planificación, son aprobadas por unanimidad de los Sres. asistentes.

7º Informe de la Alcaldía. - Seguidamente informa el Sr. Alcalde, de que se han hecho las escrituras de los terrenos adquiridos por el Ayuntamiento para la ampliación prevista del campo de Fútbol, estando pendiente de pasar por el Registro de la Propiedad.



Por otra parte da cuenta de la concesión efectuada de los 2.000.000 de pesetas por parte del Pto de la Exma. Diputación Provincial, para instalaciones deportivas.

8º Puntos y Preguntas. Interviene seguidamente el Concejal Sr. Jiménez Gómez, para preguntar al Sr. Alcalde, si se va a poner una zona de bañías en la charca, el Sr. Alcalde, a pesar de no estar muy seguro de la conveniencia de esto, dado que en ocasiones este agua de la charca es necesario utilizarla para abastecimiento de la población, deja este tema pendiente hasta que los calores del verano lleguen y se estudiará lo que se hace sobre este asunto.

Solista así mismo el Concejal mencionado que al equipo de fútbol de la localidad, no se le cobre el importe de las fotocopias que necesiten, a lo que el Sr. Alcalde contesta que gratuidad no se le puede conceder, pero en casos en que tengan necesidad de traer muchas, se le cobrarán a 7 pts en lugar de a 10 pts. que es el precio estipulado.

Y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las 23 horas del día, anteriormente mencionado.

Atenciosamente + Dominguez
 Serafín
 Reguero

ACTA DE LA SESION DE PLENO ORDINARIO CORRESPONDIENTE A LA
SESION DEL DIA 8 DE JULIO - 1985

Preside el Sr. Alcalde

D. Manuel Ramirez Sánchez

Concejales asistentes

D. Francisco Requero Pedro

D. Serafín Jiménez González

D. Rafael Maya Santana

D. Fernando Domínguez del Pozo

D. Francisco Jiménez Molina

Don Manuel Toranzo Barrera

D. Francisco Jiménez Gómez

Actúa como Secretario

D. Miguel Cejedo Fernández

No asisten ni se justifican

D. Manuel Gabardino Gutiérrez

ACUERDOS ADOPTADOS

1º Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión anterior.

De orden del Sr. Presidente, por el Secretario se da lectura al acta de la sesión anterior, la cual una vez leída es aprobada por unanimidad de los Sres. asistentes.

2º Boletines y Correspondencia. Seguidamente se da conocimiento a los Sres. reunidos de las publicaciones en el B. O. E. siguientes: En el N° 147 del día 20 de Junio, Ley Orgánica 5/1985 de 19 de Junio, del Régimen Electoral General, en el N° 157 del día 3 de Julio, Ley Orgánica 6/1985, de 1 de Julio, del Poder Judicial, En el n° 159 del 4 de Julio, Ley Orgánica 8/1985, de 3 de Julio, reguladora del Derecho a la Educación. Así mismo se da cuenta de la inserción en el B. O. P. del 29 Junio N° 146, referente al Plan - INFO-85 de normas para la prevención y extinción de incendios forestales. Los Sres. reunidos se dan por enterados.

3º En cuanto a la correspondencia habida desde el pleno anterior, se da cuenta de la siguiente: Escrito de la Directiva del Equipo de Fútbol de la localidad, en la que instan al Ayuntamiento a efectuar la reforma del campo de fútbol antes de primeros de Septiembre. Los Sres. reunidos se dan por enterados.

Propuesta del Sr. Alcalde Presidente en el que por motivos de información de las normativas de creación de empleo, así como ayudas a la creación de cooperativas y medianas y pequeñas empresas, marginales, etc. como igualmente



planificar y desarrollar los trabajos del P.E.R. en coordinación y colaboración con la oficina de Empleo, se hace necesaria la creación de una Concejalía denominada de Empleo y Recursos Sociales, para la que ha designado al Concejal y Presidente de la Comisión actual de Urbanismo, D. Serafin Jimenez Gonzalez. Entrados los Pres. reunidos se aceptan por unanimidad. Escrito de Pedro Antonio Alvarez, un miembro de los equipos de fútbol sala locales, un sitio: Pvd de Trofeo para disputarlo, en la próxima fiesta del Emigrante. En el mismo sentido escrito de la Sociedad de Pescadores Amigos de la Charra, para la celebración de un concurso en las mismas fechas. Entrados los Pres. reunidos se acuerda por unanimidad conceder ambos Trofeos.

* Escrito de la Dirección de Salud, en el que indican que los médicos titulares de San Pedro de Mérida, La Garrobilla, Esparragalijo, Valverde de Mérida, Empeñados, y D. Alvaro, realizarán turnos de guardias centralizados en Mérida. Entrados los Pres. reunidos, por unanimidad se acuerda que se publique por la Alcaldía un Bando en el que se comunique a los vecinos que en el Ayuntamiento se recogerán todas las quejas que se produzcan como consecuencia de la aplicación de dichos servicios de urgencias.

* Escrito de la Escuela Diputación Provincial, en el que se da cuenta de que se continúa con la realización del programa de Embellecimiento de los Huertos Rurales. Entrados los Pres. reunidos se acuerda que dicho escrito pase a la Comisión de Agricultura para que proceda como mejor convenga.

Escrito del Servicio de Conservación de la Naturaleza, Caza y Pesca, por el que da conocimiento de la resolución de la Jefatura

de dicho servicio, publicada en el B.O.P. sobre constitución de un polo de potencia en la denominada Charca Grande, sita en el término municipal de Esparragalizo. Escrito del Ilmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial, en el que resume las ventajas para conseguir un ahorro efectivo en el consumo de energía eléctrica, teniendo que tomar unos acuerdos para poder optar a las mismas, de acuerdo con las ordenes de 14 de Octubre / 83, 1 de Agosto / 84 y 20 de Noviembre / 84, por tal motivo entrados los Sres. reunidos por unanimidad se acuerda: Instalar en este Municipio, los equipos de medida de energía reactiva y de energía con doble tarifa que sean precisos para los puntos suministrados municipal. Proceder a la reforma de los centros precisos para instalar los citados contadores. Someter a los distintos puntos suministrados de este Ayuntamiento, a auditoría energética de acuerdo con las directrices de IDAE y aceptar el compromiso de ejecutar el Plan de Ahorro Energético que en su día se propogó. Solicitar inmediatamente del concesionario Sr. Carrion Pérez como suministrador de la energía eléctrica a este Ayuntamiento, que facilite los contadores que sean precisos, e indusar de la misma empresa el Presupuesto de coste de la reforma o en su caso de la adquisición de lo que se precise para instalar los contadores indicados, presupuesto que podrá ser contratado con el de instaladores autorizados. Notificar a la Dirección General de la Energía, del Ministerio de Industria y Energía, la adopción de los preteridos acuerdos, a los efectos previstos en la



orden de 20 de Noviembre de 1984,
 Escrito circular de la Delegación Provincial de Hacienda, dando cuenta de que hasta tanto no se produjeran acuerdos modificadores, para lo que la fecha tope es el 30 de Septiembre, los tipos de gravámenes por I. R. T. F., contribución rústica y Urbana no podían ser cambiados. Los I. R. se reunidos se dan por enterados.

Escrito del Director General de Cooperativas de la Junta de Extremadura, en el sentido de que a fin de una operatividad que redundaría en la aceleración del comienzo de la obra del P. E. R. el Ayuntamiento deberá certificar la financiación completa de las mismas aduciendo fondos propios. Enterados los I. R. se reunidos por unanimidad se acuerda pedir aclaración sobre el tema, pues el Ayuntamiento no cuenta en su presupuesto ordinario con dichos fondos propios para esto.

Escrito circular del Gobernador Civil a través del subgobernado de Protección Civil, en el que se dan instrucciones y Normas de obligado cumplimiento sobre incendios forestales. Los I. R. se reunidos se dan por enterados y acordado por unanimidad se da cumplimiento a dichas normas.

3º Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes al 31 de Marzo de 1985. - Por Secretaría se da cuenta de que una vez efectuada la rectificación, el resumen municipal general es el siguiente: Población de Derecho al 31 de Marzo de 1984, 1.389 de los que 703 son varones y 686 mujeres.

Altas del 31/3/84 al 31/3/85, 25 de las que son varones y 12 mujeres.

Bajas del 1/3/84 al 31/3/85, 20 de las que 9 son varones y 11 mujeres.

Quedados las causas de las altas: Por nacimiento las 15 y de otras municipios 10.

Liunde las causas de las Bajas: Por defuncio-
nes 11 y a otros municipios 9.

Quedando la poblacion de Badajoz al 31
de Marzo de 1.985, constituida por 1.394
personas de las que 707 son varones y
687 mujeres.

Entradas las Ses. reunidas por unanimi-
dad aprueban la rectificacion del Padron
de Habitantes al 31 de Marzo del año
actual.

4º Aprobacion del Padron de Rodaje de Vehicu-
los, Puntos y Exenciones, correspondiente
al ejercicio de 1.985. A continuacion por Secre-
taria se da cuenta del importe de los siguientes
padrones del ejercicio del año actual.

Rodaje de Vehiculos	551.265 ptas
Por canales	514.237 ptas
Por recogida de basura domiciliaria	373.000 ptas
Por alcantarillado	231.000 ptas
Por voladizos sobre via publica	35.328 ptas
Por rejas salientes	14.015 ptas
Por puntas salientes	23.026 ptas
Por solar no edificado	54.564 ptas
Por solar no vallado	68.420 ptas
<u>Total Padrones 1985</u>	<u>1.865.205 ptas</u>

Entradas las Ses. reunidas por unanimidad,
aprueban los padrones especificados y acuerdan
su anuncio en el B.O.P. para conocimiento del
publico en general y para conocimiento de
posibles reclamaciones.

Aprobacion definitiva del Presupuesto Ordinario
del Ayuntamiento para 1.985. Se informa
por Secretaria de que ha terminado el plazo
de exposicion al publico del presupuesto del
Ayuntamiento para 1.985, sin que se produj-
ca reclamacion alguna, por lo que correspon-
de su aprobacion definitiva por la Corpora-
cion. Entradas las Ses. reunidas, por unani-
midad, aprueban definitivamente el presu-

punto que en forma provisional fue aprobado en sesión ordinaria el 17 de Mayo de el año actual.

6.º Informe de Comisiones. — Por el Sr. Presidente se concede la palabra al Presidente de la Comisión de Planificación, el cual da cuenta de las propuestas efectuadas por dicha comisión, en reuniones mantenidas los días 25 de Mayo y 13 de Junio del año actual y que en resumen son las siguientes: Dedicar la cantidad asignada para obras del P.E.P. en la arida. Via Emerita y reforma de Campo de Fútbol, hacer una encuesta entre los vecinos de aquellas más necesitadas de riego y llevar a cabo gestiones con la Comisión correspondiente, comprar un trinquero, aspersores para el riego de jardines y protección para las farolas de alumbrado, mantener una entrevista con los contratistas de la localidad, por si les puede interesar hacer las obras que se tienen proyectadas de forma inmediata por el Ayuntamiento. Hai mismo informe de que la cantidad efectuada en favor de la buena causa el cauce ha sido de 13.860 ptas. Enterados los tres reunidos, por unanimidad acuerdan se lleven a efecto las propuestas de la Comisión de Planificación.

7.º Informe de la Alcaldía. — Seguidamente el Sr. Alcalde, da cuenta a los tres reunidos de que por la demora en la ejecución del proyecto de reforma del campo de fútbol y por defectos en la confección del mismo, se ha producido un desfase en la cantidad presupuestaria un sentido negativo de aproximadamente 1.200.000 ptas. cantidad esta que está tratando de gestionar su financiación. Enterados los tres reunidos y tras amplio debate e intervenciones, se acuerda que caso de resultar imposible la financiación total de las obras, se efectuen las más

mas dueño de las posibilidades economi-
cas.

Informa así mismo que como en el año anterior, va a formular una comisión que se dedique de forma inmediata al fin de las obras del P. E. R. comisión que estará compuesta por los Concejales Sr. Requijo, Jiménez González y Domínguez del Pozo y además por uno de los obreros que trabajen en dichas obras.

Por último da cuenta de que su intención es antes de empezar con las obras del P. E. R., para lo que se tiene todo el presente año, efectuar las obras del Plan Provincial de 1.984, para el que se ha firmado ya el contrato con la Diputación y en breve espera se remita al Ayuntamiento.

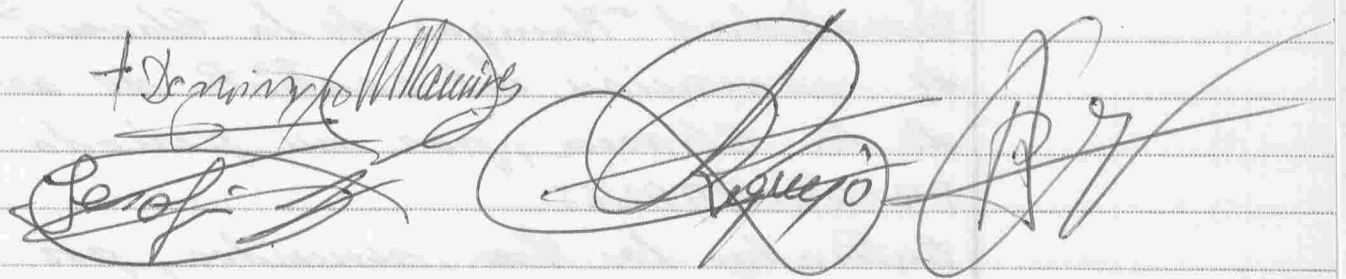
8º Ruegos y preguntas. - Interviene en este punto el concejal Sr. Requijo, para que el Ayuntamiento se invite al Sr. Director General del Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, así como al Sr. Presidente de la misma, a que conteste al escrito que se les remitió referente a la decisión tomada en el asunto de poner vedado de pesca en la Charca que hay en este término Municipal sobre el Arroyo de Las Galgas. Propuesta que es aceptada por los Sres. reunidos.

El concejal Sr. Carroza Barrera, pregunta si por fin se demarcará una zona para baños en la charca Gaudel. Contesta el Sr. Alcalde, que dado que caso de producirse una avería en los equipos de los pozos de saúdo, el agua de la charca sería la que abastecería a la población para beber y demás necesidades de las personas, considera que no debe

delimitarse zona de baños.

Interviene el concejal Sr. Maya Santana, para manifestar que es totalmente inoportuna esta postura del Sr. Alcalde, cuando se tiene autorizado el abrevadero de ganado y esto es mucho más contaminante que el baño de personas y aduce para corroborar esta teoría su situación de médico que le capacita para ello. Se producen varias intervenciones en pro y en contra de este asunto y el Sr. Presidente decide someterlo a votación, siendo el resultado de la misma, de 4 votos a favor y 4 en contra, por lo que al ser el voto del Presidente en contra se rechaza la petición de poner una zona de baños en la Plaza Grande, por el voto de calidad del Presidente.

Sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, cuando son las 23'50 horas del día anteriormente mencionado.



ACTA DE LA SESION DE PLENO ORDINARIO DEL 16 DE AGOSTO 1985

~~Preside el Sr. Alcalde~~

~~No asisten y se justifican~~

D. Manuel Ramírez Sánchez

D. Serafin Jiménez González

~~Concejales asistentes~~

D. Rafael Maya Santana

D. Francisco Requero Pedro

~~No asisten ni se justifican~~

D. Fernando Domínguez del Pozo

D. Francisco Jiménez González

D. Francisco Jiménez Medina

D. Manuel Gabardino Gutiérrez

D. Manuel Carroza Barroca

~~Actúa como Secretario~~

D. Miguel Cejado Fernández

ACUERDOS ADOPTADOS

1º Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión anterior. De orden del Sr. Presidente, por

el Secretario se da lectura al acta de la sesión anterior, la cual una vez leída, es aprobada por unanimidad de los Sres. asistentes.

2.º Correspondencia y Boletines. - A continuación se da lectura a la circular del Delegado del Gobierno en relación al Horario de cierre de establecimientos públicos, publicada en el B.O.P. de fecha 9 de Julio del año actual, terminada la cual, los Sres. reunidos se dan por entendidos.

En correspondencia, se da lectura a la siguiente:

Escrito de Odoceo Casquero Tabato, en la que solicita se le informe de las pasos a seguir para la puesta en servicio de un local destinado a Bar.

Entrados los Sres. reunidos por unanimidad se acuerda que se informe a dicha persona por los Servicios del Ayuntamiento.

Escrito de la Sociedad de Pescadores de la Localidad "Amigos de la Charca" en solicitud de renovación del contrato de arrendamiento de la Charca, por un periodo de DIEZ AÑOS PRORROGABLES.

Entrados los Sres. reunidos, por unanimidad acuerda, a) Cancelar el contrato actualmente en vigor el 31 de Diciembre de 1.985. B) Efectuar un nuevo contrato con vigencia desde el 1 de Enero de 1.986 y con una duración de diez años, con un coste anual para la sociedad de cuarenta Mil Pesetas, pagaderas al Ayuntamiento en sucesivos vencidos.

Escrito del Hacerías Administrativo y Secretario Accidental del Ayuntamiento, en solicitud de felicitación escrita y constancia en expediente personal, en favor del Hacerías de la Policía Municipal plantilla de este Ayuntamiento, D. Manuel Domínguez Jiménez, por los servicios extraordinarios prestados el día

26 de Julio del año actual, que dio como resultado la detención de dos presuntas presuntas asaltadoras de la Farmacia de la Localidad.

Entrados los Sres. reunidos, por unanimidad se acuerda conceder lo solicitado, a la vez que lamentar no haber sido los políticos los que han llevado esta iniciativa.

3º Proyecto de obras del Plan de Empleo Rural para 1.985. - Seguidamente el Sr. Alcalde, informa del proyecto que ha sido confeccionado por los Servicios Técnicos del Ayuntamiento, para realizar con fondos del P.E.R. en el presente año y que consiste en dos fases:

A) Pavimentación parcial de la Avenida Via Emilia, con un coste total de 4.151.550 ptas. en mano de obra y 1.245.465 ptas. en materiales.

B) Nuevo cerramiento en el Campo de Fútbol, por un importe total de 1.533.450 ptas. en mano de obra y 459.735 ptas. en materiales.

Entrados los Sres. reunidos, por unanimidad se aprueba el proyecto presentado en sus dos fases y se faculta al Sr. Alcalde, para que tome todas las medidas necesarias que lleven a la ejecución de dicho proyecto, en colaboración con la Comisión del P.E.R. local.

4º Obras del Plan Provincial de 1.985. - Seguidamente el Sr. Alcalde informa de la necesidad de solicitar de la Excma. Diputación la anulación de petición de cambio de denominación que por acuerdo del pleno del 11/4/85, se hizo en relación a la obra Nº 60 del plan provincial del 85 basándose en que ya no da lugar el de Pavimentación y Urbanización, dado que esto se efectuará con las asignaciones del P.E.R. y por tanto solicitar que la denominación de dicha obra, sea la de Instalaciones Deportivas en Esparragalijo, que era la denominación inicialmente prevista así mismo solicita del Pleno la ratificación en solicitar

la ejecución directamente por el Ayuntamiento y la conformidad con la financiación de dicha obra.

Entrados los Srs. reunidos, por unanimidad acuerdan aprobar todo aquello que ha sido expuesto por el Sr. Alcalde en relación a la obra N.º 60 del Plan Provincial de 1985.

5.º Informe de comisiones. Seguidamente autorizado por el Sr. Presidente, toma la palabra el PP de la Comisión de Planificación y Hacienda, Sr. Reguejo, el cual da cuenta de los acuerdos a que se han llegado por dichas comisiones en reuniones mantenidas a fin de proponer su aprobación al Pleno del Ayuntamiento. Dichos acuerdos son los siguientes:

Dar comienzo de las obras del Plan Provincial de 1984 la n.º 90/84 de Pavimentación y Urbanización, empleando en esto Hornigón de Planta. Reparar la alambrada de la Chorra. Contratar compresor para obras en el campo de fútbol a razón de 1.150 ptas/hora incluidas la mano de obra de un obrero adicional y contratar máquina retroexcavadora para las mismas obras, sin estipulación de precio. Con motivo de la próxima boda del Ausiliar del Policía Municipal D. Manuel Domínguez Jiménez, facultar al Sr. Alcalde, para que haga un regalo a dicho funcionario según su propio criterio. Los acuerdos expuestos corresponden a la Comisión de Planificación.

En cuanto a la obra comisión que preside, la de Hacienda, comienza por solicitar del Sr. Alcalde autorización para efectuar algunos cambios, dado que los que actualmente se integran no se presenta a las reuniones que se convocan,

a lo que el Sr. Alcalde accede. Seguidamente informa que efectuada una revisión de las ordenanzas Municipales ha llegado a la conclusión de la no necesidad de efectuar modificaciones y termina dando informe económico de la reunión terminada Fiesta del Emigrante, el cual en resumen es el siguiente:

Ingresos

Recaudación por consumo de bebidas en instalación montada por el Ayuntamiento. 149.127 ptas

Gastos

Por instalación, mantenimiento y suministro de caseta de bebidas. 141.360 ptas

Por programación, desarrollo y actividades y fiestas 151.503 ptas

Total gastos

292.863 ptas

Lo que da como resultado un gasto para el Ayuntamiento de 292.863 - 149.127 = 143.736 ptas

6º Informe de la Alcaldía. — A continuación el Sr. Alcalde, informa del mal estado de la única hornigarrera que se tiene para acometer las obras que son necesario realizar, considerando que es conveniente la compra de una nueva máquina de este tipo, para lo cual se pedirán varias presupuestos y se aceptará el más económico, con lo que las Ses. reunidas están conforme.


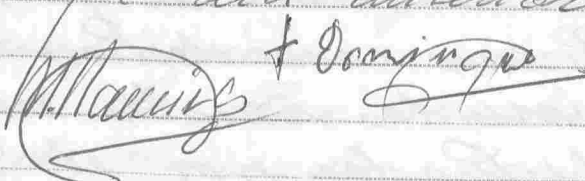
Así mismo informa que las gestiones llevadas a cabo con la Consejería de O.P. y Urbanismo que han dado como resultado el incluir a Esparragalijo en un presupuesto de más de 14.000.000 de ptas. para la compra de Pirenas con destino a la construcción de viviendas rurales, según las declaraciones efectuadas por el Sr. Consejero de O.P. y Urbanismo de la Junta de Extremadura al diario Hoy de Badajoz, publicadas en dicho periódico el día 16 de los corrientes, por lo que hay que felicitarse ya

que esto es un logro muy importante que cubrirá las necesidades de familias que de otra forma nunca podrían aspirar a tener una vivienda digna en propiedad.

7º Ruegos y preguntas. Interviene el Concejal Sr. Reguejo para preguntar al Sr. Alcalde, si por parte de la Concejalía que tiene entre sus cometidos el de Protección Civil se ha hecho algo en favor de la protección de incendios forestales y también preguntar si se ha reclamado con insistencia de la Presidencia de la Junta de Extremadura, al efecto que el Ayuntamiento formuló referente a la decisión de reservarse la charca de los Galgos para cría de peces.

A la primera el Sr. Alcalde contesta que solamente se ha dado publicidad a la circular, que sobre el particular remitió la Delegación del Gobierno y en cuanto a la segunda, no se ha reclamado en principio por las vacaciones del funcionario administrativo y después por su periodo de vacaciones en la Presidencia, pero desde luego se efectuará dicha reclamación, para dar cumplimiento al acuerdo de pleno de 8 de Julio del año actual.

Sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente, levanta la sesión a las 23'15 horas del día anteriormente mencionado.


 + Domingo

ACTA DE LA SESION DE PLENO ORDINARIO DEL DIA 14-11-85

Preside el Sr. Alcalde

no asisten y se justifica

D. Manuel Ramirez Sanchez

Manuel Gabardino Gutierrez

Concejales Asistentes

Francisco Regucio Pedro

ACUERDOS ADOPTADOS

Rafael Moja Santana

Fernando Dominguez del Poro

Serafin Jimenez Gonzalez

Francisco Jimenez Molina

Manuel Carroza Barrera

Francisco Jimenez Gomez

Actúa Como Secretario

Miguel Tejado Fernandez

1.º Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión anterior. - De orden del Sr. Presidente, por el Secretario, se da lectura al acta de la sesión anterior, la cual una vez leída, es aprobada por unanimidad de los Sres. reunidos sin modificación alguna. -

2.º Correspondencia oficial. - Seguidamente se lee la correspondencia siguiente:

a) Escrito de Francisco Mercilla Gabardino, solicitando autorización de enganche a la red pública de alcantarillado, por el txisia Luis Chamizo. Enterados los Sres. reunidos se acuerda dar autorización a lo solicitado, haciendo constar que no deberá efectuar enganche más que la persona autorizada.

b) Escrito del Centro Cultural de la localidad, solicitando autorización para dar salida de discoteca, dos días, con duración superior al horario normal. Así mismo solicitan la aportación del Ayuntamiento, para reparar el techo del local, por ser la planta baja del edificio, de propiedad municipal.

Enterados los Sres. reunidos, por unanimidad se acuerda 1.º en lo referente a los bailes, por ser de competencia de la Alcaldía, que sea este el que decida y comuniqué su decisión y en cuanto a lo 2.º, que se efectúe la reparación previa presentación de presupuesto y pasen al cobro el 50% de los gastos.

c) Escrito de la Consejería de Cultura en el que remiten programa de actividades subvencionadas para los meses de Nov. y Dic. 1.985 y Enero 1.986, dando de plazo hasta el 10 de Noviembre para solicitar alguna de las actividades. Los Sres. reunidos se dan por enterados y dado que el plazo ha terminado, se acuerda el hacer gestiones urgentes para ver si interesa alguna actividad y de ser así comunicarlo lo antes posible, por si hay tiempo de conseguir la actuación.

3.º Traslado del funcionario Miguel Tejado Fernandez a la Junta de Extremadura. -

Se da lectura al oficio N.º 529 de fecha 30-10-85 de la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, por el que se ordena el traslado del funcionario del Ayuntamiento Miguel Tejado Fernandez a la Junta de Extremadura, en base a la legislación vigente y por los términos que por la Corporación se establezcan. Enterados el Pl. de la Comisión de Tarifación, para comunicar que en reunión mantenida por dicha comisión se acordó el conocer el traslado y por tanto el cese del funcionario, a partir del 15 del presente mes. Enterados los Sres. reunidos prestan aprobación por unanimidad.

4º Designación para el cargo de Secretario Accidental del Ayuntamiento. -

Interviene el Pte. de la Comisión de Planificación, para comunicar así mismo, que en reunión de dicha comisión, se acordó proponer al pleno, al funcionario Manuel Domínguez Jiménez, para ocupar provisionalmente la Secretaría Accidental por cesar el que venía ocupando dicho puesto, bien entendido que si en un plazo prudencial no se encontrara capacitado al funcionario que ahora se propone, se convocaría una oposición para Aux. Administrativo. Esperamos no obstante que Manuel Domínguez Jiménez pueda desempeñar el trabajo y en tal caso la oposición sería para la plaza de Aux. de la Policía Municipal, que es el cargo que hasta ahora desempeña este funcionario y que dejaría vacante por pasar a funciones administrativas. Enterado los Sres. reunidos y tras amplio debate, es aprobado por unanimidad para el puesto de Secretario Acc. el funcionario Manuel Domínguez Jiménez.

5º Adjudicación obra de construcción de Servicios y Vestuarios del Campo de Fútbol.

Por el Sr. Alcalde, se informa a los reunidos, que en fechas paradas, convocó a los cuatro maestros de Obras Legalizados para trabajar, que pertenecen a Espanagalejo a fin de hacerles entrega de una copia del proyecto de obras para construir los Vestuarios y Servicios en el campo de fútbol, a fin de que lo estudiaran y presentaran oferta a el Ayuntamiento, para su ejecución. Pasados unos días en presencia de los cuatro Señores, se abrieron las plicas, siendo las ofertas siguientes:

D. Remigio Naranjo efectuaría la obra en 2.604.768 pts., D. Angel Naranjo en 2.568.548 pts. D. Gervasio Sánchez en 2.595.750 pts y D. Pedro Naranjo Castillo en 2.540.000 pts.

A la vista de estas ofertas, la Comisión de Planificación reunida al efecto, decidió conceder la ejecución de la obra, en forma provisional y hasta tanto el pleno decidiera, a D. Pedro Naranjo Castillo, por ser el presupuesto más económico, concediéndole un plazo de ejecución de dos meses desde la firma del contrato.

Enterados los Sres. reunidos, por unanimidad prestan su conformidad a la adjudicación de la obra de Construcción de Vestuarios y Servicios en el campo de fútbol a D. Pedro Naranjo Castillo.

6º.- Informe de Comisiones.-

El Pte. de planificación toma la palabra, para proponer al pleno, lo acordado en los puntos por dicha Comisión en reuniones mantenidas desde el pleno anterior y que son las siguientes aparte de los ya asentados:

Denegar la solicitud del vecino de La Garrovilla D. Fernando Romero Benítez, que había de que se le arrendara una vivienda en los locales del Cerro de la Cruz, se habían estado dedicando a Colegio, por la razón de no tener dichos locales, las suficientes condiciones de habitabilidad.

Comprar tres extintores de incendios para ubicar los en el Ayuntamiento (2) y en

el Centro Municipal de Salud (1).

Comenzar los trabajos de la nueva entrada al pueblo en la zona comprendida entre el nuevo Colegio y los antiguos del Cerro de la Cruz.

Comunicar a D. José Frontela, la obligatoriedad de sustituir la puerta que ha colocado en el Camino de la Salud, por una puerta en mejores condiciones.

Proponer como obras más necesarias a la Ema. Diputación Provincial, a fin de que las tenga en cuenta para los próximos planes Provinciales de 1.986, las siguientes por orden de prioridad: a) Construcción de un nuevo acceso a la localidad. b) Urbanización y pavimentación en Extramuros. c) Asfalto de calles que se encuentran deterioradas. d) Reparación de Casa-Ayuntamiento. e) Reparación del Cementerio y Construcción de nichos.

A estas obras se añade la de reparación de la plaza Nueva a petición del Sr. Moya Santana.

Enterados los Sres. Reunidos por unanimidad prestan su conformidad a las propuestas de Pte. de la Comisión de Planificación.

Seguidamente interviene el presidente de la Comisión de Sanidad, para dar cuenta de la campaña antigripal que se efectuó con un derroche normal, siendo las primeras dosis colocadas en un total de 267 y se está en fase de la 2ª dosis.

En cuanto al material necesario para el servicio de curas de urgencias que había solicitado en Región Autónoma y que costaba que importaría unos 5.000 pesetas, ha ascendido a más de 13.000 pts por lo que se solicita al pleno la subvención del dinero necesario para cubrir la totalidad.

Los Sres. reunidos se dan por enterados y acuerdan por unanimidad conceder la cantidad necesaria que cubra los gastos mencionados por el Sr. Moya.

Finalmente comunica que sería conveniente se hiciera más publicidad de la campaña antigripal ya que son pocas las personas que han respondido a la campaña y anuncia que a partir del mes de diciembre actual, la Consejería de Sanidad comenzará una campaña sobre enfermedades cardiovasculares con especial atención a la hipertensión, en la que se encuentra incluida el pueblo de Esparragalajo, por lo que se solicita la colaboración para actuar en dicha propaganda y cesión de locales para algunas conferencias y para de dispositivos que posiblemente se hagan.

Por unanimidad los Sres. reunidos acuerdan conceder la máxima colaboración con la campaña anunciada.

Interviene el Pte. de la Comisión de Urbanismo para dar cuenta que los trabajos en la Avenida Emérita, se están terminando y sería conveniente hacerse de las plantas necesarias para colocar en la muralla, lo cual se recomienda al Pte. de la Comisión de Agricultura.

7º Expediente de Crédito N° 1 del Ejercicio de 1.985.-

Por secretaria se informa de la necesidad de suplantar algunas partidas deficitarias, con cargo al superavit de ejercicios anteriores, no pudiendo precisarse aún cuáles son las cantidades de cada partida por no estar definidas. Los Sres. reunidos prestan por unanimidad su conformidad al Expediente de Créditos, solicitando de la Secretaría que en próximo pleno se informe de las partidas deficitarias y de las cantidades correspondientes a cada partida.

8º INFORME DE LA ALCALDIA.

Por el Sr. Alcalde, se informa a los Sres. reunidos, que por falta de disponibilidades económicas en el J.N.E.M., aún no se ha concedido autorización para dar comienzo las obras del campo de fútbol acogidas al P.E.R., por lo que no se puede empezar a trabajar el día 18 de los Corrientes como se tenía previsto.

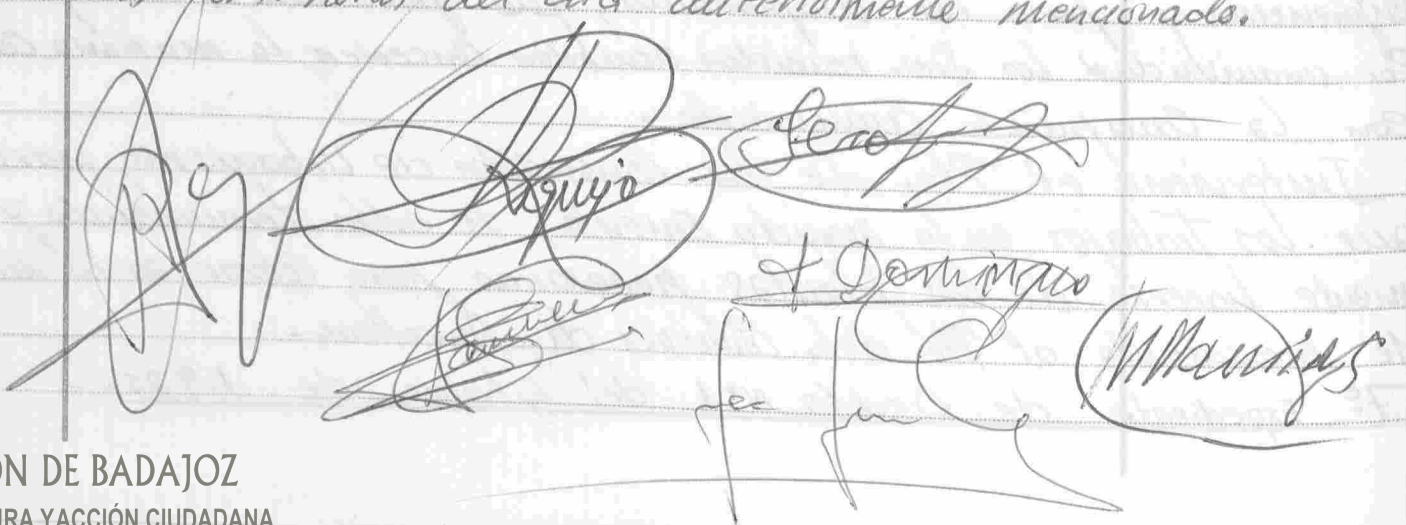
Informa así mismo, que como consecuencia del cese concedido al funcionario Miguel Tejado y el nombramiento para desempeñar el puesto del funcionario Manuel Domínguez, a solicitado el 1º que presentara una oferta económica para venir por las tardes, durante un tiempo aproximado de dos meses, para iniciar al Instituto, siendo la oferta del referido de 50.000 pts. lo que pide a los reunidos que se manifiesten al respecto.

Tras amplias y discutidas deliberaciones, en las que interviene el Pte de la Comisión de Hacienda y Planificación para señalar a los reunidos que en Comisión de acuerdo que fueran solamente 40.000 pts las que se concedieran, el Sr. Presidente somete a votación si se acepta la oferta del funcionario, resultando aprobada por el resultado de 4 SI, 3 NO y 2 ABSTENCIONES.

9º RUEGOS Y PREGUNTAS.

Interviene en este punto el concejal Sr. Moya, para preguntar al Pte. de la Comisión de Cultura, por que razón no se ha tenido en cuenta con tiempo suficiente la oferta de actividades culturales programadas por la Consejería de Cultura, a lo que responde el interesado, que efectivamente conocía la oferta pero desconocía que hubiera en tiempo tan corto para solicitar.

Y sin más asuntos que tratar, el Sr. presidente levanta la Sesión, acordando así las 21'15 horas del día anteriormente mencionado.



ACTA DE LA SESION DE PLENO DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA 20-12-85

- Preside el Sr. Alcalde.

D. Manuel Ramírez Sánchez

No asiste ni se justifica

D. Manuel Gabardino Guzmán

- Concejales Asistentes -

D. Francisco Requero Pedro

No asiste y se justifica

D. Serafín Jiménez González

D. Rafael Moya Santana

D. Fernando Domínguez del Pozo

D. Francisca Jiménez Molina

D. Manuel Carroza Barrera

D. Francisco Jiménez Gómez

ACUERDOS ADOPTADOS

- Actúa como Secretario Accidental

D. Manuel Domínguez Jiménez

1.- Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión anterior.

De orden del Sr. Presidente, por el Secretario se da lectura al acta de la sesión anterior, la cual

una vez leída, es aprobada por unanimidad de los Sres. asistentes...

2.- Correspondencia y boletines. - Se da lectura de un escrito de la Consejera de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura, adjuntando cuestionario de un censo actual de locales teatrales. Enterados se acuerda se entregue al propietario del único local en esta localidad, para que cumplimente los datos necesarios.

Escrito de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura, adjuntando normas para las bibliotecas públicas Municipales de nueva creación. Se acuerda que por el Sr. aparejador asesor, se levante un plano del local de propiedad Municipal, antiguos colegios, iniciándose el correspondiente expediente de creación de la biblioteca Municipal, y al mismo tiempo se solicite subvención para las obras necesarias de acondicionamiento del edificio, a tenor del presupuesto que formule el Aparejador.

Escrito de D. José Frontela Domínguez y D. Pedro Frontela Vadillo, como arrendadores de la finca La Grabelina de este término Municipal, en solicitud de autorización, para alambrar dicha finca a uno y otro lado del camino. Enterados los Sres. recaudados y tras amplias deliberaciones por unanimidad se acuerda Conceder dicha autorización, supeditada a la presentación y cumplimiento de los siguientes documentos y requisitos: Que dicha solicitud sea efectuada por el dueño de la finca o por autorización escrita del mismo. Que se continúe reco-

811
nociendo el disfrute tradicional del pueblo en la romería del día uno de Noviembre; Que el camino ha de quedar en toda su extensión con la anchura que consta en el catastro, con colocación de puertas metálicas en todas las entradas sin cierre fijo; Que el alambrado de la finca sea de forma adecuada. De este acuerdo se dará conocimiento a los interesados.

Se da lectura al Real Decreto 2.224/85 de 20 de Noviembre publicado en el B.O.E. N.º 285 de fecha 28 de noviembre, por el que se regula el acceso a la función pública local del personal contratado e interino de las Corporaciones Locales. Los Sres. reunidos se dan por enterados.

3.º Expediente de Suplemento de crédito N.º 1/85. - Seguidamente se da conocimiento y detalle del expediente de crédito con cargo al superavit por un importe de PÉSETAS OCHOCIENTAS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTAS VEINTE. (892.920), distribuidas de la siguiente forma: 55.000 ptas. al capítulo primero, 712.000 ptas. al capítulo segundo, 125.920 pts. al capítulo cuarto. Que se continúen los trámites reglamentarios, considerándose aprobación definitiva de no producirse reclamaciones.

4.º Expediente de enajenación. - Seguidamente a propuesta del Sr. Alcalde se da conocimiento de la conveniencia de enajenar mediante subasta pública, una parcela de terrenos de propios, situadas en el egido denominado corral de las cabras, de cabida aproximada doscientos veinticinco metros cuadrados. Enterados los Sres. reunidos y tras amplias deliberaciones, hacen suya la propuesta de la presidencia y se acuerda: Se inicie el expediente para la enajenación mediante subasta pública, de dicha parcela, solicitando del Sr. aparejador asesor, que se efectúe la correspondiente medición y tasación, dándose cuenta a este pleno.

5.º Contrato de arrendamiento para uso y aprovechamiento de la pesca de la charca Grande. - Acto seguido y en cumplimiento de acuerdo de pleno del día ocho de Julio del año actual, se da lectura al contrato de arrendamiento para utilización y aprovechamiento de la riqueza piscícola de la Charca Grande de los propios de este Ayuntamiento, con la sociedad de pescadores Amigos de la Charca. Enterados los Sres. reunidos y encontrándolo conforme, prestan su aprobación.

6.º Normas para la contratación de personal interino con funciones de Auxiliar Administrativo. -

Por la Presidencia se da conocimiento a los Sres. reunidos, que como ya es conocido de todos, la plaza de Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento ha quedado vacante encontrándonos en la necesidad de cubrir la misma con carácter interino, hasta tanto se cubra en propiedad, por oposición siendo necesario redactar las bases y formas de dicha contratación de interino.

Tras amplias deliberaciones por unanimidad se acuerda: efectuar anuncios en el tablón del Ayuntamiento y lugares de costumbres, para conocimiento de las personas que pueda interesar y que reúnan los siguientes requisitos: Edad de 18 a 35 años, estar empadronado en este Municipio y con una residencia de un año, tener título de graduado escolar similar o superior y escribir correctamente a máquina. El contrato será por tres meses, pudiendo ser prorrogado hasta que se cubra la plaza en propiedad. Las solicitudes se presentarán en la secretaría del Ayuntamiento hasta el día 15 de Enero de 1986, el examen constará de las siguientes pruebas: Copia de un texto a máquina a 250 pulsaciones minuto, contestación por escrito a oficios del Ayuntamiento y resolución de cinco problemas aritméticos. Los ejercicios serán eliminatorios puntuándose de uno a diez puntos y siendo necesario el obtener cinco puntos mínimos para pasar de una prueba a otra. La fecha de examen será anunciado junto con la lista de admitidos.


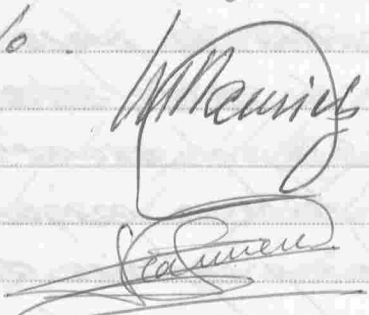
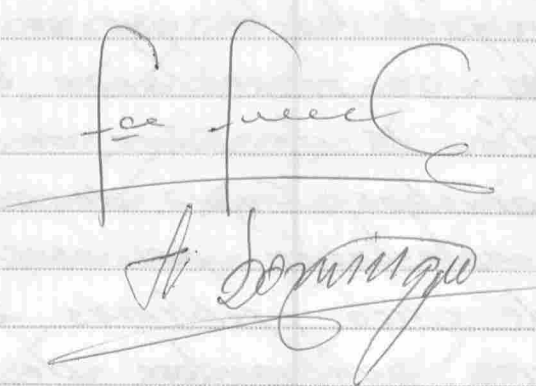
7.- Informe de Comisiones.- Por el Concejal Presidente de la Comisión de Cultura, se da detalles de la forma y manera a realizar de los actos con motivo de la fiesta de Navidad y Reyes, dándose a conocer la sustitución de los tractores por caballos, la adquisición de caramelos, globos, serpentinas y otras. Así mismo da conocimiento del resultado del concurso de postales Navideñas por los escolares y de los premios entregados a los mismos. Así mismo se acuerda se efectue una póliza de responsabilidad civil, que cubra los posibles riesgos de la Cabalgata de Reyes.

8.- Informe de la alcaldía.- El Sr. Alcalde da conocimiento del estado en que se encuentran los trabajos de usuarios, explanación y cerramiento del campo de fútbol, da conocimiento de las obras incluidas en el plan provincial de 1986, por importe de 7.000.000 ptas. En la que se incluye pavimentaciones, nuevo acceso a la población y reparación casa Ayuntamiento. Da conocimiento de que el

811
día 24 a las 13 horas, se efectuará en el hogar de ancianos la invitación a los pensionistas y así mismo la entrega a los necesitados de la localidad de una bolsa con productos navideños invitando a la corporación a estos actos.

9.- Preguntas y respuestas. - Por el Concejal Sr. Jiménez, se solicita que se haga un padrón de fachadas en mal estado, para el cumplimiento de la ordenanza correspondiente. Se toma la debida nota de la petición. Por el concejal Sr. Reguejo que pide inmediatamente que se tenga la liquidación del presupuesto de 1985 y a la mayor brevedad posible, se de conocimiento del resultado, para poder iniciar el presupuesto de 1986.

y sin más asuntos que tratar el Sr. presidente levanta la sesión cuando son las veintuna horas del día anteriormente mencionado.

ACTA DE LA SESION DE PLENO ORDINARIO DEL DIA 17 ENERO 1986.

PRESIDE EL SR. ALCALDE

D. MANUEL RAMIREZ SANCHEZ.

CONCEJALES ASISTENTES

D. Fco. Requero Pedro

D. FERNANDO DOMINGUEZ DEL DOZO

D. SERAFIN JIMENEZ GONZALEZ

D. FRANCISCO JIMENEZ MOLINA

D. MANUEL CARRERA BARRERA

D. FRANCISCO JIMENEZ GOMEZ

NO ASISTEN Y SE JUSTIFICAN

D. RAFAEL MOYA SANTANA

D. MANUEL GABARDINO GUTIERREZ

ACUERDOS ADOPTADOS

1. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

DE LA SESION ANTERIOR. - De orden

del Sr. Presidente, por el Secretario se

da lectura al acta de la sesión ante-

rior, la cual una vez leída es aprobada por unanimidad de los Sres. asistentes, sin modificación alguna. -

2: CORRESPONDENCIA OFICIAL. - Escrito del Servicio Provincial de Coordinación con las Haciendas Territoriales, dando conocimiento que el resultado de la revisión catastral de la riqueza urbana, surtirá efectos a partir del uno de Enero del año actual así mismo que el tipo de gravamen que rige en este Ayuntamiento, es del 2%^o, pudiendo cambiar dicho tipo si lo estimen conveniente dentro del primer trimestre del año en curso. Entera- dos los Sres. reunidos por unanimidad se acuerda no efectuar modificación alguna.

Se da lectura de la circular sobre medios de prevención para establecimientos y locales públicos de pública concurrencia. Los Sres. reunidos se dan por enterados.

Escrito de la Escuela Familiar Agraria Guadalquivir, solicitando de la alcaldía, apoyo de la iniciativa de formación que en el medio rural efectúa dicha escuela. Los Sres. reunidos quedan enterados y acuerdan quedarlo pendiente por desconocer la finalidad del mismo.

Escrito del C.P. ESPARRAGALEJO, en solicitud de conocimiento de las causas por no estar terminadas las obras que se llevan a cabo en el campo de fútbol y de subvención para ayudar a los gastos de traslado al lugar que jugar en otras localidades. Tras amplias deliberaciones, se acuerda contestar en el sentido de que las obras no están terminadas por causa de fuerza mayor, debido a las inclemencias del tiempo y que estas terminarían inmediatamente que el tiempo lo permita. En cuanto a la subvención queda supeditada a la reunión de Hacienda, facultándose al Sr. Alcalde, para

la entrega que se acuerde, cuando ello sea posible y de acuerdo con la liquidación del presupuesto.

3.ª CONVOCATORIA, PARA AUX. ADMINISTRATIVO CONTRATADO.

En cumplimiento del acuerdo de fecha 20 de Diciembre próximo pasado, publicado el mismo, terminado el plazo de presentación de solicitudes el día 15 del actual, se da lectura a las solicitudes presentadas y que son las siguientes: Sra Isabel González González, Sra Angala Jimenez González, Sra Ana ya Jimenez Pantoja, D. Blas José Vadillo Vadillo, D. Juan José Naranjo Blanco, D. Manuel Carroza Barrena y D. Pedro Salazar Álvarez. Examinada que ha sido con anterioridad dichas solicitudes por la Comisión de Planificación, se estima que todas ellas cumplen los requisitos de la convocatoria a excepción de D. Pedro Salazar Álvarez, que no cumple el requisito de llevar un año empadronado y residiendo en España Galeja. Enterados los Sras. reunidos, por unanimidad se acuerda, dar ~~por admitidos~~ ^{per admitidos} a todos los solicitantes con la excepción de D. Pedro Salazar Álvarez. Así mismo se acuerda que los exámenes se efectuarán el día 23 del actual a las 17 horas, estando el tribunal constituido por el Sr. Alcalde como Presidente y como vocales los Concejales D. Francisco Requero Pedro y D. Rafael Moya Sautana y como representante del profesorado D. Ramón García Verdugo, actuando como Secretario D. Isidro Olmeda Torero, en su calidad de Secretario asesor de la Corporación. De este acuerdo se dará conocimiento a través del tablón de anuncios edicto de este Ayuntamiento.

4.ª ENAJENACIÓN PARCELA EGIDO CORRAL DE LAS CABRAS.

En cumplimiento del anterior acuerdo, se da lectura al pliego de condiciones económicas administrativas, así como al informe de medición y valoración efectuado por el Sr. Apoderador de este Ayuntamiento. A la vista de ello por unanimidad, se acuerda aprobar dicho pliego de condiciones y el valor de dicha parcela a razón de 400 ptas. metros cuadrado. Se efectuará la correspondiente exposición al público en el B.O.P. y lugares de costumbre del referido pliego de condiciones y al mismo tiempo de la subasta pública.

5.º INFORME DE COMISIONES. - Por el concejal Presidente de la Comisión de Hacienda, se solicita se efectue la liquidación del presupuesto ordinario del presupuesto ordinario del año 1.985 con toda urgencia para poder efectuar el anteproyecto del presupuesto ordinario de 1.986. Se toma la debida nota.

El presidente de la Comisión de Cultura, da conocimiento de la organización de los carnavales del año actual, cuya celebración tendrá lugar los días 8 y 9 de febrero, terminando con el entierro de la sardina. Existirán unos premios de disfraces por parejas e individuales, que consistirán en premios en metálicos de 3.000 ptas. y 1.500 ptas. para primera y segunda de disfraces por parejas, y de 2.000 y 1.000 ptas., para los individuales. Así mismo se efectuará una fiesta infantil, a la que se dedicaran costos de 2.500 Ptas. Siendo el gasto total de la fiesta de carnaval de 10.000 Ptas. Se aprueba por unanimidad. Así mismo da conocimiento de investigaciones que se están efectuando para rescatar el uso de escena, cuya celebración se haría el día 3 de Mayo.

6.º INFORME DE LA ALCALDIA. - Por la Presidencia se dan detalles de las obras del campo de futbol y así mismo de las causas del retraso de las mismas, igualmente da conocimiento de un campeonato comarcal escolar de campo a través, que tendrá lugar este año en esta localidad, siendo necesario para suprogar dicho campeonato la aportación de 6 trofeos y 18 medallas. Los asistentes quedan enterados y prestan su aprobación.

7.º RUEGOS Y PREGUNTAS. Solicitada la palabra por el concejal Sr. Requeje y concedida que fue por la Presidencia, esta manifiesta y solicita de la misma, que se vea la fórmula de reparar unos socavones existentes en el extrarradio los cuales presentan graves dificultades al tráfico. Así mismo la adquisición de algunos camiones de aglomerado para parchear algunas calles de la localidad, por la Presidencia se le contesta que inmediatamente que el tiempo permita esta clase de obras se efectuarán.

y no deseando hacer uso de la palabra ningún
otro Concejal, el Sr. Presidente levanta la sesión
cuando son las 21 horas del día anteriormente
mencionado.

[Handwritten signatures]
José María...
Mauricio...
José María...
Clemente Domingo

ACTA DE LA SESION DE PLENO ORDINARIO DEL 31 ENERO DE 1986

Presidente el Sr. Alcalde

no asisten y se justifican

D. Manuel Ramírez Sanchez

D. Rafael-José Noya Santana

Concejales Asistentes

no asisten ni se justifican

D. Francisco Roquejo Pedro

D. Manuel Gabardino Gutiérrez

D. Serafín Jiménez González

D. Fernando Sainquero del Pozo

ACUERDOS ADOPTADOS

D. Francisco Jiménez Molina

1.- Lecturas y aprobación si procede del acta de la sesión anterior.

D. Manuel Carroza Barroca

De orden del Sr. Presidente, se da

D. Francisca Jiménez Gómez

lectura al acta de la sesión anterior.

Actúa como Secretario

D. Manuel Sainquero Jiménez

la cual una vez leída, es apro-

bada por unanimidad de los

Sres. asistentes, sin modificación alguna.

2.- Correspondencia oficial. - No se dio lectura por no tener documentación alguna en este punto.

3.- Convocatoria plaza Auxiliar Administrativo Interino.

Seguidamente en cumplimiento de acuerdo de pleno

del día 17 de Enero del año actual, se da lectura

al acta y propuesta del tribunal constituido para

examinar a los aspirantes a la plaza de Auxiliar

Administrativo Interino, dicha propuesta se efectúa

a favor del concursante D. Juan José Naranjo Blanco

único aspirante que ha superado los pruebas. Ent-

rado los Sres. reunidos y a la vista de ello, por una-

nimidad se acuerda efectuar nombramiento con caract-

er de interino, de la plaza vacante de Auxiliar Ad-

ministrativo de este Ayuntamiento a D. Juan José

Naranjo Blanco, autorizando al Sr. Alcalde Presidente

para extender el correspondiente contrato por tres meses,

con las retribuciones legales que le corresponde a la

plaza y al concepto de interino. - La toma de po-

sesión se efectuará el día 4 de Febrero del año

actual, comunicando este acuerdo al interesado.

4.- Documentación preliminar de la renovación Padrón

Municipal de Habitantes. - Se da conocimiento de

la documentación y trabajos preliminares efectuados

para la renovación del Padrón Municipal de Habi-

tañtes de 1986, relativo a la relación de equi-

dades o agrupamientos y núcleos de población de este Municipio, Callejero de la Sección y variaciones en el seccionado. Examinado por los Sres. reunidos, por unanimidad se acuerda: Que la única entidad correspondiente al Municipio de Esparragalze, no existiendo variación en el seccionado, desde el Padrón del año 1.981, realzade todo ello de acuerdo con el R. D. / 1.981 / 84

5.- Certificación Nº 2 de la obra de Vestuarios y Aseos del Campo de Fútbol. - Se da lectura a la certificación Nº 2 y última de la Obra de vestuarios y aseos del Campo de Fútbol Municipal, expedida por el técnico director de la Obra D. Juan José García Curado, por un importe pesetas OCHO

CIENTAS NUEVE MIL SETECIENTAS NOVENTA Y SEIS (809.796), de un presupuesto de pesetas DOS MILLONES, con cargo a la subvención concedida por la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura. Examinada la misma y siendo de conformidad, se aprueba por unanimidad y que se remita dicha documentación a la Consejería de Educación y Cultura, a los efectos de su abono por la misma.

6.- Informe de Comisiones. Solicitada la palabra por el Concejal Sr. Roquejo, Presidente de la Comisión de Hacienda, y concedida que le fue, manifiesta que por acuerdo de la comisión de Hacienda, se propone una subvención de pesetas CUARENTA MIL (40.000), a favor del C.P. ESPARRAGALEJO, por una sola vez y con cargo al presupuesto ordinario del año actual.

7.- Informe de la Alcaldía. - Por el Sr. Alcalde Presidente, se informa a los Sres. reunidos, que para la terminación de las obras del Campo de Fútbol, es necesario la contratación de una moto niveladora y de un vibro, habiendo efectuado las gestiones correspondiente y suponiendo un costo de 3.250 Ptas./hora por cada una de las mencionadas maquinarias, más los portes correspondientes que ascienden a 20.000 Ptas. por cada uno de los aparatos, estimándose

que el nº de horas de cada maquinaria sería de 12 a 14 horas. Enterados los Sres. Reunidos y considerándose de urgencia la obra a realizar, se autoriza al Sr. Alcalde, para la contratación de las mismas. Seguidamente da conocimiento de haberse recibido el día de la fecha, la documentación correspondiente a las obras del Plan Provincial de obras y Servicios de 1986, según las mismas es necesario tener presentada toda la documentación antes del día 15 de Febrero próximo. Por dichas razones y considerando con carácter de urgencia los acuerdos a tomar, en principio sométela al pleno, la consideración de urgencia de dicho acuerdo. Enterado los Sres. reunidos por unanimidad acuerdan considerar de urgencia la propuesta del Sr. Alcalde. A la vista de ello se da lectura a la circular nº 1 de la Diputación Provincial de Badajoz, correspondiente al Plan Provincial de obras y servicios de 1986, por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de las obras que se indica, a realizar en este municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo: Se presta aprobación a las Obras nº: 139 y 140, denominadas "Urbanización y Pavimentación" y "Casa del Ayuntamiento", respectivamente, del Plan Provincial de obras y servicios de 1986 y a la financiación de las mismas que es como sigue: Obra nº: 139, Subvención del Estado del crédito de Planes Provinciales 2.160.000 Ptas. Aportación del Ayuntamiento de fondos propios 4.800.000 Ptas; aportación de la Diputación de fondos propios 1.340.000 Ptas. y aportación de la Diputación con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local 816.000 Ptas. Total presupuesto aprobado 4.800.000 Ptas. Obra nº: 140: Subvención del Estado del crédito de Planes Provinciales 990.000 Ptas. aportación del Ayuntamiento de fondos propios 220.000 Ptas. aportación de la Diputación de fondos propios 616.000 Ptas. aportación de la Diputación con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local 374.000 Ptas. Total presupuesto aprobada 2.200.000 Ptas.

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

20. El Ayuntamiento autoriza expresamente al delegado de Hacienda de esta provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento halla de percibir de la mencionada Delegación, en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de la referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación Municipal de fondos propios fijadas para la obra. Así mismo, también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al Organismo que legalmente le corresponda, para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los impuestos indirectos enumerados en el Cap. 2º del Estado letra B, de los presupuestos generales del Estado en el rendimiento de la tasa establecida por el Art. 3º del R. D. Ley 16/1977 de 25 Febrero que regula los juegos de azar, en el impuesto sobre el lujo que grava la venta de gasolina, supercarburantes y en los impuestos especiales, retenga y haga pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente expuestas y con igual finalidad. Así mismo se acuerda por unanimidad solicitar de la Diputación Provincial, la adjudicación directa a este Ayuntamiento de las obras N.º 139 y 140, Urbanización y Pavimentación y Reparación de Casa Ayuntamiento del Plan Provincial 1986 y se presta conformidad a las estipulaciones



previstas en el pliego de condiciones a que están sujetas.



Así mismo se acuerda por unanimidad el proponer como Director de dichas obras al aparejador Municipal asesor D. Juan José García Curado, domiciliado en Mérida c/ Yara N.º 37, N.º de colegiado del Colegio oficial de Aparejadores y arquitectos técnicos de Badajoz, elevando dicha propuesta a los efectos de su designación a la Diputación Provincial.

Así mismo se acuerda que la obra N.º 139 de Urbanización y pavimentación, será la correspondiente al nuevo acceso a la localidad, uniendo la carretera comarcal 537 en su punto kilométrico 16'950 margen izquierda con la localidad.

8. Ruegos y Preguntas. - Solicitada la palabra por el concejal Sr. Requejo y concedida que lo fue por el Sr. Alcalde, solicita de la Presidencia, se de detalle de como se encuentra la aportación del Ayuntamiento al campeonato comarcal escolar de campo a través, estimando la conveniencia de nombrar una Comisión para la adquisición y entrega de los trofeos. Por la Presidencia se le contesta en el sentido de que todo ello se está efectuando por la Presidencia en unión del concejal Delegado de Cultura.

Igualmente el Sr. Requejo solicita información sobre la situación de la deuda al posito local de D. Isidro Montalvo Collado. Por la Presidencia se da detalle de ella y se acuerda que si no efectúa en un plazo inmediato el pago correspondiente, se lleven a efecto las acciones legales sobre los demás solicitantes que son solidarios con su obligación, efectuándose si es necesario cobro mediante el apremio.

Y sin más asunto de que tratar el Sr. Presidente da por terminada la sesión cuando son las 20 horas del día antenormente mencionado.



 fue Juan E. José J. J. J.

ACTA DE LA SESION DE PLENO EXTRAORDINARIO DEL DIA 24 DE ENERO DE 1986

Presidente el Sr. Presidente	NO asistieron y se justifican
D. Manuel Ramirez Sanchez	D. Francisco Pequeja Pedro
Concejales Asistentes	NO asistieron ni se justifican
D. Serafina Jimenez Gonzalez	D. Manuel Carroza Barrera
D. Fernando Dominguez del Pozo	D. Manuel Gabardino Gutierrez
D. Francisco Jimenez Molina	
D. Rafael Moya Santana.	
D. Francisco Jimenez Gomez	
Actua como Secretario	
D. Manuel Domínguez Jimenez	

ACUERDOS ADOPTADOS

1.º Formación de mesas electorales
referendum de 12 marzo 1986. -

A fin de dar cumplimiento a lo indicado en el art. 26, Ley Orgánica del Régimen Electoral vigente, y artículo 4º del Decreto 215/1986 de 6 Febrero.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se da lectura de las citadas normas electorales vigentes y por unanimidad de los Sres. asistentes, se acuerda realizar los nombramientos de Presidente y Vocales de la mesa electoral por el sistema de sorteo mediante bola.

Complida todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento a formado la mesa electoral que se indica con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan.

SECCION: Única MESA: Única

TITULARES

Presidente: D. José Sánchez Gómez; D.N.I 9.167.293
1er Vocal: Dña Alegria Jimenez Gonzalez; D.N.I 76.226.379
2º Vocal: D. Miguel Angel Gomez Naranja; D.N.I 9.180.550

SUPLENTES

1º de Presidente: Dña Juana Mª Vadillo Gomez; 9.161.416
2º de Presidente: Dña Isabel Gonzalez Gonzalez; 9.167.148
De 1º Vocal: Dña Sacramento María Lezano; 9.169.953
De 1º Vocal: Dña Josefa Gómez González; 8.686.356
De 2º Vocal: Dña Mª Francisca Vadillo Vadillo; 8.692.828
De 2º Vocal: Dña Eulalia Gabardino Campal; 8.690.558

y sin más asunto de que tratar el señor Presidente da por terminada la sesión cuando

son las 20 horas del día anteriormente mencionado.

Mérida fac fue

Seofo
Domingo



ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DIA 21 DE MARZO 1986.

En el sala de sesiones de la Casa Consistorial de Esparragaljo, a veintuno de Marzo de mil novecientos ochenta y seis; previamente convocados y notificados en forma de orden del día de los asuntos a tratar, se reunirán bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Ramirez Sanchez, para celebrar sesión ordinaria y pública, los Sres. Concejales, D. Francisco Reguejo Pedro, D. Francisco Jimenez Malina, D. Francisco Jimenez Gomez, D. Manuel Francisco Carrera Barrera, D. Serafin Jimenez Gonzalez y D. Fernando Dominguez del Pozo, junto con el Secretario Accidental que suscribe D. Manuel Dominguez Jimenez. Estuvieron ausente D. Rafael Maya Santana, previamente justificada su ausencia y D. Manuel Gabardino Gutierrez, que no justifico su ausencia.

Siendo las doce y nueve horas y treinta minutos, la Presidencia declaró abierto el acto.

PRIMERO. - Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión, así como del acta del Pleno Extraordinario del día 24 de Febrero. - Por orden del Sr. Alcalde Presidente, se da lectura al acta de la sesión anterior, así como del acta del Pleno Extraordinario del día 24 de Febrero de 1986, las cuales una vez leídas fueron aprobadas por unanimidad por los Sres. Concejales asistentes, sin modificación alguna.

SEGUNDO. - Correspondencia Oficial.

a) Carta recibida de la Comisión de Calificación, Coordinación y Seguimiento del P.E.R. de la Delegación del Gobierno en Extremadura. - Por el Secretario, con el permiso del Sr. Presidente, se dió lectura a la carta mencionada anteriormente. A continuación pide la palabra el Sr. Reguejo, proponiendo sea enviada a la Delegación del Gobierno en Extremadura a la Comisión de Calificación, Coordinación y Seguimiento del P.E.R., un escrito del Ayuntamiento en el que se ponga de manifiesto el desacuerdo de esta Corporación con la reserva

de Crédito destinada a Esparragaléjo, por un importe de 2.400.000 pesetas, pidiendo explicaciones sobre las razones que puedan justificar esta cuantía en comparación con la correspondiente al año 1985 de 5.684.000 pesetas, habida cuenta por una parte ~~el aumento~~ que se tiene noticias de haber sido aumentado el Presupuesto para el año 1986, por otra parte el aumento del índice de paro registrado, se acuerda por unanimidad remitir el escrito lo antes posible.

b) Planes Provinciales de Obras y Servicios, para el año 1986. - Por el secretario, con el permiso del Sr. Presidente se da lectura a la carta recibida de la Excmo. Diputación Provincial en relación con la obra n.º 140 "Reparación Casa Ayuntamiento" por la que se concede que la misma inicie su fecha no más tarde del primero de Mayo próximo, y plazo de ejecución de tres meses.

Por otra parte se da lectura a la certificación de acuerdo de adjudicación de la obra n.º 139 "Urbanización y Pavimentación", por parte de la Diputación, debiendo iniciarse en un plazo de quince días, con un plazo de ejecución de cuatro meses e importe de 4.800.000 pesetas.

c) Solicitud presentada por los Sres. Sanchez Segura y Gonzalez Gonzalez, para apertura del Salón Sampedro, sito en la C/ Travesía de la Iglesia, 11 de esta Localidad, para la celebración de baile en las próximas Fiestas Patronales.

El Sr. secretario informa que debe realizar un expediente en el que se acredite lo siguiente:

- Licencia Fiscal
- Informe del Técnico Municipal
- Acreditación de buen estado extintores, así como su colocación.

Se recuerda por unanimidad, se tramite el expediente con urgencia, dado las fechas tan próximas de las Fiestas, y se le conceda la oportuna Licencia, si se observa todos los requisitos antes aledados.

d) Solicitud presentada por D. Jacinto - Miguel Moraga Julián, de licencia de apertura de un

establecimiento para la venta al por mayor de dulce de Pastelería. - Se acuerda por unanimidad se inicie el correspondiente expediente de apertura de establecimiento, no sujeto al Reglamento de Actividades molestas, nocivas, insalubres y peligrosas.

e) Solicitud de subvención para la Sociedad de Pescadores "Amigos de La Charca". -

Al no estar dentro de la correspondencia para este Pleno, el Sr. Reguejo manifestó su disconformidad;

El Sr. Presidente ordena al secretario se busque esa solicitud y sea llevada al próximo Pleno.

TERCERO. - Ferias y Fiestas.

a) El Sr. secretario, con el permiso del Sr. Presidente, informa que se ha notificado los solicitante de ferreiros, para la instalación de puestos y demás en la próxima fiesta, que la adjudicación se llevará a efecto el día 31 de Marzo a las 12 horas en el Ayuntamiento previo pago de las tasas correspondientes.

El pleno, por unanimidad, se acuerda que las tasas serán las siguientes:

- 150 Ptas, por metro cuadrado de ocupación.

- 45.000 Ptas, para los coches eléctricos.

El Sr. Reguejo indica que a la hora de la adjudicación de los puestos se tenga en cuenta el itinerario de la procesión y no costar calle a la circulación.

b) En relación con los trofeos para las distintas actividades a celebrar el Sr. Presidente informa que ya obran en poder del Ayuntamiento tres trofeos donados por la Excm. Diputación Provincial de Badajoz. El pleno, por unanimidad acuerda facultar al Sr. Presidente para la adquisición de algún trofeo más, si fuera necesario, instándole a que se recaben otros trofeos de alguna entidad de manera gratuita.

c) Teatro. - El Secretario con el permiso del Sr. Presidente informa de la gestión llevada a cabo para conseguir una obra de teatro para la

próxima fiestas. De estas gestiones ante la Diputación Provincial y la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura, no ha sido posible obtener ninguna obra para los días 4, 5, 6 y 7 de abril y solamente la Diputación disponía de una serie de obra para los días 26 de abril a 3 de Mayo, de las cuales debido a las dimensiones del local en que se representaría la obra (sala Saura) solo podría representarse la obra "Militosis" del grupo Poppel de Utrera, con un coste de 150.000 Ptas. de las cuales el 60% sería subvencionada por la Diputación, representando un coste para este Ayuntamiento de 60.000 Ptas.

El pleno, acuerda por unanimidad, se comunique a la Diputación que la obra, si está disponible, se represente el día 2 de Mayo a las 10 de la noche. Asimismo, el pleno acuerda por unanimidad que la entrada será gratuita.

d) Paso de la Cruz. - El Sr. Presidente informa de las gestiones llevadas a cabo antes la Diputación para conseguir una subvención para el vestuario. Las gestiones se harán también ante el Concejal de Cultura del Ayuntamiento de Mérida.

e) Gigantes y cabezudos. - El Sr. Presidente informa que están disponibles los gigantes y cabezudos del Ayuntamiento de Mérida, y se ira a por ellos antes del día 2 de Abril.

f) Iluminación. - El Sr. Reguejo pregunta sobre los módulos comprados anteriormente, para su utilización en las fiestas.

El Sr. Presidente contesta en el sentido de que no ha sido posible tenerlos preparados y se utilizarán para la iluminación de las próximas fiestas, 400 metros de tiras que gentilmente cede el Ayuntamiento de Mérida, para lo cual habrá que comprar bombillas.

El pleno acuerda, por unanimidad la instalación de estas tiras y se compra bombillas necesarias.

CUARTO.- Regulación situación Auxiliar Administrativo.

El Sr. secretario informa del contacto efectuado al Sr. Naranjo Blanco, que presta servicios en

esta Corporación como Auxiliar Administrativo, desde el 1 de Febrero de 1986 y que aún no había sido presentado ante el INEM.

El pleno da, por unanimidad su conformidad y acuerda se presente lo antes posible ante el INEM.

QUINTO.- Nombramiento de Asesor Local y Agente para los trabajos del Padrón Municipal e índice Nacional de electores. El pleno acuerda por unanimidad, nombra Asesor Local a D. Pedro García Macías, secretario accidental y Agente a D. Manuel Domínguez Jiménez, Auxiliar de la Policía Municipal, se comunicará al INE.

En relación con los trabajos ya efectuados por D. Juan Antonio Retamal Yorcillo y D. Manuel Domínguez Jiménez, relativos a las hojas del Padrón Municipal, el pleno acuerda que se faciliten a la Comisión de Hacienda, los datos relativos al pago de los trabajos realizados en el año 81, para que con ellos elabore una propuesta.

SEXTO.- Reconocimiento 2º trienio al Auxiliar de la Policía Municipal D. Juan Antonio Retamal Yorcillo. - El Secretario informa, que D. Juan Antonio Retamal Yorcillo, Auxiliar de la Policía Municipal, comenzó a desempeñar el 2º Trienio el 1 de noviembre de 1985, por lo que procede acceder a la solicitud presentada por el mismo ante la Secretaría de la Corporación.

El pleno acuerda por unanimidad, acceder a la petición, que se hará efectiva en la próxima nómina, con efectos retroactivos desde el 1º de Noviembre de 1985, debiendo comunicarse a la MUNICIPAL a través del parte de variaciones correspondiente.

SEPTIMO.- Certificaciones de Ayuda Familiar. -

El pleno, acordó por unanimidad aprobar las siguientes ayudas familiares:

- A D. Felipe Fernandez Grano de Oro, - 3975 Ptas. por su esposa, dos hijos menores de 23 años y un hijo incapacitado.
- A D. Francisco Pajuelo Fernandez, 375 Ptas. por su esposa.

- A D. Vicente Fernandez Valverde. 3.375 Ptas, por su esposa y un hijo incapacitado.
- A D. Juan Ramirez Gonzalez. - 375 Ptas, por su esposa.
- A D. Juan Antonio Rotundo Morilla. - 675 Ptas, por su esposa y un hijo menor de 23 años.
- A D. Manuel Dominguez Jimenez. 375 Ptas, por su esposa se emitirá por secretaría, certificaciones de estos ayudo, a la MUNDAL.

OCTAVO.- Nuevo Secretario Accidental. - El Sr. Presidente propone al Pleno el nombramiento como Secretario Accidental a D. Pedro Garcia Macias, con efecto desde el día 10 de marzo de 1986, que se incorporó al Ayuntamiento hasta que tenga el nombramiento oportuno como Secretario interno mediante resolución de la Dirección General de Administración Local, en el Boletín Oficial del Estado.

El pleno, acuerda por unanimidad aceptar la propuesta del Sr. Presidente agradeciendo a D. Manuel Dominguez Jimenez, los servicios prestados hasta la fecha como Secretario Accidental.

NOVENO.- Enajenación parcela del canal del Concejo a favor de D. Andrés Rodriguez Capilla. - El Sr. Secretario informa del dictamen favorable emitido por la Consejería de Presidencia y Trabajo en relación con la citada enajenación por lo que procede el pago por parte de D. Andrés Rodriguez Capilla de 35.775 Ptas y la formalización en escritura pública, así como su inscripción en el registro de la propiedad.

DECIMO.- Trabaja de Comisiones.

a) Comisión de Hacienda. - El Sr. Regurjo, Presidente de la Comisión, solicita se sean entregadas a esa comisión lo antes posible un borrador de la liquidación del presupuesto, así como que de acuerdo con la costumbre establecida se pase cuatrimensualmente a esa Comisión, estado de ejecución del Presupuesto.

El Sr. Secretario informó que a lo largo del mes de Abril, estará finalizada la liquidación del presupuesto 1.985 y elaborado el anteproyecto del presupuesto 1.986.

851
b) Comisión de Cultura. - El Sr. Jiménez Molina, presidente de la Comisión de Cultura, informa al pleno en relación con las próximas fiestas de la que a continuación se detalla:

- Presupuesto para carrozas. - 20.000 Ptas, que se reparten: 8.000 Ptas para premios (4000 Ptas para el primero, 2.500 Ptas para el segundo premio y 1.500 Ptas para el tercer premio) y 12.000 Ptas para realización de carrozas (cinco grupos de carrozas).

- Presupuesto de Mayoretas de Calamunte. - 18.000 Ptas más gasto de desplazamiento y bocadillos. Vendrán el día 4 de abril.

- Presupuesto para actividades recreativas. - Niños: el día 6 de abril a las 13 horas, en la Plaza del Ayuntamiento:

- carreras de sacos. - Primer premio 500 Ptas, segundo premio 300 Ptas.

- carreras de ciatas. - Primer premio 500 Ptas, segundo premio 300 Ptas.

Juegos cómicos: día 6 de abril a las 20 horas.

- Harina. - 1.000 Ptas en calderilla, de premio

- Agua. - 500 Ptas de premio.

Mayores: día 6 de abril a las 13 horas, carrera de sacos, premio único. 1.000 Ptas, La Corporación dispone de 15 sacos.

- cucaña. - día 6 a las 20 horas. Premio: su familia y 1.000 Ptas.

El pleno, acordó por unanimidad aprobar las propuestas de la Comisión de Cultura.

c) Comisión de Urbanismo. - El Sr. Jiménez González, presidente de la Comisión, informa que no se ha podido reunir la comisión, no obstante propone que se señalice paso de niños y el sentido de circulación en vía Emérita. El pleno acordó por unanimidad, que esta señalización se realice cuando se lleven a cabo las obras de acceso, de los planes Provinciales.

Por otra parte el Sr. Jiménez González propuso el arreglo de los baches de las calles.

El pleno, por unanimidad acordó lo siguiente:

1.º Se arreglará ya, antes de la Fiesta, los bancos más sobresaliente.

2.º El resto se arreglará, una vez realizado un estudio económico por la Comisión de Hacienda, a la vista del presupuesto para el año 1.986.

En relación con el cementerio el Sr. Simón Guzmán propuso que se tenga en cuenta al confeccionar el presupuesto la posibilidad de hacer más nichos. El Sr. Doqueja propuso que exista una reserva mínima de seis nichos, siendo aprobado por el Pleno. Se acordó hacer herbicidas pasadas las próximas Fiestas, así como la siembra de césped de la Plaza de España.

UNDÉCIMA.- Informe de la Alcaldía. - El Sr. Alcalde propone por motivos de mayor economía la compra de una máquina de blanquear. El pleno aprobó la propuesta del Alcalde.

El Sr. Alcalde informa que se blanqueará antes de la fiesta la parte baja de la fachada del Ayuntamiento, la fachada del Hogar del Pensionista. Estos trabajos serán efectuados con cargo al presupuesto ordinario.

En relación con los vestuarios del campo de fútbol, el Alcalde solicita a la Comisión de Cultura que estudie una normativa, lo antes posible, sobre utilización de los mismos.

Por último el Sr. Alcalde informa que se harán gestiones una vez estudiado el tema, para obtener una subvención para realizar unas gradas en el campo de fútbol.

En relación con el uso de la propiedad de D. Antonio Sánchez Blanco, sito en la calle Conquistadores, 3, se acuerda por el Pleno se le requiera para que valle el citado solar antes del próximo día 5 de Abril.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las veintinueve horas veintea y cinco minutos, de todo lo cual yo certifico.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EL DÍA 24 DE ABRIL DE 1986. -

En el salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Esparragalejo, a veinticuatro de Abril, de mil novecientos ochenta y seis, previamente convocados y notificados en forma del orden del día, de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Manuel Ramirez Sánchez, para celebrar sesión extraordinaria y pública de los Sres. Concejales; Sr. Francisco Reguejo Pedro, Sr. Rafael Moya Santana, Sr. Serafín Jiménez González, Sr. Francisco Jiménez Molino, Sr. Fernando Domínguez del Pardo y Sr. Francisco Jiménez Gómez, junto con el Secretario que suscribo Sr. Pedro García Macías. Estuvieron ausentes, Sr. Manuel Carroza Barrera y Sr. Manuel Gabardino Gutierrez, que no justificaron su ausencia.

Siendo las diecinueve horas y quince minutos, la Presidencia declaró abierto el acto.
PRIMERO.- Aprobación Proyecto de pavimentación calle Rambla de la Ermita y saneamiento y agua calle Acueducto, correspondiente al P.E.R. 1986. -

El Sr. Alcalde-Presidente, informa de la reserva de crédito concedida por la Delegación del Gobierno en Extremadura, Comisión de Certificación, Coordinación y Seguimiento del P.E.R., por un importe de DOS MILLONES CUATROCIENTAS MIL PESETAS (2.400.000). El Pleno por unanimidad acepta dicha subvención. Seguidamente el Sr. Alcalde-Presidente, presentó al Pleno el proyecto realizado por el servicio Técnico del Ayuntamiento, denominado "PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE RAMBLA DE LA ERMITA Y SANEAMIENTO Y AGUA DE LA CALLE ACUEDUCTO", con un coste total de TRES MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESETAS, (3.120.000).

Desglosado en DOS MILLONES CUATROCIENTAS MIL PESETAS (2.400.000), en mano de obra, y SETECIENTAS VEINTE MIL (720.000), en materiales para su realización con los fondos del P.E.R. en el presente año.

El Pleno aprobó por unanimidad el mencionado proyecto, acordando, asimismo facultar al Sr. Alcalde, Presidente para la firma del acuerdo INEY - Corporación Local.

Por otra parte el Sr. Alcalde dió a conocer al Pleno que se realizarán dos turnos de la siguiente forma:

1º TURNO.- Comienza el día 17/5/86, terminación día 31/5/86, firmado por 20 trabajadores (1 oficial 2º y 19 Peones)

2º TURNO.- Comienza el día 7/6/86, terminación el 20/6/86, firmado por 20 trabajadores (1 oficial de 2º y 19 peones).

Por último el Pleno acordó por unanimidad, a propuesta del Sr. Alcalde, que se mantendrá el mismo precio anteriormente cobrado de 700 Ptas, por metro lineal de fachada para los vecinos afectados por la mencionada obra, por lo cual se hará escrito de recogida de firmas de aceptación del mismo.

El Sr. Alcalde, propone que dado que hay una sola hormigonera es necesario tener el hormigón para esta obra de alguna Planta Hormigonera. El Pleno aceptó esta propuesta por unanimidad.

SEGUNDO.- Adjudicación obra "Casa Ayuntamiento" correspondiente al Plan Provincial 1.986, obra nº 140.

El Secretario dió lectura al Acta de Adjudicación provisional de la obra del Plan Provincial 1.986, nº 140, Casa Ayuntamiento, en la cual se adjudica provisionalmente la citada obra al único oferente, D. Pedro Naranjo Castilla, de los cuatro a los que se solicitó oferta, por un importe de DOS MILLONES CIENTO SIETE MIL SETECIENTAS OCHO PESETAS.

El Pleno, por unanimidad, adjudicó definitivamente la obra mencionada combatista por importe antes citado, facultando al Sr. Alcalde para la firma del oportuno contrato.

Por otra parte el Pleno acordó por unanimidad que el comienzo de la obra de los Planes Provinciales será el siguiente:

1º- Obra nº 139 "NUEVO ACCESO A ESPARRAGALEJA" día 5 de Mayo de 1.986.

2º- Obra nº 140 "CASA AYUNTAMIENTO" día 29 de Abril de 1.986.

781
TERCERO.- Venta solar para nichos a la firma Servicios Especiales S.A.-

El secretario dio lectura a la solicitud presentada en el Ayuntamiento por la Sra. D^a Manuela Lado Añita, Directora gerente de la firma Servicios Especiales S.A., en relación con la construcción de treinta y tres nichos en el Cementerio Municipal, para lo cual pide autorización, ocupando los mencionados nichos, una superficie de veintidos con sesenta metros cuadrado.

El Sr. Reguejo, presidente de la Comisión de Hacienda, informa que la Comisión ha estudiado el asunto en su reunión del día 14/04/86, y en base a que esta Compañía está subiendo los precios y lo cobrado en la última ocasión (cuatro mil Pesetas), propone que se cobre el nuevo precio de siete mil Quinientas Pesetas por metro cuadrado. El Pleno aprobó por unanimidad, tras un intercambio de opiniones, la propuesta de la Comisión de Hacienda, de lo que se dará traslado a la Empresa Servicios Especiales, la cual una vez satisfecho el importe correspondiente podrá dar comienzo a la construcción de los nichos.

CUARTO.- Toma de Posesión Secretario.

El Sr. Alcalde informa al Pleno que el pasado día 9 de Abril tomó posesión como Secretario Interventor interno Sr. Pedro García Macías, nombrado por Resolución de la Dirección General de Administración Territorial de 19 de Marzo de 1.986, aparecida en el B.O.E. nº 81 de 4 de Abril de 1.986, de lo cual se ha dado traslado a la propia Dirección General, al Colegio Nacional y Provincial de Secretarios, Interventores y Supersustitutos, y a la Junta de Extremadura.

El Pleno felicitó al Sr. secretario despidiéndole una feliz gestión, ofreciéndole asimismo su colaboración.

No habiendo más asunto de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintidós

horas cuarenta minutos de todo lo cual ya constara.

~~Manuel~~ ~~Pedro~~ ~~Pedro~~
~~J. Dominguez~~ ~~Agustín~~ ~~J. J. E.~~
~~Pedro~~

101
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 21 DE MAYO DE 1986.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Esparragaléjo, a veintiuno de Mayo de mil novecientos ochenta y seis, previamente convocados y afluídos en forma del orden del día de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Ramírez Sanchez, para celebrar sesión ordinaria y pública, los Sres. Concejales D. Francisco Requena Pedro, D. Rafael Moya Santana, D. Serafín Jiménez González, D. Francisco Jiménez Molina, D. Fernando Domínguez del Pozo, y D. Francisco Jiménez Gómez, junto con el Secretario que suscribe D. Pedro García Moros. Estuvieron ausentes D. Manuel Carroza Barrena, que justificó su ausencia y D. Manuel Gabardino Gutiérrez, que no justificó su ausencia.

Siendo las veintuna horas y cuarenta minutos, la Presidencia declaró abierto el acto.

PRIMERO.- Lectura y aprobación, si procede del Acta de la Sesión anterior, así como el Acta del Pleno Extraordinario del 24 de Abril de 1986.- Con el Permiso del Sr. Alcalde, el secretario dio lectura al Acta de la Sesión Ordinaria del día 21 de Mayo, que fue aprobada y del Acta de la Sesión Extraordinaria del día 24 de Abril de 1986, que asimismo fue aprobado por los Sres. Concejales.

SEGUNDO.- Correspondencia Oficial.

A) Carta de la Sociedad Deportiva de Pesca "Amigos de La Charca".- El Sr. Secretario dio lectura a la carta recibida de la Sociedad Deportiva de Pesca "Amigos de la Charca", donde por una parte se solicitaba un trofeo para el concurso de Pesca de las Fiestas Patronales de la Virgen de la Salud, que ya fue entregado en su día por el Ayuntamiento y por otra parte se solicitaba una subvención para el Concurso Intersocial denominado "PRIMER TROFEO CHARCA GRANDE", a celebrar en la Semana Cultural del mes de Agosto próximo, valorando el total de gastos en 75.000 PESETAS.

Tras un intercambio de opiniones se acuerda

por la totalidad de los Sres. Concejales, a excepción del Sr. Requero, que se abstuvo por ser juez y parte, conceder una subvención de 25.000 Ptas., lo que se pondrá en conocimiento de la citada Sociedad.

El Sr. Requero dio las gracias en nombre de la Sociedad "AMIGOS DE LA CURCA".

B) Carta de la Asociación de Padres de Niños del Colegio Público "No Josefa Rubio" de Esparragalajo. - El Sr. Secretario dio lectura a la carta recibida de la A.P.A. del Colegio Público "No Josefa Rubio", en la que soliciaban del Ayuntamiento una subvención de 20.000 Ptas. para ayuda del viaje que tienen proyectado realizar al Zoológico de Almadralejo.

Tras unas aclaraciones de D. Rafael Noya Santana, como miembro por la A.P.A., cuando fue redactada la carta en el sentido de la distribución por la A.P.A. de la subvención que concediera el Ayuntamiento, el Pleno por unanimidad acordó lo siguiente:

1º.- Conceder una subvención de 10.000 Ptas.

2º.- Comunicar a la A.P.A. la concesión de esta subvención condicionándola a que sea distribuida de forma igual para ammorar los gastos del importe del viaje de todos los niños que participen en la excursión sean o no sus padres miembros de la A.P.A., debiendo ser aceptado expresamente esta condición por la A.P.A.

C) Subvenciones del I.R.V.D.A. - El Sr. Alcalde informa que el pasado 19 de Abril asistió a una reunión en Mérida en relación con la Zona de Ordenación de Explotaciones a la que pertenece Esparragalajo, donde se le dio una circular de I.R.V.D.A. sobre limitación de Avitios para obras de Equipamiento Rural.

El Secretario, con el permiso del Sr. Alcalde, hizo una lectura resumida de la citada circular, estimando el Pleno que es interesante el tema, aunque al estar pendiente la declaración de Zona de Ordenación de Explotación lo que procede es iniciar un estudio, para en su día soliciar la subvención que procede, para que aparte de otras obras de interés, se pueda realizar un Parque infantil.

D) Telegrama de la Delegación del Gobierno en Extremadura. - El Sr. Secretario informó del contenido del telegrama recibido del Delegado del Gobierno, recordando el interés del artículo publicado en el Boletín Oficial de la Provincia del día 26 de Marzo.

El Pleno acordó por unanimidad, que en caso de necesitar asistencia jurídica para los recursos contenciosos-administrativos, que pudieran interponerse contra este Ayuntamiento, si se considera oportuno, se utilicen los servicios jurídicos de la Diputación Provincial, confiando su representación y defensa en juicio a los letrados del Servicio Jurídico del Estado.

E) Carta de la Sociedad Deportiva de Pesca "Amigos de la Charca". - El Sr. Secretario informó que en relación con la carta recibida de la Sociedad Deportiva "Amigos de la Charca", solicitando al Ayuntamiento que comuniqué a la Dirección General del Medio Ambiente, Caza y Pesca, de la Junta de Extremadura, su autorización para que con cargo a esa Dirección General pueda realizar las oportunas obras de acondicionamiento de la Casa-Refugio situada en la entrada de la charca, el Sr. Alcalde remitió escrito en ese sentido, junto con una carta de la propia Sociedad, el día 28 de Abril de 1986.

F) Solicitud de Licencia de Apertura de Establecimiento. - Ante la solicitud de Licencia de Apertura de establecimiento presentada en el Ayuntamiento por D. Pedro y D. Dolio Llanos Sánchez, para un comercio de ultramarinos, en la calle Virreina de la Salud, 15 de Esparragaléjo, el Pleno acordó por unanimidad se inicie el oportuno expediente.

G) Circular de la Consejería de Cultura. - El secretario informó de la circular recibida de la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura, Servicio Territorial, donde se comunica a este Ayuntamiento que la Consejería tiene una unidad móvil para representaciones teatrales, actuaciones musicales, etc. que recorrerá la geografía extremeña actuando, en aquellos pueblos que lo hubiesen solicitado antes del día 16 de Mayo de 1986, durante cuatro días en cada pueblo, debiendo los Ayuntamientos pagar el 25% del costo, además

de los gastos de estancia de tres personas. El recorrido de la unidad móvil comenzará el 1 de Julio, terminando el 15 de Septiembre.

El Pleno acordó a la vista de que el plazo para solicitar está caducado, que se realicen las gestiones oportunas ante la Consejería de Cultura, urgentemente, en orden a conseguir la inclusión de Esparragalja en el recorrido de la Unidad Móvil, para la Semana de Cultura del 11 al 17 de Agosto, previo conocimiento del costo que esto supondría.

4) Solicitud del Sr. Secretario. - El Sr. Alcalde informa que el Sr. Secretario le ha presentado una solicitud para que se le autorice por el Pleno de la Corporación a residir en Mérida. El Pleno por unanimidad, acordó acceder a la petición del Sr. Secretario.

TERCERO. - Formación por sorteo de la mesa electoral para las Elecciones Generales del día 22 de Junio de 1996.

Realizado el sorteo de acuerdo con lo establecido en el Art. 26 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General 5/85 de 19 de Junio, resultaron elegidos las siguientes personas incluidas en el Censo Electoral.

Presidente. -	D. Aurelio Gómez Camuza
Suplente 1º. -	D. Francisco Gómez Jiménez
Suplente 2º. -	D. Blas José Vardillo Vardillo
Vocal 1º. -	D. Manuel Sánchez Obregon
Suplente 1º. -	D. Antonio Lopez González
Suplente 2º. -	D. Pedro Combarros Sanchez
Vocal 2º. -	Sr. Na Angeles Caldera Antuñez
Suplente 1º. -	Sr. Eulalia González Obregon
Suplente 2º. -	D. Juan Gómez González

Todo lo anterior se pondrá en conocimiento de la Junta Electoral de Zona de Mérida, el Sr. Juez de Paz y los interesados.

CUARTO. - Deuda pendiente con D. Jose Romero Grano de Oro.

El Sr. Secretario informa que el Pleno en Sesión Ordinaria del día 29 de Marzo de 1985, acordó efectuar devolución de fianza depositada por D. Jose M^a Grano de Oro, previo anuncio publicado en Boletín oficial de

de la Provincia, para oír reclamaciones.

El Sr. Alcalde informa que el Secretario accidental en esa fecha Sr. Miguel Tejedo Fernández, le ha comunicado telefónicamente que el anuncio en el B.O.P. no se llega a efectuar ante la negativa del Sr. Romero Grano de Oro de efectuar el pago del mismo.

A la vista de todo ello el Pleno, por unanimidad tomó el siguiente acuerdo:

- 1º.- Publicar en el B.O.P. anuncio de devolución de fianza solicitado por D. José María Romero Grano de Oro.
- 2º.- Hacer frente a las posibles reclamaciones debidamente justificadas, que se presenten en plaza, así como descontar el importe del anuncio en el B.O.P. hasta una cuantía de 92.725 Ptas. importe de la fianza depositada, según consta en la cuenta correspondiente del Libro de Valores Auxiliares e Independientes del Presupuesto.
- 3º.- En el caso de que una vez atendidas las reclamaciones y descontado el importe del anuncio en el B.O.P. sobrara dinero total antes citado, se remitirá a D. José María Romero Grano de Oro.

QUINTO.- Liquidación Presupuesto de 1985.-

Por el Sr. Secretario se informa a los Sres. Concejales del resultado del ejercicio económico del año 1985, en lo que respecta al Presupuesto Ordinario y Valores Auxiliares e Independientes del Presupuesto, lo que arroja el siguiente resultado:

PRESUPUESTO ORDINARIO

Existencia en Caja al 31/12/85.-	4.245.028 Ptas.
Pendiente de Cobro al 31/12/85	5.132.613 Ptas.
Pendiente de Pago al 31/12/85	4.796.150 Ptas.

Sumado la existencia en Caja con lo pendiente de cobro y, deducido lo pendiente de Pago, resulta un superavit de Pesetas CUATRO MILLONES QUINIENTAS Y UNA MIL CUATROCIENTAS NOVENTA Y UNA. Este superavit es el resultado de los siguientes conceptos:

Economía de Gastos en 1985 - - -	1.392.758 Ptas.
Exceso de Ingresos en 1985 - - -	2.186.254 Ptas.
Superavit sobrante en 1985 - - -	1.002.479 Ptas.
TOTAL.	4.581.491 Ptas.

Valores Auxiliares e Independientes. -

Existencia en Caja al 31/12/85 - - -	1.909.541 Ptas.
Ingresos en año 1985 en Metálico - - -	9.074.633 Ptas.
Pagos en año 1985, en Metálico - - -	7.165.092 Ptas.

De los ingresos de 1985, deducidos los pagos del mismo año, resulta una existencia en Caja al 31/12/85, de Pesetas UN MILLON NOVECIENTAS NOVENTE MIL QUINIENTAS CUARENTA Y UNA.

Entendidos los Srs. Reunidos, por unanimidad prestan su aprobación a la liquidación del Presupuesto Ordinario y el de Valores Auxiliares e Independientes, con el informe favorable de la Comisión Especial de Cuentas y la correspondiente exposición al público, de acuerdo con lo establecido en el Art. 116 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local.

SEXTO. - Elección miembros Junta Pericial. -

El Sr. secretario dió lectura al escrito recibido del Centro de Gestión y Cooperación Tributaria de la Delegación de Hacienda de Badajoz, en relación con la constitución de la Junta Pericial de esta localidad.

El Pleno por unanimidad acordó se remita escrito a la Delegación de Hacienda para recabar mayor información sobre las competencias de esta Junta Pericial y a ser posible si pueden enviar fotocopia de la Ley de 26 de Septiembre de 1941, y Orden Ministerial del 23 de Diciembre de 1941, que regula la relativa a las Juntas Periciales.

SEPTIMO. - Convocatoria de Oposición para cubrir plaza de Auxiliar Administrativo en Propiedad. -

El secretario informa sobre la posibilidad de convocar la oposición una vez aprobado el Presupuesto para el año 1986.

El Pleno por unanimidad acordó lo siguiente:

- 1º. - Que el Sr. secretario elabore un informe completo sobre este tema, que será remitido para su estudio a la Comisión de Planificación.
- 2º. - Convocar la oposición, aprobando las bases, en el próximo Pleno Ordinario, una vez aprobados los Presupuestos de 1986.

181
OCTAVO.- Informe de Comisiones.

A) Comisión de Hacienda. - El Sr. Requero, Presidente de esta Comisión, informa del estudio realizado del avance de Liquidación presentado por el Sr. Secretario, encontrándolo conforme, aunque plantea se tenga en cuenta a la hora de aprobar el Presupuesto de 1.986 se haga un esfuerzo por aumentar la partida de gastos de festejos.

En relación con los gastos habidos hasta la fecha en la partida de Festejos, según informe presentado a esta Comisión por el Sr. Secretario, resulta un total de 406.000 PÉSETAS, distribuidas entre cabalgata de Reyes, Carnavales, Fiesta de la Virgen de la Salud, Apalal de Fiesta y Paso de la Cruz.

En relación con el Paso de la Cruz, la Comisión informa que aunque el costo ha sido elevado (100.000 Ptas), sin embargo hay que tener en cuenta que los gastos realizados en vestuario y material vario, servirá para años sucesivos, planteando que para la mejor conservación y control, se efectúe un inventario por la Comisión de Cultura y se guarde en un sitio donde esté debidamente protegido.

El Pleno aprobó por unanimidad la propuesta de la Comisión de Hacienda.

B) Comisión de Cultura. - El Sr. Molina, Presidente de esta Comisión informa que próximamente tendrá lugar una reunión de esta Comisión al efecto de tratar y estudiar todo lo relativo a la SEMANA CULTURAL, con lo que realizarán un informe para el próximo Pleno Ordinaria.

El Sr. Requero plantea que en las convocatorias de la Comisión, se tenga en cuenta al Sr. Moya y a él mismo, en cuanto a las posibilidades de asistencia de ambos.

C) Comisión de Urbanismo. - El Sr. Jiménez González, Presidente de la Comisión, informa que en su reunión del día 17 de Mayo acordaron presentar al Pleno lo siguiente:

1º.- Bache de calles. - dado que existen numerosos baches es conveniente proceder a su arreglo. El Sr. Requero plantea la necesidad de un estudio económico del

Sr. Aparcar para tener una idea del costo económico, esta propuesta fue aprobada por unanimidad por el Pleno.

2º.- Prohibición de Aparcamiento.

a) Que se prohíba a parcar en la calle Virgen de la Salud desde la esquina de la Calle Constitución hasta la vivienda de D. Pedro Jiménez Gómez (Nº 30)

El pleno aceptó la propuesta por unanimidad, para lo cual se podrán la oportunas señalizaciones con pintura amarilla.

b) Poner aparcamiento alternativo en la Calle San Blas del 1 al 15 una acera y del 16 al final de mes en la otra acera, poniendo la oportunas placas.

El Pleno, por unanimidad, acordó aceptar esta propuesta.

El Comisión de Sanidad y Medio Ambiente.- El Sr. Moya, Presidente de la Comisión de Sanidad, solicita al Sr. Alcalde información sobre el Control que el Ayuntamiento ejerce sobre la nave-matadero.

El Sr. Alcalde informa que los Auxiliares de la Policía Municipal antes iban cada vez que se mataba, pero actualmente solo van días alternos, cuando D. Antonio Gómez González, saca el permiso correspondiente.

El Sr. Reguejo indica que al haber una responsabilidad del Ayuntamiento debe ejercerse un control más estricto.

El Sr. Alcalde dice que los responsables son el Sr. Gómez, que tiene alquilada la nave-matadero y el Sr. Veterinario Titular.

El Sr. Reguejo propone que las Haves las tenga el Ayuntamiento.

El Sr. Moya, propone se lleve a cabo una reunión de la Comisión de Sanidad con el Sr. Veterinario para que se estudie el tema, buscando no perjudicar a la gente y por otra salvar su responsabilidad como Jefe Local de Sanidad, emitiéndose posteriormente un informe al Pleno.

Se aprueba por unanimidad por el Pleno la propuesta del Sr. Moya.

En relación con el medio ambiente, el Sr. Moya propone al Pleno la realización de un informe por parte de la Comisión de Sanidad y de Planificación sobre la posibilidad de una zona de baños en la Charca. El

Pleno aprobó por unanimidad esta propuesta.

NOVENO.- Informe de la Alcaldía.

El Sr. Alcalde informa de las gestiones realizadas para la compra de bordillos en Torre y en Mariño, siendo el precio de Mariño de 445 pbs. y en Torre de 525, a parte de que los de casa Mariño son de canto redondeado y los otros de canto vivo, con mayor peligro.

Por otra parte indicó que se había, además de bachear, arreglar algo las calles.

En relación con el riego del Parque, se va a poner una boca de riego en el centro y otra a la izquierda, para evitar gastos en gomas.

Por último el Sr. Alcalde informó sobre la carta enviada por el Sr. Veterinario en relación con la venta de leche a granel.

Tras un amplio debate sobre esta cuestión el Sr. Noya, Jefe Local de Sanidad, solicitó de la Presidencia se sometiera a votación la posición del Ayuntamiento en el sentido de si la Corporación estaba o no de acuerdo con la venta de leche a granel, manifestando su disconformidad. El Sr. Secretario informó a la Corporación que no procedía ninguna votación sobre una situación que viene regulada por la Ley, ya que eso supondría votar si se acepta o no la Legislación vigente.

El Sr. Alcalde sometió a votación de los Sres. Concejales si estaban de acuerdo con la continuación de la venta de leche a granel, arrojando la votación el siguiente resultado:

Votos a favor 06, votos en contra: 1 de Sr. Rafael Noya, Abstenciones: ninguna.

El Sr. Noya solicitó que se comuniqué al Sr. Veterinario que vigile la venta de leche.

DECIMO.- Preguntas y Preguntas.-

Pide la palabra el Sr. Requena y con el permiso de la Presidencia, expone que se debe controlar al máximo el abastecimiento de agua para evitar así los fallos en el suministro que está habiendo últimamente.

El Sr. Alcalde informa que varios cortes del suministro de agua han sido producidos por fallos en la energía eléctrica, y a pesar de haberse hecho una caseta de

madera para proteger el autómata, habrá que buscar otra solución mejor ya que al calentarse sale cortando la corriente.

El Sr. Requena solicita que se recojan las cruces y banderas del Paso de la Cruz, y se pongan en lugar donde se fagan controladas.

Por último el Sr. Requena solicita se mire en el Polígono correspondiente si existe un camino desde Los Galgos hasta el camino de la Salud, junto a la muralla de la Granja y en caso afirmativo se debe comunicar al dueño de la Granja, cumpliendo con su obligación de abrir una puerta de acceso a la charrca.

El Sr. Noya propone que ante la inasistencia reiterada a los Plenos del Concejal Sr. Gabardino, sin justificación alguna, se tomen medidas legales oportunas. El Pleno aceptó por unanimidad esta propuesta.

Sin más que votar se levanta la sesión por el Sr. Presidente siendo las veinticuatro horas de todo lo cual yo el Secretario doy fe.

The block contains several handwritten signatures in black ink. From top to bottom, the signatures are:

- A signature that appears to be 'Alarcón'.
- A signature that appears to be 'Pedro'.
- A signature that appears to be 'Joan'.
- A signature that appears to be 'García'.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PUENO CELEBRADA EL DIA 6 DE JUNIO 1986.-

En el salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Esparragaléjo, a seis de Junio de mil novecientos ochenta y seis, previamente convocados y notificados en forma del orden del día de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Ramírez Sanchez, para celebrar Sesión Extraordinaria y pública, los Sres. Concejales, D. Francisco Requero Pedro, D. Serafín Jiménez González, D. Francisco Jiménez Molina, y D. Fernando Domínguez del Pozo, junto con el Secretario que suscribe D. Pedro García Macías. Estuvieron ausentes D. Manuel Gabardino y D. Francisco Jiménez Gómez, que justificaron su ausencia y D. Rafael Moya Santos y D. Manuel Carroza Bayona, que no justificaron su ausencia.

Siendo los venidos horas y quince minutos, la Presidencia declaró abierto el acto.

PUNTO UNICO.- Incendios producidos en las inmediaciones del Basurero Municipal.-

El Sr. Alcalde informa de la situación producida el día 31 de Mayo, a consecuencia de un fuego que según el informe verbal del Concejal D. PEDRANTO DOMÍNGUEZ DEL POZO, a requerimiento del mismo Alcalde, presentaba tres salidas provenientes del Basurero Municipal. A consecuencia del fuego que se produjo el día 23 de Mayo, también proveniente del Basurero Municipal, el Sr. Alcalde ordenó al encargado de la recogida de basura, D. ANGEL COLLADO CORRES, que de inmediato se hicieran los oportunos corta-fuegos, para que no se produjeran nuevos incendios, diciéndole también que si era necesario proceder a la quema de la basura, él como encargado del tema debía estar presente, abonándosele el tiempo que empleara, tanto para hacer los corta-fuegos, como para quemar la basura.

Posteriormente, D. ANGEL COLLADO CORRES, comunicó verbalmente al Sr. Alcalde, en presencia del Sr. Secretario y de D. SERAFÍN JIMÉNEZ GONZÁLEZ, que había procedido a realizar los corta-fuegos.

El Sr. Alcalde, a continuación, dió la palabra al Sr. Secretario que dió lectura a las solicitudes de indemnización.

presentadas por los propietarios afectados por ambos incendios, que resultan ser los siguientes:

1º.- D. FRANCISCO GÓMEZ GÓMEZ, D.N.I. 8.552.600, solicita una indemnización de 150 pt. por paca, habiéndose quemado 28 pacas, resultando una cantidad total de 4.200 Ptas.

2º.- D. JUAN GABRIEL JIMÉNEZ, D.N.I. 8.661.593, solicita se le indemnice de 1/2 fanega sembrada de trigo.

3º.- D. ANTONIO GÓMEZ GONZÁLEZ, D.N.I. 8.611.705, solicita se le indemnice de 1 1/2 fanega sembrada de avena, en 2 parcelas.

4º.- D. MIGUEL GÓMEZ JIMÉNEZ, D.N.I. 8.552.106, solicita se le indemnice de 3 cuartillas sembrada de avena.

5º.- D. ANTONIO OBREGÓN SÁNCHEZ, D.N.I. 8.666.872, solicita se le indemnice de 1/2 fanega sembrada de avena.

6º.- D. JOSÉ LLANOS JIMÉNEZ, D.N.I. 8.552.294, solicita se le indemnice de 1 1/2 fanega sembrada de avena.

7º.- D. FRANCISCO JIMÉNEZ DOMÍNGUEZ, D.N.I. 8.552.174, solicita se le indemnice de 1/2 fanega de cebada.

8º.- D. FRANCISCO GÓMEZ GÓMEZ (M), D.N.I. 8.500.462, solicita se le indemnice de 3 cuartillas sembradas de avena.

El Sr. Reguero, propuso que aparte de indemnizar, como corresponde a todos los afectados, el Ayuntamiento debe exigir responsabilidades a D. MIGUEL COLLADO CORTA, proponiendo que no se le abonen los trabajos de hacer carta-fuegos, ya que a la vista está que no han sido hechos adecuadamente.

El Sr. Alcalde, propone que se nombre una Comisión por parte del Ayuntamiento, formada por D. FERNANDO DOMÍNGUEZ DEL POZO, Presidente de la Comisión de Agricultura y D. FRANCISCO JIMÉNEZ GÓMEZ, y que los afectados nombren otra dos personas, para conjuntamente y de forma amistosa, se llegue a un acuerdo en relación con los extensiones quemadas, produciéndose a una mediación, si no se consigue determinarlas adecuadamente a través del Parcelario, así como en la cuantía de las indemnizaciones.

El Sr. Alcalde propone que se amplie el Seguro, que existe actualmente de los edificios Municipales con la firma OCASO, para que cubra también el braserero municipal, y que se tomen las medidas pertinentes encaminadas a que estos fuegos no se vuelvan a producir.

El Secretario informa que se debe dar audiencia

al Sr. Collado Correa, para que alegue lo que estime conveniente.

El Pleno por unanimidad adoptó los siguientes acuerdos:
1º.- Se formarían dos Comisiones, una por parte del Ayuntamiento, D. FEDERICO DOMÍNGUEZ DEL PIZO y D. FRANCISCO JIMÉNEZ GÓMEZ, y otra por los perjudicados (dos personas).

2º.- Estas dos Comisiones, se reunirán lo antes posible y tratarán de ponerse de acuerdo en la forma de llegar a una justa valoración del daño producido.

3º.- Se acepta lo solicitado por D. FRANCISCO GÓMEZ GÓMEZ, y se le abonará la cantidad de 4.200 Ptas.



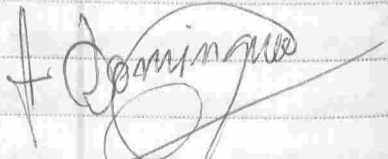
4º.- Se notificará a los interesados lo acordado por el Pleno.

5º.- Se notificará a D. ANGEL COLLADO CORREA, que el Ayuntamiento a la vista de las pruebas, en la forma de producirse los incendios, ha resuelto no abonarle los trabajos efectuados en la realización de los corta-fuegos, por considerarlos defectuosos. No obstante se le dará la posibilidad de alegar cuanto estime conveniente.

6º.- Se hará una ampliación de la Póliza de Seguro, previa solicitud a la firma caso del Presupuesto oportuno.

7º.- Se tomarán por la Alcaldía las medidas oportunas encaminadas a impedir que se vuelvan a producir estas situaciones.

En más que haber se levanta la Sesión por el Sr. Presidente, siendo las verificadas horas y treinta minutos, de todo lo cual yo, el Secretario certifico. -

Fee fuele 
 + 

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DIA 30 DE JUNIO DE 1986.

En el salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Esparragalejo a treinta de Junio de mil novecientos ochenta y seis, previamente convocados y notificados en forma del orden del día de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Ramirez Sánchez, para celebrar sesión ordinaria y pública, los Sres. Concejales D. Francisco Requero Pedro, D. Rafael Moya Santana, D. Francisco Jiménez Melino, D. Fernando Domínguez del Pira, D. Manuel Carriza Baena y D. Serafín Jiménez González, junto con el secretario que suscribe D. Pedro García Macías. Estuvieron ausentes D. Francisco Jiménez González y D. Manuel Gabardino Guerrero, que justificaron su ausencia.

Siendo las veintidos horas y treinta minutos, la Presidencia declaró abierto el acto.

PRIMERO.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior, así como el Acta del Pleno Extraordinario del día 6 de Junio de 1986.- Con el permiso del Sr. Alcalde, el Sr. Secretario dio lectura al acta de la sesión ordinaria del día 21 de Mayo, que fue aprobada por el Acta de la Sesión Extraordinaria del día 6 de Junio de 1986, que asimismo fue aprobada por los Sres. Concejales, firmando los borradores de las actas en prueba de su conformidad.-

SEGUNDO.- Correspondencia Oficial.-

- A) Carta de la F.E.M.P. sobre cuota extraordinaria.- El Sr. Secretario dio lectura a la carta recibida de la F.E.M.P. en la que comunican el acuerdo adoptado por la Comisión Ejecutiva y Consejo Federal en su reunión del 14 de Marzo de 1986, por la que se aprobó un nuevo plan de financiación para la rehabilitación de nueva sede, del que resulta una cuota extraordinaria de 2 ptas. por habitante y año, por una sola vez. Los Sres. Concejales dieron su acuerdo por unanimidad.
- B) Carta del Ayuntamiento de Tordesma (GERONA).- El Sr. Secretario dio lectura a la carta recibida del Ayuntamiento de Tordesma (Gerona), Concejalía de Cultura, en la que solicitan se les envíe "algo" típico de nuestro pueblo (un producto alimenticio, una herramienta típica, una cerámica, etc.) con el objeto de organizar una exposición denominada "Pueblos del Sur".

a realizar en la III Semana Cultural "Ene de Setiembre".
El origen de la petición viene del gran número de habitantes de ese pueblo que provienen de Cáceres y Badajoz, y otras provincias andaluzas.

El Sr. Reguejo propone que el tema sea estudiado por la Comisión de Cultura y si se encuentra algo que cumpla lo solicitado se les envíe, fue que fue aprobado por unanimidad.

c) Carta del Departamento de Teatro de la Diputación Provincial de Badajoz. - El Sr. Secretario dió lectura a la carta recibida de la Diputación en relación con dos obras de teatro cuyos títulos son "AHÍ NO PAGA NADIE" de Santos Fo, del grupo "SUA PANTA", y un espectáculo infantil "SE LE ABSURDO QUE UN ESPANTAPAJAROS LLORÉ POR UN GORDON" del autor extremeño Norberto Lopez, por el Grupo LITINAR de Badajoz, subvencionadas y que tendrían un costo para el Ayuntamiento de 30.000 Ptas. cualquiera de ellas.

El Sr. Reguejo propuso que en base a que el grupo de teatro "LOS CANCHALES", parece que no va a poder representar la obra "LA ZAPATERA PRODIGIOSA" para la Semana Cultural, se establezca por la Comisión de Cultura el tener algunas de estas obras, ya que tienen un coste asequible para el Ayuntamiento.

El Pleno aceptó la propuesta por unanimidad.

d) Carta circular de la Consejería Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente sobre rehabilitación de viviendas. -

El Sr. Secretario leyó resumidamente el contenido de la circular, indicando que el Sr. Alcalde había dictado un Bando sobre el asunto para conocimiento de todos y que en la Secretaría se dispone ya de los impresos para aquellos que deseen solicitarlo.

e) Carta del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Dirección Provincial de Badajoz. - El Sr. Secretario dió lectura a la carta recibida del Sr. Ministro de Agricultura en relación con la inclusión de Esparragalejo en zona desfavorecida cara a las ayudas de la Política Agrícola Comunitaria, informando que el Sr. Alcalde, en base al interés del tema había solicitado más información a la Dirección Provincial, habiéndose re-

cibido ésta, el pasado día 20 de Junio.

El Sr. Reguejo propuso que se haga un Bando por la Alcaldía informando del asunto, lo que fue aprobado por unanimidad.

E) Carta de Aprosuba (Asociación protectora de Subnormales). -

El Sr. Secretario dio lectura a la carta recibida de APROSUBA solicitando, como otros años, una subvención que fue remitida a la misma, por orden del Sr. Alcalde, y ascendiendo a la cantidad de quince mil pesetas. El Pleno dió conformidad.

G) Cuestación para el Cáncer. - El Sr. Secretario informó que realizada las cuestaciones para el cáncer, como en años anteriores, la misma alcanzó la cifra de quince mil pesetas, que fueron remitidas por giro postal el día 2 de Junio al Sr. Delegado del Gobierno.

El Sr. Alcalde comunicó al Pleno que el Ayuntamiento había invitado a las clínicas que participaría en la cuestación a tomar un refresco y que la invitación ascendió a la cantidad de quinientas pesetas. -

H) Carta de la sección de agricultura y ganadería de la Diputación Provincial. - El Sr. Secretario dio lectura a la carta de la Diputación en la que pone en conocimiento del Ayuntamiento el programa de embellecimiento de Nucleos Rurales de la Diputación, indicando que si el Ayuntamiento está interesado debe solicitar la clase y número de plantas adjuntando una memoria explicativa, todo ello antes del 1º de octubre.

El Sr. Reguejo propuso que el tema sea estudiado por la Comisión de Agricultura, elaborando una propuesta que sea remitida a la Diputación, antes del plazo señalado, para que no suceda como en años anteriores.

El Pleno aceptó la propuesta por unanimidad.

TERCERO. - Incendio producido por basurero Municipal. -

El Sr. Secretario informó que se ha llevado a cabo los acuerdos del Pleno Extraordinario celebrado por este motivo el día 6 de Junio pasado, resultando unas indemnizaciones totales de CIENTO TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTAS SESENTA PESETAS, desglosadas de la siguiente forma:

- D. Francisco Gómez Gómez (Mayor)	7.980 Ptas
- D. Francisco Jiménez Domínguez	41.400 "
- D. Antonio Obregón Sánchez (Hno. Obregón)	7.980 "

- D. Miguel Gómez Jiménez - 13.300 Ptas.
- D. Antonio Gómez González - 26.600 "
- D. José Llanos Jiménez (Año. Llano) - 31.920 "
- D. Adrian Cortés (Año. Herman) - 480 "
- D. Francisco Gómez Gómez - 4.200 "

Todos estos afectados han dado su conformidad y se les ha notificado que pueden pasar a cobrar a partir del día 30 en horas de oficina.

Además de estos afectados, se encuentra D. Juan Gabardín Jiménez, cuya indemnización ha sido tasada por la Comisión nombrada al efecto, en 1.400 Ptas, no estando conforme con la misma.

CUARTO. - Aprobación presupuesto único para 1986. - Seguidamente por el Sr. Presidente se da lectura del proyecto de Presupuesto Municipal para 1986, informando que en su confección se han cumplido todos los requisitos legales y en su contenido se cubren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la vida Municipal y por supuesto quedan atendidas las obligaciones mínimas exigidas por la ley. Asimismo el Sr. Alcalde informó que en el proyecto se habían recogido las sugerencias de la Comisión de Hacienda.

El Pleno por unanimidad, acordó aprobar provisionalmente el proyecto de Presupuesto Municipal que se le propone para 1986 y que se exponga al público por plazo de 15 días, con anuncio en el B.O. de la provincia y fijación de edictos en los lugares de costumbre. Transcurrido dicho plazo, se dará cuenta de nuevo al Pleno en unión de las reclamaciones que se hubiese presentado, informados por el Secretario-Interventor y el Sr. Depositario, en el área de sus respectivas competencias o certificación negativa, en cuyo caso se aprueba definitivamente, sin nueva sesión y cuyo resumen es el siguiente: -

RELACION DE INGRESOS DEL PRESUPUESTO 1986. -

A.- Operaciones Corrientes. -

- 1º.- Impuestos Directos 1.954.752 PTAS. -
- 2º.- Impuestos Indirectos 696.000 PTAS. -
- 3º.- Tasas y otros Ingresos 3.235.700 PTAS. -
- 4º.- Transferencia Corrientes 5.684.404 PTAS
- 5º.- Ingresos Patrimoniales 493.893 PTAS

B.- Operaciones de Capital.-

6.- Enajenación de inversiones reales	119.000 Ptas.-
7.- Transferencia de Capital	6.300.000 Ptas.-
8.- Variación de activos financieros	50.000 Ptas.-
SUMAN LOS INGRESOS	
	18.533.749 Ptas.-

RELACION DE GASTOS DEL PRESUPUESTO DE 1986.-

A.- Operaciones Corrientes.-

1.- Remuneraciones del personal	7.366.359 Ptas.
2.- Compra de bienes corrientes y servicio.	3.802.000 Ptas.
4.- Transferencias corrientes	109.488 Ptas.

B.- Operaciones de Capital.-

6.- Inversiones reales	7.000.000 Ptas.
7.- Variación de activos financieros	50.000 Ptas.-
9.- Variación de pasivo financiero	205.902 Ptas.-
SUMAN LOS GASTOS	
	18.533.749 Ptas.-

El Pleno acuerda por unanimidad se de una fotocopia a todos los Concejales del Proyecto de Presupuesto presentado por el Sr. Alcalde y aprobado provisionalmente.-

QUINTO.- Aprobación bases para convocatoria oposición para cubrir en propiedad la plaza de Auxiliar Administrativo.-

Con el permiso del Sr. Presidente, el Sr. Reguejo solicita del Sr. Secretario de lectura a las bases redactadas por él incluidas en el informe presentado a la Comisión de Planificación, el día 9 de Junio de 1986. El Sr. Secretario dió lectura de las bases que transcritas literalmente dicen:

BASES CON ARREGLO A LAS CUALES HA DE CELEBRARSE LA OPOSICIÓN PARA CUBRIR EN PROPIEDAD UNA PLAZA DE AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DE ESTE AYUNTAMIENTO.-

1ª.- objeto de la Convocatoria.- El objeto de la presente convocatoria es la provisión en propiedad, mediante el procedimiento de oposición libre, de una plaza de Auxiliar de Administración General, encuadrada en el subgrupo de Auxiliares de Administración y dotada con el sueldo correspondiente al índice de proporcionalidad 4, coeficiente 1,7, con las pagas, trienios y demás retribuciones que con arreglo a la Ley correspondan.-

2ª.- Condiciones de los aspirantes.- Para tomar parte en la Oposición será necesario:

a). Ser español.-

b) Tener cumplido dieciocho años, sin exceder de la edad necesaria para que falten al menos diez años para la jubilación forzosa por edad, determinada por la legislación básica en materia de Función Pública.

c) Estar en posesión del título de enseñanza media elemental, graduado escolar o similar, previo certificado de equivalencia, en su caso, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, o en condiciones de obtenerlo en la fecha que termine el plazo de presentación de instancias.

d) Carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta.

e) No padecer enfermedad o defectos físicos o psíquicos que le impidan el normal ejercicio de la función.

f) No hallarse incurso en causa de incapacidad según Art. 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, no haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio de la Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

3.º - Instancias. - Las instancias solicitando tomar parte en la Oposición, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen en la base segunda, se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General, de ésta, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al que aparezca en anuncio de la convocatoria en el "Boletín Oficial" de la Provincia.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el Art. 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.-

Los derechos de examen, (que se fijarán por el Pleno), serán satisfechos por los aspirantes al presentar la instancias.

4.º - Admisión de los aspirantes. - Expirado el plazo de presentación de instancias el Pleno aprobará la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el "Boletín Oficial" de la

Provincia y será expuesta en el tablón de edictos de la Corporación, concediéndose un plazo de quince días para reclamaciones, a tenor del Art. 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que será hecha pública en la misma forma que la provisional.

5.º.- Tribunal Calificador.- El tribunal calificador estará constituido en la siguiente forma:

Presidente, el de la Corporación o persona en quien delegue Vocales; el Secretario de la Corporación, un representante de la Junta de Extremadura, un representante del Profesorado Oficial y un representante de la Delegación del Gobierno.

Podrán designarse suplentes, que simultáneamente con los titulares respectivos, integrarán el Tribunal.

La designación de los miembros del Tribunal se hará pública en el "Boletín Oficial" de la provincia, así como en el tablón de edictos de la Corporación.

El tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes indistintamente.

6.º.- Comienzo y desarrollo de la Oposición.- Para establecer el orden en que habrán de actuar los opositores en aquellos ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente se verificará un sorteo.

Los ejercicios de la oposición no podrán comenzar hasta transcurrido dos meses desde la fecha en que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria. Quince días antes de comenzar los ejercicios el tribunal anunciará en el "Boletín Oficial" de la provincia el día, hora y lugar en que habrán de celebrarse.

Los opositores serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados por el Tribunal libremente.

7.º.- Ejercicio de la Oposición.- Los ejercicios de la oposición serán tres de carácter obligatorio y uno de carácter voluntario.

Primer ejercicio.- De carácter obligatorio para todos los aspirantes: Este ejercicio consistirá en una copia a má-

quina, durante diez minutos, de un texto que facilitará el Tribunal a una velocidad mínima de 250 pulsaciones por minuto.

Se calificará la velocidad, la limpieza y exactitud de lo copiado y la corrección que presente el escrito.

Segundo ejercicio. - De carácter obligatorio para todos los aspirantes. Este ejercicio consistirá en contestar oralmente, en un período máximo de treinta minutos, dos temas extraídos al azar de entre los que figuran en el programa anexo a la convocatoria. La realización de las pruebas de este ejercicio será pública y se valorarán los conocimientos sobre los temas expuestos.

Tercer ejercicio. - De carácter igualmente obligatorio: este ejercicio consistirá en desarrollar por escrito, durante un período máximo de sesenta minutos, un tema señalado por el Tribunal, con amplia libertad en cuanto se refiera a su forma de exposición, a fin de poder apreciar no sólo la aptitud de los aspirantes en relación con la composición gramatical, sino también su práctica de redacción.

Cuarto ejercicio. - De carácter voluntario. Tendrá las tres especialidades siguientes que podrán ser elegidas conjuntamente o sólo una de ellas por los opositores que lo soliciten.

a) Taquigrafía. - Consistirá en la toma taquigráfica a mano de un dictado a una velocidad de 60 a 80 palabras por minuto, durante un tiempo máximo de cinco minutos.

b) Estenotipia. Toma estenográfica a una velocidad de 100 a 130 palabras por minuto, durante un tiempo máximo de tres minutos. -

c) Mecanización. Manejo de la máquina de registro de datos para la entrada de un ordenador.

8ª Calificación. - Los tres primeros ejercicios serán eliminatorios y calificados hasta un máximo de diez puntos, siendo eliminados los opositores que no alcancen un mínimo de cinco puntos en cada uno de ellos.

El número de puntos podrán ser otorgados por

cada miembro del Tribunal en cada uno de los ejercicios será de cero a diez.

Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes de aquel, siendo el cociente la calificación definitiva.

La puntuación que se concede al opositor en cada una de las especialidades del ejercicio voluntario no representará nunca un 10 por 100, de la suma de puntos que haya obtenido en los ejercicios obligatorio.

El orden de clasificación definitiva estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los ejercicios.

9ª.- Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramiento. - Terminada la calificación de los aspirantes el Tribunal publicará la relación de los aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar estos el número de plazas convocadas, y elevará la relación a la Presidencia de la Corporación para que formule la correspondiente propuesta de nombramiento. Al mismo tiempo remitirá a dicha autoridad, a los exclusivos efectos del art. 11.2 de la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública el acta de la última sesión, en la que habrán de figurar, por orden de puntuación todos los opositores que habiendo superado todas las pruebas excediesen del número de plazas convocadas.

Los opositores propuestos presentarán en la Secretaría de la Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación de la listas de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en la oposición se exigen en la base segunda, y que son:

- 1ª.- Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.
- 2ª.- Copia auténtica (que deberá presentarse acompañada del original para su compulsión) del título de enseñanza media elemental o similar o de graduado escolar o justificante de haber abonado los derechos para su expedición. Si estos documentos estuvieran expedidos después de la fecha en que finaliza el plazo de presentación de

instancias, deberá justificarse el momento en que concluyeron sus estudios.

3º.- Certificado negativo del Registro Central de Penados y Rebeldes, referido a la fecha de terminación de las pruebas selectivas.

4º.- Certificado de buena conducta expedido por la Alcaldía de su residencia, referido igualmente a la fecha anterior.

5º.- Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad.

6º.- Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de la función. Este certificado deberá ser expedido por la Jefatura Provincial de Sanidad.

7º.- Quiénes hubieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio, Corporación Local u Organismo Público de que dependan, acreditativo de su condición y cuantas circunstancias constan en su hoja de servicios. Si dentro del plazo indicado y salvo fuerza mayor, los opositores propuestos no presentaran su documentación o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad de la instancia solicitando tomar parte en la Oposición. En este caso la Presidencia de la Corporación formulará propuesta a favor de los que habiendo aprobado la ejercicios de la Oposición tuvieran cabida en el número de plazas convocadas a consecuencia de la referida anulación.

En este caso la Presidencia de la Corporación formulará propuesta a favor de los que habiendo aprobados los ejercicios de la Oposición tuvieran cabida en el número de plazas convocadas a consecuencia de la referida anulación.

Una vez aprobada la propuesta por el Pleno, los opositores nombrados deberán tomar posesión en el

plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al que les sea notificado el nombramiento, aquellos que no tomen posesión en el plazo señalado sin causa justificada quedarán en la situación de cesantes.

10.º - Incidencias. - El tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la Oposición en todo lo previsto en estas bases.

11.º - Personal contrato Administrativo o Funcionario de empleo interino. - Se estará a lo dispuesto en el R.D. 2224/85 de 20 de Noviembre, Art. 1.º, 2.º y 3.º en especial.

ANEXO

PROGRAMA MÍNIMO PARA EL INGRESO EN EL SUBGRUPO DE AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LAS CORPORACIONES LOCALES.

Derecho Político y Administrativo.

- 1.- La Constitución Española de 1978. Principios Generales
- 2.- Derechos y deberes fundamentales de los españoles.
- 3.- La Corona. El poder Legislativo.
- 4.- El Gobierno. Administración del Estado
- 5.- El poder Judicial.
- 6.- Organización Territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía; su significado.
- 7.- La Administración Pública en el ordenamiento español. Administración del Estado o Central. Administración Institucional y Corporativa.
- 8.- Principios de actuación de la Administración Pública: eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación.
- 9.- sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Público.
- 10.- El Administrado. Principios Generales del Procedimiento Administrativo.
- 11.- El acto Administrativo. Principios Generales del Procedimiento Administrativo.
- 12.- Fases del Procedimiento Administrativo General.
- 13.- Las formas de la Acción Administrativa: fomento, policía, servicio público.
- 14.- El Dominio Público. El Patrimonio privado de la Administración
- 15.- La responsabilidad de la Administración.

La Administración Local

- 1.- El Régimen Local Español. Principios constitucionales y regulación jurídica.
- 2.- La provincia en el Régimen Local. Organización Provincial. Competencias.
- 3.- El Municipio. El Término Municipal. La Población. El empadronamiento.
- 4.- Organización Municipal. Competencias
- 5.- Otras entidades Locales, Mancomunidades Municipales. Agrupaciones Municipales. Entidades Locales Menores.
- 6.- Ordenanzas y reglamentos en las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.
- 7.- Relaciones entre entes Territoriales. Autonomía Municipal y tutela.
- 8.- La función Pública Local. Organización de la función Pública Local.
- 9.- Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales. Derecho de Sindicación. Seguridad Social. Mutualidad Nacional de Administración Local.
- 10.- Los bienes de las Entidades Locales.
- 11.- Los contratos administrativos en la esfera local. La selección de contratista.
- 12.- Intervención Administrativa Local en la actividad privada. Procedimiento de concesión de licencias.
- 13.- Procedimiento Administrativo local. El registro de entrada y salida de documentos: requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y notificaciones.
- 14.- Funcionarios de los órganos colegiados locales: Convocatoria y orden del día. Actas y certificados de acuerdos.
- 15.- Haciendas Locales: clasificación de los ingresos. Ordenanzas Fiscales.
- 16.- Régimen Jurídico de gasto público local.
- 17.- Los presupuestos locales.
- 18.- Las presentes bases de convocatoria pueden ser impugnadas por los interesados en los casos y en forma establecida de acuerdo con lo estipulado en el Art. 12 del Reglamento de Oposiciones y Concurso de 27 de Junio de 1.968, en relación con lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de

Julio de 1968.

El Sr. Noya preguntó al Sr. secretario si lo establecido en el R. D. 2.224/85, de 20 de noviembre, en relación con los funcionarios interinos y contratados administrativos era solo de aplicación a aquellas personas que estuvieran prestando servicios en la Corporación, antes de la entrada en vigor de la Ley 7/85 o también afectaba a los que estuvieran prestando servicios después de la entrada en vigor de la citada Ley, es decir, después del 23 de Abril de 1985. El Sr. secretario contestó que de acuerdo con la legislación solo afectaría a los que estuvieran en esa situación antes del 23 de Abril de 1985. El Sr. Noya planteó que en relación con la inscripción se podía establecer en 1.000 Ptas, lo que fue aprobado por unanimidad.

El Sr. Requero planteó que las bases contenían mucha letra pequeña, a lo que el Sr. secretario contestó que solo contenían lo que establece la legislación. El Sr. Requero indicó que no estaba de acuerdo con que se incluyeran en las bases las pruebas voluntarias de taquigrafía, estenografía y manejo de máquinas (ordenadores), a lo que el Sr. secretario contestó que la legislación lo establece. Por último el Sr. Requero propuso al Pleno que las bases fueran estudiadas por la Comisión de Planificación, lo cual fue aprobado por unanimidad.

SEVTO - Aprobación Padrón Municipal de Habitantes. - El Sr. Secretario dió lectura al número total de habitantes de Derecho y de Hecho, quedando de la siguiente forma:

- Población de Derecho (Presente más ausentes)

Mil trescientos sesenta y ocho, desglosados en seiscientos dos varones y seiscientos sesenta y seis mujeres.

- Población de Hecho (Presente más transeúntes)

Mil trescientos cincuenta y nueve, desglosados en seiscientos noventa y ocho varones y seiscientos sesenta y una mujeres.

El Pleno aprobó el nuevo Padrón de Habitantes por unanimidad, los hojas de inscripción ordenadas, como los resúmenes numéricos, debiendo a continuación abrirse un periodo de 15 días hábiles para reclamaciones.

SEPTIMO - Aprobación Padrón de Vehículos y Padrón de Rentas y Exacciones. -

En continuación por el Sr. secretario se da cuenta del importe de los siguientes Padrones del ejercicio del año actual.

- Rodajes de Vehículo	—	666.814	Ptas.
- Canales	—	518.111	Ptas.
- Alcantarillado	—	238.000	Ptas.
- Voladizos	—	35.941	Ptas.
- Refos	—	13.515	Ptas.
- Solares sin vallar	—	55.920	Ptas.
- Solares sin edificar	—	57.354	Ptas.
- Puertas salientes	—	22.397	Ptas.

TOTAL PADRONES. 1.986 - 1.608.052 Ptas.

Enterados los Sres. Concejales reunidos, por unanimidad, aprueban los padrones especificados y acuerdan su anuncio en el B.O. de la Provincia para conocimiento del público y tener conocimiento de posibles reclamaciones. —

OCTAVO. — Deudas pendientes por licencias de obras y Agua. — El Sr. secretario informa de la situación de morosos de licencia de obras y suministro de agua, acordando el Pleno, por unanimidad lo siguiente:

1. — Iniciar expediente para el corte del suministro de agua a D. Criaco Ramirez Molina, ya que no hay otro medio para cobrar la deuda pendiente. —

Hacer notificación a los restantes morosos, dando un plazo de 10 días y en caso de no pagar, iniciar expediente para corte del suministro. —

2. — Licencias de obras. — El secretario hará una lista de los morosos y la pasará a la Comisión de Planificación para su estudio.

NOVENO. — Reglamento Orgánico. — El Sr. secretario da lectura a la carta recibida de la Delegación del Gobierno en Extremadura, Administración Territorial, solicitando el envío del Reglamento Orgánico en caso de tenerlo aprobado y en caso contrario, ruega se les envíe cuando esté aprobado.

El Pleno por unanimidad acordó que el Sr. secretario elabore un proyecto de Reglamento Orgánico para su estudio posterior por la Comisión de Planificación

y su aprobación posterior por el Pleno. -

DECIMO. - Junta Local de extinción de incendios y grupos locales de pronto auxilio. - El Sr. secretario dará una fotocopia a la Comisión de Planificación del Diario Oficial de Extremadura del día 19 de Junio, donde viene publicado el Plan INFOEX-86 y del B.O.E. n.º 264 del 3 de Noviembre de 1.979, sobre las Juntas Locales de Extinción de Incendios y grupos Locales de Pronto Auxilio.

ONCE. - Informe de Comisiones. -

1. - Comisión de Hacienda. - El Sr. Diquejo, Presidente de la Comisión, solicita al Sr. secretario que lo antes que le sea posible, emita un informe, sobre gastos e ingresos del primer semestre de 1986.

2. - Comisión de Sanidad. El Sr. Moya, Presidente de la Comisión, informa de lo acordado en la reunión de esta Comisión.

a) - Sala habilitada para matadero. - Advertir, por escrito a D. Antonio Gómez, que no puede utilizar la Sala para matanza de otros animales que no sean los que posteriormente se pongan a la venta, sin previa autorización del Sr. Alcalde.

b) - Llave de la Sala-Matadero. - La llave debe estar de manera permanente en el Ayuntamiento.

Enviar periódicamente a la Policía Municipal fundamentalmente después de la matanza. Recordar al Sr. veterinario su responsabilidad en el control de las matanzas que efectúen en dicha sala.

Dar un Bando de la Alcaldía, en el mes de Noviembre, comunicando a todos los vecinos que todo el que quiera puede utilizar la Sala para matanza, con la autorización municipal previa.

d) - Charca. - Dado que se está utilizando el agua de la charca para abastecimiento del pueblo, debe prohibirse los baños de las personas y el abrevadero de todo tipo de animales, incluidos los perros de los pescadores. Alambra el recinto de la charca adecuadamente y colocar puertas en los accesos. El Pleno aprobó por unanimidad las propuestas de la Comisión de Sanidad.

El Sr. Moya, planteó al Pleno, además los siguientes puntos:

- Basura. - Incrementar un día más semanal la recogida de basura para evitar problemas sanitarios. El Pleno

acordó que este asunto pase a la Comisión de Hacienda y Planificación para estudio del coste suplementario y la tasa correspondiente.

- Centro de Higiene Rural. - Poner persianas en las ventanas. El Pleno aceptó por unanimidad esta propuesta. Por último recuerda al Sr. Alcalde que debe formar el Consejo Municipal de Salud, acordado en Pleno hace tiempo y que no se ha llevado a efecto.

3.- Comisión de Cultura. - Se informa al Pleno que se ha contratado la Unidad Móvil de la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura, para los días 7 a 11 de Septiembre, con un costo de 140.000 Ptas., más gastos de manutención de 3 personas.

Doce. - Informe de la Alcaldía. -

P.R. 1.986. - se ha cobrado la totalidad de la subvención inicial de 2.400.000 Ptas. La segunda subvención de 2.400.000 Ptas. concedida según carta de la delegación del Gobierno de 9 de junio de 1.986, el Sr. Alcalde ha hablado con el Sr. Manchón para que se pueda utilizar a partir de octubre, que es una época de mayor paro, ya que en verano hay trabajos para los parados, indicándole el Sr. Manchón que no existe ningún problema.

TDECE. Ruegos y Preguntas. El Sr. Dequejo preguntó que se había hecho con la deuda de S. Isidoro Moutalva del Pósito, planteando que se comuniqué a los que firmaron subsidiariamente con él, ante la falta de pago del interesado. Sin más que hablar se levantó la Sesión por el Sr. Presidente, siendo las veinticuatro horas, de todo lo cual yo, el secretario doy fe.

Handwritten signatures and initials, including 'Jesús', 'D. Dequejo', and 'D. Manchón'.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL
DÍA 21 DE AGOSTO DE 1986.-

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Esparragaléja a veintuno de Agosto de mil novecientos ochenta y seis, previamente convocados y notificados en forma del orden del día de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Ramírez Sánchez, para celebrar sesión Ordinaria y Pública, los Sres. Concejales D. Francisco Pequejo, Pedro D. Serafín Jiménez González y D. Fernando Domínguez del Pío, junto con el secretario que suscribe D. Pedro García - Macías. Estuvieron ausentes D. Francisco Jiménez Ma- lina, D. Francisco Jiménez Gómez, D. Manuel Gabar- dino Gutiérrez, D. Rafael Moya Soriano y D. Manuel Ca- rrezo Barrena, que justificaron su ausencia.

Siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos la Presidencia declaró abierto el acto.

PRIMERO - LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. - El Sr. Secretario, con el permiso del Sr. Alcalde, dio lectura al Acta de la Sesión Or- dinaria del día 30 de Junio de 1986, que fue de su conformidad.

SEGUNDO. - CORRESPONDENCIA OFICIAL. -

a) Carta de los Auxiliares de la Policía Municipal. - se dio lectura a la carta enviada por los Auxiliares de la Policía Municipal al Sr. Alcalde conteniendo una pe- tición de revisión de la cantidad que perciben por la asistencia a la depuradora, por estimarla insuficiente ya que no ha sido revisada desde 1983 y ade- más a consecuencia de la utilización del agua de la charca para el abastecimiento domiciliario, el trabajo y dedicación aumentan ostensiblemente. El Sr. Alcalde propuso una revisión de 1.500 Ptas. man- suales, según lo acordado en la reunión de la Co- misión de Planificación. Se aceptó por unanimidad esta propuesta. -

b) Carta enviada a D. Isidoro Montalvo Collado; - Por el Sr. Secretario se dio lectura a la carta envia- da a D. Isidoro Montalvo Collado, en relación con la

deuda que mantiene con el Pósito Municipal desde Noviembre de 1985 por importe de 8.625 Ptas. En la mencionada carta se le instaba al pago de la citada cantidad y en caso contrario se pondría en conocimiento del Pósito Nacional de Madrid. El Pleno acordó que se comunicara a Madrid, por haber transcurrido el plazo concedido.

c) Carta del Sr. Alcalde al Delegado Provincial del Insalud. - Por el Sr. Secretario se dio lectura de la carta remitida por el Sr. Alcalde al Delegado Provincial del Insalud, exponiendo la situación de insuficiencia en el servicio de Radiología de Mérida y solicitando medidas para dar un servicio más rápido y así evitar las prolongadas demoras para realización de radiografía.

d) Carta del Sr. Alcalde a la Consejería de Presidencia y Trabajo. - Por el Sr. Secretario se dio lectura de la carta enviada por el Sr. Alcalde al Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, en la que solicitaba información sobre las posibilidades de obtener subvención, como el Ayuntamiento de Badajoz, con cargo al Fondo Social Europeo, para la contratación de jóvenes parados, menores de 25 años. A esta carta aún ha habido contestación hasta la fecha.

e) Carta de la Delegación de Hacienda de Badajoz. - Por el Sr. Secretario se dio lectura a la carta recibida del Servicio Provincial de Coordinación con las Haciendas Territoriales, acerca de los tipos vigentes, 20 para Urbana y 10 para Rústica y se recordaba los pasos a dar para el caso de acordar alguna variación para 1987.

El Pleno por unanimidad acordó dejarlo sobre la mesa, para ser estudiado por la Comisión de Planificación e incluirlo en el próximo Pleno Ordinario. El Sr. Secretario claró una fotocopia del escrito de la Comisión.

f) Carta del Sr. Alcalde a Consejería de Economía y Hacienda. - Por el Sr. Secretario se

dió lectura a la carta enviada por el Sr. Alcalde al Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura, sobre el comportamiento de un funcionario de la citada Consejería en una visita del Sr. Alcalde, por otra parte el Sr. Secretario leyó la contestación del Sr. Consejero, que no satisface a los Sres. Concejales.

6) Circular de la Consejería de Sanidad y Consumo. - Por el Sr. Secretario se dió lectura a la circular recibida de la Consejería de Sanidad y Consumo, de la Junta de Extremadura, en la que se recuerda la normativa vigente y su cumplimiento, en materia de circulación y comercio del pan. Los Sres. Concejales se dan por enterados.

4) Carta del C.P. San Francisco de Sales. - Por el Sr. Secretario se dió lectura a la carta enviada por el C.P. San Francisco de Sales, solicitando autorización al Ayuntamiento para jugar en el Estadio Municipal los partidos correspondientes al Campeonato Regional de Juveniles. El Pleno, en base a que en el equipo juegan seis chicos de Espenapaleja, que no habrán coincidencia en horarios y día con partidos del equipo local y buscando la promoción del deporte, acordó por unanimidad autorizar lo solicitado por el C.P. San Francisco de Sales y que se comuniquen lo antes posible este acuerdo al citado club.

4) Carta de D. Máximo Vaquera Rajel. - Por el Sr. Secretario se dió lectura a la carta remitida por D. Máximo Vaquera Rajel, solicitando al Ayuntamiento la concesión de 3.000 m² para construir un bar-restaurante, 2 piscinas y 1 pista de tenis.

Los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad que se deniegue esta solicitud por no disponer de terrenos así como le sea comunicado al interesado.

1) Carta del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura. - Por el Sr. Secretario se dió lectura a la carta recibida del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura, D. Juan Carlos Rodríguez Ibarra, sobre la celebración del día de Extremadura el próximo día 8 de Septiembre, en la que solicita la colaboración

de los Ayuntamientos y la asistencia lo más numerosa posible.

Tras un intercambio de opiniones, el Pleno acordó lo siguiente:

- 1.- Hacer gestiones con autocar "TOMA" para saber el coste exacto de 2 autocares de 52 plazas.
- 2.- Dictar un bando por el Sr. Alcalde así como decirlo megafonía, anunciando que el Ayuntamiento pondrá a disposición de los interesados 2 autocares para ir a Guadalupe, y deberán abonar 250 Ptas. por persona, que supone el 50% aproximado del coste total, por lo que el Ayuntamiento correrá con la parte restante. En caso de no cubrirse los 2 autocares se reducirá a uno, siendo la cantidad a abonar por los interesados la misma.

R) Carta de D. Fidel Moreno Barrena y otros. — Por el Sr. Secretario se dio lectura a la carta recibida en el Ayuntamiento de D. Fidel Moreno Barrena y otros firmantes, en la que solicitan que en base a argumentos varios reflejados en la carta, el Ayuntamiento contemple y estudie la posible y necesaria instalación para hacer llegar el agua a los terrenos denominados como "Dehesa Boyal al sitio del Corcho", colaborando, aportando y acatando todo lo que el Pleno estime necesario para la realización de lo solicitado.

El Pleno acordó, por unanimidad que se notifique al primer firmante en nombre de todos, lo siguiente:

1º - la solicitud expuesta en el escrito, supone la realización de unas instalaciones para lo cual habría que atravesar terrenos no pertenecientes a este término sino al de "Périda".

2º - El terreno denominado "Dehesa Boyal al sitio del Corcho", está calificado en el vigente proyecto de delimitación del Suelo Urbano como terreno no urbanizable.

3º - Por último este Ayuntamiento no dispone de recursos presupuestario para afrontar esta obra, entendiendo que el proyecto es ambicioso.

1) Orden del Servicio Territorial de la Consejería de Educación y Cultura. - Por el Sr. Secretario se informa del contenido de la citada orden, sobre subvenciones para bandas de música municipales de nueva creación. Los Sres. Concejales se dan por enterados.

2) Carta de la Consejería de Educación y Cultura. - Por el Sr. Secretario se informa de que en la citada carta se comunica al Ayuntamiento para su conocimiento el calendario de la programación de las actuaciones que tendrán lugar en la Unidad Municipal los días 7 al 11 de Septiembre de 1.986. El Pleno, por unanimidad acordó que se le dé difusión a través de los sistemas habituales, bando de Alcaldía y megafonía, en los primeros días de Septiembre.

TERCERO. - APROBACION DE LAS BASES PARA CONVOCATORIA OPOSICION PARA CUBRIR EN PROPIEDAD LA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO. -

El Sr. Alcalde entregó al Sr. Secretario las bases aprobadas por la Comisión de Planificación, para su lectura y aprobación por el Pleno.

Una vez leídas las bases, el Sr. Secretario se remitió al informe enviado anteriormente a la Comisión de Planificación, el 9 de Junio de 1.986, en el que se incluía una propuesta de bases que presenta algunas discrepancias respecto a las propuestas por la Comisión.

Por otra parte el Sr. Secretario indicó que dado que en esta materia, el requerimiento de la Alcaldía presentó informe con bastante antelación a la reunión de la Comisión, hubiera sido deseable que le hubieran dado una copia de las bases para, en su caso, hacer las observaciones legales pertinentes. No obstante emitirá informe de las cuestiones más resaltables que observe.

El Sr. Alcalde indicó que estudiaría las observaciones que hiciera el Sr. Secretario lo que fue aceptado por el Pleno, así como los temas nuevos planteados por el Secretario. -

El Pleno, por unanimidad, aprobó las bases presentadas por la Comisión y transcritas literalmente dicen:

BASES PARA LA CONVOCATORIA DE LA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO.

Este Ayuntamiento de acuerdo con la ley 7/85, Real Decreto 781/86, convoca oposición para provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General, encuadrada en el subgrupo de Auxiliares de Administración General, y dotado con sueldo correspondiente al índice de proporcionalidad 4, coeficiente 1,7, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente, con sujeción a las siguientes.

BASES

Primera. Condiciones generales de los aspirantes:

- a) Ser español
- b) Tener cumplido los dieciocho años de edad, y no exceder de aquella en que falten menos de diez años para la jubilación forzosa por edad; podrá compensarse el límite de edad máxima con los servicios prestados anteriormente a la Administración Local, cualquiera que sea la naturaleza de dicho servicios.
- c) Estar en posesión del título de graduado escolar o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.
- d) Carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta.
- e) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.
- f) No hallarse incurso en casos de incapacidad e incompatibilidad señalado en el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, ni haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

Segunda. - Solicitudes. - Las instancias, en las que deberán manifestar los interesados que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas.



en la base primera de la convocatoria, se presentarán en la secretaría de este Ayuntamiento debidamente reintegradas, dentro del plazo de veinte días naturales, siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín oficial" de la provincia de Badajoz, o en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Los derechos de examen se fijan en la cantidad de mil pesetas, que serán satisfechas por los aspirantes al presentar la instancia, haciéndose efectiva en la Depositaria de Fondos municipales o por giro postal o telegráfico, acompañando resguardo del mismo.

Tercera. - Admisión de aspirantes. - Expirado el plazo de presentación de instancias la Presidencia de la Corporación aprobará la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el "Boletín oficial" de la provincia y en tablón de anuncios de la Corporación, para posibles reclamaciones, durante el plazo de quince días.

Cuarto. - Tribunal calificador. - El Tribunal estará constituido de la siguiente forma:

Presidentes: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales. - Un representante del Profesorado Oficial, un representante de la Junta de Externadura y el Secretario de la Corporación, que actuará como secretario del Tribunal.

La designación de los miembros del Tribunal incluirá la de los respectivos suplentes. El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros titulares o suplentes.

Quinta. - Fase de oposición. - Constará de tres ejercicios de carácter obligatorio para todos los aspirantes:

a) El primer ejercicio consistirá en una copia a máquina, durante diez minutos, de un texto que facilitará el Tribunal, a una velocidad mínima de 250 pulsaciones por minuto.

b) El segundo ejercicio consistirá en contestar un

questionario de preguntas, con un mínimo de 75 preguntas, tipo test en un período máximo de cuarenta minutos extraídas de entre los temas que figuran en el programa anexo a la convocatoria. -

c) El tercer ejercicio consistirá en desarrollar por escrito, durante un período máximo de sesenta minutos, un tema señalado, por el Tribunal, con amplia libertad en cuanto se refiere a su forma de exposición.

Sexta. - Calificación. - Los tres ejercicios de la fase de oposición serán eliminatorios y calificados cada uno de ellos hasta un máximo de 10 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos en cada uno de ellos.

El número de puntos que podrá ser otorgado por cada miembro del Tribunal, en cada uno de los ejercicios, será de cero a diez.

En el primer ejercicio se calificará la velocidad de desarrollo, la limpieza y exactitud de lo copiado y la corrección que presente el escrito. En el segundo ejercicio se valorarán los conocimientos sobre los temas. En el tercer ejercicio se valorará no sólo la actitud de los aspirantes en relación con la composición gramatical, sino también su práctica de redacción. Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes de aquél, siendo el cociente la calificación definitiva. La puntuación total y definitiva vendrá dada por la suma de las obtenidas en las fases de la oposición.

Septima. Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramientos. - Terminado la calificación de los aspirantes el Tribunal publicará la relación de aprobados, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas y elevará dicha relación a la Presidencia de la Corporación para que formule la correspondiente propuesta de nombramiento. Al mismo tiempo remitirá

a dicha autoridad, a los exclusivos efectos del artículo 11.2 de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, fotocopia certificada del acta de la última sesión, en la que habrán de figurar por orden de puntuación, todos los opositores que habiendo superado todas las pruebas excediesen del número de plazas convocadas.

El opositor propuesto presentará en la Secretaría de esta Corporación, dentro del plazo de veinte días naturales a partir de la publicación de la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones generales exigidas para tomar parte en la oposición y que serán:

- 1.º - Certificación de nacimiento.
- 2.º - Copia autenticada o fotocopia (que deberá presentarse acompañada del original para su comparencia) del título de graduado escolar o justificante de haber abonado los derechos para su expedición. Si estos documentos estuvieran expedidos después de la fecha en que finaliza el plazo de presentación de instancias deberán justificar el momento en que concluyeron sus estudios. -
- 3.º - Certificado negativo del Registro Central de Penados y Rebeldes, referido a la fecha de la terminación de la oposición.
- 4.º - Declaración complementaria de conducta ciudadana, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 68/1980, de 1 de Diciembre.
- 5.º - Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad.
- 6.º - Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de la función.
- 7.º - Quienes tuvieron la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio, Corporación Local u Organismo Público, de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

DILIGENCIAS: Para hacer constar que de acuerdo con el Borrador del Acta de esta sesión en la sesión del 7 al 8 de mayo figuran lo siguiente:
Tema 6: El acto administrativo. Principios Generales del Procedimiento Administrativo.
Tema 7: El acto administrativo. Principios Generales del Procedimiento Administrativo.
Españolep, 3 de mayo de 1987



Si dentro del plazo indicado y salvo en los casos de fuerza mayor el aspirante propuesto no presentará su documentación o no reuniera las condiciones exigidas, no podrá ser nombrado, y quedaran anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir. En este caso la Presidencia de la Corporación formulará propuesta a favor del aspirante que, habiendo aprobado los ejercicios de la oposición, sea, por orden de puntuación al aspirante primeramente propuesto.

Una vez aprobada la propuesta por el Ayuntamiento Pleno, el aspirante nombrado deberá tomar posesión de la plaza en el término de treinta días hábiles, a contar del siguiente al que le sea notificado el nombramiento. Si no tomaren posesión en el plazo señalado sin causa justificada quedará en la situación de renunciante.

Octava. Incidencias. El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la oposición en todo lo no previsto en las bases.

PROGRAMA PARA EL SEGUNDO EJERCICIO DE LA OPOSICION
Parte Primera. - Derecho Político y Administrativo. -

- Tema 1.- La Constitución española de 1978. Principios Generales.
- Tema 2.- Derechos y deberes fundamentales de los españoles.
- Tema 3.- La Corona. El poder Legislativo.
- Tema 4.- El Gobierno y la Administración del Estado.
- Tema 5.- Organización territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía.
- Tema 6.- El administrando. Colaboración y participación de los ciudadanos en las funciones administrativas.
- Tema 8.- Fases del procedimiento administrativo general.
- Tema 9.- Formas de la acción administrativa. Fomento. Policía. Servicio público.
- Tema 10.- El dominio público. El patrimonio privado de la Administración.



Parte segunda.- Administración Local.

Tema 1.- Régimen local español. Principios constitucionales y regulación jurídica.

Tema 2.- La provincia en el Régimen Local. Organización Provincial. Competencias.

Tema 3.- El municipio. El término municipal. La población. El empadronamiento.

Tema 4.- Organización municipal. Competencias.

Tema 5.- Ordenanzas y reglamentos de las entidades locales. Procedimiento de elaboración y aprobación. Clases.

Tema 6.- La función pública local y su organización.

Tema 7.- Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales. Derechos de sindicación. Seguridad Social. Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local.

Tema 8.- Los bienes de las entidades locales.

Tema 9.- Los contratos administrativos en la esfera local. La selección del contratista.

Tema 10.- Procedimiento administrativo local. El registro de entrada y salida de documentos. Comunicaciones y notificaciones. Requisitos en la presentación de documentos.

Tema 11.- Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Actas y certificados de acuerdos.

Tema 12.- Haciendas Locales. Clasificación de los ingresos. Ordenanzas fiscales.

Tema 13.- Régimen jurídico del gasto público local.

Tema 14.- Los presupuestos locales.

NOTA.- inclusión de otros temas.-

- Relacionados con la Autonomía de Extremadura.

- Licencias Urbanísticas, etc.

El Sr. Secretario propuso al Pleno la adquisición de algún libro de fest para la realización del 2º ejercicio de la Oposición. El Pleno aceptó la propuesta por unanimidad.

CUARTO.- PADRON DE BENEFICIENCIA MUNICIPAL.

El Pleno, una vez estudiada la actual situación del Padrón de Beneficiencia y con el asesoramiento del Sr. Secretario, que emitió el correspondiente

in forme a la Comisión de Planificación el día 6 de Agosto de 1986, tomó por unanimidad el siguiente acuerdo:

1º - se notificara a David San Carlos que en base a su situación familiar, con hijos con obligación de prestar alimentos y con situación económica desahogada, así como recibir del F.A.S una prestación económica, que a partir del 1º de Enero de 1987, causará baja en el Padrón Municipal de Beneficencia.

2º - se le informará de la tramitación a seguir para conseguir prestaciones médico-farmacéuticas gratuitas a través del INSERSO, tramitando el oportuno expediente de minusvalía.

QUINTO. - CARTA DE LA F.E.M.P. (Federación Española de Municipios y provincias). -

El Sr. Secretario dio lectura a la carta recibida de la F.E.M.P., donde se recomienda a los Ayuntamientos, que con motivo del cincuentenario de la Guerra Civil, se dediquen un espacio público "calle, plaza, etc. ..." a la reconciliación y convivencia entre todos los españoles, sugiriendo el nombre de "Plaza o calle de la Concordia".

El Pleno, por unanimidad, acordó cambiar el nombre actual de "Ronda del Ayuntamiento" por el de "Ronda de la Concordia".

SEXTO. - DEVOLUCION DE FIANZA A D. JOSE MARIA RAMERO GRAND DE ORO.

El Sr. Secretario informa que una vez publicado edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, el día 10 de Julio de 1986, se han presentado dos solicitudes de devoluciones pendientes, debidamente justificadas derivadas de la Obra "Distribución domiciliar de agua en Esparragalejo", en plaza y forma, correspondiente a los vecinos de esta localidad, D. Rafael Pulido Leo y D. Antonio Gómez González, en nombre de la Empresa Antonio Gómez González y otros der, por importe de 1500 Ptas. el primero del trabajo realizado en aguzar los pistoletes de un com-

presor y 29.055 Ptas. el segundo de suministro de Cal, cemento y rasillas.

El importe total de estas dos solicitudes asciende a la cantidad de 30.555 Ptas. que descontadas de la Fianza de 92.725 Ptas. que depositó en su día D. Jose Maria Romero Grano de Oro, y que obran en las arcas de la Corporación, resulta una cantidad de 62.170 Ptas.

El Pleno acordó por unanimidad lo siguiente:

1º.- se notifique y pague a D. Rafael Pulido Leo y D. Antonio Gómez González las cantidades solicitadas de 1.500 Ptas. y 29.055 Ptas. respectivamente.

2º.- se notifique y devuelva a D. Jose Maria Romero Grano de Oro, la cantidad de 62.170 Ptas. resultante de descontar de la fianza de 92.725 Ptas. las cantidades anteriores.

SEPTIMO.- INFORMACION DE GASTOS "SEMANA CULTURAL".-

Por el Sr. Secretario se dió lectura a los gastos desglosados de la Semana Cultural - Fiestas del Emigrante, celebradas del 11 al 17 de Agosto de 1.986, resultando lo siguientes:

Resumen de gastos.

- Trofeo de Fútbol	—	1.600 Ptas.
- Regalo conferenciante	—	690 "
- Anuncio conferencia en "HOY"	-	4.745 "
- Grupo Folk "NTA. Sra. de la Antigua"	-	20.000 "
- Autocar traslado Grupo Folk	-	10.000 "
- Limpieza Escuela Parroquial para exposición trabajos manuales	-	500 "
- Trabajos varios	-	12.942 "
- Grupo musical "LAGUNA"	-	180.000 "
- Ramo y Banda "MIS EMIGRANTES"	-	2.800 "
- Trofeos varios para concursos y pruebas deportivas	-	31.895 "
- Grupo de Teatro "RASTRO"	-	25.000 "
- Megafonía	-	12.000 "
- Programa de Fiestas	-	7.728 "
<u>TOTAL DE GASTOS</u>	-	<u>309.900 PTAS.</u>

El Sr. Requero plantea que la megafonía es muy cara.

OCTAVO. INFORMES DE COMISIONES. -

A) HACIENDA. - El Presidente de la Comisión de Hacienda, informa que a la vista del informe del Sr. Secretario sobre la ejecución del Presupuesto para 1.986 durante el primer semestre y en base a la previsión hasta final de año es necesario hacer el oportuno expediente de modificación de Crédito por importe de una cantidad similar al año 1.985.

En relación con la construcción de nichos en el Cementerio Municipal, la Comisión y en su nombre el Presidente, propone que cualquier solicitud de terreno para la construcción de nichos por alguna de las compañías de seguros se venda a 7.500 Ptas. m², teniendo validez este precio hasta final del año 1.986.

El Pleno por unanimidad aceptó la propuesta.

El Sr. Requero propuso que se haga un inventario de las herramientas de mano, así como del material del "Paso de la Elena" y de Casa Ayuntamiento, se controle y guarde debidamente.

Todo esto fue aprobado por unanimidad por los Sres. Concejales.

El Sr. Requero propuso que lo antes que sea posible hay que realizar un Arqueo General, lo que fue aceptado por unanimidad. En relación con las Ordenanzas vigentes, el Sr. Requero propuso que por Secretaría se realice un estudio de las que es necesario revisar, para que se pueda hacer antes de final de año.

El Sr. Requero solicitó al Sr. Secretario información sobre la situación de morosos, siendo la siguiente:

A.- Licencia de Obras. -

D. Felipe Naranjo Frontela. debe 10.240 Ptas. desde octubre de 1.984.

Da Manuela Conteras Correa. debe 1.707 Ptas. desde octubre de 1.979, no habiendo prescrito por notificaciones sucesivas.

D. Francisco Gómez Novo, debe 7.438 Ptas. a bono 8.000 Ptas. en el mes de Julio y la cantidad

pendiente las abonará poco a poco.

D. Emilio Cidacha Bermudo. debe 18.675 Ptas. desde Abril de 1986. se encuentra accidentado y en pleito con la Compañía de Seguros.

B.- Suministro de Agua.-

D. Felipe Naranjo Frontela. debe 1524 Ptas. recibos a partir de Noviembre de 1985 hasta la fecha.

D. Patrocinio González Jiménez. debe 498 Ptas. desde Enero 1986 hasta ahora.

D. Tomás González Collado. vivienda alquilada a D. Felix Rodríguez Nacio, que debe 614 Ptas. desde Enero 1986 hasta la fecha.

D. Jose Rodríguez Martínez. debe 1276 Ptas. desde Enero 1986 hasta la fecha.

D. Jose Frontela Domínguez. debe 397 Ptas. desde Enero 1986 hasta la fecha.

D. Ramón García Verdugo. debe 555 Ptas. desde Enero hasta la fecha.

C.- Pavimentación Calle la Puente.-

D. Andrés Vega Barrera. debe 7.560 Ptas. desde Febrero 1984.

A la vista de lo expuesto por el sr. secretario el Pleno, por unanimidad acordó lo siguiente:

1.- Respecto a D. Felipe Naranjo Frontela y Da Manuela Contreras Correa, se pase la deuda por licencias de Obras a la vía ejecutiva.

2.- Respecto a D. Emilio Cidacha Bermudo, se le comunique que debe personarse en el Ayuntamiento para hablar con el sr. Alcalde.

3.- Respecto a D. Andrés Vega Barrera, se pase la deuda por pavimentación Calle la Puente por la vía ejecutiva.

4.- Respecto a D. Felipe Naranjo Frontela, se inicie el expediente de corte suministro de agua.

5.- Respecto a los restantes morosos de recibos de suministro de agua se les notifique que si en el plazo de 10 días no efectúan el abono de la deuda, se iniciará el expediente para el corte de suministro.

NOVENO. — INFORME DE ALCALDIA. —

A) Planes Provinciales 1986. — El Sr. Alcalde informa de la reunión mantenida por el Sr. Romero con los Alcaldes el día 7 de Agosto, en la que él informó de las obras de Esparragaléjo, diciendo que estaban terminadas, siendo las fechas oficiales de terminación el 15 de octubre la "casa del Ayuntamiento" y el 20 de octubre "El nuevo acceso".

Se han realizado todas las certificaciones y solo se ha cobrado la 1ª certificación de la Casa Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde propone que se reúna la Comisión de Planificación para acordar las obras a realizar con la 2ª subvención del P.E.R. y proceder a realizar los proyectos por el Aparejador asesor. El Pleno aprobó por unanimidad que se realicen las siguientes obras si lo permite la subvención:

- Gradas del Estadio Municipal
- Alumbrado Público.

DECIMA. — RUEGOS Y PREGUNTAS. —

El Sr. Requero expone su preocupación por la utilización indebida que se está dando a las Escuelas Viejas, ya que se ha observado que hay grande desperfectos y que esto siendo foco de prostitución y da la impresión de que se utilizan para drogas, incluso inyectables y solicita que se vigile seriamente el tema para que no entre la gente.

Por otra parte el Sr. Requero pregunta sobre la ubicación del motor de emergencia. El Sr. Alcalde contesta que se encuentran en el almacén de la depuradora. El Sr. Requero plantea que el motor hay que arrancarlo de forma periódica, para evitar su deterioro y oxidación.

El Sr. Alcalde plantea que hay que hacerle algunas reparaciones, ya que hace falta una batería y un cuadro eléctrico y no se puede arrancar en seco.

El Sr. Requero propone que se tomen las me-

didias oportunas para tener el motor en condiciones de uso aceptables para cuando sea necesario, siendo aceptado por el resto de los Sres. Concejales.

El Sr. Requero pregunta al Sr. Alcalde por qué no funcionan los faros a los que el Sr. Alcalde contesta que faltan los bombillos y el Sr. Requero propone que se arregle el tema lo antes posible.

El Sr. González y el Sr. Requero plantean que se realice el trabajo lo antes posible, a lo que el Sr. Alcalde contesta que va a tratar de sacar una subvención de la Diputación para esta cuestión.

El Sr. Requero pregunta al Sr. Alcalde sobre gestiones realizadas en relación con la viviendas sociales, a lo que el Sr. Alcalde contesta que se están haciendo y el próximo jueves tiene una entrevista con el Consejero de Urbanismo.

El Sr. Requero pregunta del sistema para controlar los ciclomotores sobre las placas y las bajas. El Sr. Secretario contesta que por parte del Sr. Alcalde se dictó un bando sobre la obligatoriedad de llevar la placa y un decreto ordenando a los Auxiliares de Policía Municipal, que todo ciclomotor que circule sin la correspondiente placa sea denunciado, no habiéndose producido hasta la fecha ninguna denuncia. Por otra parte hay que hacer unas fichas donde conste los datos de identificación de los ciclomotores y cuando un ciclomotor sea dado de baja para chatarra debe tener la documentación, la placa y nota de la chatarrería donde lo haya entregado y quedarse en la secretaría.

El Sr. González pregunta por la situación en que se encuentran los solares que debían ser cedidos al Ayuntamiento por D^a Jesús Jiménez y D^a Maruja Barrera Gómez, de los terrenos denominados del Olivillo y del Calvario, respectivamente.

El Sr. Requero propone que se comuniqué a D^a Maruja Barrera que debe presentarse en el Ayuntamiento para hablar con el Sr. Alcalde, sobre este tema, ya que el área debe ceder el lote al Ayuntamiento y el Ayuntamiento realizar la urbanización.

o bien debe firmar un documento donde se compromete a realizar a su coste la urbanización.

Respecto a Dña Inés Jiménez, el Sr. Requero propone que se le comunique también que debe hablar con el Sr. Alcalde para aclarar su situación sobre los terrenos vendidos a la Junta, ya que según parece de parte del 10% de terrenos que debían ser cedidos al Ayuntamiento han sido vendidos a la Junta y por tanto en caso de ser así debería o bien abonar dicha cantidad al Ayuntamiento o ceder una cantidad igual en otro sitio de igual valor urbanístico y respecto a la otra parte del sitio del olivillo, previa informe del Aparejador - asessor, se deben marcar los metros correspondientes al 10% de cesión al Ayuntamiento.

El Pleno aceptó las propuestas por unanimidad

Sin más que tratar se da por finalizada la sesión por el Sr. Presidente, siendo las veintidós horas y quince minutos de todo lo cual yo el secretario certifico. -

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL
DIA 2 DE OCTUBRE DE 1986.

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Esparragalejo a dos de octubre de mil novecientos ochenta y seis, previamente convocados y notificados en forma del orden del día de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Ramírez Sánchez, para celebrar Sesión Ordinaria y Pública, los Sres. Concejales D. Rafael Uyoa Santama, D. Francisco Jiménez Molina, D. Serafín Jiménez González, D. Fernando Sominquez del Pozo, D. Manuel Carroza Barrena y D. Francisco Requejo Pedro, junto con el secretario que suscribe D. Pedro García Macías. Estuvieron ausentes D. Francisco Jiménez Gómez y D. Manuel Gabardino Gutiérrez, que no justificaron su ausencia.

Siendo las veinte horas y quince minutos la Presidencia declaró abierto el acto.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DE ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - El Sr. Secretario, con el permiso del Sr. Alcalde, dió lectura al Acta de la Sesión Ordinaria del día 21 de Agosto de 1986, que fue aprobada, firmando los Sres. Concejales el Borrador de la misma en prueba de su conformidad.

SEGUNDO.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.

A.- Carta enviada a la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz, Sección de Agricultura y Ganadería. - El Sr. Secretario informó que se remitió escrito a la Diputación solicitando las plantas de acuerdo con la relación entregada en el Ayuntamiento por el Presidente de la Comisión de Agricultura D. Fernando Sominquez del Pozo. Posteriormente se recibió un escrito de la Diputación en el que se indicaban las plantas de que disponen, debiendo corregir el primer escrito del Ayuntamiento, adaptándolo a las existencias, mediante un segundo escrito. Las plantas que se han solicitado son las siguientes:

- Tullas Orientali	550	Unidades.
- Cupresus macrocarpa	50	"
- Sauces, Llorones	20	"
- Ligustrum Japonica	1.000	"

- Arizonica de Semilla 1.000 Unidades.

ROSAS -

- Rojo oscuro - 40 Unidades

- Amarillo - 40 "

- Lila - 40 "

- Gispenium - 20 "

B.- Carta del Centro de Salud MEDIDA-NORTE: Por el Sr. Secretario se dió lectura a la carta remitida por el Centro de Salud Mérida-Norte en la que se comunica al Ayuntamiento que el Municipio de Esparragalajo, ha sido incluido dentro de la atención Pediátrica, con la incorporación al Equipo de Atención Primaria del Centro de Salud Mérida-Norte de D. Jose Luiz Paz Azcarate, que se desplaza al consultorio de Esparragalajo, los jueves, de 12 a 14 horas. Dicho facultativo prestará asimismo atención pediátrica a todas las localidades de la Zona de Salud Mérida-Norte los lunes, miércoles y viernes, previa citación del médico de cabecera, en el Ambulatorio de Mérida. Por último se solicita del Ayuntamiento, realice las gestiones pertinentes, así como la aportación económica, en orden a la adquisición de un pesa-bebés, necesario para una correcta atención a los niños.

El Sr. Alcalde pregunta a D. Rafael Moya, Coordinador médico del Centro de Salud Mérida-Norte, si es posible que el INZALUS colabore aportando el pesa-bebés. D. Rafael Moya contesta que esa posibilidad haría que el pesa-bebés no tuviera disponible antes de 1.988 y que el coste aproximado es de 25.000 ptas. según precio dado por la firma SANEX de Badajoz.

El Sr. Secretario informa que en el Presupuesto de 1.986, hay una consignación en la partida de gastos 254.4 de 15.000 ptas. por lo que en el caso de ser aprobado por el Pleno habría que hacer la oportuna modificación de Crédito con cargo al superavit.

El Sr. Alcalde somete a votación la propuesta de adquisición del pesa-bebés, siendo aprobada por unanimidad.

Por otra parte D. Rafael Moya propone que se compren unas sábanas para la mesa de exploración, lo que fue aprobado por unanimidad.

TERCERO.- APROBACION PROYECTO PLAN EMPLEO RURAL.-

El Sr. Alcalde informa a los Sres. Concejales que había sido adjudicada a Esparragalejo una subvención de 2.400.000 Ptas. por la Comisión de Calificación, Coordinación y Seguimiento del P.E.R. de la Delegación del Gobierno en Extremadura el 9 de junio de 1986, que todavía no ha sido utilizada en base a la conversación mantenida con el Sr. Manchón indicándole que era más conveniente dejarla para octubre, ya que era una época de menos trabajo en el campo. Por otra parte el día 18 de Septiembre ha sido concedida una subvención por importe de 1.200.000 Ptas. lo que hace un total de 3.600.000 Ptas.

El Sr. Alcalde informa que en la reunión de la Comisión de Planificación acordaron proponer al Pleno para su aprobación los dos proyectos siguientes, para su realización con esta subvención del P.E.R. de la Delegación del Gobierno.-

1º.- Nuevo Parque en la prolongación de la Calle Constitución de Esparragalejo por importe de 3.119.000 Ptas. (tres millones ciento diecinueve mil pesetas) de ejecución material, dividido en 2.399.230 Ptas. (dos millones trescientas noventa y nueve mil doscientas treinta pesetas) de mano de obra y 719.770 Ptas. (setecientos diecinueve mil setecientas setenta pesetas) de materiales, con plazo de ejecución prevista de 60 días.

2º.- Ejecución de 224 metros lineales de Asiento-Estrado y Torreta en el campo de Fútbol de Esparragalejo, por importe de 1.561.000 Ptas. (un millón quinientas sesenta y una mil pesetas) de ejecución material, dividido en 1.200.769 Ptas. (un millón doscientas mil setecientas sesenta y nueve pesetas) de mano de obra, (con plazo de ejecución previsto de 60 días), y 360.231 Ptas. (trescientas sesenta mil doscientas treinta y una pesetas) de materiales.

El Pleno por unanimidad aprobó ambos proyectos, que deben ser presentados en la Delegación del Go-

Bienio antes del día 15 de Octubre de 1.986, facultando al Sr. Alcalde - Presidente para la firma del acuerdo INEY - Corporación Local.

CUARTO - CONTRIBUCIÓN URBANA Y RÚSTICA.

El Sr. Secretario dió lectura a la carta de la Selegación de Hacienda, en la que informa al Ayuntamiento de procedimiento y plazos para modificar los tipos de gravamen de la Contribución Urbana y Rústica fijados en este Municipio en el 20 y el 10, respectivamente, recomendando que en el supuesto de que se quisieran modificar, tendrían que tomar el acuerdo definitivo ya, puesto que para el día 31 de Diciembre tendría que estar publicado este acuerdo definitivo. Este asunto fue tratado en el anterior Pleno definiéndose sobre la mesa, para su estudio por la Comisión de Planificación.

Por otra parte el Sr. Secretario dió lectura a una información aparecida en el periódico "404", en la que se recogía lo que refleja el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 1.987, sobre la posibilidad de incrementar los valores catastrales de Urbana en un 5%, así como el impuesto de circulación de vehículos que subiría un 5%, si se mantiene lo presentado en el Proyecto una vez pase por el Parlamento.

El Sr. Alcalde propuso que, dado que para este año va a suponer un fuerte incremento la contribución Urbana respecto a años anteriores, por haberse revisado los valores catastrales, se debía bajar el tipo del 20 al 10.

Los Sres. Requero, Jiménez, González y Moya se opusieron a esta propuesta, argumentando que precisamente si se estaba por la Autonomía Local, esta debía empezar por la economía, y la Administración del Estado permite que sean los Ayuntamientos a través de sus recursos propios lo que se vayan autofinanciando, para así no depender tanto de las subvenciones estatales.

El Sr. Moya alegó que Extremadura está, según las estadísticas dentro de las comunidades más

bajas a niveles de presión fiscal y que el poder local pasa por no depender o depender menos del poder central.

El Sr. Alcalde argumentó también, en apoyo de su propuesta que el Fondo Nacional, según se recoge en el Proyecto de Presupuestos, va a aumentar en un 9,1% sobre el año 1985. -

El Sr. Secretario informó que este aumento del Fondo Nacional, no supone que va a subir ese porcentaje para todos los Ayuntamientos, ya que los criterios, entre otros, es por el esfuerzo fiscal de cada Municipio y al bajar el tipo de la Contribución Urbana, bajaba el esfuerzo fiscal de Esparragaléjo y por tanto la participación en el Fondo Nacional.

Tras este intercambio de opiniones el Sr. Alcalde retiró su propuesta, aprobándose por unanimidad mantener el tipo de la Contribución Urbana en el 20.

Seguidamente los Sres. Concejales debatieron sobre el mantenimiento o no del tipo de la Contribución Rústica. El Pleno por unanimidad aprobó que se deje sobre la mesa, para su posterior estudio por la Comisión de Planificación, con el asesoramiento de D. Joaquín Lobo, perteneciente a la Recaudación de Tributos de la Zona de Mérida, que se ha brindado para prestar su colaboración de forma desinteresada. El Sr. Secretario informó que dado el enorme tiempo que hace que no se revisa el Padrón de Rústica y los valores catastrales, sería conveniente solicitar de Hacienda su revisión para el año 1987. El Pleno estudiará este asunto a través de la comisión de Planificación.

QUINTO.- INFORME DE GASTOS DE UNIDAD MÓVIL DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA.-

Por el Sr. Secretario se dió lectura a la relación de gastos de la Unidad Móvil de la Consejería de Cultura que ascendieron a un total de 226.018 ptas. (doscientas veintiseis mil dieciocho pesetas). Desglosadas de la siguiente forma:

- Unidad Móvil (camión)	-	140.000.-
- Alojamiento y mantención técnicos Unidad Móvil	-	38.473.-

* Grupo "Manatíal"	-	25.000 Ptas.
* Alquiler de Sillas	-	8.810 "
* Invitaciones a Grupos actuantes en Unidad Móvil	-	6.435 "
* Taxi para traslado técnicos Unidad Móvil	-	7.300 "
TOTAL		226.018 PTAS.

El Sr. Requejo plantea que a la vista de estos gastos para el año próximo habrá que estudiar otras fórmulas, ya que el coste de la Unidad Móvil es excesivo.

El Sr. Moya plantea que sería conveniente hacer un estudio del costo que supondría hacer un escenario.

El Pleno aprobó esta propuesta por unanimidad

SEXTO. - GRUPO DE TEATRO "ESTABLE" DE CÁCERES. -

El Sr. Secretario informa que hace unos días se puso en contacto telefónico el Sr. Magariños del Grupo de Teatro "Estable" de Cáceres, que venía programado para actuar en la Unidad Móvil, pero que por motivos de la lluvia y fallos del equipo eléctrico, no pudieron actuar, proponiendo, para su estudio por el Ayuntamiento, la posibilidad de actuar un día en Esparagalejo, preferiblemente en fin de semana con fecha tope el 10 de Noviembre y desconfiando el día 15 de Octubre por tenerlo ya comprometido, el Ayuntamiento tendría que pagar el alquiler del Cine Sango y poner un par de hombres para carga y descargas, necesitando 10.000 W. de potencia 220 V, camerino y agua, la obra a representar sería "Aventuras de Dic, el Parisien Pirata de Oficio", cuyo autor es Leandro Pozas, extremeño. La obra es autorizada para todos los públicos a partir de 7 años.

El Pleno tras un intercambio de opiniones, aprobó por unanimidad la propuesta del Sr. Requejo para que se haga un escrito a la Consejería de Cultura, en el que se ponga de manifiesto la posición del Ayuntamiento en el sentido de que si corren con el 50% de los gastos de alquiler del Cine y las dos personas para carga y descarga (

(aproximadamente 10.000 Ptas. en total, por lo que corresponderían 5.000 Ptas. a la Junta), se comunique al Grupo de Teatro que tengan a realizar la representación y en caso contrario que no se lleve a cabo ésta solicitándose a la Junta la devolución de la parte proporcional a esta representación que no pudo efectuarse por motivos ajenos a este Ayuntamiento.

SEPTIMO.- INFORMES DE COMISIONES

A.- COMISIONES DE SANIDAD.- El Presidente de esta Comisión, D. Rafael Moya Santana, plantea que en relación con la circular recibida de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura, se distribuya una copia por todos los comercios de venta de pan, con acuse de recibo.

Esta propuesta fue aprobada por unanimidad por el Pleno.

El Sr. Moya informa que en los terrenos de detrás del Consultorio se tiran muchos escombros, informándole a D. Fernando Domínguez del Pozo, que no se puede hacer nada por ser terrenos de propiedad privada y utilizan esos escombros para relleno.

OCTAVO.- INFORME DE ALCALDIA.-

A.- BASES PARA LA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO.- El Sr. Alcalde informa que al haber pasado el plazo para la realización de las pruebas y así poderse cubrir la plaza en propiedad dentro del año 1986, propuso se deje para el año 1987, lo que es aprobado por unanimidad por el Pleno.

B.- MARQUESINA PARA LA PARADA DE AUTOBUSES.- El Sr. Alcalde informa de las gestiones realizadas ante el Sr. Director General de Transportes de la Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones de la Junta de Extremadura, en orden a conseguir, totalmente subvencionada, por la Consejería, una marquesina para la parada de autobuses de la línea Mérida - Badajoz de la Empresa Caballero.

El Sr. Director General comunicó al Sr. Alcalde la dificultad para que esto pueda hacerse este año, por motivos presupuestarios, que el Ayuntamiento debe hacer la solicitud de forma oficial al objeto de tenerlo en cuenta para el año 1987.

301
El Pleno aprobó por unanimidad que se emite por el Sr. Alcalde un escrito a la Consejería en este sentido.

C). - CONCENTRACION PARCELARIA. - El Sr. Alcalde informa a los Sres. Concejales que a la vista de la necesidad de llevar a cabo una concentración parcelaria para poder posteriormente poner riego en el término de Esparragaléjo y en base a que, aunque cuando hace años se intentó no pudo realizarse por la oposición de algunos propietarios, dada la importancia que para el pueblo tendría el riego, sería conveniente reiniciar este tema para tratar de poner a todos de acuerdo y así hacer la concentración parcelaria.

El Pleno por unanimidad aprobó que se inicien las gestiones pertinentes en orden a conseguir realizar la concentración parcelaria.

D). - DIEGO ASFALTICO DE CALLES. - El Sr. Alcalde informa de la entrevista mantenida con los Sres. Romera y Cabanillas Vicepresidentes de la Excm. Diputación de Badajoz, para que la Diputación subvencione los fondos precisos para llevar a cabo el riego asfáltico de las calles, la propuesta fue acogida favorablemente, acordando que por la Sparefadora de la Zona Comarcal de Mérida, perteneciente a la Diputación, se liciera un presupuesto. Dicho presupuesto fue realizado y presentado en la Diputación, ascendiendo a la cantidad de 4.400.000 Plas. y será financiado al 100% por la Diputación.

E). - PROYECTO CAMINO DE "LAS TIENDAS". - El Sr. Alcalde informa que en la Comisión de Planificación acordaron proponer al Pleno, para su aprobación, el proyecto del camino de "Las Tiendas", una vez estudiada la propuesta de D. Manuel Gómez Gómez, siendo sufragado por los propietarios afectados, aportando el Ayuntamiento los tubos necesario y la mano de obra. Los propietarios se encargarían de tener los oportunos permisos de todos los propietarios. El camino se alinearía y quedaría con una anchura de 9 a 10 metros.

El Sr. Requero puntualizó que la mano de obra

y el material aportado por el Ayuntamiento sería solo para la parte de camino perteneciente al término de Esparragaléjo. El Pleno aprobó por unanimidad esta propuesta.

El Sr. Moya propone que se le ponga nombre a la Plaza de entrada del pueblo y que este sea el de "Plaza de la Libertad", lo que fue aprobado por unanimidad por el Pleno. -

El Sr. Alcalde propone que en la recién denominada Plaza de la Libertad se ponga algún punto de luz, y el Sr. Requero propone a su vez que se cambien las bombillas actuales por otras que den más iluminación, siendo aprobadas ambas propuestas por unanimidad.

NOVENA - RUEGOS Y PREGUNTAS. -

El Sr. Requero pregunta al Sr. Alcalde, por que la Avenida Emérita sigue teniendo tan poca luz, a lo que el Sr. Alcalde responde que se van a poner de inmediato.

El Sr. Requero pregunta al Sr. Alcalde sobre las gestiones realizadas ante la Consejería en relación con las viviendas sociales para Esparragaléjo. El Sr. Alcalde informa que las promesas recibidas del Sr. Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, todavía no se han cumplido.

El Sr. Requero solicita información al Sr. Alcalde en relación con las vías pecuarias y caminos rurales del término de Esparragaléjo. El Sr. Alcalde informa que hace años fueron remitidos por el Servicio de Ordenación Forestal, Planos de estos y no aparecen. Se volverán a solicitar.

Sin más que tratar se levanta la sesión por el Sr. Alcalde, a las 22 horas, de todo lo cual yo el secretario certifico.

Fee Juene (Moya)
Gord

+ Domingo Verdugo
Dl. Care

Requero

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DIA 12 DE NOVIEMBRE 1986.

En el salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Esparragalejo a doce de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis, previamente convocados y notificados en forma del orden del día de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. MANUEL RAMIREZ SANCHEZ, para celebrar Sesión Ordinaria y Pública, los Sres. Concejales D. RAFAEL MOYA SANTANA, D. SEDAFIN JIMENEZ GONZALEZ, D. FERNANDO DOMINGUEZ DEL POZO, D. MANUEL CARROZA BARRERA, D. FRANCISCO JIMENEZ GOMEZ Y D. FRANCISCO REQUEJO PEDRO, que llegó cuando se empezó a tratar el punto sexto del orden del día, junto con el Secretario, que suscribe D. PEDRO GARCIA MACIAS. Estuvieron ausentes D. FRANCISCO JIMENEZ MOUNA, que no justificó su ausencia y D. MANUEL GABARDINO GUTIERREZ, que no pudo ser notificado por encontrarse ausente del pueblo, según informe del Auxiliar de la Policía Municipal D. MANUEL DOMINGUEZ JIMENEZ.

Siendo las diecinueve horas treinta minutos la Presidencia declara abierto el Acto.

PRIMERO. - LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. -

El Sr. Secretario, con el permiso del Sr. Alcalde, dió lectura al Acta de la sesión del día 2 de Octubre de 1986, siendo aprobada por los Sres. Concejales que firmaron el borrador del Acta en prueba de conformidad.

SEGUNDO. - CORRESPONDENCIA OFICIAL. -

A) Carta del Coordinador del Centro de Salud Mérida-Norte, D. Rafael Moya Santana. - El Sr. Secretario dió lectura a la mencionada carta, en la que se solicita a este Ayuntamiento la elaboración de un Censo Poblacional con nombres, apellidos y fecha de nacimiento de las personas que habitan en Esparragalejo, con el fin de realizar la Pirámide de Población, rogando, si es posible tenerlo antes del próximo día 25 de Noviembre.

B) Carta del INSALUD. - El Sr. Secretario dió lectura a la carta recibida del INSALUD, del Sr. Subdirector Provincial de Servicios Sanitarios, contestando a la carta del Sr. Alcalde donde exponía el mal fun-

cionamiento del servicio de Radiología de Mérida, por escasez de medios. En la carta informa que está pendiente una reestructuración del aparataje de rayos y de cubrir una vacante, ambas cosas ya en trámite, no obstante están haciendo un esfuerzo realizando placas por la tarde, reduciéndose así la lista de espera.

E) Solicitud de D^a María Barrera Gómez. - El Sr. Secretario dió lectura a la solicitud presentada por la citada Sra. en la que expone que desea abrir una Discoteca en el local de su propiedad, sito en la Calle Plaza de España-4, de esta localidad, solicitando se inicie el oportuno expediente. El Pleno por unanimidad acordó se inicie el expediente para Licencia de Apertura para Actividades Molestas Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

D) Carta de D. Santiago Gómez Gómez. - El Sr. Secretario dió lectura al escrito del citado Sr. en el que pone en conocimiento que un vecino de la propiedad que tiene en la Calle Calzada, 6 de esta localidad vierten aguas residuales que desembocan en su puerta.

El Sr. Alcalde propone al Pleno que dado que se trata de vertidos de aguas residuales a la Calle por no tener la vivienda realizado el saneamiento a la red general y puesto que los propietarios tienen obligación de realizarlo, se le notifique a los interesados esta obligación dándoles un plazo de un mes para llevarlo a cabo.

El Pleno por unanimidad aprobó la propuesta anterior.

E) Carta del Director del Colegio Público "M^a JOSEFA RUBIO". - El Sr. Secretario dió lectura a la carta remitida por el Director del Colegio, solicitando al Ayuntamiento ayuda económica para la adquisición de diversos instrumentos musicales indicando precio de los mismos.

El Sr. Secretario informa que en la partida de gastos del Presupuesto Ordinario 2023, hay consignación presupuestaria y por tanto puede aprobarse el gasto.

El Pleno por unanimidad aprobó que se compre un violín, soprano (do, Fa) de madera (Metalófono) cuyo importe puede oscilar sobre 13.000 Ptas.

F) Carta de la Consejería de Cultura. - El Sr. Secretario dió lectura a la carta de la Consejería de Cultura

131
acciendo al pago del 50% de los gastos de la actuación del Grupo de Teatro "ESTABLE" de Cáceres.

El Sr. Alcalde informa que el otro 50% ha sido subrogado por el propio Grupo por lo que esta actuación no ha supuesto ningún gasto para el Ayuntamiento.

G) Escrito de D. Constantino Jiménez Serrano. - El Sr. Secretario dio lectura a la carta enviada por el mencionado Sr. en la que solicita al Ayuntamiento una entrada para su propiedad sita en la Plaza de la Libertad s/n (Antigua Av. del Parque S/n), así como una puerta de cerramiento de dicha entrada.

D. Rafael Moya Santana, informa que en la Comisión de Delimitación acordaron que se hiciera al Pleno la propuesta de realizar una concesión de entrada en preario, ya que se trata de zona verde y por tanto el Ayuntamiento no puede enajenarlo.

El Secretario informa que el tema requiere un estudio y preceptivo informe por parte de la Secretaría.

D. Rafael Moya propone que se emita por Secretaría el correspondiente informe y se deje la decisión para el próximo Pleno.

El Sr. Alcalde propone que se haga ya la concesión en preario y se estudien otras posibles alternativas acordes con la Legislación.

El Pleno por unanimidad aprobó la propuesta del Sr. Alcalde facultándole para la firma del oportuno documento.

A) Carta a la Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones. - El Sr. Secretario dio lectura a la carta dirigida por el Sr. Alcalde a D. JOSÉ LUIS TORRES MADRUGA, solicitando una franquicia para la parada de los autobuses de la Empresa Caballero, subvencionada al 100% por la Consejería.

TERCERO. - RECONOCIMIENTO TRIENIO A D. MANUEL DOMÍNGUEZ JIMÉNEZ, AUXILIAR DE LA POLICIA MUNICIPAL. -

El Secretario dio lectura al escrito presentado por D. MANUEL DOMÍNGUEZ JIMÉNEZ, Auxiliar de la Policía Municipal, solicitando el reconocimiento del segundo trienio a partir del primero de Noviembre de 1.986.

El Sr. Secretario informa que comprobados los extremos pertinentes, procede la solicitud por D. MANUEL DOMINGUEZ JINENET, existiendo la oportuna consignación presupuestaria.

El Pleno acordó por unanimidad reconocer el bienio a D. MANUEL DOMINGUEZ JINENET, con fecha 1 de Noviembre de 1.986, dando conocimiento de ello a la MUNICIPAL.

CUARTO. - APROBACION MODIFICACION DE CREDITO. -

El Sr. Secretario dió lectura a la memoria presentada por el Sr. Alcalde sobre la necesidad de realizar y aprobar una modificación de Crédito mediante el superavit del ejercicio del año anterior, siendo asimismo necesario habilitar una partida nueva para los gastos derivados del incendio del basurero.

La modificación de Crédito afecta a las partidas y en la cuantía siguientes.

PARTIDA	TITULO DE LA PARTIDA	PRESUP.	MODIFICACION
125.1	RETRIB. COMPLEM. FUNCIONARIOS	1.462.403	75.951
161.1	PERSONAL LABORAL CONTRAT. INDEF.	260.980	18.515
171.1	PERSONAL ASESOR	365.000	184.576
181.5	SEGUROS SOCIALES	200.000	109.699.
211.1	GASTOS DE OFICINA	185.000	105.000
221.7	ALQUILER NAVE MATADERO	16.000	8.000
222.1	CONSERV. Y REPAR. EDIFICIOS	50.000	40.000
223.1	LIMPIEZA CALEF. Y AUMB. EDIFICIOS	130.000	5.000
234.1	SERVICIO DE COMUNICACIONES	200.000	75.000.-
241.1	DIETAS Y LOCOMOCION CORPORA.	50.000	10.000.-
242.1	" " " FUNC.	50.000	5.000.-
254.4	MATERIAL TECNICO SANITARIO	15.000	6.000
254.5	MEDICAMENTO BENEFICENCIA	15.000	40.000.-
254.6	MATERIAL TECNICO SERV. COMUNIT.	15.000	8.144.-
256.6	COMBUSTIBLE, CLORO, ETC.	100.000	120.000.-
257.6	AUMBRADO PUBLICO Y MOTORES	1.000.000.-	500.000
258.1	CONTRATO PRESTACION SERV.	75.000.-	19.648.-
258.7	" " " " " "	469.000.-	38.000.
(NUEVA)	259.1 OTROS GASTOS ESP. FUNCIONAMIENTO	-	151.516
259.7	FESTEJOS	622.000.-	375.000.-
259.9	IMPREVISTOS	10.000.-	1.275.-
262.6	CONSERV. Y REPAR. MAQUINA & INSTALACIONES	250.000.-	115.000.-

274.7 OTRO MATERIAL INVENTARIABLE 50.000.- 42.195
 471.9 ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO 25.000 75.092

El Sr. Secretario asimismo dió lectura a los informes favorables de Intervención y de la Comisión de Hacienda, que forman parte del expediente, tramitado, al efecto.

El Pleno por unanimidad de los presentes acordó lo siguiente:

1º.- Aprobar inicialmente la modificación de Crédito propuesta por la Alcaldía e informada favorablemente por el Interventor y la Comisión de Hacienda.

2º.- Ordenar la publicación de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia, por espacio de 15 días, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, para posibles reclamaciones de los interesados.

3º.- En caso de no presentarse reclamaciones este acuerdo se elevará automáticamente a definitivo, prece- diéndose a su publicación en el Boletín Oficial de la Pro- vincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

QUINTO. - APROBACION MODIFICACION ORDENANZAS DE RECOGIDA DE BASURA Y ABASTECIMIENTO DE AGUA. -

1º.- Modificación Ordenanza recogida de Basura.

El Sr. Secretario dió lectura a la memoria presenta- da por el Sr. Alcalde, justificando la necesidad de mu- dificar el Art. 4º de la citada Ordenanza en base a que aunque actualmente el servicio no presenta déficit de acuerdo con las previsiones para el año 1987, si no se revisa la tasa se presentará un déficit de aproxi- madamente 50.000 Ptas.

El Sr. Alcalde propone en la memoria la siguiente modifi- cación:

	T. ANTIGUA	TARIFA NUEVA
* viviendas de carácter familiar	750 Ptas/año	850 Ptas/año
* Bares, cafeterías o estable- cimientos de carácter similar.	1.500 Ptas/año	1.700 Ptas/año
* Hoteles, Fondos, Residencias, etc.	1.500 Ptas/año	1.700 Ptas/año
* Locales Industriales	1.500 Ptas/año	1.700 Ptas/año
* Locales Comerciales	1.500 Ptas/año	1.700 Ptas/año

El Sr. Alcalde indica que estas nuevas тари- fas han sido acordadas en la Comisión de Plani-



ficación.

D. Rafael Moya plantea que en base a que considera insuficiente el servicio para los meses de Junio a Septiembre, y buscando una mayor Sanidad e Higiene, propone que la tasa se suba 50 Ptas. más, es decir a 900 Ptas/año para viviendas familiares y 100 Ptas. más, es decir a 1.800 Ptas/año, para locales Industriales, comerciales, etc..., dando tres días de servicio en lugar de dos como en el resto del año, considerando que con esa cantidad se puede satisfacer el pago de ese aumento del servicio.

El Sr. Alcalde plantea, apoyado por los Concejales D. Serafín Jiménez González y D. Fernando Sanguinero del Pozo, que esto supone una modificación sobre lo acordado en la Comisión de Planificación y al estar ausentes varios miembros de esta Comisión, se ratifica en la propuesta.

D. Rafael Moya, indica que su propuesta no pudo ser debatida en la citada Comisión y por ello, en base a considerarla positiva la mantiene. Los Sres. Concejales D. Francisco Jiménez Gómez y D. Manuel Carroza Barrena apoyan la propuesta de D. Rafael Moya Santana.

El Sr. Alcalde somete a votación ambas propuestas, votándose en primer lugar la suya, cuyo acuerdo fue tomado en la Comisión de Planificación, produciéndose el siguiente resultado:

- * Votos a favor, - 3
- * Votos en contra - Ninguno
- ✓ Abstenciones - 3

El Sr. Secretario informa al Pleno que de acuerdo con el Art. 47, 3 h) de la Ley 7/85 de 7 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se requiere mayoría absoluta para la aprobación de modificaciones de Ordenanzas y al ser 5 votos favorables, esta mayoría en esta Corporación, la propuesta quedaba rechazada.

A continuación el Sr. Alcalde sometió a votación la propuesta del Concejal D. Rafael Moya Santana, produciéndose el siguiente resultado:

271
* votos a favor. - 3

* votos en contra. - 3 - El Sr. Alcalde, Sr. Serafín Jiménez González y Sr. Fernando Domínguez del Pozo.

* Abstenciones. - ninguna

El Sr. Secretario informó que se producía con esta propuesta lo mismo que con la anterior, es decir al no contar con la mayoría requerida, quedaba rechazada, lo que suponía que al no ser aprobadas ninguna de las propuestas la tasa quedaría como en el año 1986, con lo que se produciría una situación de déficit en este servicio para el año 1987.

A la vista de esta situación Sr. Rafael Moya solicita al Sr. Alcalde someter nuevamente a la votación la primera propuesta, planteando que lo hace únicamente para que no se produzca una situación de déficit en el servicio, pero manteniendo que su propuesta es mejor.

El Sr. Alcalde somete nuevamente a votación la primera propuesta, obteniéndose el siguiente resultado:

* votos a favor. - 6

* votos en contra. - ninguno

* Abstenciones. - ninguna

Por lo que la propuesta queda aprobada por unanimidad, acordando el Pleno asimismo se publique en el Boletín Oficial de la Provincia, por un plazo de 30 días, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento para presentación de reclamaciones por los interesados y si no se presentan reclamaciones, este acuerdo se elevará a definitivo automáticamente, procediéndose a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

2º - Modificación Ordenanza del abastecimiento de Agua. -

El Sr. Secretario dió lectura a la memoria elaborada por el Sr. Alcalde justificativa de la necesidad de modificar el Art. 5º de la citada Ordenanza en base al déficit que actualmente tiene este servicio, así como a los informes favorables del Interventor y de la Comisión de Hacienda.

El Sr. Alcalde propone en la memoria la siguiente modificación, acordada en la Comisión de

Planificación.

	TARIFA ANTIGUA	TARIFA NUEVA
CONSUMO MÍNIMO 6 m ³	15 Ptas/m ³	20 Ptas/m ³
HASTA 12 m ³	15 Ptas/m ³	20 Ptas/m ³
DE 13 m ³ a 20 m ³	25 Ptas/m ³ (HASTA 18 m ³)	30 Ptas/m ³
DE 21 a 35 m ³	35 Ptas/m ³ (DE 19 m ³ en adelante)	40 Ptas/m ³
DE 36 m ³ EN ADELANTE	35 Ptas/m ³	75 Ptas/m ³

En los recibos se incrementará el 6% de IVA.

D. Francisco Jiménez Gómez, propone que se establezca subir a 25 Ptas/m³ y bajar el máximo a 70 Ptas/m³ y mantener los otros precios de la propuesta.

El Sr. Alcalde argumenta que el servicio de Agua Potable está establecido para consumo de las personas y no para el ganado y huertos.

El Sr. Alcalde somete a votación la propuesta presentada en la Memoria:

"Modificación del Art. 5º de la Ordenanza de la Tasa del servicio de Abastecimiento de Agua Potable Domiciliaria, estableciéndose la siguiente nueva tarifa"

* CONSUMO MÍNIMO 6 m ³	a 20 Ptas/m ³
* HASTA 12 m ³	a 20 Ptas/m ³
* DE 13 m ³ a 20 m ³	a 30 Ptas/m ³
* DE 21 m ³ a 35 m ³	a 40 Ptas/m ³
* DE 36 m ³ EN ADELANTE	a 75 Ptas/m ³

El Pleno por unanimidad votó favorablemente esta propuesta, lo cual al ser 6 votos favorables, siendo la mayoría requerida la absoluta, es decir 5 votos favorables, significa que la propuesta es aprobada. El Pleno acordó que se publique este acuerdo inicial en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de 30 días, para presentación de reclamaciones por los interesados y en el caso de que no se presenten reclamaciones, este acuerdo se elevará automáticamente a definitivo, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

SEXTO. - CONVENIO CON D. LUIS CARRION PEREZ PARA EL MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO. -

El Sr. Alcalde informa que D. Luis Carrion Perez, distribuidor oficial de la Energía Eléctrica en Esparragalajo, ha ofrecido la posibilidad de que mediante la firma del oportuno contrato, podría dar el servicio de mantenimiento del Alumbrado Público, así como todas aquellas cuestiones que se planteen, como quitar y poner las farolas que estorben en un momento determinado por una obra, exceptuándose los materiales que serían por cuenta del Ayuntamiento. El coste de este servicio sería sufragado con el canon del 1,5% que el distribuidor está obligado a descontar de los recibos. El Sr. Alcalde informa que habida cuenta que este año 1986 se va a pagar un total aproximado de 1.500.000 Ptas de coste total de Energía eléctrica, supondría una cantidad de 23.000 Ptas. lo cual es más económico que avisar a un técnico cada vez que se produzca una avería.

El Pleno por unanimidad aprobó la propuesta del Sr. Alcalde, facultándole para la firma del oportuno contrato de mantenimiento con D. Luis Carrion Pérez.

SEPTIMO - APROBACION DE PLANTILLA. -

El Sr. Secretario da lectura a la actual plantilla del Ayuntamiento que es la siguiente:

* Funcionarios. -

- Secretario. Nivel 16. Índice de Proporcionalidad 8 (Grupo B), Coeficiente 3,6. Ocupada Interinamente por D. Pedro Garcia Macías.

- Auxiliar Administrativo. Nivel 6, Índice de Proporcionalidad 4 (Grupo D), Coeficiente 1,7. Vacante.

- Auxiliar de Policía Municipal. Nivel 5. Índice de Proporcionalidad 3 (Grupo E), coeficiente 1,4. Ocupada en propiedad por D. Juan Antonio Refanjal Murcia.

- Auxiliar de Policía Municipal. Nivel 5. Índice de Proporcionalidad 3 (Grupo E). Coeficiente 1,4. Ocupada en Propiedad por D. Manuel Domínguez Jiménez.

* Personal Laboral.

- Plaza de Limpiadora ocupada por D^a Refina

Comercias Rotamal, con contrato de trabajo indefinido a tiempo laboral.

El Pleno aprobó por unanimidad la plantilla para el año 1986.

OCTAVO. - NUEVA DISTRIBUCION OFICINA DEL AYUNTAMIENTO. -

El Sr. Alcalde informa al Pleno del acuerdo tomado en la Comisión de Planificación, de habilitar un sibo para el Auxiliar Administrativo en la tercera planta, para así tener más espacio en la Secretaría, ya que la actual situación no es la más idónea.

El Sr. Secretario plantea la necesidad de que cuando esto se produzca, habrá que habilitar una forma para que el Secretario y Auxiliar se comuniquen, que no sea mediante las escaleras.

El Pleno por unanimidad aprobó la propuesta del Sr. Alcalde y se tendrá en cuenta la sugerencia del Sr. Secretario.

NOVENO. - INFORME DE COMISIONES

HACIENDA - El Sr. Requero, Presidente de la Comisión de Hacienda, informa que en la reunión de esta Comisión se acordó informar favorablemente la Modificación de Crédito, así como la modificación de las tarifas de las Ordenanzas del Abastecimiento de Agua y de la Basura.

DECIMO. - INFORME DE LA SUCAJIS. -

A. - VÍAS PECUARIAS - El Sr. Alcalde, informa que en cumplimiento del acuerdo del Pleno anterior se solicitó de Ordenación Forestal Planos de la Vías Pecuarias del término Municipal de Esparragaléjo, habiéndose recibido dichos Planos.

A la vista de la documentación recibida el Sr. Alcalde citó para hablar con ellos a los vecinos del pueblo D. Santiago Gómez Gómez y a D. José Frontela Domínguez, exponiéndoles que la vía Pecuaría que va entre las dos fincas debe tener una anchura de 16'72 metros, por lo que deberán respetar esta anchura, poniéndose ambas partes de acuerdo. Por otra parte comunicó a D. José Frontela Domínguez que debe abrir una puerta de acceso a la vía Pecuaría que va hacia la Charca Grande, indicando al citado Sr. que al ser arrendatario debía dirigirse el

201
Ayuntamiento al propietario de la finca "la Granlino",
D. Jesús Sánchez Grand, lo que ya ha hecho el
Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde, en relación con este tema, informa
que se ha posibilitado la alambrada por parte de D.
Santiago Gómez, ya que estaba defendiendo una an-
chura de solo 5 metros.

El Pleno acordó por unanimidad, se remita escrito
a IGAIA para poner en conocimiento este asunto, so-
licitando que vayan a restablecer la situación que
debe ser de acuerdo con la documentación enviada, por
entender que es competencia de IGAIA.

B) OBRA DEL P.E.D. - El Sr. Alcalde informa que se han
iniciado las obras de la 2ª subvención del INEM para el
año 1.986, habiéndose acordado hacer dos turnos de 27
personas que trabajaran 21 días cada turno.

Por esta parte informa que con la subvención que da la
Junta para materiales no va haber bastante para vallar
el Parque y que cree que es una cosa necesaria pa-
ra que se mantenga en condiciones, por lo que es po-
sible que el Ayuntamiento tenga que hacer alguna aporta-
ción. Se ha puesto en contacto con un posible suminis-
trador para este material que entrará presupuestado.

ONCE. - RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Rafael Moya Santana, solicita al Sr. Alcalde, que al ha-
berse incorporado al Pleno D. Francisco Requero Pedro, se so-
meta nuevamente a votación su propuesta de Modificación de
la Ordenanza de Basuras. El Sr. Secretario informa al Sr.
Alcalde que ya no procede ninguna nueva votación por
estar en Ruegos y Preguntas, por una parte y por haber
sido ya adoptado el acuerdo por otra.

El Sr. Alcalde deniega lo solicitado por D. Rafael Moya,
por entender que sería una ilegalidad.

D. Rafael Moya contesta al Sr. Alcalde que el Ayunta-
miento tiene la capacidad de tomar acuerdos aunque
no sean legales.

El Sr. Alcalde indica que se hará lo posible para
que cuando llegue la época de verano se estudie el
tema para darle una solución lo mejor posible, y

si es factible se recoja tres veces a la semana.

El Sr. Requero propone que se pase una boquilla para allanar una zona del Colegio Público, siendo aceptado por los Sres. Concejales.

Por otra parte el Sr. Requero plantea que en relación con la llave del Colegio para su entrega a los equipos que están autorizados por él para jugar en sábados y domingos en las instalaciones del Colegio, los Auxiliares de Policía Municipal no están actuando correctamente y concretamente D. Juan Antonio Retamal Moreillo, ya que ha habido una ocasión en que dio la llave sin su autorización, produciendo la situación de al ir a jugar un equipo autorizado por él, no poder hacerlo por estar eso no autorizado.

El Sr. Alcalde plantea al Sr. Requero que para evitar esto las autorizaciones las dé por escrito.

El Sr. Requero informa que el Consejo Escolar, a la vista de la mala utilización de los vestuarios por algunos equipos, ha decidido no autorizar su uso a ningún equipo. También informa que se ha enterado que los maestros utilizan las instalaciones para la práctica deportiva y utilizan los vestuarios y si se prohíbe su uso para los equipos, también se debe prohibir para los amigos de los maestros.

El Sr. Alcalde informa que en los terrenos de cesión gratuita al Ayuntamiento de San Andrés Jimenez, hay varios olivos que tienen aceitunas, habiendo sido pedida por varios vecinos el aprovechamiento de estas aceitunas. El Pleno faculta al Sr. Alcalde para que autorice la recogida de aceitunas a los vecinos más necesitados.

El Sr. Requero informa que el Ministerio de Educación, ha asignado al Colegio Público de Esparragalajo, una cantidad presupuestada en 206.247 Ptas. dividida en tres partes.

Por último el Sr. Requero informa que en relación con la implantación de la jornada única en el Colegio, el procedimiento a seguir es:

• Ministerio de Educación, solicita el VºBº del Consejo Escolar, APA y padres de Alumnos, a título informativo.

El delegado del Ministerio de Educación resuelve.
D. Francisco Jiménez Gómez, pregunta que desde cuando
están puestas las señales de prohibido aparcar en la
calle San Blas, solicitando que el Ayuntamiento le tra-
ga un certificado sobre ello.

El Sr. Alcalde y D. Serafín Jiménez González, contesta-
ron diciendo que se pusieron antes del día 12 de A-
gosto de 1986

sin más que bajar el Sr. Alcalde levantó la Sesión
siguiendo las reuniones horas y cuarenta minutos, de
todo lo cual yo el Secretario certifico.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA
EL DIA 19 DE DICIEMBRE DE 1986 -

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Esparragalga a diecinueve de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis, previamente convocados y notificados en forma del orden del día de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. MANUEL DANIEL SANCHEZ, para celebrar Sesión Ordinaria y Pública, los Sres. Concejales, D. FRANCISCO REQUEJO PÉDRO, D. SERAPIN JIMÉNEZ GONZÁLEZ, D. FERNANDO DOMÍNGUEZ DEL POZO, D. FRANCISCO JIMÉNEZ GOMEZ, D. FRANCISCO JIMÉNEZ MOLINA, D. MANUEL CARRAZA BARRERA, junto con el Secretario que suscribe D. PEDRO GARCÍA MACÍAS. Estuvieron ausentes D. RAFAEL MOYA SANFANA, que no justificó su ausencia y D. MANUEL GABARRINA GUTIERREZ, que no pudo ser notificado por encontrarse ausente según informes de la Policía Municipal.

Siendo las diecinueve horas y cuarenta minutos la Presidencia declaró abierto el Acto.

PRIMERO. - LECTURA Y APROBACION SI PROCESA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

El Sr. Secretario, con el permiso del Sr. Alcalde dió lectura al Acta de la Sesión del día 12 de Noviembre de 1986. El Sr. Requejo introdujo la siguiente enmienda: "Ruegos y Preguntas donde dice en el borrador "si se prohíbe su uso para los equipos, también se debe prohibir para los maestros" debe decir "si se prohíbe su uso para los equipos también se debe prohibir para los amigos de los maestros". Una vez introducida la anterior enmienda al Acta fue aprobada por los Sres. Concejales, que firmaron el borrador del Acta en prueba de su conformidad.

SEGUNDO. - CORRESPONDENCIA OFICIAL. -

A) Carta enviada por el Sr. Director del Colegio Público "M^a JOSEFA RUBIO" al Teniente de Alcalde Sr. Requejo. - El Sr. Secretario da lectura a la mencionada carta en la que el Director del Colegio, en nombre de la Dirección y el Claustro de Profesores, contesta y ruega se traslade a

los interesados, sobre la denuncia presentada en el Ayuntamiento por alguna de las personas que utilizan la Pista Polideportiva del Colegio. Entre otras cosas la carta plantea las siguientes cuestiones:

1º - Utilización, sin permiso, de la mesa de tenis situada en la cocina del Colegio; indicando además que la Pista Polideportiva no es Municipal, recordando que su utilización es en función de un permiso concedido por la Dirección Provincial del M.E.C. que afecta solamente a la utilización de la Pista, no a las demás instalaciones no dando a los usuarios ningún derecho adquirido, pudiendo ser retirado el permiso por el M.E.C.

2º. - No admiten que personas ajenas al Colegio denuncien la manera de actuar de los Profesores con sus invitados, por ser un tema fuera de su competencia.

3º. - La forma de solucionar los problemas debe ser el diálogo y la tolerancia y no la denuncia.

4º. - Piensan que la utilización de la Pista, según las normas establecidas, es positiva para el pueblo y los usuarios deben evitar la ingerencia en temas que no le corresponden.

El Sr. Dequejo interviene planteando que los autores del escrito tratan al Colegio "Pública" "Ma. Susana Rubio" como si fuera una finca privada y no como un bien público. Por otra parte le parece tan fuera de las normas establecidas para la utilización de la Pista Polideportiva, el uso de las demás instalaciones del colegio por los vecinos del pueblo como por los invitados de los madres, ya que lógicamente las instalaciones del Colegio son primordialmente para los niños. Por último propone que el Pleno adopte el acuerdo de que quede terminantemente prohibido la utilización de los vestuarios por personas ajenas al Centro. Seguidamente interviene el Sr. Alcalde planteando que le parece totalmente

fuera de lugar que, siendo subrogados los gastos de mantenimiento del Colegio por el Ayuntamiento, es decir por el Pueblo, puedan utilizarse los vestuarios por los invitados de los maestros y no por los vecinos del pueblo, por lo que le parece muy bien la propuesta del Sr. Requero.

El Pleno aprobó por unanimidad la propuesta del Sr. Requero, lo que se pondrá en conocimiento de la Dirección del Colegio.

B) Escrito de la Consejería de Sanidad y Consumo.

El Sr. Secretario da lectura a los escritos remitidos al Ayuntamiento por la Consejería de Sanidad y Consumo, de la Junta de Extremadura, los días 19 de Noviembre y 12 de Diciembre de 1986, en los que recuerda que los Ayuntamientos tienen la obligación de acuerdo con el R.D. 1473/82 de 18 de Julio y la vigente Ley de Régimen Local, del suministro de aguas con garantías sanitarias a los habitantes del término Municipal, siendo necesario para ello la depuración de las mismas, habiendo tenido información por el Sr. Farmacéutico Titular que en las semanas del 9 al 16 de Noviembre y del 1 al 6 de Diciembre se detectaron serias tomas de agua sin cloro.

El Sr. Alcalde informa que a lo largo de los dos últimos años se han probado varias formas de elevar el agua, desde bombas desulfuradoras que acabaron estropeándose, hasta la elevación manual por los que asisten, la depuradora, por el sistema de gireo. A la vista de que este último sistema no es suficientemente eficaz se ha comprado un desulfurador de cloro y por otra parte ha realizado gestiones en el Servicio Municipal de Aguas del Ayuntamiento de Mérida en orden a conseguir con suministro de cloro de mejor calidad que existe los depósitos de producto en la bomba y en la conductor, evitándose así las obstrucciones. En mencionado servicio le informaron que el cloro se lo suministran de Sevilla, en vasijas que hay que adquirir en el

primer suministro, teniendo un precio de 250 pesetas cada vasija y 18 pesetas cada libro de cloro y, dado que actualmente cuesta al Ayuntamiento 37 Ptas. cada libro, propone al Pleno el cambio a este suministrador.

El Pleno por unanimidad aceptó la propuesta del Sr. Alcalde para el cambio de suministrador de cloro.

c) Carta del Club Tao de Taekwondo.- El Sr. Secretario dió lectura a la carta recibida de D. Luis Jiménez García del Club Tao de Calamonte, continuación de la visita que hizo al Sr. Alcalde, en relación a la posible instalación de una "Escuela Municipal de Artes Marciales" en Esparragaléjo, que abarcaría Karate, Judo, Taekwondo, gimnasia de rehabilitación, de mantenimiento y acondicionamiento físico general. Estas actividades podrían realizarse en el local del antiguo Colegio Público, sito en calle Cervantes llevándose a cabo más adelante algunas mejoras al local, para lo cual, esperaría contar con la colaboración del Ayuntamiento. El Sr. Alcalde confirma lo expuesto en la carta sobre la visita que le hizo D. Luis Jiménez García, habiéndole acompañado a ver el local antes citado, encontrando por esa parte interesante esta iniciativa.

El Sr. Requero indica que pareciéndole bien el tema debe vincerse, en el caso que se apruebe, de manera que sea una cesión del local que no cree un derecho adquirido, pudiendo ser recuperado sin más por el Ayuntamiento en el momento que le fuera necesario y lo estimara conveniente para su utilización en otras actividades o finalidad.

El Sr. Alcalde somete a votación la siguiente propuesta: cesión gratuita del citado local con las condiciones expuestas por el Sr. Requero, al Sr. Jiménez García para que monte "La escuela de artes Marciales" en Esparragaléjo, siendo los gastos de energía

eléctrica a cargo del citado Sr.

El Pleno por unanimidad aprobó la propuesta del Sr. Alcalde, de todo lo cual se dará traslado al interesado, facultando al Sr. Alcalde para la firma del oportuno documento.

D) Carta de S. Miguel, Angel Garcia Tobias. - El Sr. secretario dió lectura a la carta remitida por el citado Sr. en la que expone su situación, solicitando una ayuda, comunicando que un escrito similar lo había remitido a todos los Municipios españoles, en busca de solidaridad con su situación, acompañando al escrito un informe médico de sus enfermedades.

Los Sres. Concejales se dan por enterados.

E) Carta de la Universidad de Extremadura. - El Sr. secretario dió lectura a la carta recibida del Director del Instituto de Ciencias de la Educación, de la Universidad de Extremadura, en la que comunica a este Ayuntamiento la concesión al Instituto de la Medalla de Extremadura por parte del Presidente de la Junta de Extremadura.

Por otra parte invita al Ayuntamiento a participar en las actividades que se desarrollen dentro de la "Semana de Extremadura", sugiriendo que en los Presupuestos se incluya alguna partida económica que ayude al profesorado de la zona a abordar nuevos proyectos de Proyección Social y Educativa.

Los Sres. Concejales se dan por enterados.

F) Carta de la Dirección Provincial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. - El Sr. secretario dió lectura al escrito de la citada Dirección Provincial en la que solicitaba al Ayuntamiento un oficio donde se indicaran las Fiestas Locales para el año 1987, indicando que de no remitirlo en el plazo de diez días daría lugar a la exclusión de Esparragalera del calendario que se confecciona, con el consiguiente perjuicio para los vecinos del pueblo.

El Sr. Alcalde informa que el oficio fue remi-

Ardo el día 21 de Noviembre comunicando que las Fiestas locales para el próximo año serán los días.

- 25 de Abril

- 15 de Mayo

El Sr. Dequejo pregunta por que no se ha elegido San Blas como en otros años a lo que el Sr. Alcalde contesta que ese día por ser día laboral en otros pueblos no pueden desplazarse gente de fuera del pueblo, así como supone inconveniente para los vecinos del pueblo que trabajan en otras localidades, fundamentalmente en Hérveda, mientras que el día San Isidro es Fiesta en bastantes pueblos.

G) Escrito de la Consejería de Sanidad y Consumo. - El Sr. Secretario dio lectura al escrito de la citada Consejería, de la Junta de Extremadura, en el que recuerda el informe preceptivo y vinculante que debe recabarse de la Consejería de Sanidad y Consumo, Dirección de la Salud, antes de la puesta en funcionamiento de obras de construcción de abastecimientos públicos, así como para las reformas, modificaciones o edificaciones de cementerios, que a su vez debe contar con informe previo del Seje focal de Sanidad. Por último recuerda que la autorización Municipal a una Empresa Funeraria no podrá concederse sin informe favorable previo de la Dirección Provincial de la Salud. Los Sres. Concejales se dan por enterados.

H) Carta de la F.E.M.P. - El Sr. Secretario dio lectura a la carta de F.E.M.P. que acompaña y apoya a otra de Sr. Roberto Saenz Arquillo, Secretario General del Ministerio de Educación de Nicaragua, en la que solicitan ayuda bien enviando lapices de grafito o contribuyendo con una aportación económica, para colaborar en la solución solidaria de las necesidades educativas graves que tiene este país.

El Sr. Alcalde apoya esta iniciativa, pro-

poniendo se envíe una aportación de 2000 Ptas, lo que es aprobado por unanimidad. La aportación deberá remitirse a "Un millón de lapices para Nicaragua" C/C. 186.35163-61 de Banco de Sabadell, calle Hernani-66, 28020 Madrid.

El escrito y documentación de la Biblioteca Municipal remitido por la Consejería de Educación y Cultura. - El Sr. secretario dio lectura al escrito mencionado en el que se pone en conocimiento del Ayuntamiento lo que tiene que aportar para iniciación del expediente para la creación de la Biblioteca Pública y consiste en lo siguiente:

- Escrito del Sr. Alcalde dirigido al Excmo. Sr. Consejero de Cultura iniciando el expediente.
- Certificación del secretario del acuerdo de solicitud.

- Encargado y Junta Biblioteca.

Por otra parte envían los concierdos para su firma y devolución, para la firma del Director General y ruegan se les comuniquen si el Ayuntamiento va a seguir con el trámite de apertura de dicha Biblioteca para que la incluyan en los presupuestos.

El Pleno por unanimidad acuerda que se remita escrito del Sr. Alcalde para el inicio del expediente y certificado del secretario del acuerdo de solicitud y que se ponga en conocimiento de la Consejería de Cultura que este Ayuntamiento no entiende que se nombre un encargado antes de tener la Biblioteca.

RECUERDO. - DEDUCCIÓN COBRO INDEBIDO A D. JULIO SANCHEZ GOMEZ. -

El Sr. secretario informa en relación con este tema, que a la vista de la documentación aportada por D. Julio Sánchez Gómez (baja de las licencias Fiscales en el año 1.985 de los locales de su propiedad situados en calle Virgen de la Salud-4 y Ronda del Ayuntamiento-11) procede la devolución de la mitad de la tasa de basura cobrada en el año 1.986, por estos dos locales, ascendiendo la cantidad a devolver a 1.500 Ptas. no obstante el Pleno decidirá con su mayor

crítico lo que estime oportuno.

El Sr. Requero indica que si bien estos dos locales no deberían pagar la tasa de basura como locales comerciales, al haberse dado de baja su propietario en las Licencias Fiscales, no es menos cierto que el tiene noticias oficiosas de que en los citados locales se celebran actos por los que su propietario cobra dinero, lo que no podría ser, en estricta legalidad, por carecer de licencia fiscal.

Por todo lo anterior propone que el Sr. Alcalde mantenga una conversación con Sr. Julio Sánchez Gómez en orden a buscar una solución válida para ambas partes.

El Pleno aprueba por unanimidad la propuesta del Sr. Requero.

CUARTO. - INFORMACION P.E.D.

El Sr. Requero, Presidente de la Comisión de Hacienda, da lectura al informe elaborado por Secretaría sobre el destino dado a las subvenciones recibidas del INEM para mano de obra y de la Junta de Extremadura para materiales, y que ha supuesto la contratación de tres turnos de trabajadores (1º turno, 27 peones y un Oficial 2º / 2º turno 27 peones y un Oficial 2º / 3º turno 5 peones y un Oficial 2º) por un coste total de TRES MILLONES SEISCIENTAS ONCE MIL OCHOCIENTAS NOVENTA Y OCHO PESETAS, aproximadamente, ya que está pendiente de pagar la Seguridad Social de Diciembre que puede suponer 376.677 Ptas. correspondiente a los trabajadores del 2º turno y unas 40.000 Ptas. de los del 3º turno.

Por tanto siendo la subvención total del INEM de 3.599.999 Ptas. habrá un exceso de 11.899 Ptas.

En relación con el gasto en materiales se han gastado un total de 1.080.155 Ptas. según informe de Secretaría donde se incluyen suministros, conceptos y cantidades, por lo que siendo la subvención de la Junta de Extremadura de 1.080.000 Ptas. ha habido un

exceso de 155 Pto.

con todo lo anterior se ha realizado un Nuevo Parque y la construcción de asientos, estrados y torreta de iluminación para el Campo de Fútbol Municipal.

Los Eres Concejales se dan por enterados.

QUINTO.- INFORMES DE COMISIONES.-

A) COMISION DE HACIENDA. - El Sr. Roquejo, Presidente de la Comisión, informa al Pleno, que a la vista del informe de Secretaría sobre la circular de la Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales sobre ingresos y Presupuestos de las Corporaciones Locales para 1987, dando instrucciones de acuerdo con lo recogido en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado se deduce lo siguiente:

1º.- Contribución Territorial Urbana. - Habrá un incremento automático de un 5% sobre los valores catastrales al 31.12.1986

2º.- Licencia Fiscal. - Habrá un incremento de un 5% sobre las cuotas vigentes al 31.12.86.

3º.- Impuesto Municipal sobre Circulación de Vehículos. - Habrá un incremento automático del 5% sobre las cuotas vigentes al 31.12.86

4º.- Fondo Nacional. - Para su cálculo en los Presupuestos de 1987, puede hacerse incrementando el total de 1985 en un 10%.

B) COMISION DE CULTURA. -

El Sr. Jiménez Molina, Presidente de la Comisión, informa al Pleno que en la reunión que mantuvo la Comisión acordaron, en relación con las próximas Fiestas de Navidad y Reyes, la celebración de las siguientes actividades:

1.- Concurso de Christmas para los alumnos del Colegio Público "Ma Josefa Rubio". - Habrá premios para el 1º y 2º clasificado de cada curso, a la vez que diploma para el 1º clasificado. Los premios serán:

* Parvulos: Cuento para colorear con ceras
 * 1º, 2º y 3º: Cuento infantil y estuche de 12 lápices.

* 4º, 5º y 6º: Un diccionario.

* 7º y 8º: Un fuego de compases.

El Jurado que otorgará los premios estará integrado por las siguientes personas, pertenecientes a la Comisión de Cultura: Rafael Moya, Luisa Sánchez, Sacramento Novilla, María Pilo y Eulalia Jiménez.

2º.- Para el día 31 de Diciembre, día de Nochebuena se compraran:

- 20 Kgrs. de Uvas.
- 30 Kgrs. de Caramelos.
- Serpentiñas y picadillo.

3º.- El día 24 de Diciembre, día de Nochebuena, se celebrará un acto en el Hogar del Pensionista, en honor de los jubilados de nuestro pueblo, donde tendrá lugar una actuación de flamenco.

4º.- El día 5 de Enero de 1997, se hará la cabalgata de Reyes, realizándose la misma con tractores en lugar de con caballos por ser menos peligroso.

EVENTO - INFORME DE ALCALDIA.

El Sr. Alcalde informa que en la reunión de la Comisión de Planificación se acordó poner dos puntos de luz en la zona del Parque Nuevo, por estar insuficientemente iluminado.

En relación con los Planes Provinciales 1983, el Sr. Alcalde informa que se ha presentado en la Diputación, solicitud para que se realice un riego asfáltico para todas las calles del pueblo y saneamiento en la calle extramuraria.

En relación con las Prestas de Navidad, el Sr. Alcalde informa que la Comisión acordó que se haga, como en años anteriores regalos a los subnormales de la localidad. Por otra parte ha realizado gestiones con el concejal de Cultura del Ayuntamiento de La Garrovilla para que envíe algún grupo de flamenco para el día 24 de Diciembre al Hogar del Pensionista, habiéndolo concertado que estará compuesto por un guitarrista, dos cantantes

les y unos niños que bailarían, todos ellos integrantes de la Peña Flamenca de la Barrovilla y el costo ascenderá a la cantidad de 20.000 Ptas. invitando al Sr. Alcalde a todos los Concejales tanto a que asistan, como a que colaboren en el acto sirviendo bebidas y aperitivos a los jubilados.

Por otra parte el Sr. Alcalde informa, que como en años anteriores, se ha comprado un obsequio para los funcionarios, asesor-aparejador, limpiador, cartero y servicio de basuras, consistente en una botella de anís, una botella de coñac y una caja de mantecadas. Felicita a todos los presentes deseándole unas Felices Fiestas y prospero año 1.987.

El secretario, en nombre de los funcionarios y demás personas obsequiadas, agradece al Sr. Alcalde y a toda la Corporación el detalle, deseando a todos unas Felices Fiestas.

El Sr. Alcalde, por último, informa que las plantas cedidas gratuitamente por la Diputación Provincial, ya se han traído y para su plantación hace falta algunos trabajadores un par de días.

SEPTIMO. - RUEGOS Y PREGUNTAS.

El concejal D. Francisco Jiménez Gómez, plantea al Pleno si se puede elaborar y aprobar en 1.987, para su entrada en vigor el 1.988, una ordenanza de entrada de vehículos. El Pleno acepta la sugerencia.

Por otra parte D. Francisco Jiménez Gómez, solicita al Pleno autorización para poner dos ciribolec en la entrada de su casa. El Sr. Alcalde le ofrece que coja de los de la Diputación. El Pleno está de acuerdo con lo solicitado siempre que no sobresalgan mucho de la acera.

Sin más que contar el Sr. Alcalde levanta la Sesión siendo las veintuna horas, de todo lo cual yo el secretario certifico.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PUENTE CELEBRADA EL DIA 30 DE ENERO DE 1.987.

En el Sal6n de sesiones de la Casa Consistorial de Esparragalajo, a treinta de Enero de mil novecientos ochenta y siete, previamente convocados y notificada en forma del Orden del d'ia de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. MANUEL RAMIREZ SANCHEZ, para celebrar Sesion Ordinaria y P'blica en primera convocatoria, los Sres. Concejales, D. FRANCISCO PEQUEJO PEDRO, D. SEBASTIAN JIMENEZ GONZALEZ, D. FERNANDO DOMIN. GUEZ DEL POZO, D. FRANCISCO JIMENEZ MORINA, D. MANUEL CARRIZA BARRERA, y D. FRANCISCO JIMENEZ GOMEZ, junto con el secretario que suscribe D. PEDRO GARCIA MACIAS estuvieron asistentes D. RAFAEL HOYA SANTANA, que justifico su ausencia y D. MANUEL GABRIEL GUTIERREZ que no pudo ser notificado por encontrarse ausente segun informe de la Policia Municipal.

Siendo las diecinueve horas y treinta minutos la Presidencia declaro abierta el acto.

PRIMERO.- APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

El Sr. secretario, con el permiso del Sr. Alcalde, pregunt6 a los Sres. Concejales si tienen algo que objetar en lo reflejado en el borrador del acta, del cual tienen copia, los Sres. Concejales aprobaron el Acta sin emienda alguna.

SEGUNDO.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.

A.- Promoci6n de Zonas Verdes por Consejeria Obras P'bricas. - El Sr. secretario da lectura a la informaci6n aparecida en el diario "RAY" de Badajoz del d'ia 29.01.87, donde se relacionan los 12 Municipios que han firmado convenios con la Consejeria de Obras P'bricas, Urbanismo y Medio Ambiente para la creaci6n de Zonas Verdes, asi como las cuantias de las subvenciones y la obligaci6n de los Ayuntamientos consistente en ceder los terrenos adecuados y el mantenimiento de los Parques una vez realizados.

El Pleno acuerda por unanimidad que se remita escrito al Consejero de Obras Públicas, solicitando información al respecto.

B.- Diario Oficial de Extremadura - Consejería de Sanidad y Consumo. - El Sr. Secretario da lectura a la Orden de 20 de octubre de 1986, en la que se establece el procedimiento de subvención a las Corporaciones Locales en relación con los centros de salud con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial, haciendo notar las posibilidades que ofrece en cuanto a adaptación, reforma y equipamiento de Centros de Salud y Consultorios Locales.

El Pleno acuerda por unanimidad que se remita copia de la orden a D. Rafael Moya Santana, Médico titular de esta localidad, para que a la vista de las necesidades del consultorio y lo establecido en la citada Orden, presente un informe para su estudio en la Comisión correspondiente y posteriormente sea llevado a Pleno.

C.- Diario Oficial de Extremadura - Consejería de Agricultura y Comercio. - El Sr. Secretario da lectura de la más resaltante de la Orden de 5 de Diciembre de 1986, por la que se regula la aplicación en Extremadura de la D.N. 9093 de 4 de Abril de 1986 sobre fomento de asociacionismo Cooperativo de la Juventud Agraria.

El Pleno acuerda por unanimidad que se le dé difusión mediante los sistemas que normalmente se utilizan.

D.- Biblioteca Municipal. - se da lectura al escrito remitido por el Sr. Alcalde a la Consejería de Cultura. Los Sres. Concejales, se dan por enterado.

E.- Escrito de Delegación de Hacienda, Unidad de Coordinación con las Haciendas Territoriales. - El Sr. Secretario da lectura al escrito recibido de la Delegación de Hacienda, Unidad de Coordinación con las Haciendas Locales, sobre recaudación de tributos Locales, en el que transcribe lo dispuesto en el Art. 61 de la Ley General de Presupuestos del Estado para 1987, de 23 de Diciembre.

El Pleno acuerda por unanimidad, que dado que el asunto es complejo y para tomar una decisión con suficiente conocimiento de causa, se realice un info-

me por el Sr. Secretario Interventor para que a la vista del mismo la Comisión de Hacienda pueda proponer al Pleno lo que estime oportuno.

F.- Escrito de D. Pedro Prantela Vadillo. - El Sr. Secretario da lectura al escrito presentado por D. Pedro Prantela Vadillo, en el que solicita que se le autorice por el Ayuntamiento para eliminar una de las puertas que dan al Camino de Mérida, que atraviesa la Finca "la Gravelina" de la que es arrendatario.

El Sr. Reguejo propone que los caminos se queden como están actualmente dejando libres las dos puertas con la suficiente anchura y además eliminando los postes que hay en medio del Camino del Corcho.

El Sr. Alcalde argumenta que no cree oportuno que se acepte lo solicitado por que ello puede causar perjuicio a terceras personas, usuarios de estos caminos.

El Pleno acuerda por unanimidad, denegar lo solicitado, debiendo el interesado dejar los caminos como están con las puertas con la anchura suficiente y eliminar los postes que hay en medio del Camino del Corcho.

G.- Escrito de la Consejería de Transportes y Comunicaciones. - El Sr. Secretario da lectura al escrito recibido del Excmo. Sr. Consejero de Transportes y Comunicaciones, en la que contesta al escrito del Sr. Alcalde solicitando una marquesina para la parada de autobús, en la que comunica que dicha instalación se llevará a cabo a lo largo de 1.987, para lo que iniciarán trabajos de esa Consejería para inspeccionar el sitio de colocación y emitir informe técnico. Las dimensiones aproximadas serán 4 y 2,5 m. debiendo preverse los espresos adecuados para aparcamientos y accesos.

Los Sres. Concejales se dan por enterados y acuerdan por unanimidad que el lugar para la colocación de la marquesina sea la Plaza de la Libertad.

H. - Carta de la F.E.M.P. - El Sr. Secretario da lectura a la Carta de la F.E.M.P. en la que da cuenta de la reunión de la Comisión Ejecutiva y Consejo Confederal del día 19.12.86, en la que acordaron que la cuota para el año 1987 será de 5 Ptas. por habitante (censo de 1986), que junto con la cuota extraordinaria de 2 Ptas. por habitante aprobada en la reunión de 09 de Julio de 1986, hacen un total para el año 1987 de 7 Ptas. x habitante y año, solicitando que se les transfiera dicha cantidad dentro del primer trimestre del año.

El Pleno, acuerda por unanimidad se efectue la transferencia, por importe de 9.576 Ptas (1.368 habitantes x 7 Ptas.).

TERCERO - SOLICITUD DE D. BASILIO NARANJO MARTINEZ PARA PONER UN KIOSKO EN PARQUE PUBLICO.

El Sr. Secretario da lectura al escrito presentado por D. Basilio Naranjo Martinez, en el que solicita al Ayuntamiento autorización para instalar un Kiosko en el Nuevo Parque Público para venta de golosinas para niños, poniendo en conocimiento de la Corporación sus ingresos económicos de 36.860 Ptas mensuales, teniendo a su cargo esposa y cinco hijos.

El Sr. Secretario informa que de acuerdo con el Reglamento de Bienes vigente, en su Art. 78 regula la forma de utilización de los bienes de dominio público de uso privado es a través de concesión administrativa.

El Pleno acuerda por unanimidad lo siguiente:

- 1º.- Acceder a lo solicitado por D. Basilio Naranjo Martinez.
- 2º.- La instalación del Kiosko se hará mediante un sistema no fijo y no podrá ser de maqposterioria.
- 3º.- Se realizará concesión administrativa por período máximo de 99 años.
- 4º.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma del oportuno documento de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Bienes, así como para fijar el sitio de ubicación y medidas del kiosko.
- 5º.- La concesión comenzará a partir del 1º de Enero

de 1.987, y durante el primer año estará exento del pago de canon alquilo, fijándose posteriormente la cuantía del canon y la forma de revisión para años sucesivos.

CUSATO. - MOCION DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE EL SE-
GURDO DE DESEMPLEO AGRARIO. -

El Sr. Requero, en nombre del Grupo de Concejales Socialistas del Ayuntamiento da lectura al siguiente escrito:

"El Grupo Socialista del Ayuntamiento de Esparragalero ha valorado y analizado la iniciativa del Sindicato hermano U.G.T. de poner en marcha movilizaciones y encierros como medio de presión contra el Decreto del Gobierno que modifica las condiciones de acceso al Subsidio de Desempleo Agrario. De este análisis y posterior debate se han derivado las siguientes resoluciones:

1ª.- El Grupo socialista comprende que la situación a que se ha llegado en la distribución de los fondos para este subsidio está demandando una reestructuración que ajuste y aproxime en el mayor grado posible la prestación a las personas que realmente lo necesitan.

2ª.- No obstante esto, creemos que la forma en que se ha instrumentado esta modificación no va a arreglar el principal problema que es el del fraude, por lo que estando de acuerdo con la necesidad de la reforma, apoyamos la reivindicación de la Unión General de Trabajadores en el sentido de prorrogar las anteriores disposiciones para, a continuación, comenzar con la intervención de todas las fuerzas interesadas en este importante asunto, a tratar de encontrar soluciones eficaces para este problema, que no lo es tanto del instrumento - PER- (que ha logrado en una medida aceptable equiparar al obrero del campo con el de otros sectores) sino en la puesta en práctica de los mecanismos por los que se accede a las prestaciones.

Por lo expuesto al Ministerio de Trabajo pedimos la siguiente:

PRIMERO. La modificación del Real Decreto 2.697/86
 SEGUNDO. - Mantener transitoriamente para 1987 la misma normativa que existió en 1986.

TERCERO. - Arbitrar medidas tendentes a paliar progresivamente el considerable fraude existente.

CUARTO. - Apertura de conversaciones con los agentes sociales con el fin de elaborar conjuntamente un sistema definitivo de Seguro de Desempleo Agrario.

Una vez leída la moción, el Sr. Reguejo argumenta que existe fraude tanto por parte de los trabajadores como de los empresarios, no solucionándose en el Real decreto del Ministerio de Trabajo, ya que lo que hace es ir contra lo más débiles, que son los de edad avanzada que les resulta prácticamente imposible conseguir las 10 jornadas agrícolas que les exige el Real Decreto, con lo que quedaría sin subsidio. Por otra parte no entiende como el Sr. Chaves, antiguo sindicalista de U.G.T. y actual Ministro de Trabajo, puede poner en práctica medidas de este tipo. Por último solicita de todos los restantes Concejales se adhieran a esta moción.

La moción es aprobada por todos los Concejales presentes, excepto por D. Francisca Jiménez Gómez que se abstiene, acordando se remita el escrito firmado a la Delegación del Gobierno en Extremadura y al Sr. CHAVES, Ministro de Trabajo.

QUINTO. - INFORME DE COMISIONES

A. - COMISION DE HACIENDA -

El Sr. Reguejo, Presidente de la Comisión, solicita al Sr. Secretario que en el plazo que su trabajo le permita, omite un avance de Presupuesto para 1987, así como de la liquidación de 1986 y la situación económica, para su estudio por esta Comisión.

B. - COMISION DE CULTURA -

El Sr. Molina, Presidente de la Comisión info-

ma que de cara a los próximos Carnavales a celebrar los días 28 de Febrero y 1 de Marzo, la Comisión quiere celebrarlo realizando las siguientes actividades:

1º.- Baile y Concurso de disfraces con importantes premios para parejas e individuales, para mayores, para lo cual se han realizado gestiones con Sr. Julio Sánchez Gómez para usar el Salón Sango.

2º.- Fiesta Infantil de Carnaval, el sábado día 28 por la tarde, en el mismo local y también con premios.

A la vista del informe de la Comisión de Cultura, el Pleno acordó por unanimidad lo siguiente:

1º.- Hacer gestiones para traer una Orquesta para que actúe en el Salón Sango, si es posible los días 28 de Febrero y de 1 de Marzo y en caso de que por motivos económicos no pudieran ser 2 días, habría un solo día de baile que sería el sábado día 28.

2º.- Junto con el baile se celebrará concurso de disfraces con importantes premios por parejas e individual.

3º.- Se realizará el día 28 de Febrero una Fiesta Infantil de Carnaval, por la tarde, también en el Salón Sango.

SEXTO - INFORME DE ALCALDIA -

1º.- CABINA TELEFÓNICA - El Sr. Alcalde informa que ante la escasez del servicio al tener una sola cabina telefónica, que se estropea frecuentemente, causando gran perjuicio al pueblo, es necesario solicitar a telefónica una cabina más que podría situarse en el cruce de Calle Maellado y Virgen de la Salud.

El Pleno aprobó por unanimidad la propuesta del Sr. Alcalde, por lo que se remitirá escrito en este sentido a la compañía telefónica.

2º.- COMPRAS DE PAPELERAS. - El Sr. Alcalde informa que las actuales papeleras están bastante deterioradas, por lo que propone que se compren algunas papeleras.

El Sr. Requero, expone que le parece bien la idea pero que sean buenas y por otra parte que se limpien con regularidad, pudiendo estimarse las necesidades en 6 u 8 unidades.

El Pleno por unanimidad acordó que se compren las papeleras necesarias, estimándose en 6 u 8 aproximadamente, facultando al Sr. Alcalde para que lleve a cabo esta gestión.

3º.- Por último el Sr. Alcalde informa que ha recibido quejas de vecinos sobre la obstrucción efectuada por D. Francisco Gabardino "Mascillo", en la tubería que recoge las aguas de lluvias en su vivienda en la Calle Luis Chamizo, esta habiendo sido comprobado por el mismo y por ello propone al Pleno se adopte el acuerdo de notificarle al mencionado Sr. que proceda de inmediato a dejar libre el paso de las aguas lluvias por la citada tubería de acuerdo con la legalidad vigente, así como ratificándose el Ayuntamiento en la no utilización de esta tubería para aguas residuales, de acuerdo con su escrito anterior. L

El Pleno por unanimidad acordó que se efectúe la propuesta del Sr. Alcalde.

SEPTIMO. - RUEGOS Y PREGUNTAS -

El Sr. Requero como Delegado de Deportes solicita al Sr. Alcalde, permiso para exponer la situación planteada con unos chicos del pueblo sobre la utilización de las instalaciones deportivas. El Sr. Requero da lectura al Reglamento de utilización de las instalaciones deportivas del Colegio Público "Nº 99 Josefa Rubio", y a continuación expone lo sucedido, resumidamente.

El Sr. Alcalde informa que se ha producido por Decreto suyo y a la vista del informe de la

211
Policía Municipal a sus puertas a los interesados por período de 4 meses de la utilización de las instalaciones, ni como grupo, ni incluido en otros equipos.

El Sr. Requero estima que había que haber impuesto alguna sanción económica, pero que por esta vez puede quedar así, advirtiendo que si algún equipo de fútbol sala incluye en el equipo a alguno de los suspendidos, no dará permiso al equipo para jugar, mientras no elimine al suspendido, claro está que solo regirá esto por el período de suspensión.

sin más que tratar el Sr. Alcalde da por finalizado el acta, siendo las veintuna hora quince minutos, de todo lo cual yo el secretario certifico.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 6 DE MARZO DE 1987.

ASISTENTES

ALCALDE PRESIDENTE

D. MANUEL RAMIREZ SANCHEZ

CONCEJALES

D. SEBASTIAN JIMENEZ GONZALEZ

D. FERNANDA DOMINGUEZ DEL POZO

D. FRANCISCO JIMENEZ MOLINA

D. FRANCISCO JIMENEZ GOMEZ

SECRETARIO

D. PEDRO GARCIA MACIAS

NO ASISTEN Y SE JUSTIFICA

D. FRANCISCO REQUEJO PEDRO

D. RAFAEL JOSE MOYA SANTANA

NO ASISTE Y NO SE JUSTIFICA

D. MANUEL CARROZA BARRERA

NO SE LE NOTIFICO POR AUSENTE

D. MANUEL GABARDINO GUTIERREZ

En Esparragalejo, siendo las veinte horas del día seis de Marzo de mil novecientos ochenta y siete, se reúnen, en primera convocatoria, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente D. MANUEL RAMIREZ SANCHEZ y asistido de mi, el Secretario de la Corporación D. PEDRO GARCIA MACIAS, los señores al margen relacionados, con la finalidad exclusiva de celebrar sesión ordinaria para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2 b) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, para tratar los asuntos figurados en el ORDEN DEL DIA:

Abierta la sesión por el Sr. Presidente Presidente a las 20,20 horas, se procede al estudio y deliberación de los diferentes puntos del Orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. -

El Sr. Alcalde pregunta al Sr. secretario sobre lo que pone en el punto Cuarto, apartado Cuarto "gastos sociales", indicando al Sr. secretario que se trata de un error, debiendo poner "agentes sociales". A continuación los Sres. Concejales aprobaron el borrador del Acta sin más enmienda.

SEGUNDO.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA. -

El Sr. secretario, con el permiso del Sr. Alcalde

dió lectura a las resoluciones dictadas por el Sr. Alcalde desde el Pleno anterior.

1.º - Resoluciones concediendo Licencias de Obras.

2.º - Decreto de adjudicación pedido a la Casa AGASA para la compra de juegos infantiles para el Nuevo Parque.

3.º - Decreto sobre ocupación de la Vía Pública de forma improcedente por D. José Rodríguez Martínez.

→ 4.º - Decreto solicitando informes sobre el cebadero propiedad de los Años. Gómez Gómez (D. Francisco y D. Manuel) al Jefe Local de Sanidad D. Rafael Moya Santana y al Jefe de los Servicios Veterinarios Municipales D. Manuel Regalado Fernández.

En relación con este asunto el Sr. Secretario dió lectura a los referidos informes acordando el Pleno, por unanimidad, se realicen las gestiones siguientes:

A. - Escrito a la Consejería de Sanidad, solicitando se realice un análisis químico y bacteriológico de una muestra del agua de la Charca Grande.

B. - Escrito a la Jefatura de Ganadería, poniendo en su conocimiento la posible contaminación del agua de la Charca, debida presumiblemente a los purines del cebadero antes citado, solicitando información sobre situación legal del cebadero.

TERCERO. - CORRESPONDENCIAS OFICIALES

A. - Carta de la Delegación del Gobierno, ofertando una Antebomba para incendios forestales. - El Sr. Secretario dió lectura a la mencionada carta dándose por enterados los Sres. Concejales.

B. - Pedido, realizado para la compra de Juegos Infantiles para el Parque. - El Sr. Secretario dió lectura al pedido realizado a la firma AGASA de Guillena (Sevilla) por un importe total de 175.495 Ptas., dando cumplimiento al decreto del Sr. Alcalde.

C- Carta de D. José Froatela Domínguez y otros sobre problemas de charcos en la calle Travesía Luis Chamizo. - El Sr. Secretario dió lectura a la citada carta, proponiendo al Sr. Alcalde que cuando se comience el P.E.D se arregle este asunto, siendo aprobado por unanimidad.

D- Carta de Consejería de Obras Públicas informando sobre procedimiento para convenio sobre creación de Zonas Verdes. El Sr. Secretario dió lectura a la citada carta acordando el Pleno, por unanimidad, lo siguiente:

1º- Solicitar la creación de zonas, aceptando los términos del convenio adjunto a la carta y autorizar al Sr. Alcalde para la firma del mismo.

2º- Realizar los trámites pertinentes para la legalización, mediante escritura ante notario y su inscripción en el Registro, de la cesión gratuita de los terrenos que van a destinarse a Zona Verde por parte de D. Francisco Gómez Gómez (Mayor) para lo cual hay que realizar las oportunas mediciones de los mismos.

3º- Los terrenos poseen la calificación urbanística que los hace aptos para su uso como Zona Verde.

4º- Una vez realizados todos los trámites anteriores se enviarán las certificaciones correspondientes a la Consejería de Obras Públicas, junto con el convenio, debidamente cumplimentado.

E- Carta enviada a la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre la charca "Arroyo de los Galgos".

El Sr. Secretario dió lectura a la carta enviada a la Confederación en la que el Sr. Alcalde solicita, en nombre de la corporación, se realice el deslinde de los márgenes de la charca "Arroyo de los Galgos" y por otra parte se pregunte si la charca Nueva, situada en la Finca de "la Ermita" está considerada como de "Utilidad Pública".

Los Sres. Concejales se dan por enterados.

F- Carta del equipo de Fútbol - sala de D. Pedro Antúnez y D. Francisco González

El Sr. Secretario dió lectura al escrito citado, acordando el Pleno, por unanimidad, lo siguiente:

1º.- Acceder a la solicitud de cesión del Campo de Fútbol Municipal para jugar un partido de fútbol entre el C.P. Yoguateros Boy's y un equipo de compañeros de trabajo de un integrante del Yoguateros Boy's, a celebrar el día 2 de Mayo próximo.

2º.- Acceder a la concesión de un trofeo para el ganador de dicho partido.

3º.- Deben tener en cuenta la no coincidencia con el equipo de fútbol local y a ser posible que la hora de comienzo no coincida con el "Paseo de la Helena", para que pueda asistir más gente.

CUARTO.- NUEVA ESTRUCTURA Y REVISIÓN DE LAS RETRIBUCIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA CORPORACIÓN AADA 1.987. -

El Sr. Secretario dió lectura al informe de Secretaría para la adecuación de las Retribuciones de los Funcionarios a la nueva estructura, así como la revisión para 1987, remitido al Sr. Alcalde y al Sr. Reguejo, Presidente de la Comisión de Hacienda.

A la vista del informe, el Sr. Alcalde propone, de acuerdo con lo informado por el Sr. Reguejo en su reunión de la Comisión informativa de Hacienda y con la de la Comisión de Planificación, lo siguiente:

1º.- Aprobar la subida de Nivel para los Auxiliares de Policía Municipal, por lo que tendrán a partir de 1º de Enero de 1987 el Nivel 6º.

2º.- Aprobar la subida de Nivel para la plaza de Auxiliar Administrativo, actualmente vacante, por lo que dicha plaza tendrá a partir de 1º de Enero de 1987 el Nivel 7º.

3º.- Dejar sobre la mesa el Nivel de Secretaría hasta el próximo Pleno, entendiéndose que en principio seguirá con el Nivel 16 a efectos.

de retribuciones del mes de marzo actual.

4.º - Aprobar la estructura de retribuciones, básicas y complementarias, planteadas con el informe de Secretaría quedando las retribuciones complementarias de la siguiente forma:

Secretaría. - Nivel 16, Grupo B (pendiente de confirmación).
En interinidad por Pedro García Macías

* Complemento de destino - 407.904 Ptas/ anuales.

* Complemento específico - 309.184 Ptas/ anuales.

Auxiliar Administrativo. - Nivel 7, Grupo D, vacante.

* Complemento de destino - 211.536 Ptas/ anuales.

Auxiliar de Policía Municipal. - Nivel 6, Grupo E. Cubierta las 2 plazas en propiedad por D. Manuel Domínguez y D. Juan Antonio Retamal Marceño.

* Complemento de destino - 198.444 Ptas/ anuales.

* Complemento específico - 25.841 Ptas/ anuales.

5.º - Las retribuciones básicas según de acuerdo con la legislación vigente.

6.º - Aprobar que la reenumeración que perciben los Auxiliares de Policía Municipal en concepto de asistencia a la Depuradora de Agua, pase a ser 100.000 Ptas. anuales para 1987 cada uno, en lugar de 90.000 Ptas/ anuales como percibieron en 1986.

7.º - Que se publiquen los acuerdos sobre retribuciones complementarias en el Boletín oficial de la Provincia de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

8.º - En concepto de retribuciones complementarias habrá un fondo de 98.906 Ptas/ anuales, que serán para gratificaciones, a distribuir, en su caso, por el Sr. Alcalde entre los funcionarios, por trabajos extraordinarios, fuera de la jornada normal de trabajo.

QUINTO. - APROBACION BASES PARA LA CONVOCATORIA DE OPOSICION LIBRE PARA PLAZA AUXILIAR ADMINISTRATIVO. -

El Sr. Secretario da lectura a las bases citadas que se transcriben a continuación.

BASES PARA LA CONVOCATORIA DE LA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO VACANTE EN EL AYUNTAMIENTO DE ESPARRAGALEJO.

Este Ayuntamiento de acuerdo con la Ley 7/85 y el Real Decreto 781/86, convoca Oposición Libre para provisión en propiedad de una Plaza de Auxiliar Administrativo, encuadrada en el Subgrupo de Administración General y, dotado con sueldo correspondiente al Grupo D, Coeficiente 1,7, Nivel 7, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente, con sujeción a las siguientes

B A S E S

PRIMERA - CONDICIONES GENERALES DE LOS ASPIRANTES

- a) Ser español
- b) Tener cumplido los dieciocho años de edad y, no exceder de aquella en que faltan menos de diez años para la jubilación forzosa por edad, podrá compensarse el límite de edad máxima con los servicios prestados anteriormente a la Administración Local, cualquiera que sea la naturaleza de dicho servicio.
- c) Estar en posesión del título de Graduado Escolar o equivalente previo certificado de equivalencia, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.
- d) Carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta.
- e) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función
- f) No hallarse incurso en causa de incapacidad e incompatibilidad señalado en el Art. 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, ni haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública.

SEGUNDA - INSTANCIAS

Las instancias, en las que deberán manifestar los interesados que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base primera de la Convocatoria, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento debidamente reintegrados, dentro del plazo de veinte días naturales, siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín oficial de la Provincia de Badajoz, o en las formas que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento administrativo. Los derechos de examen se fijan en la cantidad de mil pesetas, que serán satisfechas por los aspirantes al presentar la instancia o, por giro postal o telegráfico acompañando resguardo del mismo.

TERCERA - ADMISION DE ASPIRANTES

Expirado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación aprobará la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el Boletín oficial de la provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación, para posibles reclamaciones, durante el plazo de quince días naturales. En el caso de no existir reclamaciones la lista provisional se elevará a definitiva sin necesidad de publicación nuevamente.

CUARTO - TRIBUNAL CALIFICADOR.

El Tribunal estará constituido de la siguiente forma:

Presidente. - El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales. - Un representante del profesorado oficial, un representante de la Junta de Extremadura el secretario de la Corporación y, un representante de la Diputación Provincial de Badajoz.

Secretario. - El de la Corporación o persona en quien delegue.

La designación de los miembros del Tribunal incluirá la de los respectivos suplentes. El

Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros titulares o suplentes.

QUINTA. - FASES DE OPOSICIÓN:

Constará de tres ejercicios de carácter obligatorio para todos los aspirantes:

- a) El primer ejercicio consistirá en una copia a máquina, durante diez minutos, de un texto que facilitará el Tribunal a una velocidad mínima de 250 pulsaciones por minuto.
- b) El segundo ejercicio consistirá en contestar un cuestionario de preguntas, con un mínimo de 75 preguntas tipo test, en un período máximo de cuarenta minutos extraídas de entre los temas que figuran en el programa Anexo a la convocatoria.
- c) El tercer ejercicio consistirá en desarrollar por escrito, durante un período máximo de sesenta minutos, un tema señalado por el Tribunal, con amplia libertad en cuanto se refiere a su forma de exposición.

Los ejercicios de la Oposición no podrán comenzar hasta transcurrido dos meses desde la fecha en que aparezcan publicado el anuncio de la convocatoria. Quince días antes de comenzar los ejercicios el Tribunal anunciará en el Boletín Oficial de la Provincia el día, hora y lugar en que habrán de celebrarse. Los opositores serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor, debidamente justificados y apreciados libremente por el Tribunal.

SEXTA. - CALIFICACIÓN:

Los tres ejercicios de la fase de Oposición serán eliminatorios y calificados cada uno de ellos hasta un máximo de 10 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos en cada uno de ellos.

El número de puntos, que podrá ser otorgado por cada miembro del Tribunal en ca-

da uno de los ejercicios, será de cero a diez.

En el primer ejercicio se calificará la velocidad desarrollada, la limpieza y exactitud de lo copiado y la corrección que presente el escrito. En el segundo ejercicio se valorarán los conocimientos sobre los temas. En el tercer ejercicio se valorará no solo la actitud de los aspirantes en relación con la composición gramatical sino también su práctica de redacción. Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes de aquél, siendo el cociente la calificación definitiva. La puntuación total y definitiva vendrá dada por la suma de las obtenidas en las fases de la Oposición.

SEPTIMA.- RELACION DE APROBADOS, PRESENTACION DE DOCUMENTOS Y NOMBRAMIENTOS.

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas y elevará dicha relación a la Presidencia de la Cooperación, para que formule la correspondiente propuesta de nombramiento. Al mismo tiempo remitirá a dicha Autoridad, a los exclusivos efectos del Art. 11.2 de la Reglamentación General para ingreso en la Administración general para ingreso en la Administración Pública, fotocopia certificada del Acta de la última Sesión en la que habrán de figurar por orden de puntuación, todas los opositores que habiendo superado todas las pruebas excediesen del número de plazas convocadas.

El opositor propuesto presentará en la Secretaría de esta Cooperación, dentro del plazo de veinte días naturales, a partir de la publicación de la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones generales exigidas para tomar parte en la Oposición y que serán:

1º.- Certificación de nacimiento.

181

2º.- Copia autenticada o fotocopia (que deberá presentarse acompañada del original para su compulsión) del título de Graduado Escolar o justificante de haber abonado los derechos para su expedición. Si estos documentos estuvieran expedidos después de la fecha en que finaliza el plazo de presentación de instancias deberán justificar el momento en que concluyeron sus estudios.

3º.- Certificado negativo del Registro Central de Penados y Rebeldes referido a la fecha de la terminación de la Oposición.

4º.- Declaración complementaria de Conducta Ciudadana de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 68/1980 de 1 de Diciembre.

5º.- Declaración Jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad.

6º.- Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de la función.

7º.- Quienes tuvieran la condición de Funcionarios Públicos, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio, Corporación Local y organismo Público de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Si dentro del plazo indicado y salvo en los casos de fuerza mayor el aspirante propuesto no presentará su documentación o no reuniera las condiciones exigidas, no podrá ser nombrado y, quedaran anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir. En este caso la Presidencia de la Corporación formulará propuesta a favor del aspirante que, habiendo aprobado los ejercicios de la Oposición, siga por orden de puntuación.

al aspirante primeramente propuesto.

Una vez aprobada la propuesta por el Ayuntamiento Pleno, el aspirante nombrado deberá tomar posesión de la plaza en el término de treinta días hábiles, a contar del siguiente al que le sea notificado el nombramiento. Si no tomara posesión en el plazo señalado sin causa justificada quedará en la situación de cesante.

OCTAVA. - INCIDENCIAS

El Tribunal que facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la oposición en todo lo no previsto en las bases.

NOVENA. - PERSONAL CONTRATADO ADMINISTRATIVO O FUNCIONARIO DE EMPLEO INTERINO.

Se estará a lo dispuesto en el R.D. 2224/85 de 20 de Noviembre y, especialmente en el Art. 1º. "La primera convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en la Función Pública Local que realicen las Corporaciones Locales, a partir de la entrada en vigor del presente R.D. deberá incluir en todo caso, las plazas vacantes desempeñadas en la fecha de la convocatoria por personal contratado administrativo, de colaboración temporal o funcionarios de empleo interino, que figurando en su presupuesto deban ser cubiertas por funcionarios, de carrera" y en su Art. 2º "El personal contratado administrativo de colaboración temporal e interino que participe en las pruebas deberá reunir, para que se le valore los servicios, además de las condiciones generales de capacidad, los siguientes requisitos.

a.- Estar, prestando servicios como contratado administrativo o como funcionario interino en la fecha de entrada en vigor de la Ley 7/85 de 2 de Abril, aunque posteriormente hayan dejado de prestarse o haber prestado servicios como contratado administrativo, de colaboración temporal hasta una fecha posterior a la entrada

en vigor de la Ley 30/84 de 2 de Agosto, aunque no se continuaron prestando en ninguna de las dos modalidades en la fecha de entrada en vigor de la Ley 7/85.

b.- Que los servicios se hayan prestado en plazas correspondientes a uno de los grupos o subgrupos que establece el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de Abril en su Art. 167.

c.- Estar en posesión del título exigible o en condiciones de obtenerlo en la fecha que termine el plazo de presentación de instancia.

d.- No estar vinculado en la fecha de la convocatoria mediante una relación de trabajo permanente a ninguna Administración Pública.

DECIMA.-

Para lo no previsto en la presente convocatoria serán de aplicación la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. R.D.L. 781/86 de 18 de Abril, la Ley 2/86 de 23 de Mayo de la Función Pública en Extremadura, R.D. 2223/86 de 19 Diciembre, Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración del Estado y R.D. 2224/85 de 20 de Noviembre.

A N E X O

PROGRAMA PARA EL SEGUNDO EJERCICIO DE LA OPOSICION.-

PARTE PRIMERA.- DERECHO POLITICO Y ADMINISTRATIVO.

TEMA 1º.- La Constitución Española de 1978. Principios Generales.

TEMA 2º.- Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

TEMA 3.- La Corona El Poder Legislativo

TEMA 4.- El Gobierno y la Administración del Estado.

TEMA 5. - Organización territorial del Estado. Los Estados de Autonomía.

TEMA 6. - El Administrado. Colaboración y participación de los ciudadanos en las Funciones Administrativas.

TEMA 7. - El Acto Administrativo. Principios Generales del procedimiento Administrativo.

TEMA 8. - Fases del Procedimiento Administrativo General.

TEMA 9. - Formas de la Acción Administrativa. Pimento. Policía. Servicio Público.

TEMA 10. - El Dominio Público. El Patrimonio privado de la Administración.

TEMA 11. - Autonomía de Extremadura. Vía de Acceso Estatuto de Autonomía. Competencias de acuerdo con la Constitución. Reforma del Estatuto.

TEMA 12. - Poderes Autonómicos en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Organización: Ejecutiva, Legislativa y Judicial.

PARTE SEGUNDA. - ADMINISTRACION LOCAL

TEMA 19. - Régimen Local Español. Principios Constitucionales y regulación jurídica.

TEMA 20. - La Provincia en el Régimen Local. Organización Provincial. Competencias.

TEMA 30. - El Municipio. El Término municipal. La Población. El Empadronamiento.

TEMA 40. - Organización Municipal. Competencias.

TEMA 50. - Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Procedimiento de elaboración y aprobación. Clases.

TEMA 60. - LA Función Pública Local y su organización.

TEMA 70. - Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales. Derecho de Sindicación. Seguridad Social. Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local.

TEMA 8. - Los Bienes de las Entidades Locales.

TEMA 9. - Los Contratos Administrativos en la esfera local. La selección del contratista.

TEMA 100. - Procedimiento administrativo local.

El registro de entrada y salida de documentos, comunicaciones y Notificaciones. Requisito en la presentación de documentos.

TEMA 11.- Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Actos y certificados de acuerdo.

TEMA 12.- Haciendas Locales. Clasificación de los ingresos. Ordenanzas fiscales.

TEMA 13.- Los Presupuestos Locales.

TEMA 14.- Licencia Urbanística. Concepto. Proyecto de delimitación del Suelo Urbano.

TEMA 15.- Registro de Intereses.

TEMA 16.- Expedientes: Iniciación, tramitación y Resolución. Expediente para concesión Licencia de apertura establecimiento sujeta al P.S.M.I.N.P.

TEMA 17.- Información y participación ciudadana en la vida local. Registro Municipal de Asociaciones vecinales. Derechos de las Asociaciones Vecinales.

El Pleno, por unanimidad, acordó lo siguiente:

- 1.- Aprobar las Bases anteriormente transcritas.
- 2.- Publicar las mismas en el Boletín oficial de la Provincia, por el trámite de urgencia.

SEXTO.- EXPEDIENTE LICENCIA APERTURA DE UNA DISCOTECA SOLICITADA POR D^a MARIA BARRERA GOMEZ

Visto el expediente que se sigue a instancia de D^a Maria Barrera Gómez, para la instalación de un establecimiento destinado a la actividad de Discoteca, informado favorablemente por los Servicios Técnicos del Ayuntamiento y por el Jefe Local de Sanidad, la Corporación acordó, por unanimidad, lo siguiente:

- 1.- Informar favorablemente el expediente en el sentido de que a su juicio sí procede conceder la licencia que se solicita.
- 2.- Se envíe el expediente completo a la Consejería de Sanidad y Consumo para que emita el preceptivo informe vinculante.
- 3.- Se notifique este acuerdo a la interesada.

SEPTIMO. - SOLICITUD DE LICENCIA DE APERTURA DE UN
BAR POR D^a. JUANA CONTRERAS JIMENEZ. -

El Sr. secretario da lectura a la solicitud citada así como al decreto del Sr. Alcalde admitiendo a trámite la instancia y ordenando la publicación de edicto en el Boletín oficial de la Provincia y también de anuncio del Ayuntamiento.

Los Sres. Concejales se dan por enterados.

OCTAVO. - INFORME DE COMISIONES

A. - COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA. - El Sr. Alcalde en nombre del Presidente de la Comisión, Sr. Requero ausente, propone que la deuda perpetua que el Estado mantiene con esta Corporación sea liquidada, y por tanto que se realicen las gestiones oportunas en orden a conseguir esto.

Por otra parte se ruega al Sr. secretario que lo antes que sea posible se realice un arqueo y a partir de ese momento se haga el preceptivo arqueo mensual.

Por último el Sr. secretario da lectura al informe presentado por secretaria al Sr. Requero, y al Sr. Alcalde sobre la Recaudación, en el que se proponen las siguientes cuestiones, informados favorablemente por la Comisión.

1^o. - Contribución Rústica y Urbana, seguimos manteniendo el Consorcio con Hacienda hasta que la Diputación tenga desarrollado Reglamentariamente el sistema alternativo.

2^o. - Recaudar por los funcionarios del Ayuntamiento las Tasas e Impuestos por recibo, en su fase voluntaria y en su fase ejecutiva mantener al Recaudador Zona Mérida, previamente puesta de acuerdo Recaudador y Ayuntamiento.

3^o. - Realizar visita al Sr. Galán de la Diputación de Badajoz (Recaudación) y a la Unidad de Coordinación con las Haciendas Territoriales, para informarse al Ayuntamiento de en que fase de desarrollo está el sistema de recaudación futuro.

El Pleno, por unanimidad, aprueba los tres puntos

anteriores

B. - COMISION INFORMATIVA DE URBANISMO. - El Sr. Jimenez González, Presidente de la Comisión, informa que el día 27.02.87, celebraron reunión de la Comisión, acordando elevar al Pleno lo siguiente:

1º.- Legalizar, mediante escritura ante Notario y posterior inscripción en Registro de la Propiedad, los terrenos de cesión gratuita de Doña Inés M^a Jiménez Ramos, señalándolos y deslindándolos.

2º.- Legalizar, mediante escritura ante Notario y posterior inscripción en Registro de la Propiedad, señalando y deslindando los terrenos de cesión gratuita de Doña María Barrera Gómez, o en caso contrario, redactar documento en el que se obliga, de acuerdo con la Legislación Vigente a realizar la urbanización a su costa.

3º.- Legalizar, mediante escritura ante Notario y su inscripción en el Registro de la Propiedad, señalando y deslindando los terrenos de cesión gratuita de D. Francisco Gómez Gómez (Mayor), que serán destinados según el acuerdo tomado en el punto tercero apartado D) a Zona Verde.

4º.- Bacheo en la Calle Extramuro y St. Estadio.

El Sr. Alcalde propone, a su vez, que una vez realizados los trámites oportunos se hagan las escrituras ante Notario el mismo día con los tres interesados.

El Pleno aprobó por unanimidad las propuestas de la Comisión informativa de Urbanismo y del Sr. Alcalde, facultando al Sr. Alcalde para realizar las gestiones y firmas oportunas en Notaría y Registro de la Propiedad.

D. Francisco Jiménez Gómez, propone que se quiten los faros en la entrada del Pueblo para evitar el peligro que supone la falta de visibilidad. El Pleno aprobó, por unanimidad,

esta propuesta.

NOTENO. - INFORME DE ALCALDE

A. - REHABILITACION VIVIENDAS. -

El Sr. Alcalde informa que en la reunión mantenida con el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, D. Eugenio Alvarez, en relación con la posible rehabilitación de las viviendas del Cerro de la Cruz, de propiedad del Ayuntamiento, el Sr. Consejero les informó que la Consejería dispone de Crédito presupuestario para este tipo de asuntos, debiendo presentar el oportuno proyecto. El proyecto se realizará por el técnico Municipal y la cuantía del mismo será de 1.500.000 Ptas. para acondicionar la viviendas.

El Sr. Alcalde propone que una vez acondicionadas las citadas viviendas, sean arrendadas a las personas más necesitadas de vivienda, de acuerdo con los criterios que se fijen en su día por el Ayuntamiento.

El Pleno, por unanimidad, aprobó la propuesta del Sr. Alcalde.

Por otra parte el Sr. Alcalde informó que en la misma reunión con el Sr. Consejero, les informó que en el año 1987 se iniciarían 10 viviendas en la terrenos comprados por la Junta de Excmo. En relación con este asunto, el pasado día 5 de Marzo se personó en el Ayuntamiento un Arquitecto contratado por la Consejería para realizar una inspección a los terrenos en base a comenzar el proyecto de las 10 viviendas primeras y en una segunda fase se harán otras 10 viviendas.

Por último el Sr. Alcalde informa que en base a que para poder tener regadío en las fincas rústicas del término municipal de Esparragaléjo, es necesario realizar previamente la oportuna concentración Parcelaria y dado que el regadío supondría una situación más favorable, es conveniente iniciar gestiones encomi-

181
nadas a realizar una reunión con todos los agricultores afectados, trayendo alguna persona que esté enterado del tema. El Ayuntamiento dispone de una relación de contribuyentes del año 1979 facilitada por la Cámara Agraria Local, que servirá de base para citar a los interesados.

DECIMA - RUEBOS Y PREGUNTAS

sin más que tratar el Sr. Alcalde da por finalizado el acto, siendo las veintinueve horas cuarenta minutos, de todo lo cual yo el secretario certifico.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL DIENO DEL
AYUNTAMIENTO EL DIA 09 DE ABRIL DE 1987.

ASISTENTES

NO ASISTE Y NO SE JUSTIFICA

ALCALDE PRESIDENTE

D. RAFAEL MOYA SANTANA

D. MANUEL RAMIREZ SANCHEZ

CONCEJALES

D. SEDAPIN JIMENEZ GONZALEZ

D. FERNANDO DOMINGUEZ DEL POZO

D. FRANCISCO REQUEJO PEDRO

D. FRANCISCO JIMENEZ GOMEZ

D. MANUEL CARDOZA BARRERA

D. MANUEL GABARDINO GUTIERREZ

D. FRANCISCO JIMENEZ MOLINA (PUNTO 5º)

SECRETARIO

D. PEDRO GARCIA MACIAS

En Esparragalejo, siendo las 21 horas del día nueve de Abril de mil novecientos ochenta y siete, se reunen, en primera convocatoria, en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. MANUEL RAMIREZ SANCHEZ y asistido de mi, el Secretario de la Corporación D. PEDRO GARCIA MACIAS, los señores al margen relacionados, con la finalidad exclusiva de celebrar Sesión Ordinaria para la que han sido - previa y reglamentariamente convocados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.2 b) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, para tratar los asuntos figurados en el orden del día:

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde Presidente a las 21,30 horas se procede al estudio y deliberación de los diferentes puntos del Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Los Sres. Concejales prestaron su conformidad al borrador del Acta de la sesión Ordinaria del día 6 de Marzo de 1987. -

SEGUNDO - RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.

El Sr. Secretario, con el permiso del Sr. Alcalde, dió lectura a las resoluciones dictadas por el Sr. Alcalde desde el Pleno anterior.

1º.- Resoluciones concediendo Licencia de Obras Varias.

2º.- Resolución admitiendo a todos los solicitantes, provisionalmente, para las pruebas para la Plaza de Auxiliar Administrativo.

3º.- Resolución concediendo un trofeo a la Sociedad de Pesca "Amigos de la Charca" para el concurso "Virgen de la Salud".

4º.- Resolución concediendo Licencia de Sportiva a D^a MARIA BARRERA GOMEZ, para establecimiento dedicado a la Actividad de Discoteca en Plaza de España -4 de esta localidad.

TERCERO.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.

a).- Carta de la Diputación sobre Informatización.

El Sr. Secretario dió lectura a la citada carta, dándose por enterado los Sres. Concejales, acordando por unanimidad, que cuando se reciba la visita del técnico de la Diputación se le solicite información amplia sobre el tema (coste total, aportación Ayuntamiento y Diputación, Cursos de formación de personal).

b).- Carta Relegación del Gobierno sobre normas para Piscinas. - El Sr. Secretario informó resumidamente sobre las citadas normas, dándose por enterado los Sres. Concejales.

→ c).- Carta de la Consejería de Sanidad.

El Sr. Secretario dió lectura a la carta recibida de la Consejería de Sanidad en contestación al escrito enviado por el Sr. Alcalde en cumplimiento del acuerdo del Pleno del 6 de Marzo de 1987, sobre posible contaminación del Agua de la Charca Grande a consecuencia de los purines del Cebadero de los Años Gómez Gómez en la Finca de "La Termita de la Salud".
A la vista del contenido del escrito de

la Consejería y la situación general del tema, intervino el Sr. Requeto, diciendo que era un atentado contra la Salud Pública y una contravención de las Normas legales, por no haber solicitado Licencia Municipal y por tanto no haberse tramitado el oportuno expediente de Setridades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas proponiendo lo siguiente:

1.º - Informar a la Consejería de Sanidad y Consumo y al Gobierno Civil de que el cebadero es clandestino por carecer de Licencia Municipal, no habiendo sido solicitada y por tanto no habiéndose podido tramitar el oportuno expediente.

2.º - Multiplicar a los interesados que en el plazo estricto de 30 días, deben llevar a cabo las oportunas medidas correctoras para evitar los problemas de vertidos de purines del cebadero mencionado y de inmediato solicitar la oportuna Licencia de apertura para mediante la tramitación del oportuno expediente legalizar la situación.

El Sr. Jiménez Gómez planteó que la propuesta le parecía demasiado radical, ya que los olores también producían contaminación y en otros campos, como en las licencias de obras no se era tan exigente.

El Sr. Requeto contestó que la incidencia no era de la misma importancia.

El Sr. Gabardino Gutierrez propuso que por parte del Ayuntamiento se le diera un plazo de 15 días para corregir esta situación, sin comunicar de momento nada a la Consejería y Gobierno Civil.

El Sr. Alcalde sometió a votación la propuesta del Sr. Requeto, produciéndose los siguientes resultados:

Votos a favor: El Sr. Alcalde D. Francisco Requeto, D. Fernando Domínguez, D. Serafín Jiménez.

Abstenciones: D. Francisco Jiménez Gómez y D. Manuel Gabardino Gutierrez.

Votos en contra: D. Manuel Carriza Barrera.

Por tanto quedó aprobada la propuesta del Sr. Requero, no sometiéndose a votación la del Sr. Gabardina.

d) - Carta del Periódico "Pueblo Extremeño".

El Sr. Secretario dió lectura a la carta del mencionado periódico. Los Sres. Concejales se dieron por enterados.

e) - Cartas de la Consejería de Educación y Cultura sobre Unidad Móvil y Actividades Culturales. - El Sr. Secretario dió lectura a las citadas cartas dándose por enterados los Sres. Concejales.

f) - Carta de Telefónica.

El Sr. Secretario dió lectura a la carta de Telefónica en contestación al escrito del Sr. Alcalde solicitando otra cabina telefónica, en el que informa que no puede acceder a la solicitud y para mejorar el servicio cambiarán el aparato actual por otro que permite la comunicación con monedas de 100 Ptas.

Los Sres. Concejales acordaron, por unanimidad, lo siguiente:

Facultar al Sr. Alcalde para que mantenga una entrevista con el Director Provincial y escribir a una instancia superior, en orden a conseguir otra cabina telefónica, ya que con la actual no se cubre suficientemente el servicio y la solución propuesta por telefónica en su escrito no es válida.

g) - Carta de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia.

El Sr. Secretario dió lectura al escrito enviado por el Sr. Alcalde a la Dirección Provincial del de Educación y Ciencia, en relación con la falta de información del Ayuntamiento sobre que los días 2 y 3 de marzo pasado no eran días lectivos, ya que ni siquiera el representante del Ayuntamiento en el Consejo Escolar había sido informado y la respuesta

dada por el Director Provincial en el sentido que es factible obtener copia del Calendario Escolar a través del Colegio o bien a través de la Dirección Provincial.

El Sr. Roqueta manifestó que no es mucho esperar que el propio Colegio hubiese mandado una copia.

Los Sres. Concejales se dan por enterados.

h).- Carta de la Hermandad "Ntra. Sra. de la Salud".

El Sr. Secretario dió lectura a la citada carta en la que se solicita del Ayuntamiento el saludo del Sr. Alcalde para incluirla en Programa de Fiestas, así como los actos del Ayuntamiento y que si es posible quede libre de puestos la Plaza del Ayuntamiento.

Los Sres. Concejales se dan por enterados.

I).- Carta de Consejería de Obras Públicas.

El Sr. Secretario dió lectura a la mencionada carta en la que se autoriza a la apertura del nuevo Acceso a Esparragalé. Los Sres. Concejales se dan por enterados.

J).- Carta de la FEUP.

El Sr. Secretario dió lectura a la citada carta, en la que la FEUP informa que se van a organizar las I Jornadas de Participación Ciudadana y Municipio en Palma de Mallorca, adjuntando programa, hoja de inscripción y condiciones de asistencia.

Los Sres. Concejales se dan por enterados.

K).- Carta de Hermandad Sincantes de Sangre - Seguridad Social.

El Sr. Secretario dió lectura a la citada carta, en la que solicitan una subvención para gastos de refrigerio a los danantes.

Los Sres. Concejales se dan por enterados.

L).- Carta del Director de la Oficina del V Centenario.

El Sr. Secretario dió lectura a la citada carta, en la que se informa al Ayuntamiento que se ha creado la Oficina Regional del V Centenario, con el objetivo de elaborar un macroplan que recoja todas las actividades a desarrollar desde ahora hasta 1992, para ello solicitan que se les envíen

cuantas ideas, proyectos, sugerencias y opiniones - que considere oportuno el Ayuntamiento.

El Sr. Dequeto manifiesta que es una iniciativa muy buena y propone que para propiciar la participación en ella sería conveniente dictar un bando por el Sr. Alcalde para información de todo el pueblo y además crear una Comisión mixta Ayuntamiento - vecinos para potenciar y canalizar todas aquellas iniciativas que se consideren interesantes trasladándolas a la Oficina del V Centenario. Los Sres. Concejales, por unanimidad, aprobaron la propuesta del Sr. Dequeto.

m) - Carta de la Delegación del Gobierno.

El Sr. Secretario dió lectura a la citada carta en la que se solicitan datos sobre la situación de marginación en la localidad.

Los Sres. Concejales se dan por enterados.

n) - Carta de D. Luis M. Maraver Calderón.

El Sr. secretario dió lectura a la citada carta en la que solicita permiso para celebrar - Asamblea General el día 10 de Abril, de la Peña del Real Madrid C.F., en el Hogar del Pensionista, el Pleno, por unanimidad, acordó lo siguiente:

1º.- Acceder a la petición de D. Luis M. Maraver Calderón, sin que sirva de precedente.

2º.- Para el futuro y en otras ocasiones estas solicitudes deben hacerse con mayor antelación.

3º.- Notifíquese en forma al interesado el día 10.04.87. por la mañana y comuníquese por el Sr. Alcalde al Hogar del Pensionista.

CUARTO - NIVEL DE COMPLEMENTO DE DESTIJO DEL SECRETARIO.

El Sr. Alcalde informa que la secretaria ya tenía asignado el nivel 16, corroborado por D. Isidro Olmedo Asesor anterior de la corporación, de acuerdo con la documentación obrante en la secretaria, por lo que no precede ningún comentario más, si no mantener el mismo.

El Pleno, por unanimidad, aprobó mantener

el nivel 16, para el secretario interino actual Sr. Pedro García Macías

QUINTO. - PLAN PROVINCIAL 1.987.

El Sr. Alcalde informa que aunque en el mes de Noviembre de 1986 se presentó un Proyecto en la Diputación, realizado por la S. Saneadora del Area Comarcal de Mérida, por importe total de 6.468.726 Ptas. se ha ~~recibido~~ recibido escrito de la Diputación adjudicando solamente 3.200.000 Ptas. Posteriormente al Sr. Alcalde fue a ver al Sr. Cobanillas, Vicepresidente del Area Técnica, para tratar de conseguir la totalidad del Proyecto, acordando que se realizara el mismo en dos fases. Una primera por el citado importe de 3.200.000 Ptas. y otra segunda por el resto, sin asegurar su realización, que se llevaría a cabo si las condiciones presupuestarias lo permiten.

Los Sres. Concejales se dan por enterados

SEXTO. - PLAN DE EMPLEO RURAL 1.987

El Sr. Alcalde informa a los Sres. Concejales que hasta la fecha ha comunicado la Delegación del Gobierno estar disponible para esparcagalejo dos reservas de Crédito para el P.E.R. por importe total de 3.000.000 Ptas. y propone se haga el Proyecto de Parimentación y Acerado de distintas Calles, elaborado por el Técnico Municipal, para iniciarse las obras el 04 de Mayo del año en curso, con una duración de 805 meses, dos turnos de 20 días de 20 trabajadores cada turno.

A continuación el Sr. Alcalde informa que hay que constituir la Comisión Local de Empleo formada por representantes de las Centrales Sindicales acreditadas, el Alcalde y representantes de la oficina de Empleo. Al no haber ninguna central sindical acreditada, el Sr. Alcalde propone que se sustituyan por Concejales representantes de los Grupos Políticos y por algún trabajador.

El Pleno, por unanimidad, aprobó la propuesta del Sr. Alcalde, aprobando el Proyecto y la composición de la Comisión Local de Empleo, debiéndose

presentar la documentación correspondiente lo antes posible.

El Pleno asimismo, acordó por unanimidad, facultar al Sr. Alcalde para la firma del Acuerdo INEM - Corporación Local.

Por otra parte el Sr. Jiménez Gómez informó que él había comprado días atrás material para acerado con algún defecto, que prácticamente solo era defectuoso en una parte pequeña del total, a un precio de 350 Ptas. x m². El Sr. Alcalde recogió la idea planteada por el Sr. Jiménez Gómez, informando a su vez que se habían hecho dos gestiones en Mérida y Calamonte, resultando un precio de 700 Ptas. más el IVA, para el material nuevo y puesto en Esparragaléjo.

SEPTIMO. - RECTIFICACION ANUAL PADRON DE HABITANTES.

El Sr. secretario dió lectura a los datos resultantes de la Rectificación Anual del Padrón de Habitantes referidos al 01 de Enero de 1987, siendo la siguiente:

1º.- Altas. - 41, de las cuales 21 son varones y 20 son mujeres.

* Por nacimiento. - 25

* Por Cambio de Residencia. - 16

2º.- Bajas. - 23, de los cuales 14 son varones y 9 son mujeres

* Por defunción. - 11

* Por Cambio de Residencia. - 12

La población de Derecho al 1 de Enero de 1987, resulta un total de 1.382 de los cuales 708 son varones y 674 son mujeres.

El Pleno, por unanimidad, acordó:

1º.- Aprobar la Rectificación Anual del Padrón a 1 de Enero de 1987

2º.- se publique en el B.O. de la provincia y se envíe la documentación al INE.

OCTAVO. - PROYECTO DE APLICACION DE NUEVO SISTEMA DE CLORACION PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA. -



El Sr. Alcalde informa que en base a que la actual sistema de tratamiento no es suficientemente válido y para conseguir mayor seguridad y economía, es necesario instalar un nuevo sistema de cloración por cloro gas, formado por cloradores, eyector, botella de cloro y motobomba, cuyo importe asciende, según presupuesto realizado por Sr. José Sierra, a 320.000 Ptas. incluyendo parte eléctrica, fontanería, mano de obra e IVA.

El Sr. Alcalde propone que por motivos de urgencias se haga ya y se adjudique a Sr. José Sierra por adjudicación directa.

El Pleno, por unanimidad, aprobó la propuesta del Sr. Alcalde.

MOVIMIENTO - CONTRATO DE RECOGIDA DE BASURA

El Sr. secretario dió lectura al escrito de Sr. Angel Collado Carrea, que actualmente presta el servicio de recogida de basura, por contrato que finaliza el día 21 de Mayo próximo, en el que plantea que si el Ayuntamiento quiere renovar el mencionado contrato por un nuevo periodo de un año, las condiciones económicas que solicita, serían 40.000 Ptas. al mes en lugar de las 29.000 Ptas. que cobra actualmente, proponiendo además que si el Ayuntamiento lo considera oportuno se introduzca una cláusula de revisión anual en función del Índice de Precios al Consumo, y si estima conveniente la recogida de basura en el periodo de 15 de Junio a 15 de Septiembre tres veces por semana en lugar de dos, como no es habitual, habría una cantidad adicional por este concepto.

D. Francisco Jiménez Gómez propone que se saque a Pública Subasta.

D. Francisco Pequeño Pedro propone que desde que termine el contrato y hasta que salga a Pública Subasta, se le ofrezca un incremento del 20% sobre las 29.000 Ptas. que cobra actualmente.

El Pleno, por unanimidad, acordó:

1º.- Notifíquese a Sr. Angel Collado Carrea que desde el 21 de Mayo hasta la adjudicación por Pública subasta del servicio de Recogida de Basura, se le

propone, un aumento del 20% equivalente a 5.800 Ptas. mensuales.

2º.- Convoquese reunión de Comisión de Planificación para el estudio y elaboración de las Bases para la subasta, para el martes día 14 de Abril próximo.

DECIMO.- SOLICITUDES PARA PUESTO EN FIESTAS.

El Sr. Secretario dió lectura a las solicitudes para la colocación de puestos en las próximas Fiestas de la Virgen de la Salud.

El Sr. Alcalde propone que la adjudicación de los puestos, previo pago de la tasa correspondiente, se realice el próximo día 15 de Abril a las 12 de la mañana en el Ayuntamiento, para lo cual hay que remitir escrita a los solicitantes convocándoles.

El Pleno por unanimidad, acordó:

1º.- Aceptar todas las solicitudes presentadas.

2º.- Convoquese a los interesados para el próximo día 15 de Abril a las 12 horas, en el Ayuntamiento.

ONCE.- INFORME DE COMISIONES.

A.- COMISION DE HACIENDA.-

El Sr. Requero, Presidente de la Comisión, solicita al Sr. Secretario que lo antes que pueda prepare el Arqueo de Caja y elabore el Anteproyecto del Presupuesto para 1987.

B.- COMISION DE CULTURA.-

El Sr. Jiménez Molina, Presidente de la Comisión, informa que en la Comisión acordaron elevar al Pleno para su aprobación la siguiente propuesta para las próximas fiestas.

1º.- Premios para Carrozas.-

1º.- Premio.- 5.000 Ptas.

2º.- Premio.- 3.000 Ptas.

3º.- Premio.- 2.000 Ptas.

2º.- Subvención para Carrozas.-

20.000 Ptas. a repartir entre todas las Carrozas, con un tope máximo de 5.000 Ptas. por Carroza.

3º.- Paso de la Cruz.-

Dado que faltan personas para poder lle-

varlo a cabo el día 2 de Mayo, propone se traslade a la Semana Cultural en Agosto, contactando con personas nuevas, para que así dé tiempo suficiente para ensayos.

El Pleno aprobó, por unanimidad, las propuestas de la Comisión de Cultura.

DOCE - INFORME DE ALCALDIA

El Sr. Alcalde sugiere que sería conveniente contactar con la Orquesta que se usó para el Carnaval y contactarla ahora para la Semana Cultural, con lo que por una parte sería más económico y por otra tendríamos la seguridad de contar con una Orquesta, cosa difícil de conseguir más adelante.

El Pleno, por unanimidad, aprobó la propuesta del Sr. Alcalde.

TRECE - RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Roqueto, pregunta al Sr. Alcalde que en los próximos presupuestos se tenga en cuenta la posibilidad de comprar 2 ó 3 aparatos más para el Parque infantil.

Sin más que contar el Sr. Alcalde levanta la Sesión siendo las 23 horas, veinte minutos, de todo lo cual yo el secretario certifico.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO EL DÍA 11 DE MAYO DE 1987

ASISTENTES

ALCALDE - PRESIDENTE

D. Manuel Ramírez Sánchez

CONCEJALES

D. Francisco Reguejo Pedro
D. Fernando Domínguez del Pozo
D. Francisco Jiménez Molina
D. Francisco Jiménez Gómez

SECRETARIO

D. Pedro García Macías

AUSENTES

JUSTIFICADA

D. Rafael Moya Santana

NO JUSTIFICADA

D. Manuel Camero Barroja
D. Manuel Gabardino Gutierrez

En Esparragalejo, siendo las 21,30 horas del día 11 de Mayo de mil novecientos ochenta y siete, se reúnen en primera convocatoria, en el salón de Sesiones de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente D. Manuel Ramírez Sánchez y asistido de mi, el Secretario de la Corporación D. Pedro García Macías, los señores al margen relacionados, con la finalidad exclusiva de celebrar Sesión Ordinaria para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46, 2 b) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, para tratar los asuntos figurados en el ORDEN DEL DÍA:

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde Presidente a las 21,40 horas, se procede al estudio y deliberación de los diferentes puntos del Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

PRIMERO. - APROBACION SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Los Sres. Concejales prestaron su conformidad al borrador del Acta de la Sesión Ordinaria del día 9 de Abril de 1987, quedando por tanto aprobada.

SEGUNDO. - RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.

El Sr. Secretario, con el permiso del Sr. Alcal-



de, dió lectura a las resoluciones dictadas por el Sr. Alcalde desde el Pleno anterior:

1.º. Resoluciones concediendo licencia de obras varias.

2.º. Resolución sobre solicitud de Sa María Barrera Gómez para derribo de una pared.

3.º. Resolución elevando a definitiva la lista provisional de admitidos para las Pruebas selectivas para la Plaza de Auxiliar de Administración General, ordenando la inserción en Boletín Oficial de la Provincia, el Tribunal Calificador, lugar, fecha y hora de Pruebas.

4.º. Resolución concediendo a D. Luis Masover Calderín, autorización para que la Peña Real Madrid - C.F. de esta localidad pudiera montar una barra el 1.º de Mayo, en la Charca Grande.

TERCERO. - CORRESPONDENCIA OFICIAL

A. - PROYECTO REFUGIO DE PESCADORES EN CHARCA GRANDE.

El Sr. Secretario informa que D. Rafael Mesa Murillo, Arquitecto contratado por la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, Dirección General del Medio Ambiente, para la redacción del Proyecto citado, ha traído un ejemplar del mismo, el cual está a disposición de los Sres. Concejales para su estudio.

B. - ESCRITO DE LA DELEGACIÓN DE HACIENDA - CANCELACIÓN DEUDA.

El Sr. Secretario da lectura al escrito citado en el que la Unidad de Coordinación con las Haciendas Territoriales informa que la deuda perpetua no es posible cancelarla y la única posibilidad es la enajenación de acuerdo con lo establecido en el Art. 109 y siguientes del vigente Reglamento de Bienes de las Entidades Locales. Los Sres. Concejales son don por enterado.

C. - ESCRITO DEL DIRECTOR DEL COLEGIO PÚBLICO "MA. JOSEFA RUBIO".

El Sr. Secretario da lectura al escrito citado en el que se informa al Ayuntamiento que se han producido varios actos de gamberrismo, habiendo causado problemas con los conductores, obstaculizándolos y quitándolos, solicitando alguna vigilancia.

cia en horas de lectura. Los Sres. Concejales se dan por enterados.

D - ESCRITO CONSEJERIA DE HACIENDA - P.E.R. 1987

El Sr. Secretario da lectura a la citada carta en la que informan que la Junta concede 50.000 Ptas. para materiales de la primera subvención del IREM para mano de obra de 500.000 Ptas. lo que equivale a un 10%, por lo que este año la aportación de la Junta para materiales de las obras del P.E.R. se ve reducida del 30% al 10%.

El Sr. Alcalde informa que se ha dirigido a Sr. Miguel Hernández, Director General de Cooperativas de la Consejería de Hacienda, comunicándole que no hay posibilidad de aumentar esta aportación.

El Sr. Requero propone, en base a que el Proyecto presentado en el IREM contempla un total de 900.000 Ptas. para materiales (30% de los 3.000.000 totales concedidos por el IREM para mano de obra) y la Junta solo aportará 300.000 Ptas. se haga un estudio para ver las distintas alternativas y elegir la más adecuada, entre las varias posibilidades propone que se estudie la de aportar ^{parte} el Ayuntamiento y parte los vecinos, hacer menos acerado dando prioridad al más necesario, agilizándose lo máximo que se pueda para comenzar cuanto antes las obras.

Los Sres. Concejales aprueban, por unanimidad, la propuesta del Sr. Requero.

E - ESCRITO DE LA DELEGACION DEL GOBIERNO - CE-

BADERO Hnos. GOMEZ GOMEZ. El Sr. Secretario dio lectura al citado escrito, contestando al enviado por el Ayuntamiento en el que informa que es competencia del Ayuntamiento ordenar el cierre de dicho Cobadero por carecer de la correspondiente Licencia Municipal, indicando que respecto al problema sanitario es competencia de la Consejería de Sanidad y Consumo.

El Sr. secretario informa y da lectura al escrito de los Hnos. Gómez Gómez, recibido en el Ayuntamiento el día 11 de Mayo de 1987 por la mañana en horas de oficina, en el que comunican que han llevado a cabo las medidas correctoras ordenadas por el Ayuntamiento, según acuerdo del Pleno de 9 de Abril de 1987, para evitar problemas de vertidos de purines de los cochinos, solicitando asimismo se tramite el oportuno expediente para legalizar el cebadero. Por otra parte el secretario informa que el día 11.05.87, los Hnos. Gómez Gómez, presentaron también, la solicitud de licencia de obra para el Cebadero.

El Sr. Alcalde, indica que se debería solicitar informe del Sr. Veterinario Municipal para comprobar si las medidas correctoras realizadas eran suficientes para evitar el vertido de purines.

El Sr. Regueto propone se acuerde, que a la vista de que hay que tramitar el correspondiente expediente de Seguridad sujeta al Reglamento de Actividades Molestas, Nocivas, Insalubres y Peligrosas, con informes preceptivos del Jefe Local de Sanidad, Asesor - Aparejador, la Corporación y Consejería de Sanidad y Consumo, para conceder, si procede, la Licencia de apertura y así legalizar esta situación, cerrar el citado cebadero, como medida cautelar, hasta que se tramite el expediente y se conceda, en su caso, la Licencia.

El Sr. secretario informa que la propuesta del Sr. Regueto es conforme a las disposiciones legales vigentes.

El Sr. Alcalde, somete a votación la propuesta del Sr. Regueto en los siguientes términos:

1º.- Ordenar el cierre, como medida cautelar, del cebadero de Cochinos propiedad de los Hnos. Gómez Gómez, situado en la Finca de "La Ermita", en la vertiente de la charca "La Gabriellina" y la Charca Grande, por carecer de Licencia Municipal de apertura.

2º.- Tramitar el oportuno expediente de Actividades

sujeta al reglamento de Actividades Nocivas, Insalubres y Peligrosas, para la concesión de la licencia, si procede, con los requisitos exigidos en la legislación vigente.

3.º.- Una vez concedida la licencia, si procede, se podrán reanudar las actividades del celadero.

4.º.- Notifíquese en firma a los interesados.

Produciéndose el siguiente resultado:

* Votos a favor: Cuatro

* Votos en contra: ninguno

* Abstenciones: una

quedando por tanto aprobada la propuesta.

F.- ESCRITO DE VARIOS VECINOS - URBANIZACIÓN "SITIO DEL OLIVARILLO".- El Sr. Secretario dio lectura al escrito de S. Antonio Collado Balseira y los vecinos más en el que solicitan al Sr. Alcalde una reunión con una Comisión de entre ellos para exponerle la situación de los terrenos situados en el sitio del Olivarillo, en relación con la urbanización de los mismos.

El Pleno acordó, por unanimidad, que el Sr. Alcalde lo reciba cuando estime conveniente.

G.- ESCRITO DE DIPUTACIÓN PROVINCIAL - FINANCIAción VIVIENDAS AUTOCONSTRUIDAS.

El Sr. Secretario dio lectura al citado escrito en el que se informa al Ayuntamiento del convenio suscrito entre la Diputación y la Caja General de Ahorros de Badajoz, para la concesión de préstamos para la financiación de viviendas autoconstruidas en terrenos de propiedad municipal cedidos a los particulares.

Los Sres. Concejales se dan por enterados, pero no afecta a este Municipio por no disponer este Ayuntamiento de terrenos para efectuar cesiones.

H.- CIRCULAR DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA - PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES JUVENILES. El Sr. Secretario informa que se ha recibido circular de la consejería de Cultura informando sobre el programa de Actividades Juveniles para el próxi-

mo recano, indicando asimismo que se han puesto copia en tablón de anuncios y en bores.

Los Sres. Concejales se dan por enterados.

I. CARTA DEL SINDICATO DE ALIMENTARIOS - GRUPO FLAMENCO EXTREMEÑO. El Sr. Secretario da lectura a la citada carta en la que ofrece el Grupo de Flamenco Extremeño para las Fiestas de este pueblo.

Los Sres. Concejales acuerdan, por unanimidad, que se hagan gestiones para saber el coste de este Grupo y que se tenga en cuenta para la Semana Cultural.

CUARTO - ELECCIÓN MIEMBROS MESAS ELECTORALES PARA ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO, AUTONÓMICAS Y LOCALES.

El Sr. Secretario da lectura a los artículos 25 y 26 de la Ley 5/85 de 19 de Junio, del Régimen Electoral General, donde se regulan la composición y modo de elección de Presidente y Vocales, titulares y suplentes.

Se procedió a la elección, resultando elegidas las siguientes personas:

- Presidente - D^{ña} Eugenia M. Carrera Barrera, n^o elector 086
- Presidente Suplente 1^o - D. Pedro Antunes Alvarez, n^o elector 014.
- Presidente suplente 2^o - D^{ña} M^{ra} Francisca Padilla Vardillo, n^o de elector 1107
- Vocal 1^o - D. Valeriano Correa Sintato, n^o elector 701
- Vocal 2^o - D. José Miguel Campal Naranjo, n^o elector 076
- Suplente 1^o Vocal 1^o - D^{ña} Josefa Jiménez Pérez, n^o de elector 610.
- Suplente 2^o Vocal 1^o - D^{ña} M^{ra} Piedad González González, n^o elector 435.
- Suplente 1^o Vocal 2^o - D. Antonio Gómez Jiménez, n^o elector 369.
- Suplente 2^o Vocal 2^o - D^{ña} Juana M^{ra} Lopez González, n^o elector 652.

El Pleno acuerda que se lleve la documentación no mas tarde del día 13 a la Junta Electoral de Zona.

QUINTO - APROBACION EXPEDIENTE DE APERTURA DE ESTABLE-

CIMIENTO DE D. JUANES CONTRERAS JIMENEZ

El Sr. Secretario informa que el citado expediente está completo a falta de la aprobación del Pleno, para su posterior envío a la Consejería de Sanidad para su informe.

El Pleno, por unanimidad, tomó el siguiente acuerdo:

- 1.º - Aprobar el citado expediente.
- 2.º - Ordenar su remisión de inmediato a la Consejería de Sanidad y Consumo.

SEXTO.- SOLICITUD DE LICENCIA DE APERTURA DE CARRITERIAS DE D. PEDRO JIMENEZ AVAREZ

El Sr. Secretario informa que se ha recibido la citada solicitud, acompañada de Proyecto Técnico.

El Pleno, por unanimidad, acordó que se inicie el oportuno expediente.

SEPTIMO.- INFORMACION DEL SECRETARIO DE GASTOS E INGRESOS EN FIESTAS VIRGEN DE LA SANIS

El Sr. Secretario dio lectura a los Ingresos y Gastos habidos en las pasadas Fiestas, resultando de la siguiente forma:

- 1.º - Ingresos: Por tasa de puestos en Vía Pública de feriantes: 110.950 Ptas.
- 2.º - Gasto: 248.879 Ptas.

En relación con las pasadas Fiestas el Concejal Sr. Jiménez Gómez, planteó que se habían producido situaciones lamentables con el familiar llevado a la Fiesta del Hogar del Pensionista, ya que, en primer lugar había sobrado y además no se puso en las mesas de los pensionistas y fue prácticamente para los invitados.

El Sr. Requena planteó que le habían comentado que había existido falta de organización y que se empezó con bastante retraso. El Sr. Alcalde contestó en el sentido que si había existido retraso había sido no más de quince minutos.

El Sr. Jiménez Gómez planteó que para otras ocasiones el Sr. Alcalde debe recabar la

colaboración de los conceptos para así evitar de-
moras.

OCTAVO. PLAN PROVINCIAL 1987

El Sr. Secretario dió lectura a la circular de la Di-
putación Provincial de Badajoz en la que se informa -
de lo siguiente:

1º.- En el Plan para 1987 está incluida la obra
nº 109 cuya denominación es Urbanización y Pavimen-
tación, por importe de 3.200.000 Ptas.

2º.- La financiación será:

80% - Diputación Provincial - 2.560.000 Ptas.

20% - Ayuntamiento - 640.000 Ptas.

3º.- La Corporación dará, si lo estima conveniente,
conformidad a la obra y a su financiación, median-
te acuerdo Plenario, enviándolo antes del día 11.05.
87.

4º.- El Ayuntamiento podrá asumir la contratación
de la obra, y en ese caso deberá solicitarlo a la
Diputación expresando la forma de adjudicación de
entre las contenidas en el Art. 118.1 del Real Decreto
781/86, enviándolo antes del 12.05.87.

El Pleno, por unanimidad, adoptó el siguiente -
acuerdo:

1º.- Aprobar y dar conformidad a la Obra nº 109,
Urbanización y Pavimentación, por importe de 3.200.000 Ptas.
prestando asimismo su conformidad a la financiación
del 20% por el Ayuntamiento y 80% por la Diputación,
enviando a la Diputación la certificación correspondiente
no más tarde del día 11.05.87.

2º.- Realizar la obra el propio Ayuntamiento
mediante el procedimiento de contratación directa soli-
cítandole a la Diputación no más tarde del día -
12.05.87.

3º.- El Proyecto se presentará por la Aparejada-
ra del Área Comarcal de Mérida, de la Diputación Pro-
vincial, antes del día 21.05.87.

NOVENO. - APROBACIÓN BASES PARA LA ADJUDICACIÓN
MEDIANTE CONCURSO DEL SERVICIO DE PEGOGIA DE BASH-
RA.-

El Sr. secretario, en primer lugar del escrito remitido por Sr. Angel Collado Corra, actual adjudicatario del servicio de Recogida de Basuras, aceptando el acuerdo del Pleno del día 9 de Abril.

El Sr. Alcalde, propone para su aprobación por el Pleno el siguiente Pliego de Condiciones para la adjudicación del servicio de Recogida de Basuras:

PLIEGO DE CONDICIONES

a) Objeto y tipo. - La prestación del servicio de recogida de basuras de domicilios particulares y establecimientos industriales y comerciales. El tipo de licitación. El tipo de licitación es el de treinta y cinco mil pesetas mensuales a la baja.

b) Duración del contrato. - Es de dos años naturales a partir del día siguiente al de adjudicación.

c) Prestación del Servicio y pagos. - La recogida de la basura se efectuará dos días en semana con los medios propios del adjudicatario.

Los pagos se harán efectivos por mensualidades vencidas, previa firma del correspondiente mandamiento.

d) Proposiciones. - Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, según el modelo oficial que se inserta al final, durante los diez días siguientes al de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, de nueve a catorce horas, después de transcurridos los días de publicación del pliego de condiciones, en sobre cerrado, se acompañará declaración de no afectar a las incapacidades e incompatibilidades de los artículos 4º y 5º del Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales y resguardo de la garantía provisional por importe de tres por ciento del tipo de licitación.

e) Apertura de pliegos. - Se realizará a las once horas del día siguiente hábil a la terminación

del plazo de presentación en el Salón de actos del Ayuntamiento, ante el Señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y el señor secretario.

A) - Garantías - Provisional, de tres por ciento del tipo de licitación, y definitiva, del seis por ciento del importe de la adjudicación.

B) Modelo de proposición. - Don, vecino de, domiciliado en Calle, con Documento Nacional de Identidad, enterado del pliego de condiciones y del anuncio del "Boletín Oficial" de la provincia número de fecha para el concurso de adjudicación del servicio de Recogida de Basura Doméstica, se compromete a prestar dichos servicios de acuerdo con lo estipulado en el pliego de condiciones, por el precio de pesetas (EN LETRAS) (fecha y firma).

El Pleno por unanimidad, tomó el siguiente acuerdo:

1º - Aprobar el pliego de condiciones.

2º - Se publicará Edicto en el B.O. de la Provincia y tablón de anuncio de la Corporación, convocando concurso público de acuerdo con el Pliego de Condiciones aprobado.

3º - A partir del día 21 de Mayo de 1987, fecha en la que vence el contrato de S. Angel Callado Correa, se prorrogará el mismo con las condiciones económicas acordadas en el Pleno del día 9 de Abril de 1987, hasta que se produzca la nueva adjudicación.

DECIMO - INFORME DE COMISIONES

El Sr. Requero, Presidente de la Comisión de Hacienda solicita al Sr. Secretario si tiene preparado el Orzueco hasta la fecha y el Anteproyecto de Presupuesto para 1987. El Sr. Secretario informa que lo tiene preparado y le remitirá copia.

UNDECIMO - INFORME DE SIGANSA

El Sr. Alcalde informa que hay tres personas trabajando en los Parques y que se han realizado los contrafuegos en basurero y habrá que reali-

zarlos en transformadores del paso de sonda y depuradora.

DUODECIMO - RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Requeto ruega al Sr. Alcalde que en relación con el cable que hay en calle Constitución que baja por la pared, es un peligro para la crisis y debería tomarse alguna medida.

Por otra parte también solicita al Sr. Alcalde que se eviten las situaciones como las producidas el domingo día 10 de Mayo en que se cortó el agua para realizar un enganche a la red general sin avisar por megafonía estimando que podría evitarse dictando un bando de Alcaldía dando instrucciones claras. Asimismo el Sr. Requeto pregunta al Sr. Alcalde si se ha recibido contestación de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre el deslinde de los márgenes de la charca de los Galgos y en caso negativo se insista nuevamente.

Por último el Sr. Requeto recuerda al Sr. Alcalde que no se ha llevado a cabo el acuerdo del Pleno sobre la impresión en el Libro de la Constitución regalado por la Diputación, de la fecha y miembros de la Corporación que formaban parte del Ayuntamiento en ese momento.

El Sr. Alcalde contestó que en relación con el cable Carrión había quedado en poner un tubo de protección. Sobre el tema del corte del agua estimaba que habían actuado tanto el propietario de la vivienda como el que realizó el enganche incorrectamente, ya que el permiso de enganche no supone que se pueda cortar el agua sin avisar al Ayuntamiento de la hora en que se va a realizar y debe ser hecho por persona autorizada. Pareciéndole bien la idea de recordar a todos los vecinos a través de un bando las normas para realizar los enganches. Por última en relación con la impresión en el libro de la Constitución de fecha y miembros de la Corporación se realizará en el

primer viaje que se haga a Badajoz

S. Fernando Domínguez, solicita al Sr. Alcalde - que cuando se pueda se haga un depósito suplementario para cuando por las motras que se haya que costar el agua.

El Sr. Alcalde contesta que con el sistema que hay en Esparragalta no es conveniente, ya que el agua se corrompe al estar estancada.

Sin más que haberse al Sr. Alcalde, levanta la sesión siendo las 23 horas y treinta minutos, de todo lo cual ya el secretario certifica.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL
PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 19 DE MAYO DE 1987.

ASISTENTES

ALCALDE PRESIDENTE

D. MANUEL RAMIREZ SANCHEZ

CONCEJALES

D. FRANCISCO REQUEJO PEDRO

D. RAFAEL MOYA SANTANA

D. FRANCISCO JIMENEZ GOMEZ

D. MANUEL CARROZA BARBENA

D. FERNANDO DOMINGUEZ DEL POZO

AUSENTES SIN JUSTIFICAR

D. FRANCISCO JIMENEZ MOLINA

D. MANUEL GABARDINO GUTIERREZ

SECRETARIO

D. PEDRO GARCIA MACIAS

En Esparragalejo, siendo las 22 horas del día 19 de Mayo de mil novecientos ochenta y siete, se reuna en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. MANUEL RAMIREZ SANCHEZ y asistido de mí, el secretario de la Corporación D. PEDRO GARCIA MACIAS, los señores que al margen relacionados, con la finalidad exclusiva de celebrar Sesión Extraordinaria Urgente para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2.B) de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, para tratar los asuntos figurados en el ORDEN DEL DIA:

Abierta la Sesión por el Sr. Alcalde Presidente a las 22.10 horas, se procede al estudio y deliberación de los diferentes puntos del orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos.

PRIMERO. - RACTIFICACION DE LA URGENCIA POR EL PLENO.

El Sr. secretario dió lectura al Artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R. Decreto 2.568/1.986 de 28 de Noviembre que dice "Son Sesiones Extraordinarias Urgentes las convocadas por el Alcalde o Presidente cuando la urgencia del asunto o asuntos a tratar no permite convocar la Sesión Extraordinaria con la antelación mínima de dos días hábiles exigida por la



Ley 7/1985 de 2 de Abril. En este caso debe incluirse como primer punto del Orden del Día, el pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia. Si esta no resulta apreciada por el Pleno, se levantará acto seguido la Sesión.

El Sr. Alcalde explicó los motivos de la urgencia en a los puntos propuestos que demandaban una decisión urgente.

El Pleno, por unanimidad, ratificó la urgencia de la Sesión.

SEGUNDO - IMPORTE ASIGNADO PARA MATERIALES POR LA JUNTA DE EXTREMADURA OBRA 06238 P.E.R. 187

El Sr. Secretario dio lectura al escrito recibido del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura, en el que indica que a pesar de haberle sido comunicado a este Ayuntamiento por la Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda que la subvención para materiales en las obras del P.E.R. 187 sería del 10% de la subvención del 1984 para mano de obra, esta cantidad podría incrementarse hasta el 30% valorando la rentabilidad social del proyecto a realizar, presentando la solicitud y la documentación correspondiente en la Consejería de Economía y Hacienda.

El Concejal Sr. Jiménez Gómez, expone que este cambio en la cuantía de la subvención sería debido a motivos electorales. El Sr. Alcalde contesta que a su juicio se debía más bien a las gestiones hechas por los Alcaldes que han llevado a la Junta a comprender que con el 10% es insuficiente para realizar debidamente las obras.

El Sr. Requero propone que dadas las fechas en que nos encontramos se agilicen los trámites para comenzar lo antes posible.

TERCERO - REHABILITACIÓN DE INDUENAS

El Sr. Secretario dio lectura al escrito recibido de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, Dirección General de Arquitectura y Vivienda en el que comunican que le ha sido concedido

a este Ayuntamiento una subvención de 2.247.777 Ptas. (dos millones doscientas cuarenta y siete mil setecientas setenta y siete Pesetas), de acuerdo con la memoria presentada.

El Sr. Alcalde expone que en base a comenzar de inmediato las citadas obras, para así poder paliar la grave carencia de viviendas de Esparragalé, había solicitado una oferta para adjudicación directa, a D. Jesús Jiménez Jiménez, maestro de obras. Se procedió a la apertura de la oferta presentada en sobre cerrado el día 19 de Mayo de 1987 y a su estudio.

A la vista de la oferta presentada los Sres. Concejales acordaron, por unanimidad, lo siguiente:

1.º - El importe de la oferta de D. Jesús Jiménez Jiménez es de 2.247.947 Ptas. (dos millones doscientas cuarenta y siete mil novecientas cuarenta y siete pesetas), más, 12% IVA, por lo que el total resulta un importe de 2.517.731 Ptas. (dos millones quinientas diecisiete mil setecientas treinta y cuatro Pesetas) excediendo, por tanto, en 269.957 Ptas. (doscientas sesenta y nueve mil novecientas cincuenta y siete Pesetas) al importe de la subvención concedida de 2.247.777 Ptas. (dos millones doscientas cuarenta y siete mil setecientas setenta y siete Pesetas).

2.º - se faculta al Sr. Alcalde para que haga las gestiones oportunas, urgentemente, ante D. Jesús Jiménez Jiménez para que adecue su oferta a la subvención concedida, es decir que el importe de la realización de las obras no puede superar por todos los conceptos, IVA incluido, a 2.247.777 Ptas. (dos millones doscientas cuarenta y siete mil setecientas setenta y siete Pesetas).

3.º - En el caso de que D. Jesús Jiménez Jiménez, adecue su oferta al importe de la subvención, se faculta al Sr. Alcalde para solicitar otra oferta urgentemente y en caso de ajustarse económicamente al importe de la subvención y ser técnicamente acorde

con la memoria, proceder a su inmediata adjudicación.

CUARTO - MATERIAL DE RESERVA PARA SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO

El Sr. Alcalde expone a los Sres. Concejales que ha sido solicitado verbalmente por D. José Pozo a este Ayuntamiento la posibilidad de usar, mediante préstamo o arrendamiento, parte de la tubería que tiene el Ayuntamiento como reserva para el servicio de Abastecimiento de Agua, por no encontrarla en el mercado.

El Sr. Regueta expone, que en base a que este material es difícil encontrarlo en el mercado y siendo para reserva, para problemas de emergencia que surjan en el abastecimiento de agua, no procede ceder o arrendar este material, por lo que propone se deniegue la solicitud.

El Pleno, por unanimidad, acordó lo siguiente:
1.º - Denegar la solicitud de D. José Pozo, para la utilización, en préstamo o arrendamiento, de los citados tubos.

2.º - El Sr. Alcalde lo comunicará lo antes posible a D. José Pozo.

sin más que tratar, el Sr. Alcalde da por finalizada la sesión, siendo las 22,30 horas, de todo lo cual yo el secretario certifico.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 05 DE JUNIO DE 1987.

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. MANUEL RAMIREZ SANCHEZ

CONCEJALES

D. FERNANDO DOMINGUEZ DEL POZO

D. FRANCISCO REQUEJO PEDRO

D. FRANCISCO JIMENEZ MOLINA

SECRETARIO

D. PEDRO GARCIA MACIAS

AUSENTES

D. RAFAEL MOYA SANTANA

D. FRANCISCO JIMENEZ GOMEZ (JUSTIFICADO)

D. MANUEL CARRAZA BARRERA

D. MANUEL GABARDINO GUTIERREZ

D. SERAFIN JIMENEZ GONZALEZ (JUSTIFICADO)

En Esparragalejo, siendo las 22 horas del día cinco de Junio de mil novecientos ochenta y siete, se reúnen en primera convocatoria, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. MANUEL RAMIREZ SANCHEZ y asistido de mi, el secretario de la Corporación D. PEDRO GARCIA MACIAS, los señores al margen relacionados con la finalidad exclusiva de celebrar Sesión Ordinaria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46, 26) de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, para tratar los asuntos figurados en el ORDEN DEL DIA:

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde Presidente a las 22,15 horas, se procede al estudio y deliberación de los diferentes puntos del Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES AL PLENO ORDINARIO DE FECHAS 11.05.87 Y EL PLENO EXTRAORDINARIO URGENTE DEL 19.05.87.

Los Sres. Concejales prestaron su conformidad a los borradores de las Actas citadas, quedando por tanto aprobados.

SEGUNDO.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.-

El Sr. Secretario dió lectura a las Resolu-

ciones dictada por el Sr. Alcalde desde el Pleno anterior:

1º.- Resoluciones imponiendo sanciones de 500 Ptas. a D. José Santa López González, por desacato a la Autoridad en la persona del Auxiliar de Policía Municipal, D. Juan Antonio Retamal Murillo.

2º.- Resolución acordando admitir a trámite la instancia de Sra. Consuelo González González, para apertura de establecimiento dedicado a las actividades de salón de baile y discoteca de verano.

3º.- Resolución acordando imponer sanción de 1.500 Ptas. a Sra. Petra Fernández Fernández, por tener instalado churrería en vía pública sin autorización.

4º.- Resoluciones varias imponiendo las tasas por Licencia de obras.

TERCERO.- CORRESPONDENCIA OFICIAL

A.- CARTA DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO.

El Sr. Secretario dio lectura al escrito citado, en contestación al escrito del Sr. Alcalde, en el que comunican que no existe inconveniente para dejar la reserva de crédito de 1.000.000 Ptas. del P.E.R. para épocas de menor trabajo. Los Sres. concejales se dan por enterados.

B.- CARTA DE ADAMEV

El Sr. Secretario dio lectura al escrito recibido de ADAMEV, en el que solicitan una subvención económica para colaborar con el programa de actividades para 1987 para municipios Extremeños sobre la campaña de vacaciones en albergues de playa, en el periodo del 1 al 15 de Julio de 1987.

El Pleno, por unanimidad, acordó se envíen 2.000 Ptas. a la Asociación ADAMEV.

CUARTO.- LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 1.986.

El Sr. Secretario informa que no tiene terminada la liquidación por lo que no procede tratar este asunto, indicando que la reunión poena de la Comisión Especial de

cuentas había sido informada a través del Sr. Requeto, Presidente de la Comisión, de la imposibilidad de celebrarse.

El Sr. Requeto indica que, a ser posible, el miércoles día 17 debería estar la liquidación y reunirse la Comisión Especial de Cuentas.

QUINTO.- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO PARA CUBRIR LA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO.

El Sr. Secretario dió lectura a la propuesta del Tribunal Calificador de la oposición convocada para proveer en propiedad la plaza de Auxiliar Administrativa del Ayuntamiento:

A la vista de la propuesta de nombramiento en Propiedad para cubrir la Plaza de Auxiliar Administrativa una vez celebradas las pruebas correspondientes efectuadas por el Tribunal Calificador, y que ha recaído en la persona de D. Juan José Naraufo Blanco, el Pleno, por unanimidad de los presentes, adoptó el siguiente acuerdo:

1.º - Aceptar la propuesta del Tribunal Calificador en la persona de D. Juan José Naraufo Blanco, que ha superado las pruebas con una puntuación de 21,8 puntos, siendo la puntuación obtenida por los otros dos aspirantes; Félix - Tomás Menago García, 18,5 puntos, y D. Serafín García González, 18 puntos.

2.º - Notifíquese en forma al interesado indicándole que dispone de 20 días naturales a partir del día 06 de Junio de 1.987, para la presentación de la documentación requerida y acreditativa de las condiciones generales exigidas para tomar parte en la oposición, recogida en la base séptima de la convocatoria; y treinta días a partir de la misma fecha para tomar posesión.

sion.

SEXTO. - CONTRIBUCION URBANA

El Sr. Secretario informa al Pleno que a la vista de la tardanza en poner al cobro los recibos correspondientes a la contribución urbana del año 1.986, se puso en contacto telefónico con los servicios de Gestión Tributaria de la contribución urbana de la Delegación de Hacienda de Badajoz para preguntar cuando se iban a pasar los citados recibos, indicándosele que de acuerdo con las instrucciones recibidas desde Madrid, se pasaría junto con los correspondientes al año 1.987, es decir en el período comprendido entre el 5 de septiembre y el 5 de noviembre de 1.987. Por otra parte se le informó que la Intervención de la Delegación de Hacienda tenía arbitrado un procedimiento para dar anticipos a cuenta sobre la recaudación de la contribución urbana de 1.986 para aquellos Ayuntamientos que por haber revisado los valores catastrales en 1.985 y 1.986, tenían pendientes todas la recaudación de 1.986.

El pleno, por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo:

1º.- Solicitar por el Sr. Alcalde a la Intervención General de la Delegación de Hacienda de Badajoz, un anticipo de dos millones de pesetas sobre la recaudación de la contribución urbana del año 1.986, que según información recibida se pasará al cobro junto con la de 1.987, en el período establecido.

2º.- Enviar escrito al Sr. Delegado de Hacienda de Badajoz, solicitando se anticipe el cobro de los recibos de la contribución urbana correspondiente a 1.986 al mes de Agosto, en lugar de hacerlo junto con la de 1.987, en el período noviembre-diciembre.

3º.- Contactar con otros Ayuntamientos en situación similar para hacer gestiones con-

002
juntas ante la Delegación en el sentido de fraccionar la recaudación correspondiente a los años 1.986 y 1.987, en lugar de pasarla toda junta en el periodo Noviembre - Diciembre.

SEPTIMO. - CESIONES GRATUITAS DE TERRENOS.

El Sr. Secretario informa al Pleno que - habiéndose personado con el Sr. Alcalde en la Notaría de Mérida, para otorgar a escritura pública las cesiones gratuitas de terrenos efectuadas por los Hermanos Gómez Gómez, Doña Inés Jiménez Ramos y Doña María Barrera Gómez, el Sr. Notario indicó que hacía falta un acuerdo del Pleno en los siguientes términos:

- 1.º - Aceptación de la Cesión Gratuita.
- 2.º - Aceptación de los compromisos.
- 3.º - Autorización al Sr. Alcalde para comparecer ante Notario y otorgar escritura pública.

El Pleno, por unanimidad, aceptó lo siguiente:

- 1.º - Aceptar las siguientes cesiones gratuitas de terrenos:

- Terrenos cedidos gratuitamente por D. Francisco y D. Elías Gómez Gómez, pertenecientes a la finca denominada "Cerca del Melino", de la que son propietario en pleno dominio y posesión. Los terrenos citados tienen una extensión de dos mil metros cuadrados, para zona Verde y tres mil doscientos cuarenta y siete con veinte metros cuadrados para viales y tienen como linderos al Norte, con terrenos propiedad de Doña Catalina Collado Jiménez, Avda. Emérita y Centro de Higiene Rural, al Sur, terrenos propiedad de D. Constantino Jiménez Serrano, al Oeste con Plaza de la Libertad y al Este con terrenos propiedad



2



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



Handwritten mark or signature in the bottom right corner.

